c. Sostenibilidad (Social/Ambiental/Económico)

En relación a estos temas de sostenibilidad (Social, ambiental y económica), para conocer de manera general el contexto, se integran los siguientes datos que refieren a lo que es o implica cada uno de estos indicadores de la sostenibilidad:

"La sostenibilidad ambiental es **el equilibrio que se genera a través de la relación armónica entre la sociedad y la naturaleza que lo rodea y de la cual es parte**. Esta implica lograr resultados de desarrollo sin amenazar las fuentes de nuestros recursos naturales y sin comprometer los de las futuras generaciones. En ese sentido, es importante considerar que el aspecto ambiental, más allá de tratarse de un área concreta del desarrollo humano, es en realidad el eje de cualquier forma de desarrollo a la que queramos aspirar."[11]

"Cuando se habla de sostenibilidad ambiental se está haciendo referencia a que las relaciones que se establezcan con el medio ambiente no conlleven la destrucción del mismo, de modo que, estas relaciones, sean "sostenibles" o **perdurables a largo plazo**. De esta forma, afirmar que una actividad es sostenible ambientalmente, es lo mismo que decir que dicha actividad tiene un impacto suficientemente pequeño sobre el medio ambiente como para no suponer la degradación del mismo, desde una perspectiva de los recursos naturales, ya sean enfocados a la conservación del agua, la calidad del suelo, la riqueza y diversidad animal y vegetal, etcétera."[12]

"Los recursos naturales básicos y los ecosistemas se deben gestionar de manera sostenible a fin de satisfacer la demanda alimentaria de la población y otras necesidades ambientales, sociales y económicas. El cambio climático, la creciente escasez de agua y los conflictos por el acceso a los recursos, son todos ellos elementos que plantean desafíos a la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria."

En relación a la sostenibilidad económica, se integra lo siguiente: "El hambre y la pobreza muchas veces inducen a los pobres a explotar en exceso los recursos de los que dependen sus medios de subsistencia. Las estrategias, las políticas y las instituciones para la conservación, protección y mejora de los recursos naturales deben ser fortalecidas para crear un entorno propicio y deben basarse en las limitaciones de recursos específicas a las que se enfrente cada lugar."[13]

Y, sobre la sostenibilidad social, se considera importante tomar en cuenta lo siguiente: "Cuando se habla de sostenibilidad social se está poniendo el enfoque sostenible en la forma de vida de un grupo social en concreto. Este tipo de sostenibilidad es especialmente importante en el caso de pueblos y sectores sociales que cuentan con

[11] Fuente: http://www.coherencia.pe/ideario/sostenibilidad-ambiental/
[12] Fuente: https://www.ecologiaverde.com/que-es-la-sostenibilidad-ambiental-y-social-1070.html
[13] Fuente: http://www.fao.org/sustainable-development-goals/mdg/goal-7/es/

una situación de desprotección o de desventaja con respecto a los demás. Su principal objetivo es garantizar que las actividades humanas se puedan desarrollar de tal modo que no destruyan las comunidades humanas a las que afecta, lo que garantiza la perdurabilidad de las mismas y de sus estilos de vida a largo plazo.

Un buen ejemplo sería el mundo agrícola y la artesanía. En ambos casos, se trata de actividades humanas que están ligadas a las comunidades rurales y que constituyen una riqueza inmaterial de un gran valor social. Cuando se establece una relación con estas comunidades, lo correcto para que puedan perdurar será hacerlo desde un enfoque de sostenibilidad social. De esta forma, se podrá conservar este tipo de trabajos y, al mismo tiempo, las comunidades humanas asociadas a los mismos.[14]

En relación a estos indicadores de la situación social, económica y ambiental, para la Ciudad San Marcos, tenemos los siguientes datos:

Tabla 20. Indicadores de la situación Social, Económica y Ambiental de la CI San Marcos

Municipio	Social	Económico	Ambiental
Esquipulas Palo Gordo	7.19	6.86	4.84
San Marcos	8.19	6.78	5.45
San Pedro Sacatepéquez	7.38	7.02	5.53
San Antonio Sacatepéquez	6.65	7.39	5.51

Fuente: elaboración propia

En la tabla 18, se han remarcado datos relevantes, en los que se puede apreciar que, cada municipio tiene mejor indicador en diferente eje, en lo social, despunta el municipio de San Marcos, en lo económico San Antonio Sacatepéquez y en lo ambiental San Pedro Sacatepéquez; estas variables, sin embargo, están condicionadas por otros factores propios de cada municipio, lo que genera de una u otra forma, incidencia en cada una. Es importante hacer notar que, los indicadores, tienen brechas muy pequeñas entre cada municipio, e indicador, lo que en general permite calificar a la ciudad, con factores de sostenibilidad de nivel bastante aceptable.

En el caso de la Ciudad Intermedia Nor – Occidente, el municipio de Huehuetenango, es el que despunta en el indicador Social y el ambiental; para el caso del indicador económico, tiene un mejor punteo el municipio de Chiantla; en el caso de estos dos indicadores (económico y ambiental), la brecha existente entre cada municipio nos es muy grande, lo que implica que, ambos municipios se encuentran en un nivel aceptable.

En el caso del indicador social, si existe una brecha más grande entre ambos municipios, por lo que, seguramente se deberá establecer acciones para mejorar y, disminuir esta brecha.

[14] Fuente: https://www.ecologiaverde.com/que-es-la-sostenibilidad-ambiental-y-social-1070.html

Tabla 21 Indicadores de la situación Social, Económica y Ambiental de la CI Nor - Occidente

Municipio	Social	Económico	Ambiental
Huehuetenango	8.14	6.26	5.51
Chiantla	5.48	6.93	5.16

Fuente: elaboración propia

d. Análisis de contexto

En relación a los datos socios económicos y ambientales que se han integrado en este documento, el contexto de análisis está enfocado a esas variables e indicadores que han sido evaluados y que permiten hacer el siguiente análisis:

En relación a población urbana y rural de las dos ciudades, ambas tienen municipios que cuentan con mayor cantidad total y sobre todo población urbana tal es el caso de San Pedro Sacatepéquez (58005), que tiene una cantidad significativa, especialmente en el área urbana (31783) e indígena (9422).

En el caso de Nor - Occidente, el municipio que tiene la mayor cantidad de población es Huehuetenango (81294), sin embargo, es importante mencionar que, la diferencia con Chiantla (74978), no es relativamente alta (aproximadamente 6,000 habitantes). Además, en el caso de Huehuetenango (81294), la mayoría de población se encuentra en el área urbana (57289), contrario a Chiantla que la mayoría se encuentra en el área rural (67241), es decir, Chiantla tiene una ruralidad fuerte.

En relación a las Necesidades Básicas Insatisfechas en la Ciudad Intermedia San Marcos, el municipio que en su área urbana tiene el mayor porcentaje es el de Esquipulas Palo Gordo (83.46); para el área rural, el porcentaje más alto de NBI es el municipio de San Antonio Sacatepéquez (58.97). Estos datos refieren que en promedio, los porcentajes de NBIs para áreas urbanas y rurales de toda la Ciudad son muy similares, no es muy alta la diferencia, aproximadamente un 4%.

En la Ciudad Nor – Occidente, Chiantla (75.77) tiene un alto porcentaje de población con Necesidades Básicas Insatisfechas; el área urbana tiene menor porcentaje (32.30), aunque es relevante repetir que la cantidad de población del área rural del municipio es alta (67241).

El municipio de San Marcos (6.33), es quien tiene un mejor Índice Socio – Ecológico, aunque es importante recalcar que este índice se conforma de otras variables, no implica que cada una de las variables estén bien, sino que, algunas si están bien y, otras no están con punteos altos, sin embargo, al promediar se obtiene el resultado final de la evaluación.

Le sigue en esos punteos, el municipio de San Pedro Sacatepéquez (6.26) y, el municipio que tiene el índice más bajo, es el de Esquipulas Palo Gordo (5.73), el que, en el dato económico supera al municipio de San Marcos (6.78).

En el caso de la Ciudad Nor – Occidente, el municipio de Huehuetenango (6.08) demuestra una ventaja comparativa fuerte en relación a Chiantla (5.44), aunque, hay que resaltar que indicador relacionado a la parte económica tiene mayor fortaleza el municipio de Chiantla (6.93), lo que puede ser generado por contar con un área productiva mayor que la que le favorece a Huehuetenango (6.26); lo que genera una ventaja para Chiantla en términos productivos y la posibilidad de que las personas se integren a actividades productivas en el corto plazo.

En relación al Producto Interno Bruto (per cápita) el municipio con un indicador alto en la Ciudad de San Marcos, es la cabecera departamental, que sobrepasa por un 11.5% al PIB del municipio de San Pedro Sacatepéquez (4,071.05) que, a pesar de considerarse el municipio con mayor tasa de comercio existente, genera un PIB menor.

El Municipio que más bajo tiene su PIB per cápita, es el de San Antonio Sacatepéquez, que es equivalente aproximadamente al 64% de lo que generan en la cabecera departamental.

Para el caso de la Ciudad Intermedia Nor – Occidente, el municipio de Huehuetenango (4,487.72) es el que tiene un PIB per cápita alto, mientras que, el municipio de Chiantla, tiene un PIB per cápita que equivale solamente al 53.14% del indicador de Huehuetenango; en la siguiente tabla, al igual que el mapa correspondiente, se hace visible esta información.

En general y en el contexto de analizar a los municipios vinculados a las dos ciudades propuestas, se puede decir que, existen factores complementarios en cuanto a capitales naturales, potencialidades y actividades económicas, que generan mayores fortalezas para estos territorios, aunque, estos están sujetos a la implementación de acciones que aprovechen esas fortalezas y potencien para generar mayor cantidad de oportunidades en el mediano y largo plazo, para el crecimiento eventual que estas ciudades tienen previsto.

4. Conclusiones y Recomendaciones a partir del análisis realizado:

a. Conclusiones sobre las condiciones de las ciudades intermedias, la comparación de los municipios incluidos en las mismas y el análisis realizado.

De acuerdo a los datos compilados sobre la Ciudades San Marcos y Ciudad Intermedia Nor – Occidente), se pueden generar las siguientes conclusiones:

1. En relación a la integración de las dos ciudades: Estas están configuradas en función de lo que se encuentra establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (K'atun, Nuestra

Guatemala 2,032) en donde se han establecido las Ciudades Intermedias y los Nodos de desarrollo territorial, cuyo punto de partida para su integración ha sido la cantidad de población urbana que tendrá al año 2,032; en este caso, ambas ciudades integran municipios cuya población ha ido creciendo fuertemente en los últimos 10 años, integrando sus áreas urbanas que se han unificado e integrado en una sola ciudad. En la Ciudad de San Marcos, los municipios que está generando fuerte y evidentemente esa integración son: San Antonio Sacatepéquez, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos y, Esquipulas Palo Gordo; en el caso de la Ciudad Nor – Occidente, esto se ha desarrollado en los municipios de Huehuetenango y Chiantla; por lo tanto, la integración de estas ciudades es oportuna y con fuerte potencial para cumplir como territorios que generarán oportunidades y desarrollo a su población.

2. En relación a los Clústeres: Para ambas ciudades, se tiene un potencial productivo fuerte, el cual se desarrolla fuertemente en su visión integradora de los municipios que las conforman; en San Marcos, el potencial productivo está enfocado en lo agrícola y prestación de servicios, específicamente: a) Frutas y Vegetales, b) Construcción, c) Textil y Calzado, y d) Servicios de Educación. En Nor – Occidente los Clústeres son: a) Frutas y Vegetales, b) Alimentos procesados, c) Turismo y Servicios de Salud, d) Construcción, y e) Servicios de Educación. Las actividades económicas que aquí se han establecido como clústeres, aglutinan diversas actividades económicas que pueden considerarse como los motores económicos actuales, es decir, generan una fuerte dinámica económica y provee de ingresos buena cantidad de población en ambas ciudades.

3. En relación a las prioridades: En ambos territorios, se ha establecido que las 11 prioridades necesitan ser gestionadas para fortalecer y aprovechar de forma significativa las potencialidades existentes, por ello, todas han sido sujetas a evaluación y establecimiento de acciones concretas para su desarrollo; lo que cambia en cada Ciudad, es el nivel de prioridad que tienen cada una, es decir, cual es la que las personas que han participado en talleres de trabajo en las dos ciudades consideran que se debe actuar de forma urgente y cuales pueden tomar más tiempo para su gestión. Entonces, las prioridades deben ser sujetas de planificación y previsión para que todas se puedan desarrollar en ambas ciudades en el orden de prioridad que han establecido sus representantes.

4. En relación a las potencialidades territoriales: Las dos ciudades tienen fuerte potencial productivo para generar las posibilidades de crear oportunidades económicas en función del crecimiento previsto en el mediano y largo plazo, haciéndose necesario la identificación de las necesidades que se tienen para que estas ventajas comparativas del territorio, se puedan convertir en ventajas competitivas, y que los actores e instituciones que tienen la posibilidad de generar esas inversiones y acciones estratégicas en ambas ciudades incidan fuertemente, en que, éstas se logren materializar en el corto plazo, preparando así, el territorio para ese crecimiento que se espera suceda al año 2,032.

b. Recomendaciones para el diseño de las Estrategias Territoriales de Competitividad

Debido a lo complejo de ambas Ciudades, se considera que, para planificar y proponer de forma integral el diseño de las Estrategias Territoriales de Competitividad, se deben considerar las siguientes recomendaciones:

1. La propuesta debe ser construida de forma participativa, con actores propios del territorio, tanto individuales como institucionales, que tengan claridad en cuanto a necesidades y posibilidades de inversión, para que exista mayor garantía de que, lo que se planifique desarrollar, se pueda materializar o concretar de forma inmediata.

2. Vincular todo el sistema de planificación, en especial el que lidera la SEGEPLAN, para garantizar que toda la planificación del desarrollo se encuentre alineada e impulsen de forma conjunta esas estrategias que permitirán contar con territorios altamente competitivos, atractivos a inversiones locales, nacionales y extranjeras.

3. Establecer una visión conjunta de desarrollo, es decir, que los municipios no se vean de forma aislada, sino que, como interactúan e inciden en el desarrollo de la Ciudad Intermedia, de tal manera que, se logren potenciar entre sí y, evitar que se afecten entre sí.

4. Elevar las propuestas que surjan en el territorio, a las máximas autoridades de cada una de las entidades de gobierno (centralizadas) para incidir en la toma de decisiones respecto a que las mismas cuenten con el respaldo, presupuesto y acciones para que se puedan ejecutar en el mediano plazo.

5. Que PRONACOM, sea ese ente gestor de las diferentes iniciativas que nacen en el proceso, haciendo énfasis en el liderazgo y rectoría que tiene en la competitividad del país y de las diferentes unidades territoriales que lo conforman.

6. Sensibilizar y empoderar a los diferentes actores que participan en el proceso, para que sean ellos, quienes en el territorio impulsan y defienden las propuestas que serán establecidas en las Estrategias Territoriales de Competitividad.

BIBLIOGRAFIA.

1. Política Nacional de Competitividad, del Programa Nacional de Competitividad (2,018).
2. Datos proyectados del INE – Censo 2,002.
3. Política Nacional de Competitividad 2018 – 2032 (Programa Nacional de Competitividad)
4. wikipedia.org/wiki/Necesidades_b%C3%A1sicas_insatisfechas
5. www.deguate.com/infocentros/ecofin/guatemala/economia/indicadores-economicos/producto-interno-bruto.php
6. wikipedia.org/wiki/Renta_per_c%C3%A1pita
7. Banco de Guatemala 2018
8. "Elaboración de un mapeo de clústers en el Perú", Elaborado por: Consorcio Clúster Development- Metis Gaia – Javier D'ávila Quevedo, noviembre del 2,013.
9. Elaboración de un mapeo de clústeres en el Perú. 2013.
10. FUNDESA-Índice de Competitividad Local – 2,017.
11. www.asatch.cl/indice-de-calidad-de-vida-urbana-icvu/
12. hm.unq.edu.ar/archivos_hm/GL_ICVU.pdf
13. PRONACOM, año 2012
14. hm.unq.edu.ar/archivos_hm/GL_ICVU.pdf
15. www.coherencia.pe/ideario/sostenibilidad-ambiental/
16. www.ecologiaverde.com/que-es-la-sostenibilidad-ambiental-y-social-1070.html
17. www.fao.org/sustainable-development-goals/mdg/goal-7/es/
18. www.ecologiaverde.com/que-es-la-sostenibilidad-ambiental-y-social-1070.html

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD –PRONACOM-

INFORME DE ASESORÍA. PRODUCTO 3.

Sistema de control y seguimiento de gestión territorial de la Política Nacional de Competitividad.

Asesor en Gestión y Monitoreo de Proyectos en las Ciudades Intermedias

Servicios profesionales como Asesor en Gestión y Monitoreo de Proyectos en las Ciudades Intermedias

Contrato No. PNC-108-045-189-2019

PRONACOM

Mayo 2,019

Aprobado por:

Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

MINISTERIO DE ECONOMIA –MINECO-

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD –PRONACOM-

INFORME DE ASESORÍA. PRODUCTO 3.

Sistematización de la línea base de la Política Nacional de Competitividad.

3.1 Integración de la información sistematizada por los asesores territoriales de la Política Nacional de Competitividad

Alejandro Chutá Similox

Servicios profesionales como Asesor en Gestión y Monitoreo de Proyectos en las Ciudades Intermedias

Contrato No. PNC-108-045-189-2019

PRONACOM

Guatemala, mayo 2,019.

INDICE

Contenido Página

Resumen Ejecutivo 1

PRODUCTO 3. Sistematización de la línea base de la Política Nacional de Competitividad. 2

3.1 Integración de la información sistematizada por los asesores territoriales de la Política Nacional de Competitividad. 2

Naturaleza de la información. 3

3.1.1. Clasificación de Clústeres en las Ciudades Intermedias según la Política Nacional de Competitividad (2,018-2,032) 4

3.1.2. Prioridades en materia de Competitividad en las Ciudades Intermedias. 7

3.1.3. Identificación de actores claves en las prioridades en materia de competitividad. 13

3.1.4. Informaciones relevantes de las ciudades intermedias 19

3.1.5. Indicadores de avance para las prioridades en materia de competitividad identificadas en las Ciudades Intermedias. 28

3.1.6. Análisis de Índice de Competitividad Local en las Ciudades Intermedias 36

3.1.7. Bibliografía. 41

Resumen Ejecutivo

La implementación de la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, se basa en tres lineamientos estratégicos: a) Clústeres, b) Prioridades en materia de competitividad; y c) Territorialización. Dichos lineamientos se resumen en la estrategia 11-11-9, que consisten en el fomento y desarrollo de 11 clústeres, 11 prioridades en materia de competitividad, y 9 territorios. Dicha estrategia busca mejorar las condiciones de competitividad en Guatemala; para incrementar la empresarialidad nacional, generando crecimiento inclusivo, acelerado y sostenible en el país.

En este documento se presenta datos de las ciudades intermedias, como: municipios que la integra, población, producto interno bruto, Índice de Competitividad Local (ICL), entre otros de gran importancia para la caracterización territorial.

Por otro lado, se presentan los clústeres identificados en las ciudades intermedias, según la Política Nacional de Competitividad 2,018 – 2,032, realizando una integración según lineamientos de clústeres territoriales, identificados y clasificados por los asesores en desarrollo económico territorial de las ciudades intermedias.

Se presentan cuadros de las prioridades en materia de competitividad en la Agenda Horizontal como la Corrupción, Seguridad, Certeza Jurídica, Desnutrición Crónica y Calidad Educativa, dominantes estratégicos a nivel de país; por otro lado, está la Agenda Vertical que abarca Costos de la Burocracia, Infraestructura y Logística, Sostenibilidad del Subsector Eléctrico, Investigación, Desarrollo e Innovación, Ecosistema para Emprendedores y Atracción de Inversión Extranjera de Inversión Extranjera Directa, según la Política Nacional de Competitividad, donde se visualiza la importancia su caracterización en las ciudades intermedias, para la generación de confianza en la atracción inversiones para el país.

Se describen y caracterizan los actores claves en los territorios, donde se visualiza su importancia y función en las ciudades intermedias.

Se realiza una descripción de cómo se integra los indicadores del índice de competitividad local (ICL), como también se presenta un cuadro con datos de competitividad local de cada uno de los municipios que integran las ciudades intermedias, para analizar y tomar como base para la elaboración y presentación de propuesta de desarrollo económico local de dichas ciudades.

"Asesor en Gestión y Monitoreo de Proyectos en las Ciudades Intermedias"

PRODUCTO 3. Sistematización de la línea base de la Política Nacional de Competitividad.

3.1 Integración de la información sistematizada por los asesores territoriales de la Política Nacional de Competitividad.

Como producto de la asesoría, es la integración de la información producida por los Asesores en Desarrollo Económico Territorial, de seis ciudades intermedias según la Política Nacional de Competitividad (2018-2032). Son informaciones de referencia sobre los diversos aspectos relacionados a la competitividad territorial, como:

a) Clasificación de clústeres en las ciudades intermedias según la Política Nacional de Competitividad (2018-2032).
b) Prioridades en materia de competitividad en las Ciudades Intermedias.
c) Identificación de actores claves en las prioridades en materia de competitividad.
d) Información relevante de las ciudades intermedias.

Esta información de clasificación de clústeres, identificación de actores claves, planteamiento de indicadores de avance, es de gran trascendencia para la caracterización de los territorios, en base de estos datos, se enfoca las acciones que integren esfuerzos y recursos para aumentar la productividad de las ciudades intermedias.

De esta manera, es necesario, organizar e integrar la información territorial de la Política Nacional de Competitividad, sobre dicha información de referencia (clústeres, prioridades, actores e ICL). Tal formato de información será necesaria y útil para la recolección, alimentación, presentación y análisis de datos obtenidos.

Figura No. 1. Lineamientos 11-11-9

Fuente: Política Nacional de Competitividad (2,018-2,032), página 47.

40

Naturaleza de la información.

En el presente informe producto 2, se adjunta información resumida de los resultados obtenidos del producto 1, como: datos de las ciudades intermedias, clústeres identificados en las ciudades intermedias, prioridades en materia de competitividad, identificación de actores claves en las ciudades intermedias, índice de competitividad local, propuesta de integración de contenido, e integración de municipios en las Ciudades Intermedias y sus condiciones.

Esta información es útil para describir el panorama económico de las ciudades intermedias, clústeres identificados con potencial de desarrollo, datos estadísticos particulares del Índice de Competitividad Local, datos de gran importancia para la planificación y toma de decisiones.

Cuadro No. 1. Resumen del contenido del informe.

No.	Información	Descripción y aplicación
3.1.1.	Clasificación de Clústeres en las Ciudades Intermedias según la Política Nacional de Competitividad (2,018-2,032).	La clasificación de los clústeres en las ciudades intermedias, según la tabla de definición de clúster y relevancia.
3.1.2.	Prioridades en materia de Competitividad en las Ciudades Intermedias.	Se listan y describen cada una de las prioridades, según la competitividad en cada ciudad intermedia.
3.1.3.	Identificación de actores claves en las prioridades en materia de competitividad.	Se elabora una integración de la identificación de los actores claves en las prioridades territoriales en materia de competitividad según la Política Nacional de Competitividad.
3.1.4.	Informaciones relevantes de las ciudades intermedias.	Se integra información necesaria para la caracterización territorial de las ciudades intermedias, en materia de índice de competitividad local.

Fuente: Elaboración propia.

3.1.1. Clasificación de Clústeres en las Ciudades Intermedias según la Política Nacional de Competitividad (2,018-2,032).

Según el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2,032, pretende que el país acelere su crecimiento económico, a través de la transformación productiva, pretende que para el año 2,032 crezca el Producto Interno Bruto (PIB) un 5.4% (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2,015).

La Política Nacional de Competitividad 2,018-2,032, propone que Guatemala debe generar más empleo productivos y formales, invertir en infraestructura social y productiva, fortalecer las instituciones, con más innovación y tecnología, lo que impactará en tasas de crecimientos más altas promedio al 6% anual durante los primeros 20 años. Los factores importantes que inciden en lograr el crecimiento, es la creación y facilitación de oportunidades para general ingresos. De esta manera, los clústeres conforman el primer lineamiento de la Política Nacional de Competitividad (2,018-2,032).

La clasificación de los clústeres a nivel nacional, parte de la premisa de la generación de empleos formales está unida a la agregación de valor durante cada eslabón de la cadena productiva. En la Agenda Nacional de Competitividad (2,005-2,015) el año 2,012, se realizó la "Compilación de Análisis Sectoriales para Guatemala", análisis de 25 sectores productivos en Guatemala, que identificó 25 clústeres productivos que comprende alrededor del 85% de la producción nacional y el 75% de la creación de empleos asociada al crecimiento de las exportaciones.

La integración de datos, incluye las estimaciones individuales para clúster sobre su potencialidad futura de generación de empleo. De estos se priorizaron los 11 clústeres que muestran el mayor potencial, en datos, debe generar nuevos empleos formales y productivos, lo que tendrá impacto significativo, con ello lograr la incorporación de todos los guatemaltecos a un crecimiento económico.

A continuación, se muestra una figura donde se muestra los clústeres priorizados, según la Política Nacional de Competitividad (2,018-2,032)

El cuadro No. 2, presentan los clústeres identificados en las seis ciudades intermedias en caracterización territorial y económica, de manera que sea la base para la implementación de acciones integrales del país.

Figura No. 2. Sectores Económicos Priorizados de Guatemala

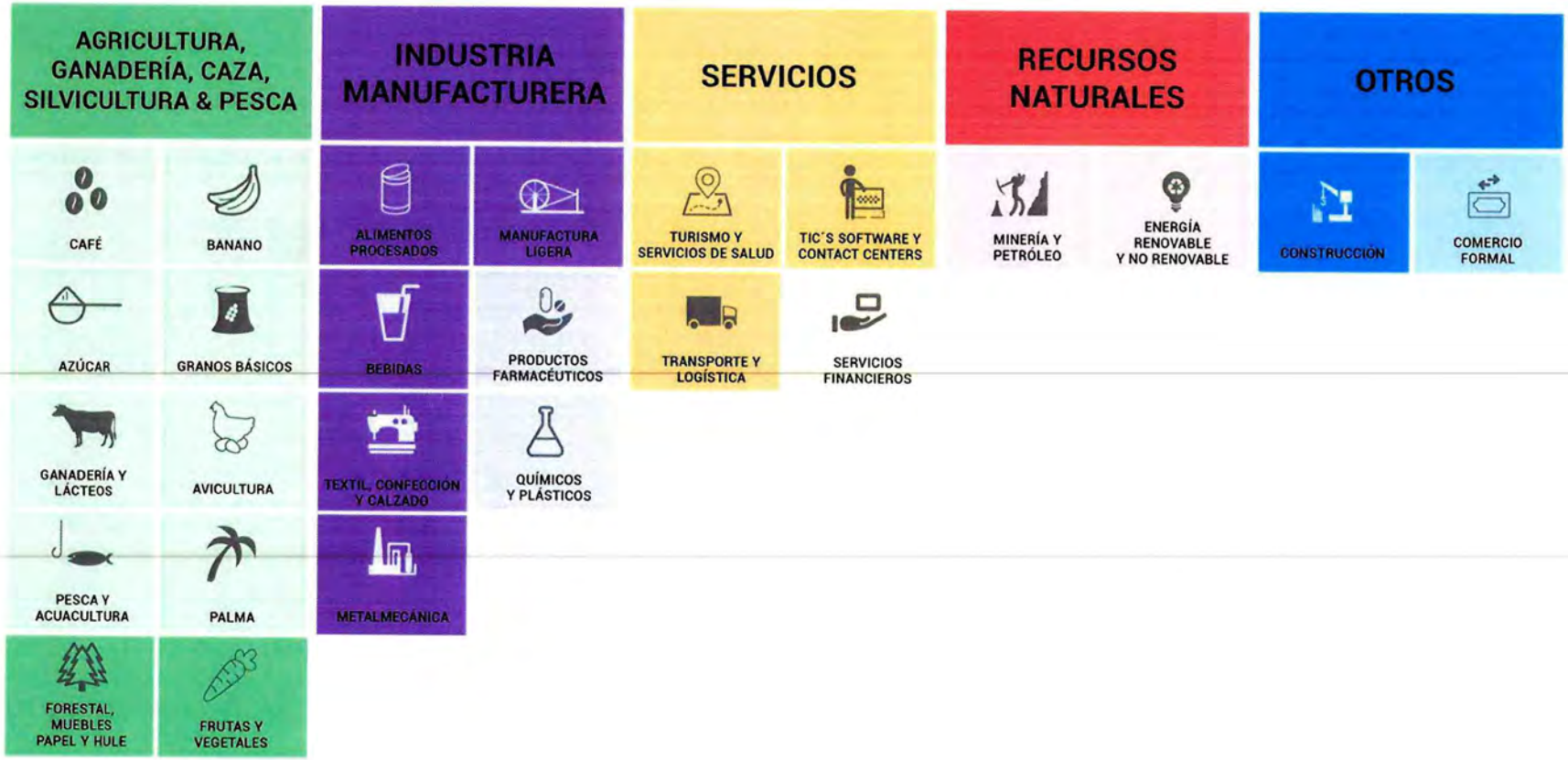

Fuente: Política Nacional de Competitividad (2,018-2,032), pagina 49.

Cuadro No. 2. Clústeres identificados en las Ciudades Intermedias.

Clústeres	Ciudad Turística Panchoy	Ciudad Portuaria San José	Ciudad de Los Altos	Ciudad Guatemágica	Ciudad Nor Occidente	Ciudad San Marcos
Forestal, muebles, papel y hule	Carpintería y mueblería	Huleros		Hule		
Frutas y vegetales	Horticultores / campesinos	Agricultores	Vegetales		Frutas y vegetales	Frutas y vegetales
Alimentos procesados	Procesadoras (carnes, embutidos)	Procesadoras	Agro industrialización	Alimentos procesados	Alimentos procesados	
	Tostadores de café					
Bebidas			Bebidas	Bebidas		
Textil, confección y calzado	Tejedoras de telas y trajes típicos					Textil y calzado
	Zapateros					
Metalmecánica	Forjadores, herreros	Soldadores y herreros.				
Manufactura ligera						
Turismo y servicios de salud	Operadores y transporte de turismo		Turismo	Turismo	Turismo y servicios de salud.	
	Hoteleros	Hoteleros		Hotelero		
	Restauranteros	Restaurantes				
			Turismo Médico			
TICs. Sofware & contact centers				TIC'S		
Transporte y logística		Transporte terrestre				
		Navieras				
Construcción	Inmobiliarias	Inmobiliarias	Construcción y bienes y raíces.		Construcción	Construcción
Otros no incluidos en la PNCom (2,018-2,032)			Educativo	Educación	Educación	Educación
		Servicios mecánicos	Escuelas de español			
	Artesanos (joyería y pintura)	Almacenadoras	Comercio			
		Cafetaleros	Financiero			
		Avicultores, Porcicultores, Ganaderos				

Fuente: Elaboración propia, datos Producto 1, de Asesores en Desarrollo Económico Territorial, PRONACOM 2,019.

Nivel de clasificación: 1-2 No dominante, 3-4 dominantes, 5-6 superdominantes.

De los clústeres identificados en los territorios son: frutas y vegetales, alimentos procesados, turismo y servicio de salud, y construcción, en las ciudades Turística Panchoy, Portuaria San José, Los Altos, Guatemágica, Nor-Occidente y San Marcos. La educación no se encuentra clasificada dentro los 11 clústeres, pero fue identificada en las Ciudades Los Altos, Ciudad Guatemágica, Ciudad Nor-Occidente y San Marcos. Significa que estas actividades son superdominantes en la base económica de las seis ciudades intermedias.

Los clústeres de carpintería – mueblería, producción y/o comercialización de hule son dominantes en la ciudad Turística Panchoy, Ciudad Portuaria San José y Ciudad Guatemágica. Los servicios hoteleros son dominantes en la Ciudad Turística de Panchoy, Ciudad Portuaria San José y Ciudad Guatemágica.

Las actividades económicas bebidas en Ciudad Los Altos y Guatemágica; forjadores, soldadores y herreros, restaurantes en Ciudad Turística Panchoy y Ciudad Portuaria San José; Tejedoras de telas y trajes típicos, textil y calzado en Ciudad Turística Panchoy y San Marcos. Los clústeres tostadores de café, turismo médico, transporte terrestre, navieras, son clústeres no dominantes, ya que su participación económica es única en territorio, según la clasificación y definición de clúster y su relevancia en la Política Nacional de Competitividad (2,018-2,032).

Por otra parte, se identificaron clústeres no clasificados dentro de la Política Nacional de Competitividad (2,018-2,032), como en Ciudad Turística Panchoy: artesanos productores de joyería y pintura, Zapateros; en Ciudad Portuaria San José: servicios mecánicos, almacenadoras, cafetaleros, avicultores, porcicultores y ganaderos, en Ciudad Turística Panchoy: escuelas de español, comercio y financiero.

De estos resultados se puede deducir que las actividades económicas identificadas en los seis territorios, los predominantes y dominantes, son los clústeres que deben ser promovidos para garantizar la potencialidad de generar empleos formales productivos en las ciudades intermedias.

3.1.2. Prioridades en materia de Competitividad en las Ciudades Intermedias.

Para el fomento de empleos formales y productivos en las ciudades intermedias, implica que los diversos sectores económicos superen los obstáculos que limitan su competitividad. En el ejercicio realizado, establece que el 20% de una acción producirá el 80% de los efectos, se determinó que el mayor impacto se puede obtener desarrollando 11 prioridades (45% del problema) para desarrollar positivamente a 11 clústeres (82% del empleo potencial). Abordar de esta manera las estrategias de dichos temas en materia de competitividad, permite influir en

forma directa en las acciones productivas de los clústeres, que pueden generar empleo necesario para fortalecer la capacidad económica del país.

En base a los datos de la Política Nacional de Competitividad (2,018-2,032) en lo que se refiere a prioridades, se identificaron áreas de acción para cada tema priorizados, dividiéndolos funcionalmente en dos agendas. La primera una agenda Horizontal, que integra 5 "imperativos estratégicos de país" y la agenda Vertical, que varía en intensidades, pero el abordaje se produce mejor a nivel local y que presentan 6 "limitantes sectoriales a nivel local". La importancia de estas agendas es por su alineación al marco conceptual de competitividad y se puede considera en algunos de sus doce pilares.

Figura No. 2. Prioridades en materia de competitividad.

Fuente: Política Nacional de Competitividad 2,018-2,032, página 51.

Según las investigaciones y caracterizaciones territoriales en las Ciudad Turística Panchoy, Ciudad Portuaria San José, Ciudad de Los Altos, Ciudad Guatemágica, Ciudad Nor-Occidente y Ciudad San Marcos realizada por los asesores en desarrollo económico territorial, se presenta a continuación la integración de información a nivel de Agenda Horizontal todo lo imperativos estratégicos a nivel de país, y la Agenda Vertical todo los limitantes sectoriales a nivel local.

Cuadro No. 3. Propuestas de acciones en prioridades de competitividad en las Ciudades Intermedias

Ciudades intermedias	Agenda Horizontal				
	Corrupción	**Seguridad**	**Certeza jurídica**	**Desnutrición crónica**	**Calidad educativa**
Ciudad Turística Panchoy Ciudad Portuaria San José	Atención urgente del gobierno a las prioridades relevantes, ya que una sociedad embebida en la corrupción es importante resolver sus propias causas para reducir los efectos que ha generado desconfianza al sector público.	El Estado debe proveer la seguridad ciudadana a los guatemaltecos, para crear un clima de confianza entre los sectores de gobierno, iniciativa privada y sociedad civil.	Garantizar los escenarios necesarios para la promoción y atracción de inversiones nacionales e internacionales para el fomento de productividad y competitividad en las ciudades intermedias.	Diseñar e implementar políticas, programas y proyectos funcionales para eliminar la atención de la desnutrición crónica.	El Estado e iniciativa privada deben integrar acciones para mejorar la calidad de educación en todos los niveles.
Ciudad de Los Altos Ciudad Guatemágica	Promover mecanismos que faciliten una auditoria social, con el fin de transparentar las acciones de los servidores públicos locales.	Establecer canales de comunicación con las autoridades locales, de tal forma que se actué en dos vías: prevención y pronta acción. Involucrar a la autoridades locales en los espacios de participación donde convergen los actores de los clústeres identificados.	Desarrollar un programa de capacitación e involucramiento del sector justicia local, en los temas identificados en la Política Nacional de Competitividad 11-11-9. Promover un mecanismo de difusión de los litigios en materia de situaciones que tengan que ver con el ecosistema empresarial.	propiciar programas locales sobre: a) nuevas prácticas productivas, b) buenas prácticas y manejo de alimentos, c) proyectos nutricionales, con el fin de modificar la cultura alimentaria.	Involucrar de forma directa al sector educativo y la academia, de forma que conozca los potenciales de los territorios. Impulsar la creación de carreras técnicas que tengan que ver con los motores económicos priorizados.
Ciudad Nor-Occidente San Marcos	Inhabilitación a cargos públicos, investigaciones.	Crear condiciones adecuadas para la inversión, a través de la contratación de personal capacitado y especializado.	Respeto y complimiento de contratos.	Planificación familiar, control de la natalidad.	Fomento al emprendimiento y productividad, combatir el desempleo.

Fuente: Elaboración propia.

Del presente cuadro se puede resumir que las propuestas de acciones en prioridades de competitividad en las ciudades intermedias en la agenda horizontal con respecto a corrupción se debe implementar mecanismos y controles que evita los sobornos y evasión fiscal; en seguridad, el Estado cumpla con su función de garantizar la seguridad ciudadana en todo el territorio nacional; certeza jurídica garantizar el Estado de derecho a la población guatemalteca; la desnutrición crónica, las instituciones estatales responsables implementen acciones que reduzcan la desnutrición de la población; y lo que corresponde a calidad educativa, los entes estatales y privadas de la educación, se integren para brindar el servicio, desarrollando capacidades en tecnología y emprendimiento regional y/o nacional.

Cuadro No. 4. Propuestas de acciones en prioridades de competitividad en las Ciudades Intermedias.

Ciudades intermedias	Agenda Vertical					
	Costo de la burocracia	**Infraestructura y logística**	**Relación entre Oferta y Demanda de Energía**	**Investigación, Desarrollo e Innovación**	**Ecosistemas para Emprendedores**	**Atracción de Inversión Extranjera Directa**
Ciudad Turística Panchoy Ciudad Portuaria San José	Mejorar los sistemas de gestiones en las diversas dependencias del Estado.	Aplicar inversiones necesarias para mejorar la infraestructura vial, aeropuertos y marítimos. No dejar de atender la logística necesaria para la productividad y competitividad de los actores en las ciudades intermedias.	El Estado e iniciativa privada deben garantizar un precio justo, de acuerdo a la oferte y demanda del producto.	Proveer recursos necesarios para las investigaciones que desarrollen alternativas de competitividad territorial.	Integrar las dependencias del gobierno y del sector privado para la creación y desarrollo de emprendimientos productivos.	Disponer de condiciones favorables para la atracción de inversiones externas.
Ciudad de Los Altos Ciudad Guatemágica	Promover mecanismos que faciliten una auditoria social, con el fin de transparentar las acciones de los servidores públicos locales.	Impulsar el proyecto de anillo periférico de la ciudad de Quetzaltenango. Promover proyectos que mejoren la movilidad y la conectividad en los territorios. Promover el proyecto de habilitación del aeropuerto internacional de Retalhuleu. Promover el proyecto de zona franca en el puerto Champérico.	Negociar la deuda de la Empresa Eléctrica municipal, y negociar el precio de la energía eléctrica de tal forma que se convierta en una ventaja comparativa. Promover programas de sensibilización en los medios de comunicación local con respecto a la importancia de nuevas. Promover el incremento de las hidroeléctricas en la región de tal forma que se aproveche el	Impulsar el proyecto de TICs del INTECAP. Impulsara ante SENACYT becas para estudiantes sobresalientes en cada territorio. Desarrollar programas que impulsen la innovación en el sector empresarial	Facilitar la formación del conglomerados económicos, en los sectores priorizados por territorios de tal forma puedan realizar actividades como: cotizaciones, compras, promociones, etc.	Fortalecer las oficinas de Desarrollo Económico Municipal en los territorios.

Ciudades intermedias	Agenda Vertical					
	Costo de la burocracia	**Infraestructura y logística**	**Relación entre Oferta y Demanda de Energía**	**Investigación, Desarrollo e Innovación**	**Ecosistemas para Emprendedores**	**Atracción de Inversión Extranjera Directa**
			caudal hídrico existente.			
Ciudad Nor-Occidente San Marcos	Agilizar los trámites, trabajo y captación de recursos financieros eficientes.	Rapidez en la obtención de servicios, trabajo eficiente.	Generación de energía eléctrica a través de fuentes alternas, brindar un servicio eficiente.	Creación de fuentes de empleos para la población, mejora del desarrollo económico nacional.	Apoyo institucional a emprendedores, incremento del autoempleo para reducir la migración.	Promoción territorial en base a información actualizada, mayor cantidad de empleo.

Fuente: Elaboración propia.

Del presente cuadro podemos sintetizar que el Estado de Guatemala debe de promover y apoyar las propuestas de acciones en prioridades de competitividad en la agenda vertical en las Ciudades Intermedias según la Política Nacional de Competitividad 2,018-2,032, en lo que corresponden a la burocracia, reducir costo y tiempo en trámites institucionales del Estado; de infraestructura y logística, facilitar condiciones y procesos en el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad productiva y comercial; relación entre oferta y demanda de energía, promover el desarrollo de diversas fuentes de energía a nivel del territorio nacional; lo que corresponde a Investigación, Desarrollo e Innovación, aplicar recursos financieros para las investigaciones necesarias para el desarrollo e innovación productiva y comercial; a Ecosistemas para Emprendedores, propiciar las condiciones para el desarrollo de los emprendimientos a nivel nacional, y la Atracción de Inversión Extranjera Directa, garantizar las condiciones de inversiones internacionales en nuestro país.

3.1.3. Identificación de actores claves en las prioridades en materia de competitividad.

La caracterización territorial es el índice que nos permite visualizar las condiciones sociales y económicas de las ciudades intermedias. Es necesaria la identificación de los actores claves en las prioridades en materia de competitividad en los territorios, ya que, a través de ella, se planifica, organiza, dirige y controla las políticas, estrategias, programas y proyectos encaminados al fortalecimiento de la capacidad productiva y económica del país, integrando la mejora e eliminación de los obstáculos que genera la corrupción y la desnutrición crónica, los beneficios que proporcionan la seguridad, certeza jurídica y calidad educativa en la Agenda Horizontal. Por otro lado, las limitantes sectoriales a nivel local en la Agenda Vertical, como lo es los costos de la burocracia, revirtiendo las condiciones en la implementación y mejora de la infraestructura y logística, sostenibilidad del sistema eléctrico; investigación, desarrollo e innovación; ecosistema para emprendedores, y la atracción de inversión extranjera directa, fusionará la conectividad y operacionalidad del sector público y privado para el crecimiento y posicionamiento económico del país.

A continuación, se presentan los actores claves en las prioridades en materia de competitividad en las ciudades intermedias según la Política Nacional de Competitividad 2,018-2,032.

Cuadro No. 5. Identificación de Actores Claves en las Ciudades Intermedias.

Ciudades intermedias	Agenda Horizontal				
	Corrupción	Seguridad	Certeza jurídica	Desnutrición crónica	Calidad educativa
Ciudad Turística Panchoy Ciudad Portuaria San José	Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, gobierno departamental (CODEDE, ADME, Gobernación, COREDUR, UTD, mancomunidades, Comando Naval del Pacífico), gobierno local (municipalidades, COMUDE, COCODE), ONGs (pueblos indígenas, mujeres, organizaciones campesinas), colegios de profesionales, entes de investigación y desarrollo, asociaciones y cámaras, gremiales.	Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, gobierno departamental (CODEDE, ADME, Gobernación, COREDUR, UTD, Comando Naval del Pacífico), gobierno local (municipalidades, COMUDE, COCODE), ONGs (pueblos indígenas, mujeres, organizaciones campesinas, sociedad civil), colegios de profesionales, entes de investigación y desarrollo, asociaciones y cámaras, gremiales.	Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, gobierno departamental (CODEDE, ADME, Gobernación, COREDUR, UTD), gobierno local (municipalidades, COMUDE, COCODE), ONGs (pueblos indígenas, mujeres, organizaciones campesinas, cooperativa, trabajadores), colegios de profesionales, entes de investigación y desarrollo, asociaciones y cámaras, gremiales.	Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, gobierno departamental (CODEDE, ADME, Gobernación, COREDUR, UTD, mancomunidades), gobierno local (municipalidades, COMUDE, COCODE), ONGs (pueblos indígenas, mujeres, organizaciones campesinas, cooperativa, trabajadores), universidades, entes de investigación y desarrollo, asociaciones y cámaras, gremiales, sectores productivos agropecuarios.	Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, gobierno departamental (CODEDE, ADME, Gobernación, COREDUR, UTD, mancomunidades), gobierno local (municipalidades, COMUDE, COCODE), ONGs (pueblos indígenas, mujeres, organizaciones campesinas, cooperativa), entes de investigación y desarrollo, asociaciones y cámaras.
Ciudad de Los Altos Ciudad Guatemágica	Gobernadores departamentales, alcaldes municipales, jefes de dependencias públicas, comisarios de la Policía Nacional Civil, jueces del Organismo Judicial, gerentes de empresas,	Gobernadores departamentales, alcaldes municipales, comisarios de la Policía Nacional Civil, gerentes de empresas, emprendedores, público en general, gerentes de gremios de empresarios,	Jueces del organismo judicial, abogados y notarios, reporteros de medios de comunicación, comisarios de la Policía Nacional Civil, gerentes de empresas, emprendedores, público en general,	Jefe de área de Ministerio de Salud, Supervisores Departamentales de Educación, Gobernadores Departamentales, alcaldes municipales, ONGs con proyectos del tema, padres de familia.	Maestros de: educación primaria, secundaria, diversificado y universitario, supervisores departamentales del Ministerio de Educación, gobernadores departamentales,

Ciudades intermedias	Agenda Horizontal				
	Corrupción	**Seguridad**	**Certeza jurídica**	**Desnutrición crónica**	**Calidad educativa**
	emprendedores, público en general, gerentes de gremios de empresarios, representantes de organizaciones de la sociedad civil, fiscales del Ministerio Público, autoridades de la Contraloría General de Cuentas.	representantes de organizaciones de la sociedad civil, fiscales del Ministerio Público, autoridades de la Contraloría General de Cuentas.	gerentes de medios de empresarios, representantes de organizaciones de sociedad civil, fiscales del Ministerio Público.		alcaldes municipales, ONGs con proyectos en el tema, padres de familia, Director de INTECAP, padres de familia, público en general.
Ciudad Nor-Occidente Ciudad San Marcos	Población, comercios, consumidores, organismo judicial, Ministerio Público, sociedad civil, Ministerio de Gobernación, Contraloría General de Cuentas. Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, MICIVI, Ministerio de Educación, Ministerio de Economía, Ministerio de salud, Ministerio de Relaciones Exteriores.	Población, inversionistas y empresarios, gobernadores departamentales, Ejército de Guatemala, Policía Nacional Civil, Ministerio Público. Ministerio de Gobernación, Ministerio de Economía, Banco de Guatemala , Sector Justicia.	Inversionistas y empresarios, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro de la Propiedad Intelectual. Juzgados, tribunales, Ministerio Público.	Población, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, SESAN, VISAN, Gobernación y Municipalidades.	Estudiantes de todos los niveles, población, Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Trabajo, Universidades, INTECAP y centros de desarrollo empresarial. Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, SESAN.

Fuente: Producto 2, Asesores en Desarrollo Económico Territorial, PRONACOM, 2,019.

En el cuadro anterior se puede visualizar los actores claves en los territorios, que juegan un papel fundamental en el desarrollo económico de las ciudades intermedias. En lo que corresponde a la Ciudad Turística Panchoy y Ciudad Portuaria San José, los: a) actores de alto nivel, tienen relevancia en la atención a prioridades horizontales, sobre todo en el legislativo y lo judicial, pero; en el ámbito local, es importante la intervención de los alcaldes municipales como gobiernos locales; b) Los ministerios, secretarías y entes reguladores entre estos la Contraloría General de Cuentas, son fundamentales en la implementación y seguimiento a los disposiciones establecidas desde los tres poderes del estado y las autoridades locales con respecto a las prioridades; c) los entidades académicas y de investigación y desarrollo, son necesarios en el análisis crítico de las problemáticas planteadas en las prioridades nacionales y en la definición de una estrategia coordinada para el accionar de las prioridades; d) los sectores económicos y sociales, aunque algunos son relevantes junto a la academia en el análisis y planteamiento de la estrategia de estudio, son importantes en torno al consenso necesario para establecer en el territorio el mecanismo de gestión de prioridades, finalmente; e) el acuerdo para determinar propuestas de abordaje y la construcción de una visión integrada de desarrollo y competitividad local en los territorios.

En el lado de Ciudad Guatemágica y Ciudad Los Altos, los actores claves involucrados en la corrupción, seguridad y certeza jurídica, son todos los personeros de las entidades públicas desde el Poder Ejecutivo hasta el más bajo nivel de las entidades.

En lo que responde a la desnutrición crónica y calidad educativa, los personeros, estrategias, políticas, programas y proyectos de las entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la iniciativa privada deben cohesionar acciones para contra restar dicha problemática.

Para la Agenda Horizontal, corresponde el involucramiento de todos los sectores y actores del sector público y privado, para definir políticas y estrategias para la implementación de programas y proyectos.

Para el territorio de la Ciudad Nor-Occidente y San Marcos, involucra todos los actores de las entidades públicas: ministerios, gobiernos departamentales y municipales, secretarías; por otro lado, la iniciativa privada como las fundaciones, asociaciones, sociedad civil, población en general.

Se puede deducir que la integración del sector gobierno, iniciativa privada y cooperación internacional, son actores claves del desarrollo económico y social de las ciudades intermedias.

Cuadro No. 6. Identificación de Actores Claves en las Ciudades Intermedias.

Ciudades intermedias	Agenda Vertical					
	Costo de la burocracia	**Infraestructura y logística**	**Relación entre Oferta y Demanda de Energía**	**Investigación, Desarrollo e Innovación**	**Ecosistemas para Emprendedores**	**Atracción de Inversión Extranjera Directa**
Ciudad Turística Panchoy Ciudad Portuaria San José	Gobierno central Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, gobierno y entidades departamentales, gobierno local, entes investigación y desarrollo, sector privado organizado (asociaciones, cámaras, gremiales).	Gobierno central Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, gobierno y entidades departamentales, gobierno local y ONGs, entes investigación y desarrollo, sector privado organizado (asociaciones, cámaras, gremiales,	Gobierno central Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, gobierno y entidades departamentales, gobierno local y ONGs, sector académico, colegio de profesionales, entes investigación y desarrollo, sector privado organizado (asociaciones, cámaras, gremiales,	Gobierno central Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, gobierno y entidades departamentales, gobierno local y ONGs, sector académico, colegio de profesionales, entes investigación y desarrollo, sector privado organizado (asociaciones, cámaras, gremiales, sectores productivos agropecuarios y artesanos.	Gobierno central Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, gobierno y entidades departamentales, gobierno local y ONGs, sector académico, colegio de profesionales, entes investigación y desarrollo, sector privado organizado (asociaciones, cámaras, gremiales,	Gobierno central Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, gobierno y entidades departamentales, gobierno local y ONGs, sector académico, colegio de profesionales, entes investigación y desarrollo, sector privado organizado (asociaciones, cámaras, gremiales, sectores productivos agropecuarios y artesanos.
Ciudad de Los Altos Ciudad Guatemágica	Gerentes de empresas, diputados distritales, jefes de dependencias públicas, emprendedores, gerentes de gremios empresariales.	Delegados del MICIVI, directores de caminos, gerentes de empresas, emprendedores, gerentes de gremios, diputados distritales.	Delegados del Ministerio de Energía y Minas, gerentes de empresas distribuidoras del sistema eléctrico, promotores de hidroeléctricas, representantes de la sociedad civil, gerentes de empresas, emprendedores, público en general, gerentes de gremios empresariales.	Director de la SENACYT, gerentes de empresas, emprendedores, público en general, gerentes de gremios empresariales.	Delegados del Ministerio de Economía, gerentes de empresas, emprendedores, público en general, gerentes de gremios empresariales.	Gobernadores departamentales, alcaldes municipales, jefes de dependencias públicas, gerentes de empresas, emprendedores, público en general, gerentes de gremios de empresarios, representantes de organizaciones de la sociedad civil, directores de la oficina de desarrollo económico local.

Ciudades intermedias	Agenda Vertical					
	Costo de la burocracia	**Infraestructura y logística**	**Relación entre Oferta y Demanda de Energía**	**Investigación, Desarrollo e Innovación**	**Ecosistemas para Emprendedores**	**Atracción de Inversión Extranjera Directa**
Ciudad de Nor-Occidente Ciudad San Marcos	Todos los sectores del gobierno, Ministerio de salud, MINEDUC, MAGA. Población, empresarios, inversionistas, municipalidades, instituciones gubernamentales.	MICIVI, MINEX, Gobernación, puertos y aeropuertos, Dirección General de Caminos, COVIAL. Población, empresarios, inversionistas, municipalidades, MICIVI, MINECO, MINTRAB, CODEDE, MINEDUC	INDE, Energuate, Ministerio de energía y Minas. Población, empresarios , INDE, Ministerio de Energía y Minas, Comisión Nacional de Energía Eléctrica.	Pueblo, jóvenes, empresarios, Ministerio de Salud, MAGA, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación. Población, , MINTRAB, MINECO, MAGA, INTECAP, universidades	Jóvenes emprendedores, población, microempresarios, Ministerio de Economía, MAGA, Ministerio de Trabajo, Agexport, Ministerio de Educación. Jóvenes, población en general, MINECO, MINTRAB, ONGs, cooperación internacional, sistema financiero.	Empresarios, inversionistas, Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo, Corte Suprema de Justicia, Ministerio público. Población e inversionistas, MINTRAB, MINECO, municipalidades.

Fuente: Datos del Producto 2, Asesores en Desarrollo Económico Territorial de Ciudades Intermedias, PRONACOM, 2,019.

De este cuadro se Identifican los Actores Claves en las Ciudades Intermedias, presenta las entidades involucradas en la Agenda Vertical de la Política Nacional de Competitividad 2,018-2,032, donde se puede visualizar la importancia de las acciones de las municipalidades, que son prioritarias en ambos casos; cobra mayor relevancia las acciones de los Ministerios, Secretarías y sigue siendo relevante las acciones de entes fiscalizadores como la Contraloría General de Cuentas. Se suma la importancia del sector privado organizado, entidades como el CACIF, ANACAFE, ANADIE, Cámaras de industria y comercio, importantes por las condiciones de gestión de prioridades verticales para su implementación. Además, son importantes las municipalidades, el INFOM ANAM y la sociedad civil, principalmente los pueblos indígenas.
Otros como el sector académico, los colegios profesionales, entidades de investigación como el CONCYT y ministerios y secretarías vinculadas a las temáticas vinculadas a prioridades como MAGA, MARN, MEM, MINECO, CONAP, MIDES, SCEP, entre otros.

En las ciudades de Los Altos y Guatemágica, integra las responsabilidades y acciones del Gobierno Central, departamentales y municipales, todas las entidades de los ministerios, delegaciones departamentales, sector justicias, centros de investigaciones, entre otros; por el lado de la iniciativa privada están los gremios empresariales, asociaciones, cooperativas, sociedad civil, fundaciones, personal de las empresas, emprendedores, sectores económicos y educativos.

Lo que corresponde a la Ciudad de Nor-Occidente y San Marcos, todos los sectores del gobierno, ministerios, direcciones departamentales, municipalidades, direcciones generales, Corte Suprema de Justicia, puertos y aeropuertos, comisiones, entre otros. En la iniciativa privada como: empresarios, inversionistas, microempresarios, asociación de gremiales, cooperación internacional, jóvenes, grupos de mujeres, sectores financieros.

Se puede concluir que todos los sectores gubernamentales y privados deben integrarse y complementarse con sus programas y acciones en el desarrollo económico regional, para lograr la competitividad de las ciudades intermedias.

3.1.4. Informaciones relevantes de las ciudades intermedias.

A continuación, se presentan informaciones importantes contenidos del producto 2 de los asesores en desarrollo económico territorial de las ciudades intermedias.

Cuadro No. 7. Clasificación de niveles de interés e influencia de actores claves en la Agenda Horizontal en las CI.

Prioridad	Ciudad Turística Panchoy Ciudad Portuaria San José		Ciudad de Los Altos y Ciudad Guatemágica		Ciudad de Nor-Occidente y Ciudad San Marcos	
	Interés	Influencia	Interés	Prioridad	Interés	Influencia
Corrupción	ONGs (pueblos indígenas, mujeres, organizaciones campesinas), colegios de profesionales, entes de investigación y desarrollo, asociaciones y cámaras, gremiales.	Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, gobierno departamental (CODEDE, ADME, Gobernación, COREDUR, UTD, mancomunidades, Comando Naval del Pacífico), gobierno local (municipalidades, COMUDE, COCODE).	Público general, Representante de la sociedad civil, gerentes de empresas y gremios, emprendedores.	Comisario PNC, jefes de dependencias públicas, gobernadores departamentales, alcaldes municipales, jueces, fiscales del Ministerio Público y auditores de la Contraloría General de Cuentas.	Población, comercios, consumidores. MINECO, MAGA, MINISTERIO DE SALUD, GOBERNACIÓN	Organismo judicial, Ministerio Público, sociedad civil, Gobernaciones, Contraloría General de Cuentas. MICIVI, GOBERNACIÓN, MINEDUC, MINECO, Ministerio de salud, MAGA, MINEX
Seguridad	ONGs (pueblos indígenas, mujeres, organizaciones campesinas, sociedad civil), colegios de profesionales, entes de investigación y desarrollo, asociaciones y cámaras, gremiales.	Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, gobierno departamental (CODEDE, ADME, Gobernación, COREDUR, UTD, Comando Naval del Pacífico), gobierno local (municipalidades, COMUDE, COCODE).	Representantes de la sociedad civil, gerentes de empresas y gremios, emprendedores, público en general.	Gobernadores departamentales, alcaldes municipales, comisarios PNC, fiscales de Ministerio Público.	Población, inversionistas y empresarios. Gobernación, Ministerio de Economía, Banco de Guatemala	Ministerio de Gobernación, Ejército de Guatemala, Policía Nacional Civil, Ministerio Público.
Certeza jurídica	ONGs (pueblos indígenas, mujeres, organizaciones campesinas, cooperativa, trabajadores), colegios de profesionales, entes de investigación y	Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, gobierno departamental (CODEDE, ADME, Gobernación, COREDUR, UTD), gobierno local	Sociedades civiles, gerentes de empresas y gremios, emprendedores, publico general, medios de comunicación.	Abogados y notarios, comisarios PNC, jueces, fiscales del Ministerio Público.	Inversionistas y empresarios.	Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía, Registro de la Propiedad de Inmueble, Registro de la Propiedad Intelectual.

Prioridad	Ciudad Turística Panchoy Ciudad Portuaria San José		Ciudad de Los Altos y Ciudad Guatemágica		Ciudad de Nor-Occidente y Ciudad San Marcos	
	Interés	Influencia	Interés	Prioridad	Interés	Influencia
	desarrollo, asociaciones y cámaras, gremiales.	(municipalidades, COMUDE, COCODE).				Juzgados, tribunales, Ministerio Público.
Desnutrición crónica	ONGs (pueblos indígenas, mujeres, organizaciones campesinas, cooperativa, trabajadores), universidades, entes de investigación y desarrollo, asociaciones y cámaras, gremiales, sectores productivos agropecuarios.	Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, gobierno departamental (CODEDE, ADME, Gobernación, COREDUR, UTD, mancomunidades), gobierno local (municipalidades, COMUDE, COCODE).	Supervisor departamental de Educación, gobernadores departamentales, alcaldes municipales.	Padres de familia, ONGs con proyectos del tema, Jefes de áreas del Ministerio de Salud.	Población guatemalteca, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, SESAN, VISAN, gobernadores departamentales y municipales. Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.
Calidad educativa	ONGs (pueblos indígenas, mujeres, organizaciones campesinas, cooperativa), entes de investigación y desarrollo, asociaciones y cámaras.	Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, gobierno departamental (CODEDE, ADME, Gobernación, COREDUR, UTD, mancomunidades), gobierno local (municipalidades, COMUDE, COCODE).	Director de INTECAP, supervisores departamentales del Ministerio de Educación.	Maestros de educación primaria, secundaria, diversificado y universitario, padres de familia, público en general.	Estudiantes, población general, Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo. Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, SESAN.	Ministerio de Educación, Universidades, INTECAP y centros de desarrollo empresarial. SESAN, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro No. 8. Clasificación de niveles de interés e influencia de actores claves en la Agenda Vertical en las CI.

Prioridad	Ciudad Turística Panchoy Ciudad Portuaria San José		Ciudad de Los Altos y Ciudad Guatemágica		Ciudad de Nor-Occidente y Ciudad San Marcos	
	Interés	Influencia	Interés	Prioridad	Interés	Influencia
Costo de la burocracia	Empresarios, universidades, sociedad civil, entes de investigación y desarrollo, sector privado organizado (asociaciones, cámaras, gremiales).	Gobierno central Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, gobierno y entidades departamentales, gobierno local.	Gerentes de empresas y de gremios empresariales, emprendedores.	Diputados departamentales, Jefes de dependencias públicas.	Población, empresarios e inversionistas.	Municipalidades, instituciones gubernamentales, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
Infraestructura y logística	Empresarios, universidades, sociedad civil, ONGs, transporte terrestre, marítimo y aéreo, sector privado organizado (asociaciones, cámaras, gremiales)	Gobierno central Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, gobierno y entidades departamentales, gobierno local.	Gerentes de empresas y gremios, emprendedores.	Delegados del MINECO y MICIVI, directores de caminos, diputados departamentales.	Población, empresarios e inversionistas. Todos los sectores de gobierno. MICIVI, Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación, puertos y aeropuertos	Municipalidades, MICIVI, Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo, Consejo de Desarrollo Departamental, Ministerio de Educación. Dirección General de Caminos, COVIAL.
Sostenibilidad del subsector eléctrico	Empresarios, universidades, sociedad civil, ONGs, INDE, sector privado organizado (asociaciones, cámaras, gremiales)	Gobierno central Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, gobierno y entidades departamentales, gobierno local.	Representantes de la sociedad civil, gerentes de empresas y de gremios empresariales. Gerentes de empresas distribuidoras de sistema eléctrico.	Promotores de Hidroeléctrica.	Población y empresarios. INDE, Energuate. Ministerio de Energía y Minas.	INDE, Ministerio de Energía y Minas, Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
Investigación. Desarrollo e innovación	Empresarios, universidades, sociedad civil, ONGs, sector académico, colegio de profesionales, entes investigación y desarrollo, sector	Gobierno central Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, gobierno y entidades departamentales, gobierno local.	Gerentes de empresas y de gremios de empresas, emprendedores, público general, Director de la SENACYT.		Poblaciones. Jóvenes y empresarios.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación,

Prioridad	Ciudad Turística Panchoy Ciudad Portuaria San José		Ciudad de Los Altos y Ciudad Guatemágica		Ciudad de Nor-Occidente y Ciudad San Marcos	
	Interés	Influencia	Interés	Prioridad	Interés	Influencia
	privado organizado (asociaciones, cámaras, gremiales, sectores productivos agropecuarios y artesanos.					INTECAP, universidades. Ministerio de salud, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación.
Ecosistemas para emprendedores	Empresarios, universidades, sociedad civil, ONGs, sector académico, colegio de profesionales, entes investigación y desarrollo, sector privado organizado (asociaciones, cámaras, gremiales, sectores productivos agropecuarios y artesanos.	Gobierno central Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, gobierno y entidades departamentales, gobierno local.	Emprendedores, público en general, gerentes de gremios de empresarios.	Delegados del MINECO.	Jóvenes y población en general. Emprendedores, microempresarios.	Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo, ONGs, cooperación internacional, sistema financiero. Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Ministerio de Trabajo, Agexport, Ministerio de Educación.
Atracción de inversión extranjera directa	Gobierno central Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, gobierno y entidades departamentales, gobierno local, sector académico, entes investigación y desarrollo, sector privado organizado (asociaciones, cámaras, gremiales), sectores productivos agropecuarios y artesanos.	Gobierno central Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, gobierno y entidades departamentales, gobierno local.	Gerentes de empresas y de gremios de empresarios, emprendedores, representantes de la sociedad civil, público en general.	Directores de la ODEL, gobernadores departamentales, alcaldes municipales, jefes de dependencias públicas.	Población e inversionistas. Empresarios.	Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía, municipalidades. Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo, corte suprema de justicia, Ministerio público.

Fuentes: Elaboración propia.

En los cuadros anteriores de la Agenda Horizontal en lo que responde a: corrupción, seguridad, certeza jurídica, desnutrición crónica y calidad educativa, se puede concluir que los más interesados son la población guatemalteca, clasificados en pueblos indígenas, mujeres, organizaciones campesinas, colegios de profesionales, entes de investigación y desarrollo, asociaciones y cámaras, gremiales, universidades, entro otros.

En el lado de influencia corresponde a todas las entidades del sector gobierno como: el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, gobierno departamental (CODEDE, ADME, Gobernación, COREDUR, UTD, mancomunidades, Comando Naval del Pacífico), gobierno local (municipalidades, COMUDE, COCODE), integrándose con acciones de la iniciativa privada como las asociaciones, cooperativas, gremiales, universidades, empresas, empresarios, sectores productivos, cooperación internacional.

Lo que corresponde a la Agenda Vertical concerniente a: costo de la burocracia, infraestructura y logística, sostenibilidad del subsector eléctrico, investigación, desarrollo e innovación, ecosistema para emprendedores, y la atracción de inversión extranjera directa, intereses más sobre salientes de la recopilación de datos fueron: los empresarios, universidades, sociedad civil, entes de investigación y desarrollo, sector privado organizado (asociaciones, cámaras, gremiales).

En la parte de la Agenda Vertical los que pueden influir para disminuir el costo de la burocracia, mejorar la infraestructura y logística, sostenibilidad del subsector eléctrico, investigación, desarrollo e innovación, ecosistema para emprendedores y atracción de inversión directa, corresponde al Gobierno central, Poder Legislativo y Poder Judicial, gobierno y entidades departamentales, gobierno local, ministerios, delegaciones, y la participación activa de la sociedad civil, gremios empresariales, entidades financieras, cooperación internacional.

Cuadro No. 9. Integración de intereses para las prioridades en materia de competitividad en las ciudades intermedias.

Ciudad intermedia	Interés alto	Interés medio	Interés bajo
Ciudad Turística Panchoy	• Corrupción • Seguridad • Certeza Jurídica	• Desnutrición crónica • Calidad Educativa • Infraestructura y Logística	• Investigación, desarrollo e innovación. • Ecosistema para emprendedores
Ciudad Portuaria San José	• Seguridad • Corrupción • Desnutrición crónica • Atracción de inversión	• Certeza Jurídica • Calidad Educativa • Infraestructura y logística • Costo de la burocracia	• Oferta y demanda de energía.
Ciudad Guatemágica	• Investigación y desarrollo. • Corrupción. • Costo de burocracia.	• Ecosistema. • Seguridad. • Desnutrición crónica. • Certeza jurídica. • Calidad educativa. • Infraestructura y logística.	• Sostenibilidad energética. • Atracción de inversiones.
Ciudad de Los Altos	• Seguridad. • Certeza jurídica. • Calidad educativa. • Corrupción. • Atracción de inversión. • Infraestructura.	• Investigación y desarrollo. • Ecosistema. • Desnutrición crónica. • Costo de burocracia.	• Sostenibilidad energética.
Ciudad de Nor-Occidente	• Certeza Jurídica • Corrupción • Desnutrición Crónica	• Seguridad • Calidad Educativa	• Sostenibilidad energética • Atracción de inversión extranjera directa
Ciudad San Marcos	• Desnutrición Crónica • Calidad Educativa • Certeza Jurídica	• Seguridad • Corrupción	• Sostenibilidad Energética

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro No. 10. Integración de influencias para las prioridades en materia de competitividad en las CI.

Ciudad intermedia	Interés alto	Interés medio	Interés bajo
Ciudad Turística Panchoy	Transparencia en la aplicación de los recursos, tecnología en la producción agropecuaria, calidad en la educación, seguridad a la ciudadanía, eficiencia en la recaudación fiscal, planificación a base de necesidades y potencialidades, estabilidad cambiaria, calidad de servicio del seguro social y salud pública, regulación del uso de los recursos naturales, buenas condiciones de la infraestructura vial, beneficios de los programas a los necesitados, desarrollo de organizaciones campesinas, investigaciones y desarrollo de productos y servicios.	Programas y proyectos para la población de áreas protegidas, políticas y programas eficientes para la reducción de desastres, integración acciones del Ministerio de la Defensa y Ministerio de Gobernación para garantizar la seguridad ciudadana, intereses de grupos de mujeres, participación del sector académico universitario.	La defensa pública penal, Servicio del comando naval, oportunidades laborales, carreras universitarias del sector económico, colegios de profesionales integrándose al fortalecimiento de proceso económico, integración de gremios y asociaciones empresariales, apoyo al fortalecimiento institucional de sectores y productores, organización de productores de la micro y pequeña empresas.
Ciudad Portuaria San José	Servicios y productos de los ministerios y entidades del gobierno central, respaldo y garantía de las instituciones estatales, integración de los sectores e instituciones gubernamentales departamentales y privados en los ciudades intermedias, gobiernos, municipales, organizaciones de pueblos indígenas, organizaciones campesinas coordinación de actividades e integración de recursos, asociaciones, cámaras, gremiales integrados.	Las bancadas, comisiones, pleno del congreso de la República, deputados departamentales, dedican poca atención a las iniciativas y propuestas emprendimientos, universidades con mediano interés en apoyar iniciativas locales, productores agropecuarios y artesanos con interés particulares.	Mancomunidades y comando de la Naval del Pacífico poco interés, organizaciones campesinas y de mujeres con poca incidencias en las ciudades intermedias, productores y sectores desintegrados.
Ciudad Guatemágica	• Investigación y desarrollo. • Ecosistemas. • Seguridad. • Calidad Educativa. • Corrupción.	• Desnutrición crónica. • Certeza jurídica. • Atracción de inversión. • Infraestructura logística.	• Sostenibilidad energética.

Ciudad intermedia	Interés alto	Interés medio	Interés bajo
	• Costo de la burocracia.		
Ciudad de Los altos	• Investigación y desarrollo. • Seguridad. • Corrupción. • Atracción de inversión. • Infraestructura y logística.	• Ecosistema. • Certeza jurídica. • Calidad educativa. • Costo de burocracia.	• Sostenibilidad energía.
Ciudad Nor-Occidente	Ministerio de Economía.	• Ministerio de Educación. • Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. •	• Ministerio de Educación. • Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. • Ministerio de Relaciones Exteriores. • Organismo Judicial. • Ministerio Público. • SESAN. • COVIAL, • Ministerio de Trabajo y Previsión Social. • AGEXPORT. • Corte Suprema de Justicia.
Ciudad San Marcos	• Ministerio de Economía. • Municipalidades. • Universidades. • Centros de Desarrollo Empresarial. • Consejo de Desarrollo Departamental.	• Sociedad civil. • Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. • SESAN. • VISAN. • Ministerio de Educación. • INTECAP. • MICIVI. • CNEE. • Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. • ONGs.	• Organismo judicial. • Ministerio Público. • Contraloría General de Cuentas. • Ministerio de Gobernación. • Ministerio de Finanzas. • Policía Nacional Civil. • Registro Nacional de la Propiedad. • Registro de la Propiedad Intelectual. •

Fuente: Elaboración propia.

3.1.5. Indicadores de avance para las prioridades en materia de competitividad identificadas en las Ciudades Intermedias.

a) Línea base de las prioridades identificadas en las ciudades intermedias.

En los cuadros siguientes, se pueden verificar el avance que ha tenido los indicadores en lo que corresponde a la Agenda Horizontal en la corrupción, seguridad, certeza jurídica, desnutrición crónica y calidad educativa. En la Agenda Vertical, se estima el costo de la infraestructura y logística, sostenibilidad del subsector eléctrico, investigación, desarrollo e innovación, ecosistema para emprendedores, y la atracción de inversión extranjera directa, según la Política Nacional de Competitividad. Para ello, se integró la información proporcionada por los Asesores en Desarrollo Económico Local, quienes caracterizan los territorios según las prioridades nacionales.

Cuadro No. 11. Línea base de las prioridades de la Agenda Horizontal identificadas en las Ciudades Intermedias.

Prioridades	Indicadores Nacionales	Ciudad Turística Panchoy	Ciudad Portuaria San José	Ciudad Guatemágica	Ciudad de Los Altos	Ciudad Nor-Occidente	Ciudad San Marcos
Corrupción	28 puntos Índice de Percepción de Corrupción.	28 puntos	22 puntos	28 puntos.	30 puntos	28 puntos	28 puntos
	Puntuación de 26.44 sobre 100 en el control de la corrupción según los indicadores de gobernanza del Banco Mundial.	26 puntos	20 puntos	26 puntos.	24 puntos.	25 puntos	25 puntos
	Según el Ministerio de Gobernación, en 2015 se registraron 421 robos a negocios y 504 a domicilios.			223 robos reportados por la PNC (INE).	704 robos reportados por la PNC (INE).	360 robos reportados por la PNC (INE)	137 robos reportados por la PNC (INE)
	El Ministerio Público conoció 6,350 casos de extorsión (Informe de Labores Ministerio Público 2015).	133	248	4% del total de denuncia ante el Ministerio Público (2017).	8% del total de denuncia ante el Ministerio Público (2017).		
	En el 2014, el costo de la violencia representó el 8.7 % del Producto Interno Bruto (FUNDESA, 2014).	8.5% mujeres víctimas de violencia	8.5% mujeres víctimas de violencia	9.00% del PIB.	9.00% del PIB.	9.00% del PIB	9.00 del PIB
Seguridad	De acuerdo a Central American Data, una empresa que desee funcionar en Guatemala debe destinar entre el 8 % y el 15 % de sus gastos en seguridad para poder operar.	11% gastos de seguridad	14% gastos de seguridad	9% de sus gastos en seguridad.	11% de sus gastos en seguridad.	12 % de gastos de seguridad	12% de gastos de seguridad
	De acuerdo al Global Entre preneurship Monitor, la mediana del costo de los crímenes para los emprendedores en el 2,015 fue de Q. 1,500.00. De estos, el 64 % de los crímenes no fueron denunciados ante las autoridades.	Q. 31,500.00	Q. 558,000.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00
Certeza jurídica	Para el 2018 el SIJ estimó las resoluciones en 203 días.	Del 2,018 el SIJ estimó un incremento a 641 días.	Del 2,018 el SIJ estimó un incremento a 641 días.	Del 2,018 el SIJ estimó un incremento a 641 días.	Del 2,018 el SIJ estimó un incremento a 641 días.	2,018 el SU estimó un incremento a 641 días	2,018 el SU estimó un incremento a 641 días
	Puntuación en indicador del Índice de Competitividad Global (sobre 100): En ciencia en la resolución de disputas en el	57.28 / 100	52.88 /100	40 sobre 100.	40 sobre 100.	40 sobe 100	40 sobre 100

Prioridades	Indicadores Nacionales	Ciudad Turística Panchoy	Ciudad Portuaria San José	Ciudad Guatemágica	Ciudad de Los Altos	Ciudad Nor-Occidente	Ciudad San Marcos
	marco legal, 40.						
	Puntuaciones en indicadores del Rule of Law index (sobre 100): efectividad en el cumplimiento de la ley: 44; respeto al debido proceso: 55; inexistencia de demora excesiva: 41; no hay expropiación sin la compensación adecuada: 46; no hay influencias indebidas: 49; justicia civil: 33; y justicia criminal: 39.			Faltas judiciales según el INE 1,388.	Faltas judiciales según el INE 2,488.	Faltas judiciales según INE 2,709	Faltas Judiciales según INE 1,954
	En el área urbana 4 de cada 10 niños menores de 5 años sufren de desnutrición crónica, y en la población indígena 8 de cada 10 niños (Banco Mundial, 2014).	3.8 de cada diez.	2.4 de cada diez.	2,017 Casos de Desnutrición Aguda 150 tasa de 32.2 informe ENSMI.	2,017 Casos de Desnutrición Aguda 192 tasa de 15.9 informe ENSMI.	2,017 caos de desnutrición aguada 77 tasa de 4.18, MSAPS	2,017 casos de desnutrición aguda 57 tasa de 3.50, MPSAS
Desnutrición crónica	La prevalencia de desnutrición crónica en niños menores a 5 años, de 2,008 al 2,015 disminuyó en 8%, y el promedio nacional ese último año fue de 37.6%.	38.77%	23.93%				
	Los dos departamentos con mayor desnutrición crónica en menores de 5 años son Totonicapán con 59.5% y Quiché con 55.3%, los cuales presentan alta vulnerabilidad a problemas alimentario-nutricionales. (SESAN,2015)						
	El gasto público en salud, respecto al Producto Interno Bruto es de 2.3% (último año, 2,014).	Q.114,848,924.72 equivalente al 0.21%	Q.142,275,094.50 Equivalente al 0.26%				
Calidad educativa	La cobertura neta de educación: pre-primaria 45.6%, primaria 91%, básico 45.7%, básico-diversificado 27.3%.	65.80%	66.98%	Días efectivos de clases 177 MINEDUC.	Días efectivos de Clases 189 MINEDUC.	Días efectivos de clases 180 días, MINEDUC	Días efectivos de clases 180. MINEDUC

Prioridades	Indicadores Nacionales	Ciudad Turística Panchoy	Ciudad Portuaria San José	Ciudad Guatemágica	Ciudad de Los Altos	Ciudad Nor-Occidente	Ciudad San Marcos
	La matricula de pre-primaria bilingüe ha decrecido y la monolingüe se ha estancado.						
	Guatemala es el sexto país de quince con puntuación más baja en la prueba de matemáticas y lectura a nivel latinoamericano y del caribe. La cantidad de jóvenes fuera de la escuela se incrementa conforme al aumento de su edad. 219,072 jóvenes de 18 años de edad no estaban estudiando en el año 2,014.	25.34% TN diversificado	26.08 TN cobertura diversificado				
	La escolaridad promedio en el área urbana es de 5.5 años y en el área rural es de 3.4 años. En comparación con Chile, la zona urbana tiene un promedio de escolaridad de 11 años y el área rural 9 años (Ministerio de Desarrollo Social, 2,015).	8 años de escolaridad	5 años de escolaridad				
	El gasto en educación respecto al Producto Interno Bruto es de 2.8% (último año, 2013).	2.4%	2.4%				

Fuente: Elaboración propia.

Observaciones: Los Asesores en Desarrollo Económico Territorial de las seis Ciudades Intermedias, manifiestan que no existen información total de los indicadores nacionales, para la elaboración de la "Línea base de las prioridades de la Agenda Horizontal", por lo que en el cuadro anterior aparece espacios vacíos.

Cuadro No. 12. Línea base de las prioridades de la Agenda Vertical identificadas en las Ciudades Intermedias.

Prioridades	Indicadores Nacionales	Ciudad Turística Panchoy	Ciudad Portuaria San José	Ciudad Guatemágica	Ciudad de Los Altos	Ciudad Nor-Occidente	Ciudad San Marcos
Costo de la burocracia	Para la apertura de una empresa se requieren 7 procedimientos, toma 19.5 días, el costo porcentual en base al ingreso per cápita equivale al 24.1%, y se exige capital mínimo que corresponde al 17% del ingreso per cápita. Si se compara con Chile, la cantidad de procedimientos son los mismos pero la cantidad de días es de 5.5, el costo % per cápita es de 0.7, y no se requiere de capital mínimo.	Promedio de días para apertura de un negocio 19.5 días.	Promedio de días para apertura de un negocio 19.5 días.	Promedio de días para apertura de un negocio 19.5 días.	Promedio de días para apertura de un negocio 19.5 días.	Promedio de días para apertura de un negocio 60 días	Promedio de días para apertura de un negocio 60 días
	La poca o nula protección de inversionistas minoritarios coloca a Guatemala en el ranking 173 de 190 del Índice Doing Business.	Mediano riesgo de inversión minorista	Alto riesgo de inversión minorista.				
	El país tiene una puntuación de 4/16 en el índice de solidez del marco de insolvencias.						
	En materia de exportación, cumplir con la documentación requerida cuesta 105 USD y toma 48 horas y llevar a cabo los procedimientos fronterizos cuesta 310 USD y toma 36 horas. En comparación con los países de OECD de alto ingreso, la documentación [illegible] toma 3 horas y cuesta 36 USD, y los procedimientos toman 12 horas y 150 USD.		Costo 105 USD y 48 h.				
Infraestructura y logística	Puntuaciones en indicadores del índice de Competitividad Global 2,017 (sobre 100): calidad de toda la infraestructura nacional: 48.57 calidad de carreteras: 44.28. infraestructura aérea: 48.57. infraestructura portuaria: 51.42. calidad del suministro eléctrico; 81.42.	Movilidad vial 66%	Portuaria 51.42, Movilidad vial 75%	Promedio de crecimiento de la red vial 1,23% anual	Promedio de crecimiento de la red vial 1,23% anual	Promedio de crecimiento de la red vial 1% anual	Promedio de crecimiento de la red vial 1.23%

Prioridades	Indicadores Nacionales	Ciudad Turística Panchoy	Ciudad Portuaria San José	Ciudad Guatemágica	Ciudad de Los Altos	Ciudad Nor-Occidente	Ciudad San Marcos
	La tasa de crecimiento promedio de la red vial en el período 2,001-2,014 fue de 1.23% anual, los precios oscilan entre 20 y 62 centavos de dólar por ton-km. Mientras que en las rutas internacionales que atraviesan puestos fronterizos donde pueden competir empresas de transporte de toda C.A. los precios promedio son de 9.5 Centavos de dólar por ton-km.	Densidad carreteras 3%,	Densidad carreteras 2%				
Sostenibilidad del subsector eléctrico.	El índice de cobertura nacional para el año 2,016 es de 92.6% la matriz Energética para el año 2,016 refleja que el 30% se genera con recursos hídricos, 25 % Biomasa, 15% en GDR, Fotovoltaica y eólica, geotérmica y gas natural 20 Carbón y 10% Bunker.	10% eólica (Santa María de Jesús)	30% recursos hídricos, 25% biomasa, 15% eólica, geotérmica y 20% carbón	Para el departamento de Retalhuleu es del 95.04%	Para el departamento de Quetzaltenango es del 98.90%		
Investigación, desarrollo e innovación	La inversión que Guatemala realiza en investigación y desarrollo es baja, para el 2,012 correspondió al 004% del PIB y desde el 2,005 hasta dicho año no ha superado el 0.06% en tanto que la OCDE recomienda que el monto mínimo destinado para la inversión en ciencia y tecnología sea 1% del PIB.		0.05% Cengicaña, sector agro-industrial.	0.029% del PIB es la inversión en actividades de investigación y desarrollo UNESCO.	0.029% del PIB es la inversión en actividades de investigación y desarrollo UNESCO.	0.029% del PIB es la inversión en actividades de investigación y desarrollo	0.029% del PIB es la inversión en actividades de investigación y desarrollo
	A nivel centroamericano Guatemala es el país con menor gasto en investigación y desarrollo.		0.05% Cengicaña, sector agro-industrial.				
Ecosistemas para emprendedores	Establecidos). El 17.7% es la Tasa de Emprendimiento Temprana y el 8.1% es la tasa de negocios establecidos. El 45.2% de los negocios se inician con una inversión menor a Q10 mil, son negocios de pequeña escala y que no requieren de procesos productivos de alto valor	10% emprendimientos turísticos y servicios.	60% Grandes emprendimientos.	El 73.9% de los negocios están orientados al sector consumo.	El 8.1% es la tasa de negocios establecidos. El 45.2% de los negocios se inician con una inversión	El 73.9% de los negocios están orientados al sector consumo	El 8.1%es la tasa de negocios establecidos, el 45.2% de los negocios inician con una inversión menor a Q 10 mil

Prioridades	Indicadores Nacionales	Ciudad Turística Panchoy	Ciudad Portuaria San José	Ciudad Guatemágica	Ciudad de Los Altos	Ciudad Nor-Occidente	Ciudad San Marcos
	agregado.				menor a Q10 mil.		
	El 73.9% de los negocios están orientados al sector consumo. El 92.1% de los emprendimientos generan menos de 5 puestos de trabajo.	73.9% sector consumo y servicios, 92.1 con menos de 5 puestos de trabajo.	Empresas poseen más de 5 puestos de trabajo.	El 92.1% de los emprendimientos generan menos de 5 puestos de trabajo.	54% de los emprendedores son hombres y 46% mujeres y la mitad de los emprendedores tienen entre 18 y 35 años, el 28.3% de los emprendedores cursaron el diversificado el 64.1% de los emprendimientos tiene como objetivo el autoempleo años GEM 2,018.	El 92.1% de los emprendimientos generan menos de 5 puestos de trabajo	54% de los emprendedores son hombres y 46% mujeres y la mitad de los emprendedores tiene entre 18 y 35 años, el 23.8% de los emprendedores cursaron diversificado 64.1% de los emprendimientos tiee como objetivo el autoempleo, GEM 2018

Prioridades	Indicadores Nacionales	Ciudad Turística Panchoy	Ciudad Portuaria San José	Ciudad Guatemágica	Ciudad de Los Altos	Ciudad Nor-Occidente	Ciudad San Marcos
Atracción de inversión extranjera directa	A septiembre del 2,017 el flujo de Inversión Extranjera Directa fue de $864.6 millones (BANGUAT). La mayor inversión se registró en el sector de Comercio (el 21.2% del total). El mayor inversor en el país durante 2,017 fue Estados Unidos, con el 18.44% de la inversión le siguió México con el 15.8%.			A septiembre del 2,017 el flujo de Inversión Extranjera Directa fue de $864.6 millones (BANGUAT). La mayor inversión se registró en el sector de Comercio (el 21.2% del total). El mayor inversor en el país durante 2,017 fue Estados Unidos, con el 18.44% de la inversión le siguió México con el 15.8%.	A septiembre del 2,017 el flujo de Inversión Extranjera Directa fue de $864.6 millones (BANGUAT). La mayor inversión se registró en el sector de Comercio (el 21.2% del total). El mayor inversor en el país durante 2,017 fue Estados Unidos, con el 18.44% de la inversión le siguió México con el 15.8%.	A septiembre del 2,017 el flujo de Inversión Extranjera Directa fue de $864.6 millones (BANGUAT). La mayor inversión se registró en el sector de Comercio (el 21.2% del total). El mayor inversor en el país durante 2,017 fue Estados Unidos, con el 18.44% de la inversión le siguió México con el 15.8%.	A septiembre del 2,017 el flujo de Inversión Extranjera Directa fue de $864.6 millones (BANGUAT). La mayor inversión se registró en el sector de Comercio (el 21.2% del total). El mayor inversor en el país durante 2,017 fue Estados Unidos, con el 18.44% de la inversión le siguió México con el 15.8%.
	Según el indicador Doing Business 2,018. Guatemala ocupa la posición 139/190 en el indicador de apertura de un negocio. Es decir, es uno de los países con más complicaciones para abrir una empresa. Puntuaciones en indicadores del Índice de Competitividad Global (sobre 100) protección a inversores: 54.28; efectos de los impuestos en los incentivos de inversión.		25% nuevos negocios en últimos 5 años.				

Fuente: Elaboración propia.

Observaciones: Los Asesores en Desarrollo Económico Territorial de las seis Ciudades Intermedias, manifiestan que no existen información total de los indicadores nacionales, para la elaboración de la "Línea base de las prioridades de la Agenda Vertical", por lo que, en el cuadro anterior aparece espacios vacíos.

3.1.6. Análisis de Índice de Competitividad Local en las Ciudades Intermedias

A) Política Nacional de Competitividad (2,019-2,032)

El objetivo general de la Política Nacional de Competitividad, es la creación de condiciones de competitividad necesarias para incrementar la productividad y general crecimiento empleo económico inclusivo, acelerado y sostenible, con una tasa promedio superior al 6% anual de crecimiento de Producto Interno Bruto, para el año 2,032.

La Política Nacional de Competitividad (2,018-2,032) se constituye en el siguiente nivel de planificación con respecto a la Agenda Nacional de Competitividad, seleccionando como un tema de prioridad nacional y convirtiéndola en un instrumento de planificación operativa, cuyas funciones son establecer objetivos, crear programas, elaborar presupuestos, coordinar esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales, desarrollar territorios, definir resultados, medir el impacto y adecuar la institucionalidad encargada del tema para garantizar la implementación y ejecución de los planes de acción definidos en la política.

Los objetivos están orientados a alinear las necesidades sociales con la productividad, aumentar la calificación del capital humano y general mayores oportunidades de desarrollo económico y social para los guatemaltecos. Donde se plantea la estrategia 11-11-9 (11 clústeres, 11 prioridades en materia de competitividad, y 9 territorios), para mejorar la competitividad e incrementar la productividad nacional, que genere crecimiento económico inclusivo, acelerado, y sostenible –PRONACOM (2,019)-.

B) Índice de competitividad local (ICL)

El Índice de Competitividad Local "es una herramienta que permite evaluar de forma comparativa la competitividad local de un país, proporcionando información sobre el uso de los recursos y las oportunidades de mejora en cada territorio de Guatemala. El ICL, se basa de las experiencias exitosas, que permiten abordar las brechas de competitividad existentes con visión a potenciar la actividad de clústeres productivos capaces de generar nuevos empleos en el país, considerando la colaboración de las autoridades locales, tomando como meta orientar la política pública a nivel territorial hacia la planeación del desarrollo con base en evidencia" –FUNDESA (2,017)-.

"La construcción de capacidades competitivas puede vincularse de hecho a las políticas territoriales y, más precisamente, al desarrollo de una cultura territorial que integre los sistemas locales de empresas y actividades, que ayude a superar la situación de mayor deterioro de los territorios más atrasados"-CEPAL (2005)-.

Según concepto definido a nivel nacional, la competitividad es "la capacidad que tiene una sociedad de aprovechar al máximo sus condiciones naturales y/o adoptar condiciones potenciales que permitan incrementar la productividad y, por ende, el ingreso de las personas. Vista desde esta perspectiva, la competitividad solamente se mejora cuando las instituciones de Gobierno, en colaboración con el sector productivo y la sociedad civil, son capaces de encaminar esfuerzos conjuntos para fortalecer aquellas condiciones que facilitan a las personas desarrollar un trabajo cuyo producto final pueda ser producido y comercializado como una ventaja en comparación a otros competidores" –FUNDESA (2,017)-.

Para su medición a nivel territorial, se ha definido 7 pilares bases, indicadores del (ICL) a nivel de municipios de los departamentos del país. A continuación, se describe cada uno de ellos.

c) Pilares del Índice de Competitividad Local

Los primeros cuatro pilares hacen referencia a los requerimientos básicos de su economía, con mayor participación del Gobierno en su desarrollo. A su vez, los siguientes seis pilares están asociados a los potenciadores de eficiencia, en donde el sector empresarial juega un rol determinante. Por último, los dos pilares restantes resaltan el potencial que tiene la sofisticación y la innovación en el desarrollo de la competitividad, con una participación preponderante de la academia en procesos de investigación–FUNDESA, (2,017)-.

Los siguientes 12 pilares, han sido identificados y validados por el Foro Económico Mundial. Se describen los conceptos incluidos en cada uno de los pilares del Índice de Competitividad Local, ha sido base para la selección de las variables a incluir en la evaluación de cada territorio.

1- Instituciones y servicios

Mide la eficiencia del Estado para cubrir las necesidades institucionales en materia de desarrollo y gobernabilidad. Toma en consideración, a nivel de cada territorio, la capacidad que tiene la gestión pública de hacer frente a las prioridades de la población, teniendo como restricción la cantidad de recursos con la que se dispone en un ejercicio fiscal.

2- Conectividad e infraestructura

Mide las condiciones generales de la infraestructura en cada territorio, haciendo énfasis en el acceso a servicios básicos. Toma en consideración no sólo la cobertura, sino temas relevantes con la calidad de los servicios y la interconexión existente con los principales puntos de comercialización y exportación de bienes y servicios en el país.

3- Empleo e ingresos familiares

Mide la capacidad que tiene el hogar de agenciarse de ingresos para hacer frente a las necesidades de sus miembros. Además, evalúa el efecto que tiene la política agrícola, salarial e impositiva en el desarrollo de una actividad productiva, la formalidad laboral, el acceso al crédito y las consecuencias que genera la actividad criminal en el ingreso familiar.

4- Servicios de salud

Mide el esfuerzo del Estado en el tema de salud, estimando la cantidad de recursos invertidos en la población como proporción de la producción del lugar. Adicionalmente, evalúa las condiciones de salud en la población más vulnerable, así como el impacto que las deficiencias en salud tienen en la actividad productiva.

5- Calidad de la educación

Mide el esfuerzo del Estado en educación, estimando la cantidad de recursos invertidos en la población como proporción de la producción del lugar. Asimismo, evalúa el cumplimiento de los estándares mínimos de calidad, tomando en consideración el efecto que una mejor preparación tiene en la actividad productiva.

6- Potencial productivo

Mide sofisticación de la economía en cada municipio, así como el balance entre los beneficios y aportes al Estado. Toma en consideración el aporte que los sectores productivos hacen al desarrollo del territorio, buscando la responsabilidad en el uso de los recursos naturales, el cumplimiento de la legislación laboral y el apoyo a nuevos emprendimientos.

7- Aprovechamiento tecnológico

Mide el grado de penetración de la tecnología en el territorio, así como la magnitud de la capacitación técnica que se recibe y su relación con las principales actividades productivas. Toma en cuenta cómo se aprovechan las nuevas herramientas tecnológicas para comercializar los productos y dar a conocer los bienes y servicios propios de cada lugar.

A continuación, se presenta datos del Índice de Competitividad Local de los seis territorios de las ciudades intermedias de la Política Nacional de Competitividad (2,018-2,032).

Cuadro No. 13. Índice de Competitividad Local en las Ciudades Intermedias.

Ciudad Intermedia	Municipios	ICL	1	2	3	4	5	6	7	Ranking	Población	PIB USD$
1. Ciudad Turística Panchoy	1.1 Antigua Guatemala	75	59	78	84	94	84	52	72	254	46,300	5,704.85
	1.2 Jocotenango	66	49	81	72	72	69	60	59	78	21,000	6,269.78
	1.3 Pastores	60	59	75	66	56	69	62	30	49	18,000	4,578.43
	1.4 Santa María de Jesús	53	54	72	65	50	57	57	14	79	19,000	3,709.03
	1.5 Ciudad Vieja	62	54	81	74	66	66	60	32	276	40,000	5,112.16
	1.6 San Antonio Aguas Calientes	60	45	77	71	67	64	59	35	40	10,700	4,984.69
	1.7 Santa Catarina Barahona	59	46	81	76	61	65	60	25	68	3,600	4,862.55
2. Ciudad Portuaria San José	2.1 San José	60	15	64	76	69	66	59	70	94	55,000	3,627.49
	2.2 Iztapa	61	33	62	69	69	72	68	52	185	12,000	3,143.98
	2.3 La Gomera	59	42	61	80	63	60	66	40	25	44,000	3,057.50
	2.4 Masagua	55	33	59	71	59	64	67	31	105	49200	2,939.41
	2.5 Santa Lucia Cotzumalguapa	62	49	63	84	63	61	62	50	240	145,000	3,991.98
	2.6 Escuintla	71	42	68	90	79	76	54	85	58	163,500	3,961.15
3. Ciudad de Los Altos	3.1 San Cristóbal	52	77	65	63	35	66	33	26	129	41,306	3,014.78
	3.2 Quetzaltenango	72	40	72	78	75	80	46	75	16	164,486	5,926.46
	3.3 Salcajá	65	58	73	70	65	70	58	62	22	20,413	5,182.77
	3.4 Olintepeque	57	66	65	67	53	58	58	29	73	39,989	3,596.39
	3.5 San Juan Ostuncalco	52	51	65	53	43	62	54	33	135	58,128	3,258.16
	3.6 San Mateo	56	38	70	70	60	60	59	35	85	13,987	4,708.61
	3.7 Almolonga	57	58	73	70	52	57	56	34	70	19,976	3,868.30
	3.8 Cantel	55	70	65	68	50	59	49	25	94	48,484	4,218.23
	3.9 La Esperanza	59	48	72	65	68	63	58	39	51	35,381	5,178.19
4. Ciudad Guatemágica	4.1 Retalhuleu	62	38	59	71	72	80	52	66	29	94,658	3,927.40
	4.2 San Sebastián	59	64	59	67	57	67	60	35	29	94,658	3,809.93
	4.3 Santa Cruz Mulua	57	49	49	66	56	69	62	49	67	13,370	3,576.40
	4.4 San Martin	58	49	55	78	57	76	61	26	67	13,370	3,875.87
	4.5 San Felipe	60	62	57	79	58	66	60	38	41	29,566	4,290.32
	4.6 Champerico	53	33	55	67	59	63	58	33	123	40,827	3,060.05
	4.7 Asintal	49	47	50	53	52	65	60	18	168	40,038	2,673.31
	4.8 Coatepeque	54	20	66	59	63	61	53	55	103	94,186	3,779.36
	4.9 Mazatenango	60	31	71	75	71	69	42	59	43	65,395	4,585.10
5. Ciudad Nor-Occidente	5.1 Huehuetenango	58	32	69	53	76	82	34	58	63	128,687	4,487.72
	5.2 Chiantla	45	51	60	40	45	59	43	15	261	113,260	2,384.78
6. San Marcos	6.1 San Antonio Sacatepéquez	47	48	60	62	40	60	47	11	228	23,623	2,928.46
	6.2 San Pedro Sacatepéquez	55	37	70	64	51	71	44	51	88	75,627	4,071.05
	6.3 San Marcos	61	34	70	74	73	88	36	51	36	62,122	4,596.33
	6.4 Esquipulas Palo Gordo	49	50	61	60	50	69	48	8	167	13,712	3,059.64

Fuente: Elaboración propia.

Para la interpretación de los resultados obtenidos para el ICL en las Ciudades Intermedias de la Política Nacional de Competitividad (2,018-2,032) nos ubicamos dentro del rango de la variable, encontrando el valor para cada territorio en el rango del espectro posible de valores, considerándose como 0 el valor peor ubicado en la serie y 100 el valor más cercano al umbral. A manera de síntesis, mientras un municipio presente un mejor nivel de competitividad, más cercano a

100 será el valor del índice, incluso cuando haya superado el valor considerado para el umbral.

Esto implica que los pilares más bajos, son los que están más lejos del objetivo, donde cada territorio tiene sus particulares según sus características. Cada indicador mide su valor absoluto, además, indica la distancia a la que está de la meta. En el cuadro anterior, podemos observar los datos, de los indicadores de los municipios que integran las Ciudades Intermedias, lo cerca o distante se encuentra del objetivo.

El Ranking, es el Índice de Competitividad Global, donde cada año el Foro Económico Global publica dichos datos. Está compuesta por: instituciones, infraestructuras, entorno económico, salud y educación primaria, educación superior y formación, eficiencia del mercado de bienes, eficiencia del mercado laboral, desarrollo del mercado financiero, preparación de tecnológica, tamaño del mercado, sofisticación en materia de negocios, e innovación.

Cuando mayor sea el índice mejor está situado en el ranking. En la tabla, se puede ver el índice obtenido en el último informe por municipios que forman las Ciudades Intermedias, según el ranking de competitividad.

3.1.7. Bibliografía.

- Informe Producto 2, Asesor en Desarrollo Económico Territorial de San José y Panchoy, -PRONACOM, (2,019).
- Informe Producto 2, Asesor en Desarrollo Económico Territorial de Los Altos y Guatemágica, -PRONACOM, (2,019).
- Informe Producto 2, Asesor en Desarrollo Económico Territorial de San Marcos y Huehuetenango, -PRONACOM, (2,019).
- Índice de Competitividad Local (ICL) edición XVII, Fundación para el Desarrollo de Guatemala –FUNDESA, (2,017).
- Política Nacional de Competitividad 2018-2032, PRONACOM –(2018)-.

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE INFORME

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el Informe abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesor en Gestión y Monitoreo de Proyectos en las Ciudades Intermedias
Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Alejandro Chutá Similox
Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

Contrato No. PNC-108-045-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q. 18,500.00

Se adjunta el Producto No.: Cuatro

"Sistematización de la caracterización territorial de las ciudades intermedias, para las Estrategias Territoriales de Competitividad"

Impreso en: Cuarenta y nueve (49)
Cantidad en hojas

SI
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del informe: Guatemala, 28 de mayo del 2,019.

Revisión Técnica Juan Pablo Ligorria A.
Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Francisco [illegible] Cárdenas Morán
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA

PRONACOM

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD –PRONACOM-

INFORME DE ASESORÍA, PRODUCTO 4.

Sistematización de la caracterización territorial de las ciudades intermedias, para las Estrategias Territoriales de Competitividad.

Asesor en Gestión y Monitoreo de Proyectos en las Ciudades Intermedias

Servicios profesionales como Asesor en Gestión y Monitoreo de Proyectos en las Ciudades Intermedias

Contrato No. PNC-108-045-189-2019

PRONACOM

Mayo 2,019

Aprobado por:

Francisco de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

MINISTERIO DE ECONOMIA –MINECO-

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD –PRONACOM-

INFORME DE ASESORÍA, PRODUCTO 4.

Sistematización de la caracterización territorial de las ciudades intermedias, para las Estrategias Territoriales de Competitividad.

Alejandro Chutá Similox

Servicios profesionales como Asesor en Gestión y Monitoreo de Proyectos en las Ciudades Intermedias

Contrato No. PNC-108-045-189-2019

PRONACOM

Guatemala, mayo 2,019.

INDICE

Resumen Ejecutivo 1

PRODUCTO 4. Sistematización de la caracterización territorial de las ciudades intermedias, para las Estrategias Territoriales de Competitividad 2

a) Naturaleza de la información. 3

1. Análisis de información básica de las Ciudades Intermedias. 4

1.1. Social 4

a) Población Urbana y Rural 5

b) Población Indígena y No Indígena 7

c) Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI- 9

1.2. Ambiental 12

a) Índice Socio Ecológico Municipal (ISEM) 12

b) Del desarrollo sostenible al enfoque Socio Ecológico 12

c) Enfoque socio ecológico y análisis PEIR 13

d) Ranking Socio Ecológico Municipal 13

1.3. Información Económica 21

a) Producto Interno Bruto de Guatemala 21

b) Efectos de inseguridad en el PIB de Guatemala 23

c) Datos históricos del Producto Interno Bruto (PIB) de Guatemala 24

d) Producto Interno Bruto (PIB) de las Ciudades Intermedias 28

2. Análisis e interpretación de datos de las ciudades intermedias 30

a) Clasificación de Clústeres en Ciudades Intermedias según la Política Nacional de Competitividad (2,018-2,032). 30

b) Clúster de las Ciudades Intermedias 31

c) Indicadores de línea base de clústeres en Ciudades Intermedias 34

d) Prioridades en materia de Competitividad identificadas en las Ciudades Intermedias. 35

e) Índice de Competitividad Local e Índice de Calidad de Vida Urbana 42

3. Conclusiones y recomendaciones. 45

4. Bibliografía. 46

Resumen Ejecutivo

La implementación de la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, se basa en tres lineamientos estratégicos: a) Clústeres, b) Prioridades en materia de competitividad; y c) Territorialización. Dichos lineamientos se resumen en la estrategia 11-11-9, que consisten en el fomento y desarrollo de 11 clústeres, 11 prioridades en materia de competitividad, y 9 territorios. Dicha estrategia busca mejorar las condiciones de competitividad en Guatemala; para incrementar la empresarialidad nacional, generando crecimiento inclusivo, acelerado y sostenible en el país.

En el presente producto cuatro de la consultoría se desarrollan la "Sistematización de la caracterización territorial de las ciudades intermedias, para las Estrategias Territoriales de Competitividad", donde se presenta datos estadísticos y realiza un análisis de la información básica de las Ciudades Intermedias.

La primera información corresponde a lo social, donde se describe y analiza la población urbana y rural, población indígena y no indígena, el nivel de insatisfacción de las necesidades básicas de las seis ciudades intermedias.

Seguidamente se describe el aspecto ambiental de los territorios, se toma como base el Índice Socio Ecológico Ambiental (ISEM), del desarrollo sostenible al enfoque socio ecológico, enfoque socio ecológico y análisis PEIR, y el ranking socio ecológico municipal de los municipios que forman las seis ciudades intermedias.

En tercer lugar, se analiza la información económica de las Ciudades Intermedias, específicamente el Producto Interno Bruto (PIB), la dinámica del PIB en Guatemala, efectos de inseguridad en el PIB de Guatemala, datos históricos del PIB en Guatemala, y Producto Interno Bruto (PIB) de los municipios que forman las Ciudades Intermedias.

Posteriormente se presenta un análisis e interpretación de datos de las ciudades intermedias, donde se clasifican los clústeres en las Ciudades Intermedias según la Política Nacional de Competitividad 2,018-2,032, clústeres en las ciudades intermedias, indicadores de línea base de clústeres en las ciudades intermedias, prioridades en materia de competitividad identificadas en ciudades intermedias.

Finalmente se describen unas conclusiones y recomendaciones sobre los resultados obtenidos de la caracterización, clústeres y prioridades horizontales y verticales de la Política Nacional de Competitividad.

"Asesor en Gestión y Monitoreo de Proyectos en las Ciudades Intermedias"

PRODUCTO 4. Sistematización de la caracterización territorial de las ciudades intermedias, para las Estrategias Territoriales de Competitividad.

Como resultado de la asesoría, es la unificación de la información presentada por los Asesores en Desarrollo Económico Territorial, de seis ciudades intermedias según la Política Nacional de Competitividad (2018-2032). Se presentan datos estadísticos de sobre los diversos aspectos socio económico poblacional relacionado a la competitividad de las ciudades intermedias, como:

a) Integración de la información básica de las seis ciudades intermedias.
   - Social
   - Ambiental
   - Información económica
b) Análisis e interpretación de datos de las ciudades intermedias.
c) Conclusiones.

Esta integración de información social, ambiental y económica, es de gran importancia para la caracterización final de los territorios, ya que, proporciona datos que orienta las líneas estratégicas para determinar acciones de implementación de la Política Nacional de Competitividad 2,018-2,032, en los seis territorios.

De esta forma, es fundamental la organización e integración de los datos territoriales de la Política, sobre el contenido de información (población, territorios, clústeres, prioridades, actores e ICL). Tal esquema de información será necesaria y útil, para la integración, presentación y análisis de datos obtenidos.

Figura No. 1. Lineamientos 11-11-9

Fuente: Política Nacional de Competitividad (2,018-2,032), página 47.

45

a) Naturaleza de la información.

En el presente informe producto 4, incluye información resumida de los resultados obtenidos del producto 3, como: datos sociales, ambiental, información económica y análisis e interpretación de datos de las ciudades intermedias, clústeres identificados en las ciudades intermedias, prioridades en materia de competitividad, índice de competitividad local.

Esta información es necesaria para describir la condición socio económico de las ciudades intermedias, una interpretación y descripción particular de las descripciones sociales, ambientales, información económica, entre otros.

Cuadro No. 1. Resumen del contenido del informe.

No.	Información	Descripción y aplicación
1.1.	Social	Datos y análisis de la población urbana y no urbana, población indígena y no indígena, y necesidades básicas Insatisfechas – NBI-
1.2.	Ambiental	Contiene información relevante sobre: índice socio ecológico municipal (ISEM), desarrollo sostenible a enfoque socio ecológico, indicadores de ranking socio ecológico municipal.
1.3.	Información económica	Se describe el Producto Interno Bruto (PIB), Producto Interno Bruto de Guatemala, efecto de la inseguridad en el PIB de Guatemala, datos históricos del Producto Interno Bruto Guatemala, y PIB de los municipios que integran las Ciudades Intermedias.
1.4.	Análisis e interpretación de datos de las ciudades intermedias.	Se realiza un análisis e interpretación de los datos de las ciudades intermedias, de clústeres y prioridades.
1.5.	Conclusiones	Desde el punto de vista del consultor se definen unas conclusiones de manera general de las ciudades intermedias, prioridades y clústeres.

Fuente: Elaboración propia.

1. Análisis de información básica de las Ciudades Intermedias.

1.1. Social

A continuación, se presenta los datos de caracterización social de cada una de las ciudades intermedias, de seis ciudades intermedias de la Política Nacional de Competitividad 2,018-2,032.

Gráfica 1.

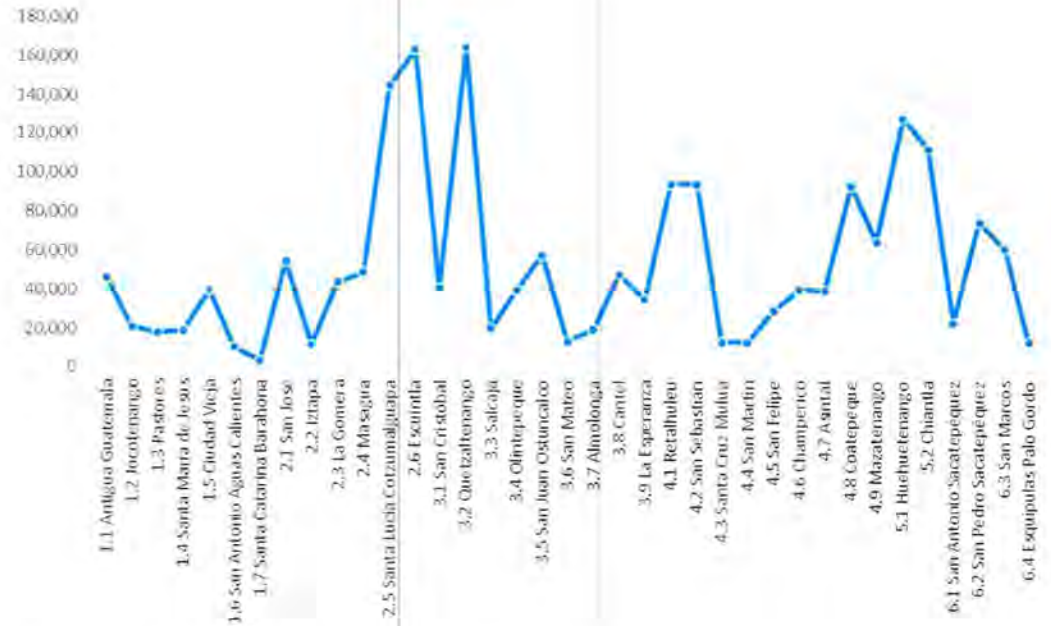

Fuente: Elaboración propia.

Los datos estadísticos de 7 municipios de la Ciudad Turística Panchoy, la población total más baja es Santa Catarina Barahona 3,600, la más alta Antigua Guatemala 46,300, sumando un total 158,600 habitantes. Población urbana de 139,174 (88%) y rural 19,426 (12%), 40,768 indígenas (26%) y 117,832 no indígena (74%).

Por otro lado, datos de 6 municipios de la Ciudad Portuaria San José, la población total más baja es 12,000 habitantes del municipio de Iztapa, más alta 163,500 del municipio de Escuintla, total de habitantes 468,700. Población urbana de 254,942 (54%) población rural 213,767 (46%), población indígena 24,222 (5%) y no indígena 444,478 (95%).

Datos de 7 municipios de la Ciudad de los Altos la población total más baja es el municipio de San Mateo con 13,987 habitantes, la más alta el municipio de Quetzaltenango 164,886 habitantes, de un total de 442,150. 73% del área

urbana (322,782) y 27% del área rural (119,203), población indígena del 68% (302,105) y no indígena del 32% (140,045).

La Ciudad Guatemágica se integra de 9 municipios, la población total más baja el municipio de Santa Cruz Muluá 13,370, la más alta Retalhuleu 94,658, sumando un total de 420,142 habitantes. 41% del área urbana (165,524) y área rural 59% (236,618), población indígena del 24% (97,447), y población no indígena 76% (304,694).

La dinámica poblacional de 2 municipios que compone la Ciudad Nor-Occidente, la más baja es Chiantla 113,260 habitantes, la más alta es Huehuetenango 128,687, un total de 241,947 habitantes. 42% del área urbana (102,374) y área rural 58% (139,573), población indígena 6% (13,388) y no indígena 94% (228,559).

Los datos poblacionales de 4 municipios de ciudad San Marcos, la más baja es Esquipulas Palo Gordo 13,712, más alta San Pedro Sacatepéquez 75,627, suma un total de 175,084 habitantes. 47% del área urbana (82,676) y área rural 53% (92,408), indígena 7% (11,756) y no indígena 93% (163,328).

a) Población Urbana y Rural

El análisis de la población urbana y rural es de gran trascendencia en la caracterización de los territorios, especialmente de las seis ciudades intermedias.

A continuación, se presenta una gráfica que muestra la distribución de la población urbana y rural de las 6 ciudades intermedias.

Gráfica 2.

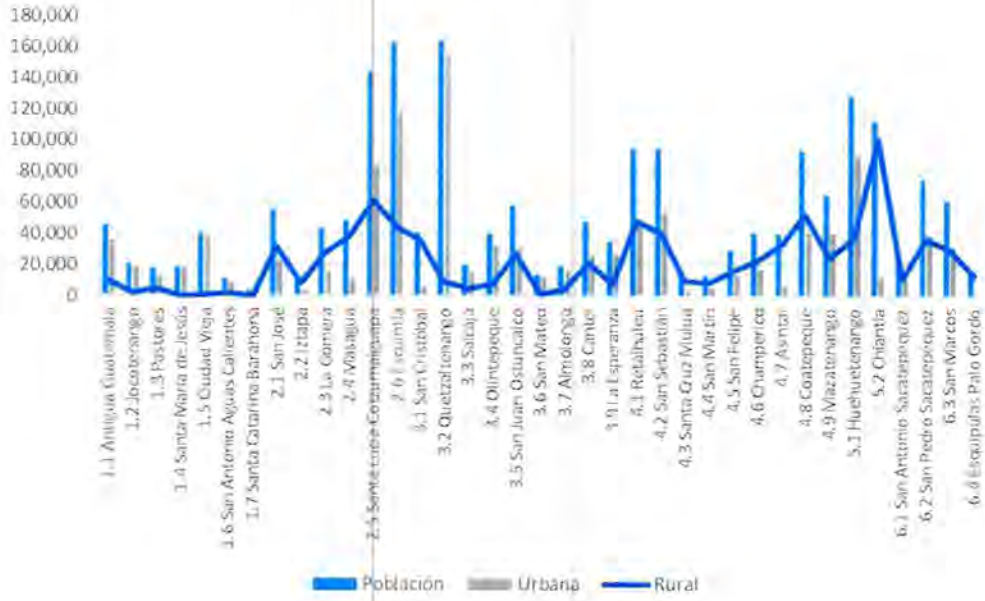

Fuente: Elaboración propia.

La Ciudad Turística Panchoy la población urbana total de 7 municipios es de 139,174 (88%), porcentualmente más baja Pastores 74% (13,275), más alta Santa Catarina Barahona 100% urbano (3,600). Población rural total 19,426 (12%), la más baja Santa María de Jesús 0.29% (55), la las más alta es Pastores con el 26% (4,7259).

Población urbana total de 6 municipios de Ciudad Portuaria San José 254,942 (54%), la más baja el municipio de Masagua con el 22% (10,819), la más alta Escuintla 72% (118,194). La población rural total en Ciudad Portuaria San José es de 213,767 (46%), la más baja en porcentaje poblacional es Escuintla con 28% (45,306), más alta en porcentaje poblacional es Masagua del 78% (38,381).

La población urbana total de 9 municipios de la Ciudad de los Altos es de 322,782 (73%), la más baja en porcentaje es San Cristóbal 14% (5,713) y la más alta Quetzaltenango 94% (155,373). La población rural total en la Ciudad de Los Altos 119,203 (27%), la más baja Quetzaltenango con 5% (8,948), la más alta es San Cristóbal 86% (35,593).

Población total urbana de 9 municipios de Ciudad Guatemágica es 227,423 (47%), el municipio más bajo porcentualmente El Asintal 17% (4,858) y la más alta San Sebastián 57% (54,040). La población total rural de Ciudad Guatemágica 258,645 (53%), la más baja en porcentaje el municipio de San Sebastián con el 43% (40,618) y la más alta El Asintal 83% (33,244).

La Ciudad Nor-Occidente es compuesta por 2 municipios, la población urbana total 102,374 (42%), la más baja el municipio de Chiantla 10% (11,688) y la más alta Huehuetenango 70% (90,686). La población rural total de Ciudad Nor-Occidente 139,573 (58%), la más baja Huehuetenango 38,001 (30%) y más alta Chiantla 101,572 (90%).

Los datos estadístico población urbana total 4 municipios que integra San Marcos 82,676 (47%), la más baja porcentual es Esquipulas Palo Gordo con el 0%, y la más alta San Pedro Sacatepéquez 51% (38,834). La población rural total de Ciudad Intermedia San Marcos 92,408 (53%), el municipio más bajo porcentualmente San Antonio Sacatepéquez 49% (11,625) y la más alta Esquipulas Palo Gordo 100% (13,712).

b) *Población Indígena y No Indígena*

La población indígena en Guatemala juega un papel importante en los territorios, por lo que es necesarios cuantificarlos para dirigir los programas y proyectos particulares que los desarrollen integralmente.

Gráfica 3. Porcentaje de población Indígena y No Indígena en CI.

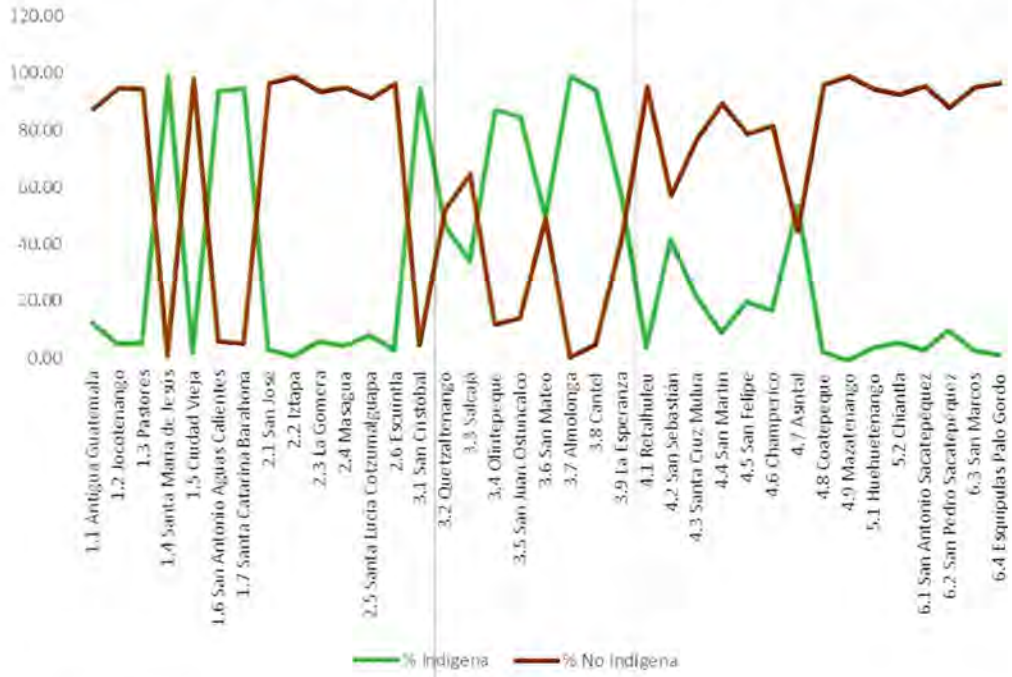

Fuente: Elaboración propia.

En la Ciudad Turística Panchoy, los 7 municipios que lo integra existe una población indígena total es de 40,768 (26%), las más baja Ciudad Vieja 2% (744), más alta Santa María de Jesús con el 99% (18,814). La población no

40

indígena total es de 117,832 (74%) la más baja Santa María de Jesús de 0.98% (186), la más alta en porcentaje Ciudad Vieja 98% (39,256).

En la Ciudad Portuaria San José, la población indígena total de 6 municipios es de 24,222 (5%), siendo la más baja el municipio de Iztapa del 1% (98), y la más alta el municipio de Santa Lucía Cotzumalgua 12,180 (8%). En la población no indígena es de 444,478 (95%) del total, la más baja Santa Lucía Cotzumalguapa del 92% (132,820) y la más alta Iztapa 99% (11,902) del total de la población no indígena.

La población total indígena de 9 municipios en la Ciudad de Los Altos 302,105 68%), la población más baja es Salcajá 35% (7,081) y la más alta es Almolonga 99% (19,822). La población no indígena 140,045 (32%), la más baja el municipio de Almolonga 0.77% (154) y la más alta el municipio de Salcajá 65% (13,332).

La dinámica poblacional indígena total de 9 municipios de la Ciudad Guatemágica corresponde 86,574 (18%), la más baja porcentualmente es el municipio de Coatepeque con 3% (3,099), y la más alta el municipio de Asintal 55% (21,865). La población total no indígena de 399,356 (82%), la población más baja en porcentaje el municipio de Asintal 45% (18,173) y la más alta Retalhuleu 96% (90,739).

La población indígena total de 2 municipios de la Ciudad Nor-Occidente es de 13,388 (6%), la más baja el municipio de Huehuetenango 5,958 (5%) y la más alta es Chiantla 7,430 (7%). La población no indígena total de 228,559 (94%), la más baja el municipio de Chiantla 105,830 (93%), la más alta es Huehuetenango 122,729 habitantes (95%).

Población indígena total de la ciudad de San Marcos 11,756 (7%), la más baja porcentualmente el municipio de Esquipulas Palo Gordo 2% (313) y la más alta San Pedro Sacatepéquez 11% (8,198). Población no indígena total 163,328 (93%), la más baja porcentualmente San Pedro Sacatepéquez 89% (67,429) y la más alta porcentualmente Esquipulas Palo Gordo 98% (13,399).

c) *Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI-*

Una de las caracterizaciones territoriales de las ciudades intermedias necesarias, son las necesidades básicas insatisfechas a nivel urbano y rural. A continuación, se presenta una gráfica que muestra el panorama de las seis ciudades intermedias.

Gráfica 4.
Necesidades Básicas Insatisfechas a nivel Urbano y Rural en las CI.

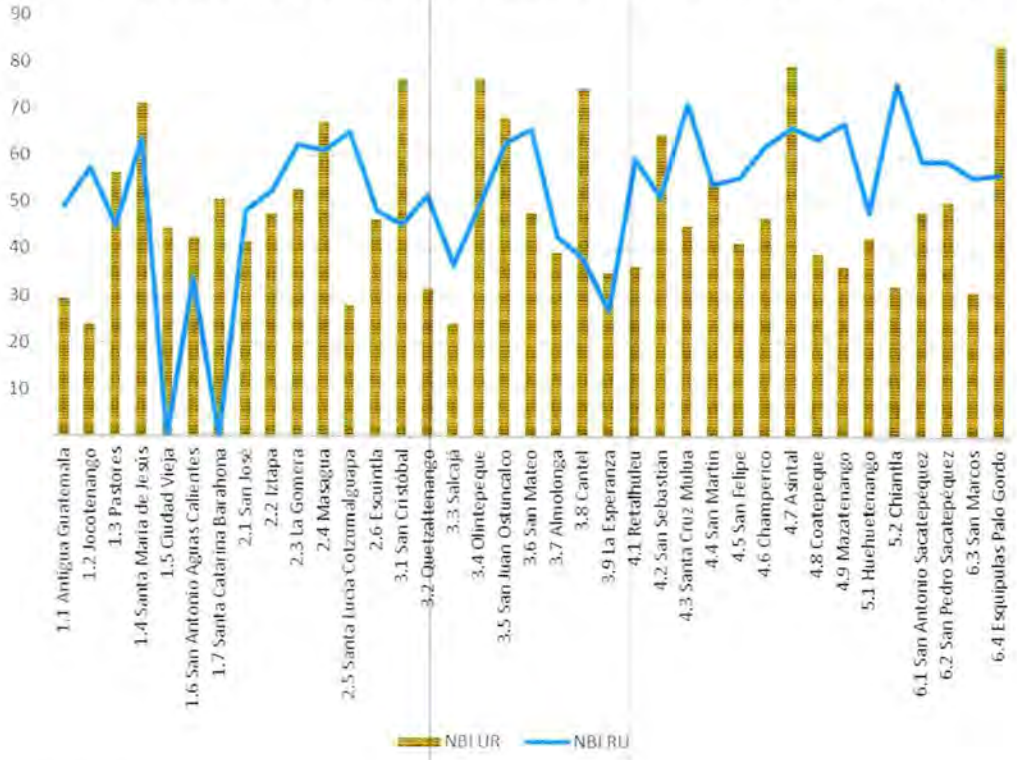

Fuente: Elaboración propia.

La Ciudad Turística Panchoy, formado por 7 municipios existen necesidades básicas insatisfechas a nivel urbano, la más baja porcentualmente el municipio de Jocotenango con el 24% (5,000) y la más alta Santa María de Jesús con el 71% (13,557). Lo que corresponde al área rural la más baja es San Antonio Aguas Calientes con el 34% (3,614) y la más alta es Santa María de Jesús 64% (12,092).

La dinámica de los 6 municipios de la Ciudad Portuaria San José, existen necesidades básicas insatisfechas a nivel urbano, la más baja porcentualmente el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa 28% (40,383) y la más alta Masagua 67% (33,003). Lo que corresponde al área rural la más baja es San José con el 48% (26.565) y la más alta es La Gomera 62% (27,372).

Lo que corresponde a la dinámica social de los 9 municipios de la Ciudad de Los Altos, las necesidades básicas insatisfechas a nivel urbano, la más baja porcentualmente el municipio de Salcajá 24% (4,907) y la más alta San Cristóbal 77% (31,628). Lo que corresponde al área rural la más baja La Esperanza 27% (9,528) y la más alta es San Mateo 66% (9,180).

La Ciudad Guatemágica está formada por 9 municipios, las necesidades básicas insatisfechas a nivel urbano, la más baja porcentualmente el municipio de Retalhuleu 36% (34,427) y la más alta El Asintal 79% (31,746). Lo que corresponde al área rural la más baja San Sebastián 51% (48,465) y la más alta es Santa Cruz Muluá 71% (9,502).

La Ciudad Nor-Occidente, integrado por 2 municipios existen necesidades básicas insatisfechas a nivel urbano, la más baja porcentualmente el municipio de Chiantla con el 32% (36,583) y la más alta Huehuetenango con el 42% (54,589). Lo que corresponde al área rural la más baja es Huehuetenango con el 48% (61,770) y la más alta es Chiantla 76% (85,817).

4 municipios integran la ciudad de San Marcos, existen necesidades básicas insatisfechas en la población a nivel urbano, la más baja en porcentaje es el municipio de San Marcos 31% (19,264) y la más alta es Esquipulas Palo Gordo 83% (11,444). En lo que corresponde al área rural la más baja el municipio de Esquipulas Palo Gordo 56% (7,690) y más alta San Pedro Sacatepéquez 59% (44,506).

Cuadro 2. Resumen de caracterización poblacional de 6 Ciudades Intermedias.

Ciudad Intermedia	Municipios	Población	Urbana	Rural	Indigena	No Indigena	NBI UR	NBI RU	Ranking	PIB USD$
1. Ciudad Turística Panchoy	1.1 Antigua Guatemala	46,300	78	22	2	88	29	49	254	5,704.85
	1.2 Jocotenango	21,000	90	10	5	95	24	57	78	6,269.78
	1.3 Pastores	18,000	74	26	5	95	56	45	49	4,578.43
	1.4 Santa María de Jesús	19,000	100	0	99	1	71	64	79	3,709.03
	1.5 Ciudad Vieja	40,000	98	2	2	98	44	-	276	5,112.16
	1.6 San Antonio Aguas Calientes	10,700	83	17	94	6	42	34	40	4,984.69
	1.7 Santa Catarina Barahona	3,600	100	-	95	5	51	-	68	4,862.55
2. Ciudad Portuaria San José	2.1 San José	55,000	42	58	3	97	42	48	44	3,627.49
	2.2 Iztapa	12,000	30	70	1	99	47	52	185	3,143.98
	2.3 La Gomera	44,000	36	64	6	94	53	62	25	3,057.50
	2.4 Masagua	49200	22	78	5	95	67	61	105	2,939.41
	2.5 Santa Lucía Cotzumalguapa	145,000	58	42	8	92	28	65	240	3,991.98
	2.6 Escuintla	163,500	72	28	3	97	46	48	58	3,961.15
3. Ciudad de Los Altos	3.1 San Cristóbal	41,306	14	86	95	5	76	45	129	3,014.78
	3.2 Quetzaltenango	164,486	94	5	47	53	32	52	16	5,926.46
	3.3 Salcajá	20,413	75	25	35	65	24	37	22	5,182.77
	3.4 Olintepeque	39,989	81	19	88	12	76	49	73	3,596.39
	3.5 San Juan Ostuncalco	58,128	54	46	86	15	68	63	135	3,258.16
	3.6 San Mateo	13,987	90	10	50	50	48	66	85	4,708.61
	3.7 Almolonga	19,976	80	20	99	1	39	43	70	3,868.30
	3.8 Cantel	48,484	55	45	95	5	75	38	94	4,218.23
	3.9 La Esperanza	35,381	78	22	58	42	35	27	51	5,178.19
4. Ciudad Guatemágica	4.1 Retalhuleu	94,658	49	51	4	96	36	59	29	3,927.40
	4.2 San Sebastián	94,658	57	43	42	58	65	51	56	3,809.93
	4.3 Santa Cruz Mulua	13,370	23	77	23	77	45	71	69	3,576.40
	4.4 San Martin	13,370	38	62	10	90	55	54	67	3,875.87
	4.5 San Felipe	29,566	44	56	20	80	41	55	41	4,290.32
	4.6 Champerico	40,827	43	57	18	82	47	62	123	3,060.05
	4.7 Asintal	40,038	17	83	55	45	79	66	168	2,673.31
	4.8 Coatepeque	94,186	44	56	3	97	39	64	103	3,779.36
	4.8 Mazatenango	65,395	62	38	0	100	36	67	43	4,585.10
5. C. Nor-Occidente	5.1 Huehuetenango	128,687	70	30	5	95	42	48	63	4,487.72
	5.2 Chiantla	113,260	10	90	7	93	32	76	261	2,384.78
6. San Marcos	6.1 San Antonio Sacatepéquez	23,623	51	49	4	96	48	59	228	2,928.46
	6.2 San Pedro Sacatepéquez	75,627	51	49	11	89	50	59	88	4,071.05
	6.3 San Marcos	62,122	51	49	4	96	31	56	36	4,596.33
	6.4 Esquipulas Palo Gordo	13,712	-	100	2	98	83	56	167	3,059.64
	Total / Promedio	**53,312**	**57**	**43**	**32**	**68**	**49**	**52**		**150,001**

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro resume la caracterización territorial, donde muestra datos específicos y necesarios de las seis ciudades intermedias de la Política Nacional de Competitividad 2,018-2,032.

1.2. Ambiental

El ambiente es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interconectados y que son transformados por la acción humana. Se trata del entorno que determina la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.

Para particularizar el enfoque del Índice Socio Ecológico Municipal –ISEM- en los territorios priorizado por la Política Nacional de Competitividad, a continuación, se describen conceptos, procesos y datos estadísticos, que ayuda a comprender el grado de calificación de los municipios que forman las ciudades intermedias.

a) Índice Socio Ecológico Municipal (ISEM)

El Índice Socio Ecológico Municipal (ISEM), es una herramienta que permite tener un acercamiento sobre la caracterización socio ecológico municipal. Tiene por objetivo identificar las tendencias que enfrentan temas de importancia prioritaria en términos de desarrollo, bienestar social y uso adecuado de los bienes naturales. Además, es un instrumento de uso práctico ya que plantea los lineamientos base para la priorización y la construcción de políticas que integren las necesidades locales y favorezcan el desarrollo integral y sostenible. En efecto lo que se pretende a través del análisis de los resultados es que se tengan claras las causas de fondo que impiden a los municipios actuar de manera sostenible –IARNA/URL- (2,017).

b) Del desarrollo sostenible al enfoque Socio Ecológico

El sistema Socio Ecológico es el enfoque que permite abordar de manera sistémica los tres pilares del desarrollo sostenible – los subsistemas social, ambiental y económico – al cual se le adiciona un cuarto pilar – el subsistema institucional – para tratar de manera integral los temas que condenan al país a un modelo económico generador de desigualdades sociales y mal manejo de los recursos naturales. Dentro de este contexto, el propósito de respaldarse en un enfoque sistémico, permite detectar aquellos temas en donde los municipios presentan debilidades, pero también donde existen fortalezas capaces de ser utilizadas a su favor en el camino del desarrollo integral sostenible –IARNA/URL- (2,017).

Figura 2, Enfoques del desarrollo sostenible.

Fuente: ISEM –IARNA/URL- (2,017).

c) Enfoque socio ecológico y análisis PEIR

Partiendo de la visión sistémica y el análisis PEIR (Presión, Estado, Impacto y Respuesta), se busca que el conjunto de indicadores estudiados permita abordar y priorizar las líneas de acción que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos a través del buen desempeño de las municipalidades para alcanzar el desarrollo sostenible de los municipios. Dentro de este marco podemos distinguir las conexiones que existen entre los diferentes indicadores ya que muchos de ellos son la causa o la consecuencia de otros. Estas conexiones, ciertamente evidentes, son las que nos permiten abordar de manera integral aquellos puntos donde el municipio presenta mayores debilidades, pero también las potencialidades que contribuyan a disminuir los rasgos de pobreza. Este modelo sigue la lógica en donde una Presión, ya sea social, económica, ambiental o institucional, causa un cambio en el Estado de aquellos indicadores descriptores del panorama (social, económico, ambiental o institucional) y a su vez conduce a impactos ya sean positivos o negativos. De ser impactos negativos, la sociedad se ve en posición de dar una Respuesta que permita revertir algún efecto perverso. , –IARNA/URL- (2,017).

d) Ranking Socio Ecológico Municipal

El Índice Socio Ecológico Municipal (ISEM), en su forma gráfica, resume el estado de desempeño de los municipios en función de los demás y por subsistema. Por un lado, la imagen revela la posición que ocupa el municipio a nivel nacional, dándole un ranking: - Ranking para el subsistema institucional - Ranking para el

subsistema social - Ranking para el subsistema económico - Ranking para el subsistema ambiental - Ranking para el Índice Socioecológico Municipal, – IARNA/URL- (2,017).

- **Indicadores sociales**

Los indicadores sociales, está compuesto por: Densidad de la población, Tasa de crecimiento natural de la población, Tasa de fecundidad, Tasa de analfabetismo, Índice de Desarrollo Humano, Índice de marginación, NBI Calidad de la vivienda, NBI hacinamiento, NBI servicio de agua, NBI servicio sanitario, NBI asistencia escolar, NBI ingreso familiar, Pobreza extrema, Mortalidad población menor de un año, Mortalidad población menor de 5 años, Desnutrición crónica, Prevalencia en retardo en talla, Razón de dependencia, Pobreza, y Lugares poblados en alto riesgo a la INSAN.

Figura 3. Indicadores del subsistema social clasificados bajo el enfoque PEIR

1. SUBSISTEMA SOCIAL									
Presión			**Estado**			**Impacto**			**Respuesta**
1	Densidad poblacional (personas/km2) Fuente de información (g): Proyecciones 2010	4	Tasa de analfabetismo (%) Fuente de información (g): 2002	13	Población en condiciones de pobreza extrema (%) Fuente de información (i): 2002	21	Índice de Avance Educativo (%) Fuente de información (c): 2002-2006		
2	Tasa de crecimiento natural de la población (%) Fuente de información (g): 2002	5	Índice de Desarrollo Humano (1 = valor más alto; 0 = valor más bajo) Fuente de información (j): 2002	14	mortalidad de población menor de un año (número de casos) Fuente de información (e'): 2006				
3	Tasa de fecundidad (nacimiento por cada 1000 mujeres) Fuente de información (g): 2002	6	Índice de marginación (muy alto, alto, medio, bajo, muy bajo) Fuente de información (k): 2002	15	mortalidad de población menor de 5 años (número de casos) Fuente de información (e): 2006				
		7	NBI Calidad de la vivienda (%) Fuente de información (h): 2002	16	Desnutrición crónica (%) Fuente de información (f): 2006				
		8	NBI Hacinamiento (%) Fuente de información (h): 2002	17	Porcentaje de prevalencia de retardo en talla (%) Fuente de información (f): 2006				
		9	NBI Servicio de agua (%) Fuente de información (h): 2002	18	Razón de dependencia (índice) Fuente de información (g): 2002				
		10	NBI Servicio sanitario (%) Fuente de información (h): 2002	19	Población en condiciones de pobreza (%) Fuente de información (i): 2002				
		11	NBI Asistencia escolar (%) Fuente de información (h): 2002	20	Lugares poblados en alto riesgo a la INSAN (%) Fuente de información (e): 2006				
		12	NBI Ingreso familiar (%) Fuente de información (h): 2002						

Fuente: –IARNA/URL- (2,017).

- **Índice de Avance Educativo Municipal**

Este índice está compuesto por: Indicadores económicos, Taza de urbanización, PEA, Fuerza laboral en agricultura, Número de contribuyentes del IVA, Porcentaje de la PEA en situación formal, Tasa de desempeño, Coeficiente de GINI, y Electrificación municipal.

Figura 4: Indicadores del subsistema económico clasificados bajo el enfoque PEIR

2. SUBSISTEMA ECONÓMICO											
Presión				**Estado**			**Impacto**			**Respuesta**	
22	Tasa de urbanización (%)		23	Población Económicamente Activa (%)		27	Tasa de desempleo (%)		29	Electrificación municipal (%)	
	Fuente de información (g)	Proyecciones 2010		Fuente de información (g)	2002		Fuente de información (g)	2002		Fuente de información (m)	2002
			24	Fuerza laboral en la agricultura (%)		28	Índice de GINI (0 y 1 donde el valor cero corresponde a la equidad absoluta y el uno a la inequidad absoluta)				
				Fuente de información (g)	2003		Fuente de información (e)	2002			
			25	Número de contribuyentes del IVA (número)							
				Fuente de información (g)	2010						
			26	Porcentaje de la PEA que se encuentra en situación formal (%)							
				Fuente de información (e)	PEA 2002 = ENEI 2010						

Fuente: –IARNA/URL- (2,017).

- **Indicadores ambientales**

En lo que responde a los indicadores ambientales, son: Tasa de deforestación anual, Porcentaje de hogares que utiliza leña, Generación de residuos sólidos per cápita, Demanda potencial de agua por día, Cobertura forestal, Superficie de uso agrícola, Intensidad de uso de la tierra, y Áreas protegidas.

32

Figura 5. Indicadores del subsistema ambiental clasificados bajo el enfoque PEIR

2. SUBSISTEMA AMBIENTAL												
Presión				Estado				Impacto				Respuesta	
30	Tasa anual de deforestación (ha/año)		34	Cobertura forestal (%)		36	Intensidad de uso de la tierra (%)		37	Áreas protegidas (%)	
	Fuente de información: (f)	2006-2010		Fuente de información: (f)	2006-2010		Fuente de información: (k)	2003		Fuente de información: (b)	2010
31	Porcentaje de hogares que utilizan leña (%)		35	Superficie de uso agrícola (%)							
	Fuente de información: (g)	2002		Fuente de información: (k)	2003						
32	Generación de residuos sólidos per cápita (kg/persona/día)										
	Fuente de información: (d)	2002									
33	Demanda potencial de agua por municipio por día (m^3/municipio/día)										
	Fuente de información (i)	Proyecciones 2010									

Fuente: –IARNA/URL- (2,017).

- **Indicadores institucionales**

Los indicadores institucionales, está integrada por: Tasa de homicidios, Relación ingresos propios, ingresos totales, Endeudamiento municipal, Total de Consejos Comunitarios de Desarrollo, Independencia financiera, Ingresos propios municipales per cápita en Q, Gasto dedicado al pago de deuda, Deuda viva municipal por habitante en Q, Inversión SNIP Vs. Inversión municipal, Porcentaje del presupuesto dedicado a salud, Presupuesto dedicado a agua y saneamiento, Presupuesto dedicado a educación, Presupuesto dedicado a ambiente, Presupuesto dedicado a desarrollo urbano, Inversión vs. Gasto total, e Inversión vs. Ingreso propio.

Figura 6. Indicadores del subsistema institucional clasificados bajo el enfoque PEIR

3. SUBSISTEMA INSTITUCIONAL												
Presión				**Estado**			**Impacto**			**Respuesta**		
38	Homicidios (homicidios por cada 100,000 habitantes)		41	Total de Consejos Comunitarios de Desarrollo (número de COCODES)		44	Gasto dedicado al pago de deuda (%)		47	Presupuesto dedicado a salud (%)		
	Fuente de información:(n)	2011		Fuente de información:(q)	2011		Fuente de información:(r)	2010		Fuente de información:(u)	2009	
39	Relación entre ingresos propios e ingresos totales (%)		42	Independencia Financiera (%)		45	Deuda viva municipal por habitante (Quetzales por habitante)		48	Presupuesto dedicado a agua y saneamiento (%)		
	Fuente de información:(r)	2010		Fuente de información:(r)	2010		Fuente de información:(r)	2010		Fuente de información:(u)	2009	
40	Endeudamiento municipal (%)		43	Ingresos propios municipales por persona (Quetzales por persona)		46	Inversión Nacional en los Municipios, Según el SNIP (tasa)		49	Presupuesto dedicado a educación (%)		
	Fuente de información:(r)	2010		Fuente de información:(r)	2010		Fuente de información:(r)	2010		Fuente de información:(u)	2009	
									50	Presupuesto dedicado a ambiente (%)		
										Fuente de información:(u)	2009	
									51	Presupuesto dedicado a desarrollo urbano (%)		
										Fuente de información:(u)	2009	
									52	Razón entre la inversión con transferencia y el total del gasto municipal (%)		
										Fuente de información:(r)	2010	
									53	Razón entre la inversión con ingresos propios y el total de ingresos propios municipales (%)		
										Fuente de información:(r)	2010	

Fuente: –IARNA/URL- (2,017).

Aplicación de la herramienta

Para incidir en las políticas de acción local que permitan mejorar la condición socio ecológica de los municipios, las autoridades locales deben servirse de este instrumento, como una herramienta de análisis y priorización de iniciativas y proyectos que se orienten hacia los procesos de desarrollo sostenible; tomar las medidas que se apropien a las necesidades que presenta dicho territorio. Al retomar los resultados para el subsistema ambiental, es importante analizar cada uno de los indicadores que permitió llegar a dicho resultado. El subsistema ambiental, está compuesto de 8 indicadores, de los cuales el indicador 30 (tasa de deforestación) y el indicador 31 (porcentaje de hogares que utilizan leña) presentan un mayor peso que los 6 restantes. Significa que, a mejor resultado en estos 2 indicadores, más probabilidades de obtener una buena nota final.

Tabla 1. Calificación ISEM, Fuente: IARNA

=	<	Desempeño
10	9	Muy Bueno
9	7.5	Bueno
7.5	6	Medio
6	4.5	Medio bajo
4.5	2.5	Bajo
2.5	1	Muy bajo

Fuente: –IARNA/URL- (2,017).

Gráfica 5. Índice SocioEcológico Municipal Ciudades Intermedias

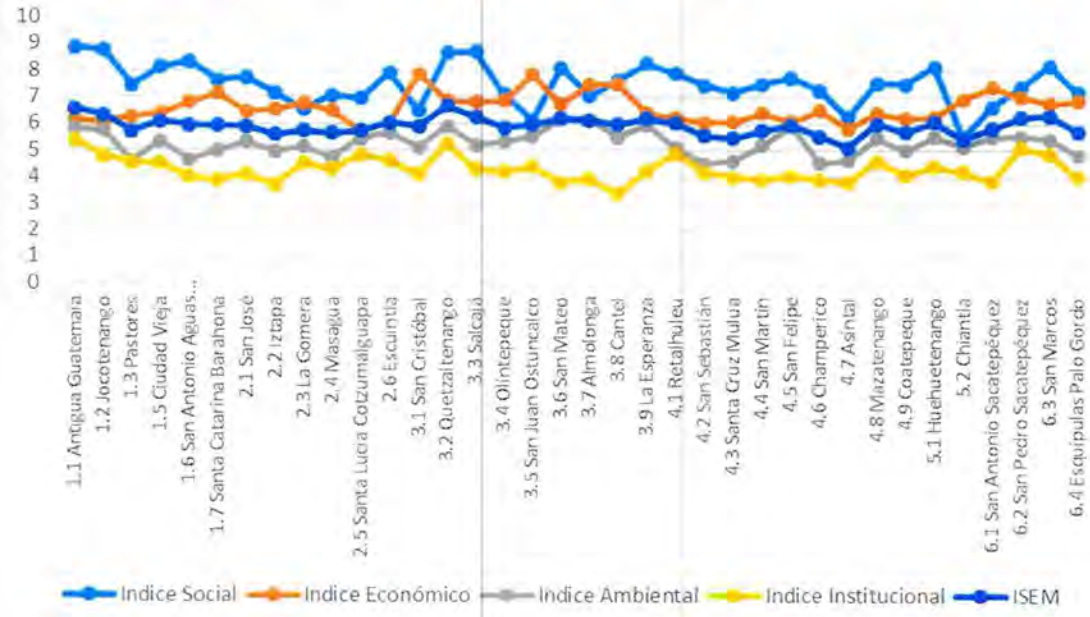

Fuente: Elaboración propia, datos 2,017.

En la gráfica, percibimos que la Ciudad Turística Panchoy el Índice Socio Ecológico Municipal medio bajo es el municipio de Pastores (5.72) y el medio es Antigua Guatemala (6.55), obteniendo un promedio 6.10 (medio).

La dinámica de la Ciudad Portuaria San José el Índice Socio Ecológico Municipal medio bajo es del municipio de Iztapa (5.60), el medio es Escuintla (6.06), el promedio 5.78 (medio bajo).

En la Ciudad de Los Altos el Índice Socio Ecológico Municipal, el más medio bajo es del municipio de Olintepeque (5.87), el medio es Quetzaltenango (6.68), el promedio 6.14 (medio).

En Guatemágica el Índice Socio Ecológico Municipal medio bajo es el municipio de El Asintal (5.12), el medio es Retalhuleu (6.02), un promedio de 5.67 (medio bajo).

La Ciudad Nor-Occidente cuenta con un Índice Socio Ecológico Municipal medio bajo el municipio de Chiantla (5.44), medio Huehuetenango (6.08), el promedio de 5.76 (medio bajo).

San Marcos con el Índice Socio Ecológico Municipal medio bajo el municipio de Esquipulas Palo Gordo (5.73), el medio San Marcos (6.33), el promedio de 6.04 (medio).

Podemos deducir que la Ciudad Intermedia con mejor Índice Socio Económico Municipal es la Ciudad de los Altos.

Cuadro 3. Índice Socio Ecológico Municipal (ISEM) de Ciudades Intermedias

Ciudad Intermedia	Municipios	Indice Social	Indice Económico	Indice Ambiental	Indice Institucional	ISEM	Promedio
1. Ciudad Turística Panchoy	1.1 Antigua Guatemala	8.86	6.14	5.81	5.40	6.55	5.23
	1.2 Jocotenango	8.73	6.06	5.75	4.78	6.33	
	1.3 Pastores	7.44	6.28	4.6	4.56	5.72	
	1.4 Santa María de Jesús	0	0	0	0	-	
	1.5 Ciudad Vieja	8.13	6.39	5.35	4.54	6.10	
	1.6 San Antonio Aguas Calientes	8.33	6.83	4.64	4.01	5.95	
	1.7 Santa Catarina Barahona	7.64	7.14	5.00	3.91	5.92	
2. Ciudad Portuaria San José	2.1 San José	7.74	6.47	5.33	4.12	5.92	5.78
	2.2 Iztapa	7.17	6.54	4.98	3.72	5.60	
	2.3 La Gomera	6.53	6.78	5.13	4.52	5.74	
	2.4 Masagua	7.08	6.49	4.73	4.29	5.65	
	2.5 Santa Lucía Cotzumalguapa	6.97	5.72	5.45	4.84	5.75	
	2.6 Escuintla	7.91	6.01	5.68	4.63	6.06	
3. Ciudad de Los Altos	3.1 San Cristóbal	6.49	7.88	5.12	4.10	5.90	6.14
	3.2 Quetzaltenango	8.67	6.87	5.90	5.26	6.68	
	3.3 Salcajá	8.69	6.82	5.21	4.29	6.25	
	3.4 Olintepeque	7.09	6.87	5.33	4.20	5.87	
	3.5 San Juan Ostuncalco	6.13	7.84	5.53	4.40	5.98	
	3.6 San Mateo	8.11	6.72	6.16	3.81	6.20	
	3.7 Almolonga	7.06	7.49	6.13	3.93	6.15	
	3.8 Cantel	7.63	7.47	5.48	3.37	5.99	
	3.9 La Esperanza	8.26	6.40	5.96	4.22	6.21	
4. Ciudad Guatemágica	4.1 Retalhuleu	7.89	6.22	5.08	4.87	6.02	5.67
	4.2 San Sebastián	7.45	6.04	4.51	4.19	5.55	
	4.3 Santa Cruz Mulua	7.17	6.07	4.60	4.00	5.46	
	4.4 San Martín	7.49	6.40	5.18	3.91	5.75	
	4.5 San Felipe	7.73	6.08	5.94	4.05	5.95	
	4.6 Champerico	7.27	6.49	4.52	3.90	5.55	
	4.7 Asintal	6.26	5.82	4.63	3.78	5.12	
	4.8 Mazatenango	7.54	6.40	5.46	4.59	6.00	
	4.9 Coatepeque	7.50	6.20	4.99	4.07	5.69	
5. C. Nor-Occidente	5.1 Huehuetenango	8.14	6.26	5.51	4.40	6.08	3.04
	5.2 Chiantla	5.48	6.93	5.16	4.20	5.44	
6. San Marcos	6.1 San Antonio Sacatepéquez	6.65	7.39	5.51	3.84	5.85	1.46
	6.2 San Pedro Sacatepéquez	7.38	7.02	5.53	5.09	6.26	
	6.3 San Marcos	8.19	6.78	5.45	4.88	6.33	
	6.4 Esquipulas Palo Gordo	7.19	6.86	4.84	4.02	5.73	

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro resume e integra los datos del Índice Socio Ecológico Municipal (ISEM) de las seis Ciudades Intermedias.

1.3. Información Económica

Entendiéndose información económica como "el conjunto de datos que proporcionan los elementos necesarios para medir y evaluar las repercusiones de las políticas de ingreso, gasto y endeudamiento públicos en el contexto económico y social del país". A continuación, se presentan conceptos, datos, gráficas y descripciones, que favorece la comprensión del Producto Interno Bruto (PIB) en Guatemala y en las 6 ciudades intermedias.

- **Producto Interno Bruto (PIB)**

Es uno de los indicadores primordiales que se utilizan para evaluar el índice de la economía de un país. Representa el valor total de todos los bienes y servicios producidos en un período específico de tiempo. Se puede pensar en el PIB como el tamaño de la economía del país. Por lo general, el PIB se expresa en comparación con el trimestre o el año anterior. Por ejemplo, si el PIB año tras año tiene un aumento del 3%, se dice que la economía del país creció un 3% respecto al año anterior.

Como se puede describir, la producción y el crecimiento económico tienen un gran impacto en casi todos intrínsecamente de la economía. Cuando la economía está sana, suele ver un bajo desempleo y aumentos salariales, las empresas demandan mano de obra para satisfacer la creciente economía. Un cambio significativo en el PIB, ya sea hacia arriba o hacia abajo, por lo general tiene un efecto significativo en el mercado de valores. No es difícil entender por qué: una mala economía por lo general se traduce en menores ganancias para las empresas, que a su vez se traduce en menores precios de las acciones. Los inversores realmente se preocupan por el crecimiento negativo del PIB, que es uno de los factores que los economistas utilizan para determinar si una economía está en recesión. Al dividir el PIB entre la población total del país obtenemos el PIB per cápita, que es valor promedio de los bienes que cada persona produce en ese país.

a) Producto Interno Bruto de Guatemala

Guatemala el país más poblado de Centroamérica, con un PIB per cápita aproximadamente la mitad que la del promedio de América Latina y el Caribe. El sector agrícola representa casi el 15% del PIB y la mitad de la fuerza laboral; las exportaciones agrícolas clave incluyen el café, el azúcar y el banano.

Los diversos acuerdos sociales y económicos, han propiciado un escenario favorable a Guatemala, para eliminar importantes obstáculos a la inversión extranjera, donde el país ha llevado a cabo importantes reformas y estabilización macroeconómica. Estos acuerdos impulsan una mayor inversión y la diversificación de las exportaciones, con los mayores incrementos en etanol y exportaciones agrícolas no tradicionales. Otros han contribuido a mejorar el clima de inversión, la preocupación por la seguridad, la falta de trabajadores calificados y una infraestructura deficiente siguen obstaculizando la inversión extranjera directa.

La distribución del ingreso sigue siendo muy desigual con el 10% de la población consumiendo más del 40% del total del consumo en Guatemala. Más de la mitad de la población está por debajo de la línea de pobreza y el 15% vive en condiciones de pobreza extrema. La pobreza entre los grupos indígenas, que representan el 38% de la población, promedia el 76% y la extrema pobreza se eleva al 28%. El 43% de los niños menores de cinco años sufren desnutrición crónica, uno de los índices más altos de desnutrición en el mundo.

Según indicadores macro económicos, Guatemala es el principal receptor de remesas en América Central, con entradas que sirven como la fuente principal de divisas equivalentes a casi dos tercios de las exportaciones o una décima parte del PIB.

El crecimiento económico disminuyó el año 2,009, como consecuencia de la caída de la demanda de EE.UU. y otros mercados centroamericanos, así como la desaceleración de la inversión extranjera en medio de la recesión global, pero la economía se ha recuperado gradualmente desde el 2,010 volviendo a tasas de crecimiento más normales en 2,012.

A partir del año 2,010, la economía creció a un ritmo cercano al 3%, sólida con el promedio del país en los últimos veinte años. Este crecimiento es impulsado por las principales ramas de la actividad económica, como Industria, Servicios privados, Agricultura, Comercio, y alquiler de vivienda, que representan cerca del 70% de la producción nacional.

Gráfica 6.

Crecimiento del PIB (2006-2013)

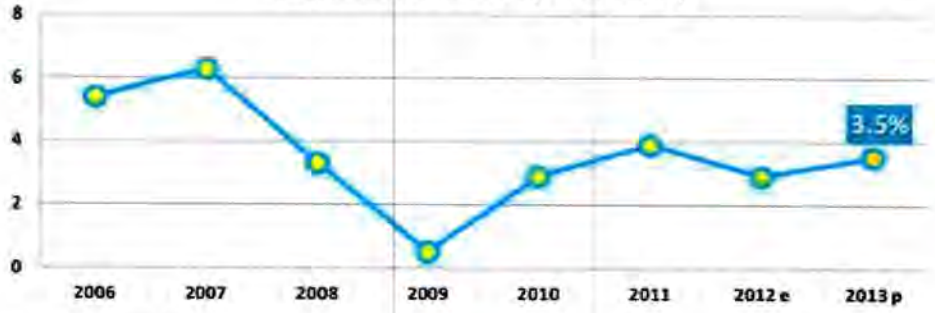

Fuente: BANGUAT

Gráfica 7.
Sectores económicos significativos en la generación del Producto Interno Bruto –PIB- en Guatemala

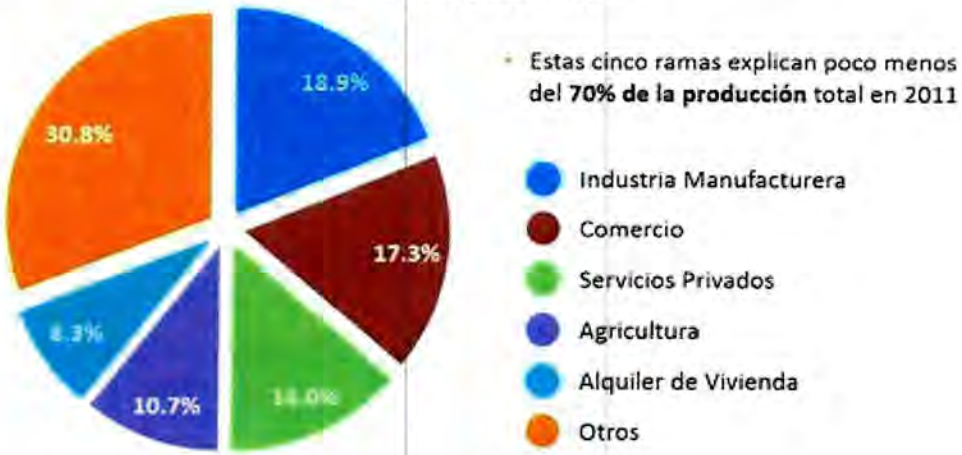

Fuente: Banco de Guatemala, 2,013.

b) Efectos de inseguridad en el PIB de Guatemala

La marcada inseguridad que hostiga a Guatemala le consume al país el 7,3% del Producto Interno Bruto (PIB) anual, según un estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- (2,014).

Al analizar los actos de inseguridad habidos en el país en los últimos cinco años, en base a datos oficiales, describe que cada año, en promedio, ese flagelo le cuesta al país 17.900 millones de quetzales (unos 2.295 millones de dólares) -Guatemala en la encrucijada. Panorama de una violencia transformada- (2,012).

Este dato equivale al 7,3% del PIB anual y, según el estudio, el mayor gasto que ocasiona la violencia e inseguridad está relacionado con la atención en salud médica que se presta a las víctimas, así como con la seguridad privada y la reducción de las inversiones.

Gráfica 8.

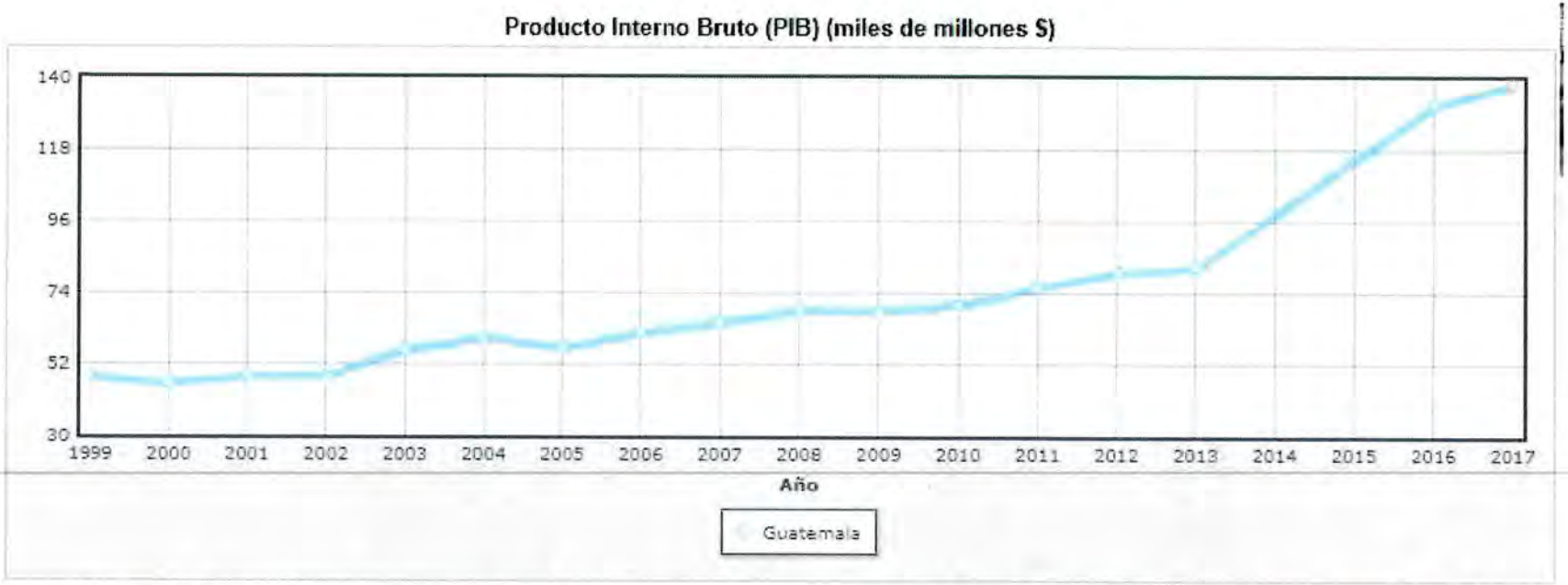

Country	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2016	2017
Guatemala	47,9	46,2	48,3	48	56,5	59,47	56,86	61,38	64,76	68,58	67,78	70,15	75,67	79,97	81,51	131,8	138,3

Fuente: Index Mundi, Economía: Producto Interno Bruto (PIB), Guatemala 2,018.

c) Datos históricos del Producto Interno Bruto (PIB) de Guatemala

De la presente gráfica, se presenta datos del Producto Interno Bruto –PIB- de Guatemala a partir del año 1,999 al 2,017; donde se puede visualizar del año 1,999 al 2,000 hubo un descenso de 1.7 miles de millones de dólares. A partir del año 2,000 hubo pequeño aumento, pero posteriormente se mantuvo del 2,001 al 2,002. Del 2,002 al 2,004 hubo un incremento, pero a partir del mismo año al 2,005 hubo un descenso 2.61 del PIB. A partir del año 2,005 al 2,013 hubo aumento regular del PIB, pero del 2,013 al 2,016 fueron los años mayor crecimiento, después el crecimiento fue regular.

Cuadro 4. Producto Interno Bruto a Precios Corrientes por el Origen de la Producción
Período 2,012-2,017
Tasa de Variación Anual

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2012	2013	2014	2015	2016 P/	2017 P/
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.4	8.0	8.0	5.3	2.1	7.0
Explotación de minas y canteras	-18.2	-9.2	28.9	-14.4	-11.9	-14.5
Industrias manufactureras	9.1	7.0	5.6	5.9	5.9	4.6
Suministro de electricidad y captación de agua	15.8	12.1	7.6	9.4	10.9	2.2
Construcción	11.6	5.1	5.6	3.9	4.3	5.3
Comercio al por mayor y al por menor	10.0	12.0	10.3	15.7	14.3	12.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4.8	4.4	5.7	10.1	7.6	3.0
Intermediación financiera, seguros y actividades auxiliares	12.5	10.4	7.7	7.9	5.9	4.0
Alquiler de vivienda	4.2	4.1	3.7	3.5	3.7	3.7
Servicios privados	6.5	6.4	5.3	5.3	5.4	5.3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	7.4	10.4	8.5	7.7	6.2	7.0
PRODUCTO INTERNO BRUTO	**6.4**	**7.2**	**7.3**	**7.5**	**6.9**	**6.5**
PRODUCTO INTERNO BRUTO (Millones de Quetzales de cada año)	**394,723.0**	**423,097.7**	**454,052.8**	**488,128.2**	**521,836.9**	**555,648.8**

Fuente: Banco de Guatemala, 2,018.

El PIB nominal expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o de una región durante un período determinado de tiempo (normalmente un año) con el nivel de precios existente en cada momento. Es por esta razón por la que se utiliza la expresión PIB a precios corrientes.
Por otra parte, la noción de producto se refiere a la noción de valor agregado; en tanto que interno significa que la actividad es llevada a cabo dentro de las fronteras de un determinado territorio, sin importar la procedencia de los factores productivos. Finalmente, bruto indica que se está teniendo en cuenta tanto la inversión de reposición del desgaste de los bienes de capital, como así también la inversión destina a incrementar el stock de capital de la economía.

2.2

Gráfica 9. Producto Interno Bruto a Precios Corrientes
Período 2,012-2,017
Tasa de Variación Anual

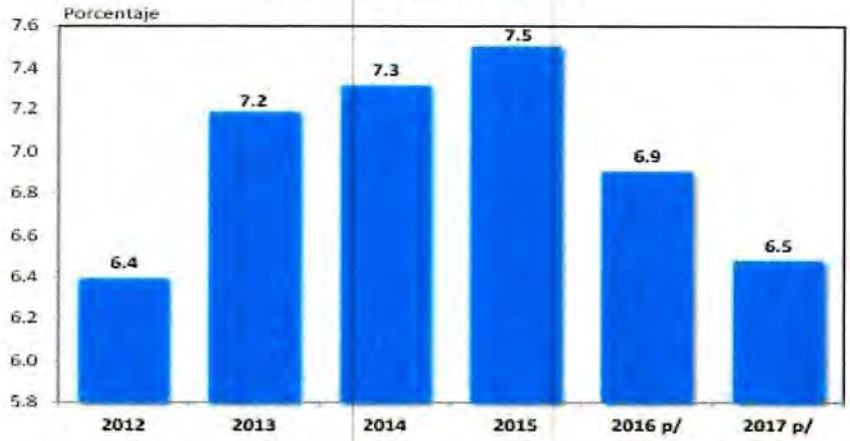

Fuente: Banco de Guatemala, 2,018.

Se puede observar que el año favorable en crecimiento porcentual del producto interno bruto –PIB- fue del año 2,012 al 2,013, donde hubo un crecimiento de 0.8, después aumento a 0.1 al año 2,014, posteriormente ascendió 0.2 al 2,015. De allí una declinación de 0.6 al 2,016, y 0.4 al 2,017.

Cuadro 5.

PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CONSTANTES POR EL ORIGEN DE LA PRODUCCIÓN
(BASE 2001)
PERÍODO 2012-2017
TASA DE VARIACIÓN ANUAL

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2012	2013	2014	2015	2016 p/	2017 p/
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4.9	4.7	3.2	3.2	3.1	2.9
Explotación de minas y canteras	-19.3	3.5	46.7	8.5	-10.3	-22.1
Industrias manufactureras	3.3	3.5	3.2	3.5	3.6	2.1
Suministro de electricidad y captación de agua	6.4	5.2	5.0	4.5	5.3	5.4
Construcción	0.8	1.7	4.4	3.4	1.8	2.7
Comercio al por mayor y al por menor	3.0	3.2	3.8	5.8	3.8	3.6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.1	2.9	3.0	3.3	2.8	4.3
Intermediación financiera, seguros y actividades auxiliares	12.3	11.4	9.2	14.5	8.1	3.1
Alquiler de vivienda	3.0	3.0	3.1	3.1	3.1	3.0
Servicios privados	2.9	3.0	3.3	3.7	3.1	3.4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5.5	6.4	2.8	2.7	2.0	2.2
PRODUCTO INTERNO BRUTO	**3.0**	**3.7**	**4.2**	**4.1**	**3.1**	**2.8**
PRODUCTO INTERNO BRUTO (Millones de Quetzales de 2001)	**213,946.6**	**221,857.5**	**231,118.2**	**240,686.6**	**248,129.8**	**254,979.0**

Fuente: Guatemala en cifras 2,108, Banco de Guatemala.

El PIB real mide la producción de bienes y servicios destinados a la demanda final a precios constantes; es decir, elimina la distorsión de las variaciones en los precios, tomando los precios del año base.
Sabiendo el valor del PIB a precios corrientes, y el PIB a precios constantes se puede calcular el deflactor del PIB, es una medida del nivel de precios de los bienes y servicios producidos.
El deflactor del PIB nos informa de la parte del aumento del PIB nominal que es atribuible a la subida de los precios en vez del aumento de las cantidades producidas. En conclusión, el deflactor del PIB mide el nivel actual de precios en relación con el año base.

Gráfica 10.

Producto Interno Bruto a Precios Constantes
Base 2001
Período 2012 - 2017
Tasa de Variación Anual

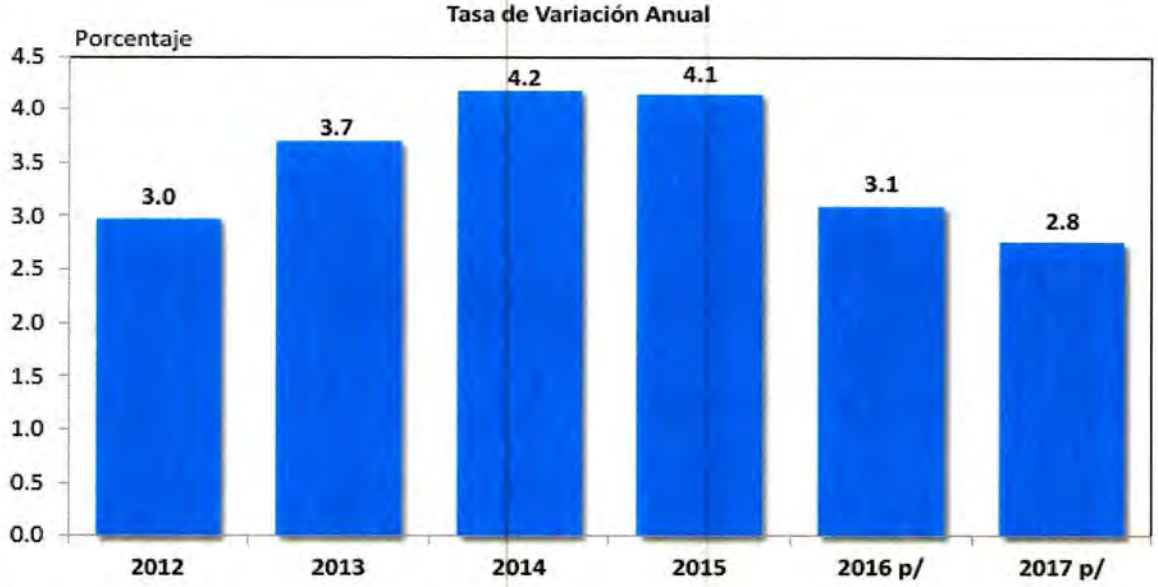

Fuente: Banco de Guatemala, Guatemala en Cifras 2,018.

La presente gráfica nos muestra la dinámica de variación anual del Producto Interno Bruto –PIB- del año 2,012 al 2,017. Del 2,012 al 2,014 hubo un crecimiento de 0.7 y 0.5; pero, de año 2,014 al 2,015 descendió -0.1, al 2,016 -1, y al 2,017 -0.3.

d) Producto Interno Bruto (PIB) de las Ciudades Intermedias.

A continuación, se presenta una gráfica donde se compara el Producto Interno Bruto (PIB) en relación a la población en las seis Ciudades Intermedias sujeta a caracterización territorial de la Política Nacional de Competitividad 2,018-2,032.

Grafica 11. Comparación del Producto Interno Bruto (PIB)

en las 6 Ciudades Intermedias.

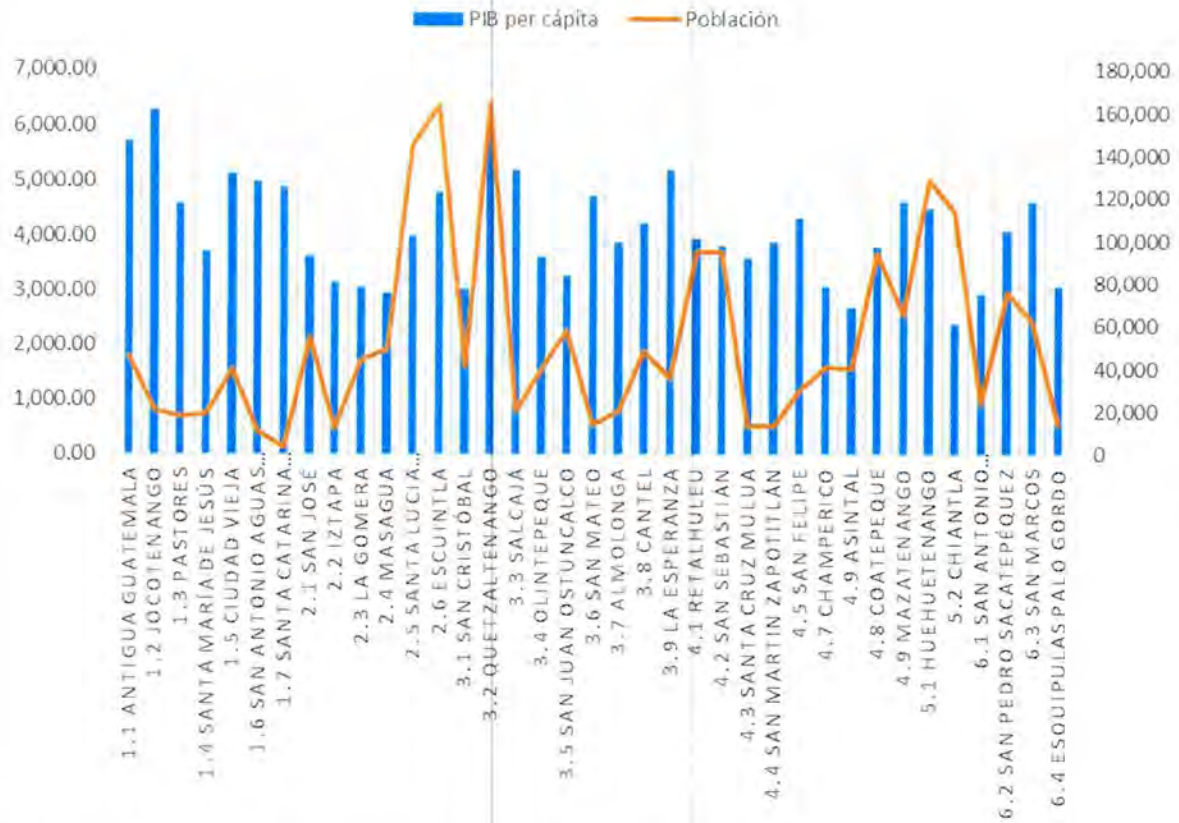

Fuente: Elaboración propia, datos del año 2,017.

Esta gráfica nos muestra el Producto Interno Bruto (PIB) de las poblaciones que forman las Ciudades Intermedias, donde se puede visualizar cada uno de los municipios con mayor ingreso, debido al comercio exterior de las actividades económicas agrícolas, industrias manufactureras, comercio, servicios privados, entre otros.

Al actualizarse los datos del (PIB) del año 2,018, se puede considerar para trazar una línea basal, que indique el punto de partida de los municipios que forman las ciudades intermedias. Después de un período, se pueda medir y comparar el crecimiento del producto interno bruto (PIB).

La gráfica muestra que no existe ninguna relación de productividad e ingreso económico exterior, por el número de habitantes de los municipios que integran las Ciudades Intermedias. Por lo tanto, se puede concluir, que el motor económico de una región o territorio, depende directamente de una minoría de población con capacidad económica de inversión.

Se debe implementar las políticas, estrategias, programas y proyectos que integren y fomente el sector productivo exportador, para iniciar el fortalecimiento de las capacidades exportables, que garantice y aumente el producto interno bruto.

2. Análisis e interpretación de datos de las ciudades intermedias.

En esta sección se presenta datos importantes que facilite la interpretación de los escenarios económicos de las ciudades intermedias que integra las consultorías.

a) Clasificación de Clústeres en Ciudades Intermedias según la Política Nacional de Competitividad (2,018-2,032).

Según el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2,032, pretende que el país acelere su crecimiento económico, a través de la transformación productiva, pretende que para el año 2,032 crezca el Producto Interno Bruto (PIB) un 5.4% (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2,015).

La Política Nacional de Competitividad 2,018-2,032, propone que Guatemala debe generar más empleos productivos y formales, invertir en infraestructura social y productiva, fortalecer las instituciones, con más innovación y tecnología, lo que impactará en tasas de crecimientos más altas promedio al 6% anual durante los primeros 20 años. Los factores importantes que inciden en lograr el crecimiento, es la creación y facilitación de oportunidades para general ingresos. De esta manera, los clústeres conforman el primer lineamiento de la Política Nacional de Competitividad (2,018-2,032).

La clasificación de los clústeres a nivel nacional, parte de la premisa de la generación de empleos formales está unida a la agregación de valor durante cada eslabón de la cadena productiva. En la Agenda Nacional de Competitividad (2,005-2,015) el año 2,012, se realizó la "Compilación de Análisis Sectoriales para Guatemala", análisis de 25 sectores productivos en Guatemala, que identificó 25 clústeres productivos que comprende alrededor del 85% de la producción nacional y el 75% de la creación de empleos asociada al crecimiento de las exportaciones.

La integración de datos, incluye las estimaciones individuales para clúster sobre su potencialidad futura de generación de empleo. De estos se priorizaron los 11 clústeres que muestran el mayor potencial, en datos, debe generar nuevos empleos formales y productivos, lo que tendrá impacto significativo, con ello lograr la incorporación de todos los guatemaltecos a un crecimiento económico.

A continuación, se muestra una figura donde se muestra los clústeres priorizados, según la Política Nacional de Competitividad (2,018-2,032)

El cuadro No. 2, presentan los clústeres identificados en las seis ciudades intermedias en caracterización territorial y económica, de manera que sea la base para la implementación de acciones integrales del país.

Figura No. 7. Sectores Económicos Priorizados de Guatemala

Fuente: Política Nacional de Competitividad (2,018-2,032), pagina 49.

b) Clúster de las Ciudades Intermedias

La definición Clúster es "Una agrupación de empresas e instituciones relacionadas entre sí, pertenecientes a un mismo sector o segmento de mercado que se encuentran próximas geográficamente y que colaboran para ser más competitivos[1]"

Para la identificación y selección de clúster prioritarios en las ciudades intermedias, los Asesores en Desarrollo Económico Territorial utilizaron nueve criterios:

a) Potencial: Se refiere a la posibilidad de crecimiento de la actividad del clúster en el tiempo.
b) Diversidad productiva: Ser refiere al número de productos o alternativas de servicio que pueda generar.
c) Estructura u organización: Se refiere a identificar si el clúster cuenta o no con alguna estructura u organización propia que permita mejorar su gestión.
d) Pertenencia: Se refiere a si existe una cámara o asociación local o nacional a la que el clúster pueda estar agremiado.
e) Mercado objetivo: Si la actividad económica tiene alcance Internacional, Nacional o Local.
f) Incidencia: Se reconoce si el clúster local tiene Influencia en condiciones de mercado y/o regulaciones.
g) Municipios: El número de municipios donde se presenta la actividad que identifica como clúster.

[1] Política Nacional de Competitividad 2018-2032,

16

h) Importancia: Número potencial de productores-miembros.
i) Interés estratégico: Importancia estratégica del clúster para contribuir a consolidar la ciudad intermedia. –Producto 3, Héctor Gutiérrez, PRONACOM (2,019)-.

Seguidamente se presenta los clústeres identificados en las Ciudades Intermedias, que se enmarcan dentro de la Política Nacional de Competitividad 2,018-2,032.

Cuadro 6. Clústeres identificados en las Ciudades Intermedias.

Clústeres	Ciudad Turística Panchoy	Ciudad Portuaria San José	Ciudad de Los Altos	Ciudad Guatemágica	Ciudad Nor Occidente	Ciudad San Marcos
Forestal, muebles, papel y hule	Carpintería y mueblería	Huleros		Hule		
Frutas y vegetales	Horticultores / campesinos	Agricultores	Vegetales		Frutas y vegetales	Frutas y vegetales
Alimentos procesados	Procesadoras (carnes, embutidos)	Procesadoras	Agro industrialización	Alimentos procesados	Alimentos procesados	
	Tostadores de café					
Bebidas			Bebidas	Bebidas		
Textil, confección y calzado	Tejedoras de telas y trajes típicos					Textil y calzado
	Zapateros					
Metalmecánica	Forjadores, herreros	Soldadores y herreros.				
Manufactura ligera						
Turismo y servicios de salud	Operadores y transporte de turismo		Turismo	Turismo	Turismo y servicios de salud.	
	Hoteleros	Hoteleros		Hotelero		
	Restauranteros	Restaurantes				
			Turismo Médico			
TICs. Sofware & contact centers				TIC´S		
Transporte y logística		Transporte terrestre				
		Navieras				
Construcción	Inmobiliarias	Inmobiliarias	Construcción, bienes y raíces.		Construcción	Construcción
Otros no incluidos en la PNCom (2,018-2,032)			Educativo	Educación	Educación	Educación
		Servicios mecánicos	Escuelas de español			
	Artesanos (joyería y pintura)	Almacenadoras	Comercio			
		Cafetaleros	Financiero			
		Avicultores, Porcicultores, Ganaderos				

Fuente: Elaboración propias, datos asesores territoriales, 2,019.

15

Cuadro 7. Clústeres de mayor relevancia en las ciudades intermedias

No.	Ciudad Intermedia	Clústeres
1	Ciudad Turística Panchoy	• Hotelería. • Agricultores / Horticultores (sector productivo agrícola). • Artesanos tejedores de telas y trajes típicos. • Operadores de Turismo y de transporte turístico. • Caficultores, procesadores y tostadores de café.
2	Ciudad Portuaria San José	• Agricultores / Horticultores (sector productivo agrícola). • Hotelería y turismo. • Transporte y logística.
3	Ciudad de Los Altos	• Turismo. • Turismo médico. • Escuelas de español. • TICs. • Educativo.
4	Ciudad Guatemágica	• Turismo. • Hotelero. • Hule. • Alimentos procesados. • Bebidas.
5	Ciudad Nor-Occidente	• Frutas y vegetales. • Alimentos procesados. • Turismo y servicios de salud. • Construcción. • Educación.
6	Ciudad San Marcos	• Frutas y vegetales. • Construcción. • Textil y calzado. • Educación.

Fuente: Elaboración propia.

Según datos proporcionados por los Asesores en Desarrollo Económico Territorial de las Ciudades Intermedias, los clústeres más significativos en la economía de los territorios en caracterización son los que listan en el cuadro anterior.

De los clústeres identificados en los territorios son: frutas y vegetales, alimentos procesados, turismo y servicio de salud, y construcción, en las ciudades Turística Panchoy, Portuaria San José, Los Altos, Guatemágica, Nor-Occidente y San Marcos. La educación no se encuentra clasificada dentro los 11 clústeres, pero fue identificada en las Ciudades Los Altos, Ciudad Guatemágica, Ciudad Nor-Occidente y San Marcos. Significa que estas actividades son superdominantes en la base económica de las seis ciudades intermedias.

Los clústeres de carpintería – mueblería, producción y/o comercialización de hule son dominantes en la ciudad Turística Panchoy, Ciudad Portuaria San José y Ciudad Guatemágica. Los servicios hoteleros son dominantes en la Ciudad Turística de Panchoy, Ciudad Portuaria San José y Ciudad Guatemágica.

Las actividades económicas bebidas en Ciudad Los Altos y Guatemágica; forjadores, soldadores y herreros, restaurantes en Ciudad Turística Panchoy y Ciudad Portuaria San José; Tejedoras de telas y trajes típicos, textil y calzado en Ciudad Turística Panchoy y San Marcos. Los clústeres tostadores de café, turismo médico, transporte terrestre, navieras, son clústeres no dominantes, ya que su participación económica es única en territorio, según la clasificación y definición de clúster y su relevancia en la Política Nacional de Competitividad (2,018-2,032).

Por otra parte, se identificaron clústeres no clasificados dentro de la Política Nacional de Competitividad (2,018-2,032), como en Ciudad Turística Panchoy: artesanos productores de joyería y pintura, Zapateros; en Ciudad Portuaria San José: servicios mecánicos, almacenadoras, cafetaleros, avicultores, porcicultores y ganaderos, en Ciudad Turística Panchoy: escuelas de español, comercio y financiero.

De estos resultados se puede deducir que las actividades económicas identificadas en los seis territorios, los predominantes y dominantes, son los clústeres que deben ser promovidos para garantizar la potencialidad de generar empleos formales productivos en las ciudades intermedias.

c) Indicadores de línea base de clústeres en Ciudades Intermedias

La Evaluación de Consistencia y Resultados –ECR- analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, en este caso los Clústeres y permitirá definir su línea basal y contexto. La evaluación contiene seis temas:

- Percepción de beneficios: Se cuenta con instrumentos que permitan al Clúster recabar información para medir el grado de satisfacción de sus integrantes al respecto de la gestión.
- De Diseño: Analizar la lógica y congruencia de las acciones del clúster con sus objetivos, procesos y resultados.
- De Planeación: Identificar si el clúster y programas del clúster cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados (financieros, comerciales, etc.).
- De Operación: Analizar los principales procesos productivos establecidos en las metas de logro del clúster, así como los sistemas de información e inventarios.
- Financiero: Los indicadores financieros son congruentes a la expectativa propuesta en los escenarios de inversión.
- De Resultados: Examinar avances de logro y resultados a través de indicadores de avance y metas en el mediano y largo plazo

- De Contexto: Análisis de indicadores sociales y económicos en el ámbito local, regional y nacional. –Producto 3, Héctor Gutiérrez, PRONACOM (2,019)-.

d) Prioridades en materia de Competitividad identificadas en las Ciudades Intermedias.

Para el fomento de empleos formales y productivos en las ciudades intermedias, implica que los diversos sectores económicos superen los obstáculos que limitan su competitividad. En el ejercicio realizado, establece que el 20% de una acción producirá el 80% de los efectos, se determinó que el mayor impacto se puede obtener desarrollando 11 prioridades (45% del problema) para desarrollar positivamente a 11 clústeres (82% del empleo potencial). Abordar de esta manera las estrategias de dichos temas en materia de competitividad, permite influir en forma directa en las acciones productivas de los clústeres, que pueden generar empleo necesario para fortalecer la capacidad económica del país.

En base a los datos de la Política Nacional de Competitividad (2,018-2,032) en lo que se refiere a prioridades, se identificaron áreas de acción para cada tema priorizados, dividiéndolos funcionalmente en dos agendas. La primera una agenda Horizontal, que integra 5 "imperativos estratégicos de país" y la agenda Vertical, que varía en intensidades, pero el abordaje se produce mejor a nivel local y que presentan 6 "limitantes sectoriales a nivel local". La importancia de estas agendas es por su alineación al marco conceptual de competitividad y se puede considera en algunos de sus doce pilares.

Figura No. 8. Prioridades en materia de competitividad.

Fuente: Política Nacional de Competitividad 2,018-2,032, página 51.

12

Según las investigaciones y caracterizaciones territoriales en las Ciudad Turística Panchoy, Ciudad Portuaria San José, Ciudad de Los Altos, Ciudad Guatemágica, Ciudad Nor-Occidente y Ciudad San Marcos realizada por los asesores en desarrollo económico territorial, se presenta a continuación la integración de información a nivel de Agenda Horizontal todo lo imperativos estratégicos a nivel de país, y la Agenda Vertical todo los limitantes sectoriales a nivel local.

Cuadro No. 8. Propuestas de acciones en prioridades de competitividad Agenda Horizontal en las Ciudades Intermedias

Ciudades intermedias	Agenda Horizontal				
	Corrupción	**Seguridad**	**Certeza jurídica**	**Desnutrición crónica**	**Calidad educativa**
Ciudad Turística Panchoy	Atención urgente del gobierno a las prioridades relevantes, ya que una sociedad embebida en la corrupción es importante resolver sus propias causas para reducir los efectos que ha generado desconfianza al sector público.	El Estado debe proveer la seguridad ciudadana a los guatemaltecos, para crear un clima de confianza entre los sectores de gobierno, iniciativa privada y sociedad civil.	Garantizar los escenarios necesarios para la promoción y atracción de inversiones nacionales e internacionales para el fomento de productividad y competitividad en las ciudades intermedias.	Diseñar e implementar políticas, programas y proyectos funcionales para eliminar la atención de la desnutrición crónica.	El Estado e iniciativa privada deben integrar acciones para mejorar la calidad de educación en todos los niveles.
Ciudad Portuaria San José	Atención urgente del gobierno a las prioridades relevantes, ya que una sociedad embebida en la corrupción es importante resolver sus propias causas para reducir los efectos que ha generado desconfianza al sector público.	El Estado debe proveer la seguridad ciudadana a los guatemaltecos, para crear un clima de confianza entre los sectores de gobierno, iniciativa privada y sociedad civil.	Garantizar los escenarios necesarios para la promoción y atracción de inversiones nacionales e internacionales para el fomento de productividad y competitividad en las ciudades intermedias.	Diseñar e implementar políticas, programas y proyectos funcionales para eliminar la atención de la desnutrición crónica.	El Estado e iniciativa privada deben integrar acciones para mejorar la calidad de educación en todos los niveles.
Ciudad de Los Altos	Promover mecanismos que faciliten una auditoria social, con el fin de transparentar las acciones de los servidores públicos locales.	Establecer canales de comunicación con las autoridades locales, de tal forma que se actué en dos vías: prevención y pronta acción. Involucrar a las autoridades locales en los espacios de participación donde convergen los actores de los clústeres identificados.	Desarrollar un programa de capacitación e involucramiento del sector justicia local, en los temas identificados en la PNCOm 11-11-9. Promover un mecanismo de difusión de los litigios en materia de situaciones que tengan que ver con el ecosistema empresarial.	propiciar programas locales sobre: a) nuevas prácticas productivas, b) buenas prácticas y manejo de alimentos, c) proyectos nutricionales, con el fin de modificar la cultura alimentaria.	Involucrar de forma directa al sector educativo y la academia, de forma que conozca los potenciales de los territorios. Impulsar la creación de carreras técnicas que tengan que ver con los motores económicos priorizados.

Ciudad Guatemágica	Promover mecanismos que faciliten una auditoria social, con el fin de transparentar las acciones de los servidores públicos locales.	Establecer canales de comunicación con las autoridades locales, de tal forma que se actué en dos vías: prevención y pronta acción. Involucrar a las autoridades locales en los espacios de participación donde convergen los actores de los clústeres identificados.	Desarrollar un programa de capacitación e involucramiento del sector justicia local, en los temas identificados en la PNCOm 11-11-9. Promover un mecanismo de difusión de los litigios en materia de situaciones que tengan que ver con el ecosistema empresarial.	propiciar programas locales sobre: a) nuevas prácticas productivas, b) buenas prácticas y manejo de alimentos, c) proyectos nutricionales, con el fin de modificar la cultura alimentaria.	Involucrar de forma directa al sector educativo y la academia, de forma que conozca los potenciales de los territorios. Impulsar la creación de carreras técnicas que tengan que ver con los motores económicos priorizados.
Ciudad Nor-Occidente	Inhabilitación a cargos públicos, investigaciones.	Crear condiciones adecuadas para la inversión, a través de la contratación de personal capacitado y especializado.	Respeto y complimiento de contratos.	Planificación familiar, control de la natalidad.	Fomento al emprendimiento y productividad, combatir el desempleo.
San Marcos	Inhabilitación a cargos públicos, investigaciones.	Crear condiciones adecuadas para la inversión, a través de la contratación de personal capacitado y especializado.	Respeto y complimiento de contratos.	Planificación familiar, control de la natalidad.	Fomento al emprendimiento y productividad, combatir el desempleo.

Fuente: Elaboración propia.

Del presente cuadro se puede resumir que las propuestas de acciones en prioridades de competitividad en las ciudades intermedias en la agenda horizontal con respecto a corrupción se debe implementar mecanismos y controles que evita los sobornos y evasión fiscal; en seguridad, el Estado cumpla con su función de garantizar la seguridad ciudadana en todo el territorio nacional; certeza jurídica garantizar el Estado de derecho a la población guatemalteca; la desnutrición crónica, las instituciones estatales responsables implementen acciones que reduzcan la desnutrición de la población; y lo que corresponde a calidad educativa, los entes estatales y privadas de la educación, se integren para brindar el servicio, desarrollando capacidades en tecnología y emprendimiento regional y/o nacional.

Cuadro No. 9. Propuestas de acciones en prioridades de competitividad Agenda Vertical en Ciudades Intermedias.

Ciudades intermedias	Agenda Vertical					
	Costo de la burocracia	**Infraestructura y logística**	**Relación entre Oferta y Demanda de Energía**	**Investigación, Desarrollo e Innovación**	**Ecosistemas para Emprendedores**	**Atracción de Inversión Extranjera Directa**
Ciudad Turística Panchoy	Mejorar los sistemas de gestiones en las diversas dependencias del Estado.	Aplicar inversiones necesarias para mejorar la infraestructura vial, aeropuertos y marítimos. No dejar de atender la logística necesaria para la productividad y competitividad de los actores en las ciudades intermedias.	El Estado e iniciativa privada deben garantizar un precio justo, de acuerdo a la oferte y demanda del producto.	Proveer recursos necesarios para las investigaciones que desarrollen alternativas de competitividad territorial.	Integrar las dependencias del gobierno y del sector privado para la creación y desarrollo de emprendimientos productivos.	Disponer de condiciones favorables para la atracción de inversiones externas.
Ciudad Portuaria San José	Mejorar los sistemas de gestiones en las diversas dependencias del Estado.	Aplicar inversiones necesarias para mejorar la infraestructura vial, aeropuertos y marítimos. No dejar de atender la logística necesaria para la productividad y competitividad de los actores en las ciudades intermedias.	El Estado e iniciativa privada deben garantizar un precio justo, de acuerdo a la oferte y demanda del producto.	Proveer recursos necesarios para las investigaciones que desarrollen alternativas de competitividad territorial.	Integrar las dependencias del gobierno y del sector privado para la creación y desarrollo de emprendimientos productivos.	Disponer de condiciones favorables para la atracción de inversiones externas.

Ciudad de Los Altos	Promover mecanismos que faciliten una auditoria social, con el fin de transparentar las acciones de los servidores públicos locales.	Impulsar el proyecto de anillo periférico de la ciudad de Quetzaltenango. Promover proyectos que mejoren la movilidad y la conectividad en los territorios.	Negociar la deuda de la Empresa Eléctrica municipal, y negociar el precio de la energía eléctrica de tal forma que se convierta en una ventaja comparativa. Promover programas de sensibilización en los medios de comunicación local con respecto a la importancia de nuevas.	Impulsar el proyecto de TICs del INTECAP. Impulsara ante SENACYT becas para estudiantes sobresalientes en cada territorio. Desarrollar programas que impulsen la innovación en el sector empresarial	Facilitar la formación del conglomerados económicos, en los sectores priorizados por territorios de tal forma puedan realizar actividades como: cotizaciones, compras, promociones, etc.	Fortalecer las oficinas de Desarrollo Económico Municipal en los territorios.
Ciudad Guatemágica	Promover mecanismos que faciliten una auditoria social, con el fin de transparentar las acciones de los servidores públicos locales.	Impulsar el proyecto de anillo periférico de la ciudad de Quetzaltenango. Promover proyectos que mejoren la movilidad y la conectividad en los territorios. Promover el proyecto de habilitación del aeropuerto internacional de Retalhuleu.	Negociar la deuda de la Empresa Eléctrica municipal, y negociar el precio de la energía eléctrica de tal forma que se convierta en una ventaja comparativa. Promover programas de sensibilización en los medios de comunicación local con respecto a la	Impulsar el proyecto de TICs del INTECAP. Impulsara ante SENACYT becas para estudiantes sobresalientes en cada territorio. Desarrollar programas que impulsen la innovación en el sector empresarial	Facilitar la formación del conglomerados económicos, en los sectores priorizados por territorios de tal forma puedan realizar actividades como: cotizaciones, compras, promociones, etc.	Fortalecer las oficinas de Desarrollo Económico Municipal en los territorios.

		Promover el proyecto de zona franca en el puerto Champérico.	importancia de nuevas. Promover el incremento de las hidroeléctricas en la región de tal forma que se aproveche el caudal hídrico existente.			
Ciudad Nor-Occidente	Agilizar los trámites, trabajo y captación de recursos financieros eficientes.	Rapidez en la obtención de servicios, trabajo eficiente.	Generación de energía eléctrica a través de fuentes alternas, brindar un servicio eficiente.	Creación de fuentes de empleos para la población, mejora del desarrollo económico nacional.	Apoyo institucional a emprendedores, incremento del autoempleo para reducir la migración.	Promoción territorial en base a información actualizada, mayor cantidad de empleo.
San Marcos	Agilizar los trámites, trabajo y captación de recursos financieros eficientes.	Rapidez en la obtención de servicios, trabajo eficiente.	Generación de energía eléctrica a través de fuentes alternas, brindar un servicio eficiente.	Creación de fuentes de empleos para la población, mejora del desarrollo económico nacional.	Apoyo institucional a emprendedores, incremento del autoempleo para reducir la migración.	Promoción territorial en base a información actualizada, mayor cantidad de empleo.

Fuente: Elaboración propia.

Del cuadro anterior podemos sintetizar que el Estado de Guatemala debe de promover y apoyar las propuestas de acciones en prioridades de competitividad en la agenda vertical en las Ciudades Intermedias según la Política Nacional de Competitividad 2,018-2,032, en lo que corresponden a la burocracia, reducir costo y tiempo en trámites institucionales del Estado; de infraestructura y logística, facilitar condiciones y procesos en el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad productiva y comercial; relación entre oferta y demanda de energía, promover el desarrollo de diversas fuentes de energía a nivel del territorio nacional; lo que corresponde a Investigación, Desarrollo e Innovación, aplicar recursos financieros para las investigaciones necesarias para el desarrollo e innovación productiva y comercial; a Ecosistemas para Emprendedores, propiciar las condiciones para el desarrollo de los emprendimientos a nivel nacional, y la Atracción de Inversión Extranjera Directa, garantizar las condiciones de inversiones internacionales en nuestro país.

e) Índice de Competitividad Local e Índice de Calidad de Vida Urbana

El Índice de Competitividad Local "es una herramienta que permite evaluar de forma comparativa la competitividad local de un país, proporcionando información sobre el uso de los recursos y las oportunidades de mejora en cada territorio de Guatemala. El ICL, se basa de las experiencias exitosas, que permiten abordar las brechas de competitividad existentes con visión a potenciar la actividad de clústeres productivos capaces de generar nuevos empleos en el país, considerando la colaboración de las autoridades locales, tomando como meta orientar la política pública a nivel territorial hacia la planeación del desarrollo con base en evidencia". Integrado por los indicadores: Instituciones y servicios, Conectividad e infraestructura, Empleo e ingresos familiares, servicios de salud, Calidad de la educación, Potencial productivo y Aprovechamiento tecnológico. – FUNDESA (2,017)-.

Índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU), son las condiciones óptimas que se conjugan y determinan sensaciones de confort en lo biológico y psicosocial dentro del espacio donde el hombre habita y actúa, las mismas en el ámbito de la ciudad están íntimamente relacionadas a un determinado grado de satisfacción de unos servicios y a la percepción del espacio habitable como: sano, seguro y grato visualmente" -Pérez Maldonado, (1999)-.

Seguidamente se presenta una gráfica de la dinámica de variaciones de Índice de Competitividad Loca (ICL) del año 2,015 al 2,017, en seis ciudades intermedias de la Política Nacional de Competitividad 2,018-2,032.

Gráfica 12. Dinámica económica de Índice de Competitividad Local de Ciudades Intermedias

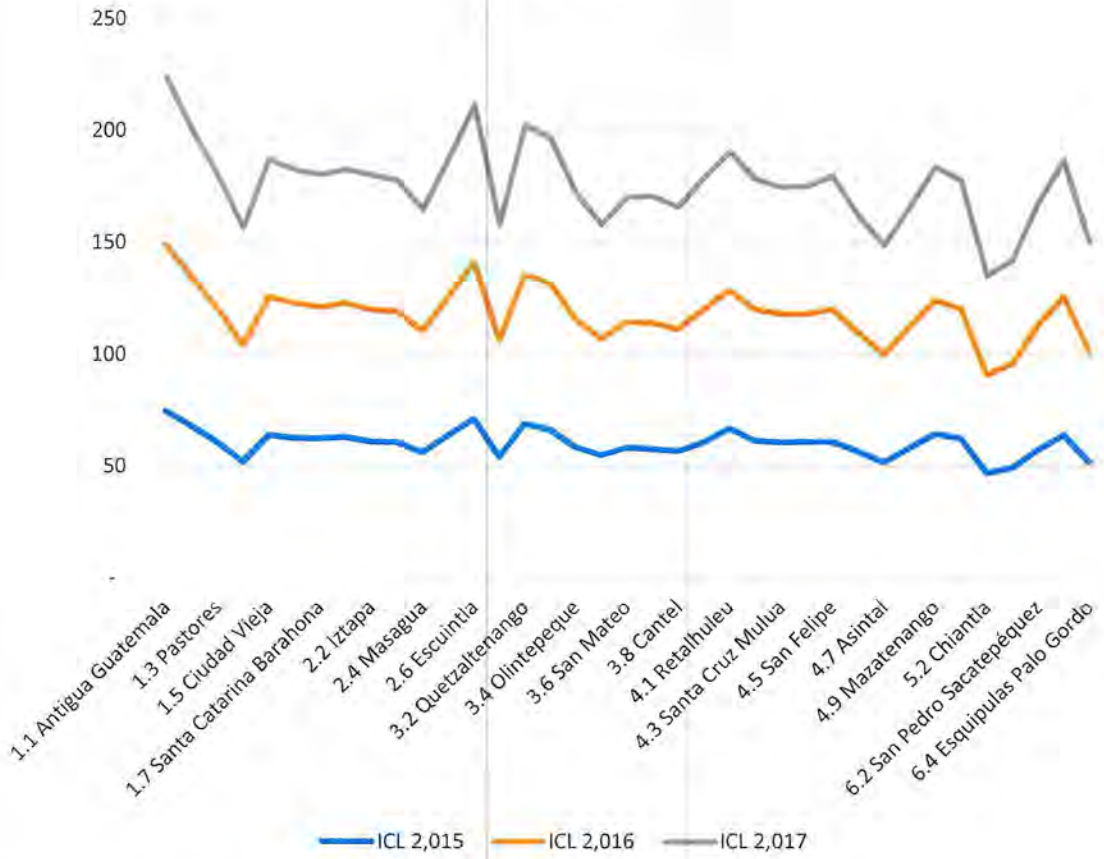

Fuente: Elaboración propia.

En la ciudad de ciudad Turística Panchoy, el municipio de Jocotenango tuvo un descenso consecutivo de una unidad, mientras que Pastores, Ciudad Vieja, San Antonio Aguas Calientes, Santa Catarina Barahona, tuvieron descenso del año 2,015 al 2,016 pero se mantuvieron el 2,017,

En ciudad Portuaria San José, Santa Lucía Cotzumalguapa descendió del 2,015 al 2,016, pero se mantuvo al 2,107. Mientras los municipios de Iztapa, La Gomera, Masagua, Escuintla tuvieron un aumento de uno.

En la Ciudad de Los Altos, los municipios de Salcajá y La Esperanza tuvieron una disminución de uno consecutivamente. Almolonga tuvo una baja en el 2,016, pero el 2,017 aumento uno. Los demás municipios tuvieron baja del año 2,015 al 2,016, per se mantuvieron al 2,017.

La Ciudad Guatemágica su dinámica ICL, Retalhuleu, San Sebastián, Santa Cruz Muluá, Champerico, Coatepeque y Mazatenango tuvieron descenso del año 2,015 al 2,016, pero se mantuvieron al 2,017. Mientras San Felipe y El Asintal tuvieron baja

del 2,015 al 2,016, pero aumentaron uno al 2,017. Finalmente, San Martín Zapotitlán aumento uno del 2,016 al 2,017.

En lado de la Ciudad Nor-Occidente, Huehuetenango del año 2,015 al 2,016 tuvo baja, pero se mantuvo al 2,017. Mientras Chiantla, tuvo baja del 2,015 al 2,016, pero se recuperó uno al 2,017.

En San Marcos, San Antonio Sacatepéquez del año 2,015 hubo descenso, pero se mantuvo al 2,017. San Pedro Sacatepéquez, San Marcos y Esquipulas Palo Gordo tuvieron descenso del 2,015 al 2,017.

Se puede verificar la variabilidad del Índice Económico Local, donde unos municipios bajan, otros se mantienen y algunos mejoran. Esto debido a la dinámica económica de los sectores productivos y el nivel de inversión del sector público y privado.

3. Conclusiones y recomendaciones.

Los datos integrados en este producto son de suma importancia para emprender acciones del sector público y privado para promover la competitividad de los territorios.

Se recomienda dar seguimiento a estos estudios, ya que son instrumentos de información transcendentales para la implementación de la Política Nacional de Competitividad.

La caracterización social de los territorios, es fundamental para dirigir acciones de emprendurismo que integren a la población urbana y rural, población indígena y no indígena, para generar ingresos económicos para la satisfacción de las necesidades básicas e integrarse como empresarios en clústeres en los territorios.

La naturaleza es lo que nos provee todos los insumos para la transformación de productos industrializados, por lo que, el aspecto ambiental de los territorios su uso debe ser racional y de ser posible renovablemente, para las generaciones futuras.

Los empresarios territoriales son ejes económicos generadores del Producto Interno Bruto (PIB) del país y de las ciudades intermedias, únicamente necesitan una oportunidad de conectividad empresarial para ingresar y posicionarse en el mercado nacional e internacional.

Los datos estadísticos y económicos, son informaciones necesarias para la implementación de políticas, programas y proyectos para la formalidad y/o fortalecimientos de los clústeres según la Política Nacional de Competitividad Nacional 2,018-2,032, en los territorios priorizados.

Integralmente se puede decir, los productos de los Asesores de Desarrollo Económico Territorial, contiene información básica de la caracterización territorial, identificación y validación de clústeres, datos: económicos, sociales e índice socio ecológico municipal (ISEM), producto interno bruto (PIB), índice de competitividad local (ICL); son indicadores que muestran las condiciones sociales y económicos de los territorios.

4. Bibliografía.

- Informe Producto 2, Asesor en Desarrollo Económico Territorial de San José y Panchoy, -PRONACOM, (2,019).
- Informe Producto 2, Asesor en Desarrollo Económico Territorial de Los Altos y Guatemágica, -PRONACOM, (2,019).
- Informe Producto 2, Asesor en Desarrollo Económico Territorial de San Marcos y Huehuetenango, -PRONACOM, (2,019).
- Índice de Competitividad Local (ICL) edición XVII, Fundación para el Desarrollo de Guatemala –FUNDESA, (2,017).
- Política Nacional de Competitividad 2018-2032, PRONACOM –(2018)-.
- Manual básico de utilización del Índice Socioecológico Municipal –ISEM-, Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente, Universidad Rafael Landívar (IARNA-URL), (2,013).
- Sistema Nacional de Información Territorial –SINIT- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, (2,019).
- Concepto.de, ¿Qué es medio ambiente?, 14 de mayo 2,019, https://concepto.de/medio-ambiente/#ixzz5on2MU8kU
- PNUD Guatemala/Comunicado de Prensa, "Guatemala en la encrucijada. Panorama de una violencia transformada", 1 de julio de 2,012, 15 de mayo 2,019, http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/Guatemala_book/GD-Guatamala-Media-Release-ESP.pdf
- Index mundi, Cuadros de Datos Históricos Anuales, Economía Producto Interno Bruto (PIB) Guatemala, 1 de enero de 2,015, 16 de mayo 2,019, https://www.indexmundi.com/g/g.aspx?c=gt&v=65&l=es
- Deguate.com, Producto Interno Bruto (PIB), 17 de mayo 2,019. https://www.deguate.com/infocentros/ecofin/guatemala/economia/indicadores-economicos/producto-interno-bruto.php#.XNsIso4zbIU

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el Producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

"Asesor territorial para el Departamento de Alta Verapaz del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte"

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó: DIANA VIOLETA MELGAR JUÁREZ

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-046-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q. 11,400.00

Se adjunta el Producto No.: 04

Titulado: **PRODUCTO 4 Consulotoria del Asesor territorial para el Departamento de Alta Verapaz del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, que contiene los siguientes items:**

- Documento que contenga el Mapeo de Actores vinculantes, a nivel local y nacional, por cada uno de los proyectos en ejecución para su acompañamiento y desarrollo.
- Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.
- Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.
- Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

Impreso en: 22 (Cantidad en hojas) SI (Indicar si se adjunta en CD)

Fecha de entrega del Producto: 10 de mayo de 2019

Revisión Técnica I Ramón Alfredo Flores Mendoza

Nombre y Firma

Revisión Técnica II Gabriela Perez

Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Francisca de Jesús Cárdenas Marín
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PRODUCTO No. 4

No. PNC-108-046-189-2019

"Asesor territorial para el Departamento de Alta Verapaz del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte"

DIANA VIOLETA MELGAR JUÁREZ

Aprobado por:

Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

INDICE

PRODUCTO 4

- Carátula.....2
- Índice.....3
- Resumen Ejecutivo.....4
- Documento que contenga el Mapeo de Actores vinculantes a nivel local y nacional, por cada uno de los proyectos en ejecución para su acompañamiento y desarrollo 5
- Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco del Programa de la Política Nacional de Competitividad 19
- Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.....20
- Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.....22

RESUMEN EJECUTIVO

- Este documento contiene el Producto Número 04 de acuerdo con los términos de referencia que el Programa Nacional De La Competitividad-PRONACOM- establecidos al "Asesor territorial para el Departamento Alta Verapaz, del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte", el cual se establecen las siguientes actividades:
-
- Documento que contenga el Mapeo de Actores vinculantes a nivel local y nacional, por cada uno de los proyectos en ejecución para su acompañamiento y desarrollo.
-
- Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.

- Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.

- Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

El primer momento, se realizó la elaboración del Documento que contiene el Mapeo de Actores vinculantes a nivel local y nacional, para la implementación de cada uno de los proyectos priorizados, los cuales fueron establecidos por el PAPTN, para Alta Verapaz, en coordinación con cada uno de los Directores Municipales de Planificación, para las diversas acciones para el seguimiento y monitoreo en cumplimiento a lo establecido por el PAPTN.

En el segundo momento, se estableció sobre las diversas acciones para el cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.

El tercer momento, establece sobre las distintas actividades a realizar a través del plan de trabajo y seguimiento; coordinando distintas acciones con los 11 gobiernos locales para el cumplimiento del PAPTN.

Cuarto punto, indica las diversas acciones y resultados obtenidos a través del desarrollo de las actividades realizadas en el departamento en cumplimiento al PAPTN.

Documento que contenga el Mapeo de Actores vinculantes a nivel local y nacional, por cada uno de los proyectos en ejecución para su acompañamiento y desarrollo.

Documento que contenga el Mapeo de Actores vinculantes a nivel local y nacional, por cada uno de los proyectos en ejecución para su acompañamiento y desarrollo

En cuanto al análisis para el Mapeo de Actores vinculantes a nivel local y nacional, se brinda el acompañamiento por parte de los asesores territoriales; estos proyectos responden al seguimiento y monitoreo local y nacional, por lo que estos once municipios del departamento de Alta Verapaz, se constituye a través de la priorización de proyectos que se vinculan a través de los ejes planteados por el PAPTN, respondiendo a objetivos planteados para su análisis, donde los actores son base fundamental para el desarrollo técnico y político.

Este análisis se hace con relación, al seguimiento de la parte fundamental para llevar a la ejecución cada uno de estos once proyectos presentados a través de la Dirección Municipal de Planificación y quienes tienen a su cargo la identificación, vinculación y análisis para el cumplimiento del marco-técnico y legal, que requieren cada uno de los entes rectores para el mismo.

Es importante indicar que el análisis en cuanto al mapeo actores es claves, para cada uno de los once proyectos presentados por los gobiernos locales priorizados en el departamento, debido que es necesario conocer cuál es su función y la importancia que tiene este en la factibilidad y ejecución de estos en el territorio. Por lo que, a continuación, se describen cada uno de los once proyectos presentados por los gobiernos locales priorizados por el PAPTN:

Cuadro No.1 Listado de Proyectos por Municipio
Departamento de Alta Verapaz

LISTADO	MUNICIPIO
Construcción Rastro Municipal	Chahal
Ampliación Mercado Municipal (piso Plaza), Área Urbana	Chisec
Elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Municipal, con orientación al Ordenamiento Territorial	Cobán
Mejoramiento Calle Alterna Con Pavimento Rígido	Fray Bartolomé de las Casas
Instalación de Cámaras de Vigilancia para el área urbana	Santa Catalina La Tinta

LISTADO	MUNICIPIO
Seguimiento y monitoreo a la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal con orientación al Ordenamiento Territorial	Panzos
Parque Recreativo y Ecoturístico Municipal CAMPO BELLO	San Juan Chamelco
CONSTRUCCIÓN MERCADO (PISO PLAZA), AREA URBANA	San Pedro Carchá
FONPETROL "ENGORDE DE POLLO, ÁREA URBANA	Senahú
Seguimiento y monitoreo a la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal con orientación al Ordenamiento Territorial	Tamahú
Seguimiento y monitoreo a la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal con orientación al Ordenamiento Territorial	Tucurú

Así mismo, es necesario realizar un esquema por cada uno de los proyectos priorizados para para conocer y describir la importancia de estos actores y como intervienen a través de la función para el desarrollo técnico y político en la ejecución de estos proyectos priorizados y presentados por cada uno de los once gobiernos locales del departamento de Alta Verapaz, y que esos a su vez se vinculan con los objetivos establecidos por el PAPTN, para mejorar el desarrollo económico de cada uno de estos, por lo cual a continuación se describen.

Cuadro No. 1
Mapeo de Actores Vinculantes para Proyectos Priorizados
Chahal, Alta Verapaz

NOMBRE DEL PROYECTO PRIORIZADO	DESCRIPCIÓN
Nombre del proyecto	**Construcción Rastro Municipal de Chahal, Alta Verapaz**
Eje Estratégico	Dinamización de la Producción
Línea Estratégica	Conectividad y logística
Criterios municipales de selección	Desarrollo económico, social, ambiental y de organización ciudadana. Cumplimiento al Código Municipal.
Objetivo	Identificar y apoyar a sectores con mayor potencial productiva y de generación de oportunidades.
Costo	Q. 4,661,256.00
Fuente financiera	Gobierno Local y Fondo de Desarrollo Local
ACTORES VINCUALANTES IDENTIFICADOS LOCALES Y NACIONALES	
LOCALES	**DESCRIPCIÓN**
Gobierno Local	Gestionar el financiamiento, cumplimiento legal y técnico para su aprobación.
Cocodes	Presenta la propuesta ante el Comude y se traslada ante el equipo técnico para su formulación y ejecución.
NACIONALES	**DESCRIPCIÓN**
Fondo de Desarrollo Social	Apoyar a la ejecución a través de los fondos públicos para la ejecución del proyecto en beneficio y coordinación con el Área de Salud, en el departamento
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-MPSAP-	Verificar y brindar de elementos para la construcción y manejo del rastro, según las indicaciones del ministerio.

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, elaboración propia. 2019.

Cuadro No. 2
Mapeo de Actores Vinculantes para Proyectos Priorizados
Chisec, Alta Verapaz

NOMBRE DEL PROYECTO PRIORIZADO	DESCRIPCIÓN
Nombre del proyecto	Ampliación Mercado Municipal (piso Plaza), Área Urbana, Chisec, Alta Verapaz
Eje Estratégico	Dinamización de la Producción
Línea Estratégica	Conectividad y logística
Criterios municipales de selección	Desarrollo económico, social, ambiental y de organización ciudadana. Cumplimiento al Código Municipal.
Objetivo	Identificación y apoyo a sectores con mayor potencial productiva y de generación de oportunidades.
Costo	Q.15,921,813.52
Fuente financiera	Fondos propios
ACTORES VINCUALANTES IDENTIFICADOS	
LOCALES	**DESCRIPCIÓN**
Gobierno Local	Administrar y planificar en el presupuesto y financieramente los fondos económicos para el desarrollo del proyecto. Aprobación para su ejecución.
Inquilinos de Piso Plaza	Solicitar al ente municipal la mejora del área para establecer un mejor manejo de sus productos.
NACIONALES	**DESCRIPCIÓN**
Segeplán / SNIP	Ingreso al sistema para conocer sobre la inversión y contribuir a la transparencia del proceso en la ejecución del proyecto.
Ministerio de Finanzas	Desembolso y transferencia financiera al gobierno local.

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, elaboración propia. 2019.

Cuadro No. 3
Mapeo de Actores Vinculantes para Proyectos Priorizados
Cobán, Alta Verapaz

NOMBRE DEL PROYECTO PRIORIZADO	INFORMACION RELEVANTE
Nombre del proyecto	**Elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Municipal, con orientación al Ordenamiento Territorial, Cobán.**
Eje Estratégico	Recaudación de impuestos y manejo de transparencia de los gastos.
Línea Estratégica	Conectividad y logística.
Criterios municipales de selección	Cumplimiento al Código Municipal, mejorar la calidad de vida de los habitantes, tomando en cuenta como ejes transversales el ambiente y el desarrollo económico.
Objetivo	Identificar y apoyar a sectores con mayor potencial productiva y de generación de oportunidades.
Costo	Q. 375,000.00
Fuente financiera	Fondos propios.
ACTORES VINCUALANTES IDENTIFICADOS	
LOCALES	**DESCRIPCIÓN**
Gobierno Local	Administrar y planificar en el presupuesto y financieramente los fondos económicos para el desarrollo del proceso de ordenamiento territorial. Seguimiento y evaluación del proceso.
Cocodes / ONG y asociaciones	Participación ciudadana para el empoderamiento y aplicabilidad de este.
Director Municipal Financiero	Elaborar la partida presupuestaria al momento de obtener el financiamiento para el mismo.
NACIONALES	**DESCRIPCIÓN**
Segeplán / SNIP	Ingreso al sistema para conocer sobre la inversión y contribuir a la transparencia del proceso en la ejecución del proyecto.
Ministerio de Finanzas	Desembolso y transferencia financiera al gobierno local.

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, elaboración propia. 2019.

Cuadro No. 4
Mapeo de Actores Vinculantes para Proyectos Priorizados
Fray Bartolomé de las Casas Alta Verapaz

NOMBRE DEL PROYECTO PRIORIZADO	INFORMACION RELEVANTE
Nombre del proyecto	**Mejoramiento Calle Alterna Con Pavimento Rígido, área Urbana Fray Bartolomé De Las Casas.**
Eje Estratégico	Dinamización de la Producción
Línea Estratégica	Conectividad y logística
Criterios municipales de selección	Cumplimiento al Código Municipal, mejorar la calidad de vida de los habitantes, tomando en cuenta como ejes transversales el ambiente y el desarrollo económico.
Objetivo	Identificación y apoyo a sectores con mayor potencial productivo y de generación de oportunidades.
Costo	Q.8000,000.00
Fuente financiera	Búsqueda de fondos / Fondos Propios
ACTORES VINCUALANTES IDENTIFICADOS	
LOCALES	**DESCRIPCIÓN**
Gobierno Local	Planificar en el Plan Operativo la ejecución del proyecto y presupuestar los fondos económicos, para la ejecución del proceso.
Cocode	Auditoria social para la aplicabilidad correcta en apoyo a la transparencia de los fondos públicos.
NACIONALES	**DESCRIPCIÓN**
Segeplán / SNIP	Registrar ante el sistema informático, la inversión y ejecución del proyecto.
Ministerio de Finanzas	Desembolso y transferencia financiera al gobierno local.

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, elaboración propia. 2019.

Cuadro No. 5
Mapeo de Actores Vinculantes para Proyectos Priorizados
Santa Catalina La Tinta, Alta Verapaz

NOMBRE DEL PROYECTO PRIORIZADO	INFORMACION RELEVANTE
Nombre del proyecto	Instalación de Cámaras de Vigilancia para el área urbana de Santa Catalina La Tinta.
Eje Estratégico	Seguridad y Justicia
Línea Estratégica	Seguridad
Criterios municipales de selección	Mejorar la calidad de vida, reducción de los índices de violencia común, mayor vigilancia para establecer mejoras en la seguridad ciudadana.
Objetivo	Mejora la seguridad Ciudadana y Acceso a la Justicia.
Costo	Q.8,000,000.00
Fuente financiera	Fondos Propios / PNC
ACTORES VINCUALANTES IDENTIFICADOS	
LOCALES	**DESCRIPCIÓN**
Gobierno Local	Planificar en el Plan Operativo la ejecución del proyecto y presupuestar los fondos económicos, para la ejecución del proceso.
Cocode área urbana	Proponer al Comude sobre la priorización de la seguridad en el área urbana y que este ingrese en el listado de priorización.
Director Municipal de Planificación	Facilitar, elaborar y proponer la factibilidad del proyecto para elaborar el expediente y que este ingrese en el listado de priorización por el gobierno local.
NACIONALES	**DESCRIPCIÓN**
Policía Nacional Civil-PNC-	Gestión y coordinación con el Gobierno Local y la Cooperación Internacional, para el apoyo económico en la compra, implementación, seguimiento y evaluación para la instalación de cámaras, así como, la capacidad técnica instalada del recurso humano en el municipio.

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, elaboración propia. 2019.

Cuadro No. 6
Mapeo de Actores Vinculantes para Proyectos Priorizados
Panzos, Alta Verapaz

NOMBRE DEL PROYECTO PRIORIZADO	INFORMACION RELEVANTE
Nombre del proyecto	**Seguimiento y monitoreo a la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal con orientación al Ordenamiento Territorial**
Eje Estratégico	Dinamización de la Producción
Línea Estratégica	Conectividad y Logística
Criterios municipales de selección	Mejorar la calidad de vida, reducción de los índices de violencia común, mayor vigilancia para establecer mejoras en la seguridad ciudadana.
Objetivo	Identificar y apoyar a sectores con mayor potencial productivo y de generación de oportunidades.
Costo	Q.375,000.00
Fuente financiera	Fondos Propios / Búsqueda de financiamiento.
ACTORES VINCUALANTES IDENTIFICADOS	
LOCALES	**DESCRIPCIÓN**
Gobierno Local / Concejo Municipal	Planificar, aprobar en el Plan Operativo Anual para la ejecución del proyecto y presupuestar los fondos económicos, para la ejecución del proceso.
Director Municipal de Planificación	Planificar, presentar y ejecutar el perfil del proyecto para presentarlo en la cartera de proyectos a priorizar por el Concejo Municipal y el PAPTN.
Director Municipal Financiero	Elaborar la partida presupuestaria al momento de obtener el financiamiento para el mismo.
Cocodes	Presentan y aprueban la propuesta para la elaboración de este.
Comercio y transporte	Aprueban y apoyan sobre datos para la actualización de la información brindada.
NACIONALES	**DESCRIPCIÓN**
Segeplan / Segeplán / SNIP	Apoyo técnico metodológico para la elaboración y actualización del Plan Municipal de Desarrollo con orientación al ordenamiento territorial.
Instituciones presentes en el territorio Conap, Maga, Mineco, MARN e INE.	Para el apoyo de información en la elaboración del plan y con ello obtener datos precisos de indicadores para su análisis.

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, elaboración propia. 2019.

Cuadro No. 7
Mapeo de Actores Vinculantes para Proyectos Priorizados
San Juan Chamelco, Alta Verapaz

NOMBRE DEL PROYECTO PRIORIZADO	INFORMACION RELEVANTE
Nombre del proyecto	**Parque Recreativo y Ecoturístico Municipal "CAMPO BELLO", San Juan Chamelco.**
Eje Estratégico	Dinamización de la Producción
Línea Estratégica	Conectividad y Logística
Criterios municipales de selección	Mejorar la calidad de vida, incrementar los indicadores de turismo, dinamización económica local y departamental.
Objetivo	Identificar y apoyar a sectores con mayor potencial productivo y de generación de oportunidades a través del turismo comunitario.
Costo	Q. 1,665, 872. 93
Fuente financiera	Fondos Propios / Búsqueda de financiamiento.
ACTORES VINCUALANTES IDENTIFICADOS	
LOCALES	**DESCRIPCIÓN**
Gobierno Local / Concejo Municipal	Planificar, aprobar en el Plan Operativo Anual para la ejecución del proyecto y presupuestar los fondos económicos, para la ejecución del proceso.
Director Municipal de Planificación	Planificar, presentar y ejecutar el perfil del proyecto para presentarlo en la cartera de proyectos a priorizar por el Concejo Municipal y el PAPTN.
Director Municipal Financiero	Elaborar la partida presupuestaria al momento de obtener el financiamiento para el mismo.
Cocodes	Presentan y aprueban la propuesta para la elaboración de este.
Unidad de Gestión Ambiental Municipal	Apoyo en el análisis y presentación del proyecto para presentar ante las autoridades municipales y posteriormente ante los entes rectores en temas ambientales y turísticos.
NACIONALES	**DESCRIPCIÓN**
Instituto Guatemalteco de Turismo	Gestionar y promover el turismo local, nacional e internacional, para la dinamización económica local.
Instituciones presentes en el territorio Conap, Maga, Mineco, MARN e INE.	Para el apoyo de información en la elaboración del plan de trabajo y con ello obtener datos precisos de indicadores para su análisis.

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, elaboración propia. 2019.

Cuadro No. 8
Mapeo de Actores Vinculantes para Proyectos Priorizados
San Pedro Carchá, Alta Verapaz

NOMBRE DEL PROYECTO PRIORIZADO	INFORMACION RELEVANTE
Nombre del proyecto	**Construcción Mercado (Piso Plaza), Área Urbana, San Pedro Carcha, Alta Verapaz.**
Eje Estratégico	Dinamización de la Producción
Línea Estratégica	Conectividad y Logística
Criterios municipales de selección	Mejorar la calidad de vida, incrementar la venta local, mejorar la higiene para la venta de productos, incremento de ingresos económicos
Objetivo	Identificación y apoyo a sectores con mayor potencial productivo y de generación de oportunidades.
Costo	Q. 3,828,452.00
Fuente financiera	Fondos Propios
ACTORES VINCUALANTES IDENTIFICADOS	
LOCALES	**DESCRIPCIÓN**
Gobierno Local / Concejo Municipal	Planificar e integrar en el Plan Operativo Anual para la ejecución del proyecto y presupuestar los fondos económicos, para la ejecución del proyecto.
Director Municipal de Planificación	Planificar y elaborar el expediente o perfil de proyecto para su aprobación ante el Concejo Municipal.
Unidad de Desarrollo Económico	Impulso a la gestión de mejorar para los vendedores de piso plaza y con ello obtener mejores condiciones de vida.
Vendedores de piso plaza	Presentación para la mejora de venta y solicitud ante las autoridades municipales.
Unidad de Gestión Ambiental Municipal	Apoyo en el análisis y presentación del proyecto para presentar ante las autoridades municipales y posteriormente ante los entes rectores en temas ambientales y turísticos.
NACIONALES	**DESCRIPCIÓN**
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-MSPAS	Verificar si las condiciones de venta de los productos son la idóneas, específicamente con la manipulación de estos.
Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAGA- y Ministerio de Economía-MINECO-	Control y estrategias para la mejora de indicadores de venta de productos.

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, elaboración propia. 2019

Cuadro No. 9
Mapeo de Actores Vinculantes para Proyectos Priorizados
Senahú, Alta Verapaz

NOMBRE DEL PROYECTO PRIORIZADO	INFORMACION RELEVANTE
Nombre del proyecto	FONPETROL "Engorde De Pollo, Área Urbana, Senahú, Alta Verapaz
Eje Estratégico	Dinamización de la Producción
Línea Estratégica	Conectividad y Logística
Criterios municipales de selección	Mejorar la calidad de vida, incrementar la venta local, mejorar la higiene para la venta de productos, incremento de ingresos económicos.
Objetivo	Identificación y apoyo a sectores con mayor potencial productivo y de generación de oportunidades.
Costo	Q. 280,000.00
Fuente financiera	Fonpetrol
ACTORES VINCUALANTES IDENTIFICADOS	
LOCALES	**DESCRIPCIÓN**
Gobierno Local / Concejo Municipal	Planificar y gestionar sobre el uso del financiamiento provisto por FONPETROL
Director Municipal de Planificación	Planificar y elaborar el expediente o perfil de proyecto para su aprobación ante el Concejo Municipal y que responda a los lineamientos de FONPETROL.
Grupo de mujeres emprendedoras	Dinamización económica local, para el empoderamiento y emprendimiento para la producción de engorde de pollo.
Unidad de Gestión Ambiental Municipal	Apoyo en el análisis y presentación del proyecto para presentar ante las autoridades municipales y posteriormente ante los entes rectores en temas ambientales.
NACIONALES	**DESCRIPCIÓN**
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-MSPAS	Verificar si las condiciones de venta de los productos son la idóneas, específicamente con la manipulación de estos.
Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAGA- y Ministerio de Economía-MINECO-	Control y estrategias para la mejora de indicadores de venta de productos.
Consejo de Desarrollo Departamental	Gestionar para el desembolso financiero hacia el gobierno local de Senahú, según expediente formulado por la Dirección Municipal de Planificación.

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, elaboración propia. 2019

Cuadro No. 10
Mapeo de Actores Vinculantes para Proyectos Priorizados
Tamahú, Alta Verapaz

NOMBRE DEL PROYECTO PRIORIZADO	INFORMACION RELEVANTE
Nombre del proyecto	**Seguimiento y monitoreo a la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal con orientación al Ordenamiento Territorial.**
Eje Estratégico	Dinamización de la Producción
Línea Estratégica	Conectividad y Logística
Criterios municipales de selección	Mejorar la calidad de vida, dinamización económica y ambiental, preservación de los servicios ecosistémicos.
Objetivo	Identificación y apoyo a sectores con mayor potencial productivo y de generación de oportunidades.
Costo	Q. 375,000.00
Fuente financiera	Fondos Propios
ACTORES VINCUALANTES IDENTIFICADOS	
LOCALES	**DESCRIPCIÓN**
Gobierno Local / Concejo Municipal	Planificar y elaborar el plan para su actualización con orientación al *ordenamiento territorial.*
Director Municipal de Planificación	Planificar y empoderar del tema en la población, así como, el convocar a los distintos sectores para elaborar la planificación y ordenamiento territorial en el municipio.
Sociedad civil, asociaciones de transporte colectivo, asociación de caficultores y tuc tuc	Empoderamiento y aprobación de las distintas fases de la planificación y ordenamiento territorial para elaborar el plan la actualización de la planificación y ordenamiento territorial.
NACIONALES	**DESCRIPCIÓN**
Secretaria de Planificación y programación de la Presidencia-SEGEPLAN-	Brindar apoyo y logística técnica y metodológica para la actualización del plan de desarrollo municipal con orientación al ordenamiento territorial.

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, elaboración propia. 2019

7

Cuadro No. 11
Mapeo de Actores Vinculantes para Proyectos Priorizados
Tucurú, Alta Verapaz

NOMBRE DEL PROYECTO PRIORIZADO	INFORMACION RELEVANTE
Nombre del proyecto	**Seguimiento y monitoreo a la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal con orientación al Ordenamiento Territorial**
Eje Estratégico	Dinamización de la Producción
Línea Estratégica	Conectividad y Logística
Criterios municipales de selección	Mejorar la calidad de vida, dinamización económica y ambiental, preservación de los servicios ecosistémicos.
Objetivo	Identificación y apoyo a sectores con mayor potencial productivo y de generación de oportunidades.
Costo	Q. 375,000.00
Fuente financiera	Cooperantes / sector privado
ACTORES VINCUALANTES IDENTIFICADOS	
LOCALES	**DESCRIPCIÓN**
Gobierno Local / Concejo Municipal	Planificar y elaborar el plan para su actualización con orientación al ordenamiento territorial.
Director Municipal de Planificación	Planificar y empoderar del tema en la población, así como, el convocar a los distintos sectores para elaborar la planificación y ordenamiento territorial en el municipio.
Sociedad civil organizada	Empoderamiento y aprobación de las distintas fases de la planificación y ordenamiento territorial para elaborar el plan la actualización de la planificación y ordenamiento territorial.
Fincas integrales para el desarrollo	Aporte al desarrollo económico principalmente para mejorar las condiciones de vida y con ello aportar al plan.
Cocodes del área urbana	Solicitar y empoderar para la elaboración y actualización del plan de desarrollo municipal del municipio.
NACIONALES	**DESCRIPCIÓN**
Secretaria de Planificación y programación de la Presidencia-SEGEPLAN-	Brindar apoyo y logística técnica y metodológica para la actualización del plan de desarrollo municipal con orientación al ordenamiento territorial.

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, elaboración propia. 2019

6

- **Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.**

En cuanto al reporte de cumplimiento de las instrucciones planificadas se establecieron las siguientes actividades y las cuales se describen a continuación:

Actividad
Se hizo comunicación con cada uno de los 11 gobiernos locales para dar a conocer sobre el Taller a realizar para la Elaboración de Planes Técnicas de Negocio.
Comunicación con los 11 gobiernos locales priorizados por el PAPTN para el análisis sobre los actores vinculantes locales y nacionales que puedan intervenir en el desarrollo factible en la presentación del proyecto priorizado y su impacto social.
Analisis de 11 proyectos según la ficha técnica, susceptible a financiamiento y seguimiento para el análisis de los actores vinculantes a nivel local y nacional.
Se hizo la convocatoria para participar en el Taller de Elaboración de Planes Técnicas de Negocio, realizada en la cabecera departamental, en donde se tuvo la participación de organizaciones civiles con relación al desarrollo económico y de emprendimiento.
Asistencia a la reunión convocada por el Ministerio de Economía, en donde se desarrolló el tema de la "Ruta del Cardamomo", para dar a conocer sobre las distintas estrategias posibles y que están vinculadas con la producción del cardamomo, el turismo local y el emprendimiento.
Elaboración del Documento Mapeo de Actores vinculantes, a nivel local y nacional para el seguimiento y monitoreo de los proyectos priorizados por cada uno de los 11 gobiernos locales del departamento de Alta Verapaz.

Se realizó la comunicación y visita con cada uno de los 11 gobiernos locales para dar a conocer sobre el Taller a realizar para la Elaboración de Planes Técnicas de Negocio.

Se hizo el análisis, de con relación los actores vinculantes locales y nacionales que puedan intervenir en el desarrollo factible en la presentación del proyecto priorizado y su impacto social, por lo que se realizó la comunicación vía telefónica y visitas con los Directores Municipales de Planificación y quienes brindaron y análisis en conjunto para la elaboración del documento *ACTORES VINCUALANTES A NIVEL LOCAL Y NACIONAL*, de la presente consultoría.

Se realizó la convocatoria para que los once gobiernos locales, participaran y fuesen beneficiados en la elaboración e implementación de ELABORACION DE PLANES TECNICAS DE NEGOCIOS, siendo su principal objetivo contar con una herramienta para la dinamización de los proyectos y obtener un seguimiento con impacto social a corto plazo.

Se asistió a la charla informativa para conocer sobre los avances que han tenido, con relación a la Ruta del Cardamomo y como esta aporta al desarrollo económico local y departamental.

- **Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.**

Fecha	Actividad	Resultado
08/04/2019	Análisis sobre los distintos actores en el territorio para la vinculación en cada uno de los proyectos presentados por los once gobiernos locales.	Se brindo los lineamientos para el cumplimiento y vinculación de los actores claves para la viabilidad en los proyectos priorizados por los 11 gobiernos locales.
09/04/2019	Visita a las DMP de las municipalidades de Tucuru y Tamahú.	Análisis de actores locales y nacionales que intervienen en la factibilidad del proyecto priorizado.
10/04/2019	Visita a las DMP de la municipalidad de La Tinta.	Análisis de actores locales y nacionales que intervienen en la factibilidad del proyecto priorizado.
11/04/2019	Comunicación con el Delegado Departamental del Ministerio de Economía / Pequeña y Mediana Empresa, Cobán, Alta Verapaz, para la coordinación de la actividad del día 24 de abril.	Coordinación de las distintas acciones para el día del evento, el cual será el próximo 24 de abril para las respectivas convocatorias a los 11 municipios.
12/04/2019	Visita a los municipios de Cobán y Carchá.	Análisis de actores locales y nacionales que intervienen en la factibilidad del proyecto priorizado.
15 y 16/04/2019	Envío de invitaciones a los Directores Municipales de Planificación para el taller Elaboración Técnica de Planes de Negocio en el departamento de Alta Verapaz.	Envió de las 11 invitaciones a los DMP y las cuales fueron socializadas con la DMM y con la unidad de desarrollo local y a otros actores en relación al tema de desarrollo económico.
22 /04/2019	Se hizo el recordatorio a cada uno de los once municipios priorizados para su participación en el taller Elaboración Técnica de Planes de Negocio en el departamento de Alta Verapaz.	Se hizo el recordatorio por diversos temas a los once municipios priorizados para su participación en el taller Elaboración Técnica de Planes de Negocio en el departamento de Alta Verapaz.
23/04/2019	Se hizo el recordatorio a cada uno de los once municipios priorizados para su participación en el taller Elaboración Técnica de Planes de Negocio.	Se hizo el recordatorio por diversos temas a los once municipios priorizados para su participación en el taller Elaboración Técnica de Planes de Negocio en el departamento de Alta Verapaz.

Fecha	Actividad	Resultado
24/04/2019	Taller de Elaboración Técnicas de Planes de Negocios.	Se llevo a cabo, el taller denominado Elaboración de técnicas de Planes de Negocio, teniendo la presencia de distintas organizaciones en relación con el tema de desarrollo económico y la asistencia de tres municipalidades.
25/04/2019	Asistencia Socialización del Proyecto La Ruta del Cardamomo, a realizarse en San Pedro Carchá.	Se asistió a la reunión en el municipio de San Pedro Carchá, para conocer sobre la Ruta del Cardamomo y su impacto y potencial turístico que esta cuenta a nivel del departamento.
26/04/2019	Elaboración de sistematización y reporte de las actividades realizadas los días 24 y 25 de abril del año en curso.	Envió de informe sobre de las actividades realizadas los días 24 y 25 de abril del año en curso
29/04/2019	Asueto / Envió de informe de fichas a Pronacom sobre las distintas actividades de los días 24 y 25 abril.	Asueto / envió de la información con relación a los talleres realizados el día 24 y 25 de abril.
30/04/2019	Visita a la municipalidad de Tamahú y Cobán.	Análisis de actores locales y nacionales que intervienen en la factibilidad del proyecto priorizado.
01/05/2019	Visita a la municipalidad Tucurú	Análisis de actores locales y nacionales que intervienen en la factibilidad del proyecto priorizado.
02/05/2019	Elaboración de Producto No. 04 denominado Documento Mapeo de Actores vinculantes, a nivel local y nacional.	Documento Mapeo de Actores vinculantes, a nivel local y nacional.
06/05/2019	Elaboración de Producto No. 04 denominado Documento Mapeo de Actores vinculantes, a nivel local y nacional.	Documento Mapeo de Actores vinculantes, a nivel local y nacional.
07/05/2019	Entrega de Producto No. 04 denominado Documento Mapeo de Actores vinculantes, a nivel local y nacional	Entrega de Producto No. 4 denominado Documento Mapeo de Actores vinculantes, a nivel local y nacional, en oficinas centrales de Pronacom.

- **Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la Prosperidad a la fecha de la entrega del Producto.**

Se realizaron las diversas acciones y visitas correspondientes a los municipios que se encuentran en la priorización para este departamento y donde se explicó a cada uno, sobre el análisis y mapeo de los distintos actores en la elaboración y ejecución de cada uno de los proyectos priorizados y que responden a los objetivos del PAPTN.

A continuación, se presentan algunas fotografías de las visitas realizadas al territorio:

Reunión Municipalidad de Cobán:

Reunión Municipalidad de Tucurú:

Reunión Ruta del Cardamomo, San Pedro Carchá:

Reunión Taller Elaboración Técnicas de Planes de Negocios, Cobán, Alta Verapaz:

Reunión Municipalidad de Tamahú:

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

"ASESOR EN DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL DE LOS ALTOS Y GUATEMAGICA"

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Alejandro Ivan de Leon Aquino

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.: *CONTRATO No. PNC-108-048-189-2,019*

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: ***Q 17,500.00***

Se adjunta el producto No. ***3***
Titulado: Producto 3.

Impreso en: 52 (Cantidad en hojas) **SI (1)** (Indicar si se adjunta en CD)

Fecha de entrega del producto: ***27 de mayo de 2,019.***

Aprobación del Producto:

Revisión Técnica JUAN PABLO LIGORRIA A.

Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Francisca de Jesús Cáceres Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Consultores Empresariales y en proyectos de León Aquino y Asoc.

7 Avenida F 40 Zona 1, Residenciales Bougambilias La Esperanza, Quetzaltenango

ALEJANDRO IVAN DE LEÓN AQUINO

FACTURA SERIE D

DIA	MES	AÑO
27	05	2,019

NIT: 1762660-9

Nº 0015

SUJETO RETENCIÓN DEFINITIVA

Nombre: Programa Nacional de Competitividad

Dirección: 13 Calle 3-40, zona 10, Edificio Atlantis Tercer Nivel, Guatemala, Guatemala Nit.: 8361469-9

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
Por Servicios profesionales prestados al Programa Nacional de Competitividad, según Contrato No. PNC-108-048-189-2,019		
Correspondiente al tercer pago contra entrega del producto según términos de referencia.	Q17,500.	00
Cancelado		

En Letras: Diecisiete mil quinientos quetzales exactos

TOTAL Q. 17,500.00

Resolución No. 2019-1-61-670035 de fecha 07-01-2019 del 01 al 100 Imprenta y Offset O.I.T. Nit: 755985-2
Válida hasta el 07 de Enero de 2021

GUATEMALA

PRONACOM

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

PRODUCTO 3

Sistematización actualizada del Índice de Competitividad Local (ICL).

Team

Ministerios de Economía MINECO

Programa Nacional de Competitividad PRONACOM

ASESOR EN DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL DE LOS ALTOS Y GUATEMÁGICA

CONSULTOR

MSC. Alejandro de León Aquino

Mayo del 2019

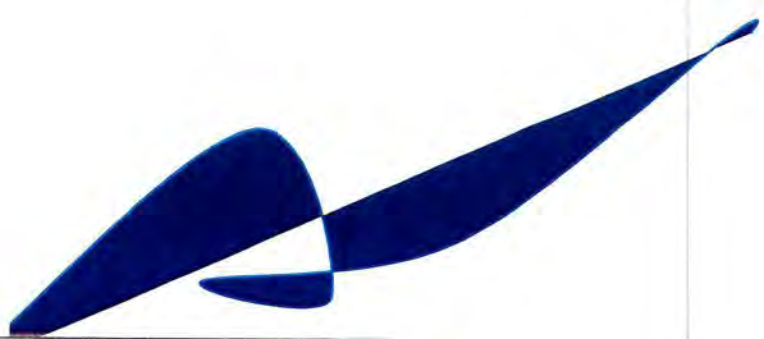

ÍNDICE

Glosario iv
Resumen Ejecutivo. 1
3.1 Introducción. 3
3.2 Compilación Información Básica. 4
a) Informacion Social. 5
Población. 6
Distribución porcentual de la población urbana-rural e indígena 7
Necesidades básicas insatisfechas 10
b) Información Ambiental 11
Indice Socio-Ecológico Municipal 12
C) Información Económica. 12
Producto Interno Bruto - PIB- 14
3.3 Análisis e interpretación. 15
a) Resumen del antecedente estudiado de clústeres y prioridades en materia de competitividad. 15
Clusteres 15
Prioridades en materia de competitividad 17
b) ICL Indice de Compepetitividad Local + ICVU Indice de Calidad de Vida Urbana (%población Urbana/Necesidades Básicas Insatisfechas) conclusiones. 20
c) Sostenibilidad. (S/A/E) 21
d) Analisis de contexto. 24
Contexto Político. 24
Contexto Social y participativo. 24
3.4 Conclusiones y recomendaciones para la construcción de estrategias de competitividad. 25
a) Conclusiones sobre las condiciones de las ciudades intermedias, la comparación de los ☒municipios incluídos en las mismas y el análisis realizado 25
b) Recomendaciones para el diseño de las Estrategias Territoriales de Competitividad. 26
Anexos 27
Indicadores de la Ciudad de Los Altos. 27
Indicadores de la Ciudad Guatemágica 36

INDICE DE TABLAS Y MAPAS.

Ilustración 1 Metodología de abordaje en los territorios. 4
Tabla 1 Valoración de desempeño por municipio. 5
Gráfica 1. Ciudad Guatemágica Variable Social 6
Gráfica 2. Ciudad Los Altos Variable Social. 6
Gráfica 3. Ciudad Guatemágica Población 7
Gráfica 4. Ciudad Los Altos Población 7
Gráfica 5. Ciudad Guatemágica Urbana/Rural 8
Gráfica 6. Ciudad Los Altos Urbana/Rural. 8
Gráfica 7. Ciudad Guatemágica Población Indígena/No Indígena. 9
Gráfica 8. Ciudad Los Altos Población Indígena/No Indígena. 10
Gráfica 9. Ciudad Guatemágica NBI 11
Gráfica 10. Ciudad Los Altos NBI 11
Gráfica 11. Ciudad Guatemágica Variable Ambiental 12
Gráfica 12. Ciudad Los Altos Variable Ambiental. 12
Gráfica 13. Ciudad Guatemágica Variable Económica ..... 13.
Gráfica 14. Ciudad Los Altos Variable Económica. 13
Gráfica 15. Ciudad Guatemágica PIB 14
Gráfica 16. Ciudad Los Altos PIB 14
Gráfica 16. ICL y ICVU de Ciudad Guatemágica 20
Gráfica 16. ICL y ICVU de Ciudad Los Altos. 21
Mapa 1. Indicadores de sostenibilidad de los municipios de la Ciudad Guatemágica. 22
Mapa 2. Indicadores de sostenibilidad de los municipios de la Ciudad Los Altos 23

Glosario

ANC Agenda Nacional de Competitividad

ASIES Asociación de Investigación y Estudios Sociales

AU Agenda Urbana

BANGUAT Banco de Guatemala

BID Banco Interamericano de Desarrollo

CACIF Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras

CELADE Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía

CEPAL Comisión Económica para América Latina

CIEN Centro de Investigaciones Económicas Nacionales

ENCOVI Encuesta Nacional de Condiciones de Vida

ETCom´s Estrategias Territoriales de Competitividad

FUNDESA Fundación para el Desarrollo de Guatemala

GEM Global Entrepreneurship Monitor

ICG Índice de Competitividad Global

PNCom Política Nacional.

ICG Índice de Competitividad Global

PNCom Política Nacional de Competitividad

ICL Índice de Competitividad Local

INE Instituto Nacional de Estadística

INTECAP InstitutoTécnico de Capacitación y Productividad

MP Ministerio Público

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia por sus siglas en inglés

SESAN Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

PTF Productividad Total de los Factores

PND Plan Nacional de Desarrollo

PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

PRONACOM Programa Nacional de Competitividad

TEA Tasa de EmprendimientoTemprana

WEF World Economic Forum.

PIB Producto Interno Bruto

NBI Necesidades Básicas Insatisfechas en el entorno Urbano.

SNIT Sistema Nacional de Información Territorial

ICVU Indice de Calidad de Vida Urbana

ISEM Indice Socioecológico Municipal

MAGA Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MARN Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

MICIV Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MCD Ministerio de Cultura y Deportes

MINDEF Ministerio de la Defensa Nacional

MIDES Ministerio de Desarrollo Social

MINECO Ministerio de Economía

MINEDUC Ministerio de Educación

MEM Ministerio de Energía y Minas

MINFIN Ministerio de Finanzas Públicas

MINGOB Ministerio de Gobernación

MINEX Ministerio de Relaciones Exteriores

MSPAS Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

MINTRAB Ministerio de Trabajo y Previsión Social

URL Universidd Rafael Landivar

Resumen Ejecutivo.

Uno de los problemas identificados por los que se dificultan los procesos de planificación radica en la falta de información que propicie identificar una línea basal previa a la ejecución de acciones o proyectos que pretenden modificar la realidad existente.

Como aporte para minimizar esta dificultad, en el documento que se presenta a continuación se realizó un esfuerzo en algunos casos por compilar información y en otros casos a partir de la información que se cuenta generar nuevos datos, tal es el caso del Índice de Calidad de Vida Urbana –ICVU-.

En el mismo orden de ideas se establecieron relaciones que permiten vislumbrar un norte de hacia donde las acciones deben ser orientadas desde los territorios.

Un ejemplo de ello fue establecer la relación existente entre el Índice de Competitividad Local y el Índice de Calidad de Vida, los resultados fueron contundentes a mejor índice de competitividad, se mejora la calidad de vida en los habitantes de los municipios. Salcajá y Retalhuleu respectivamente ejemplifican la anterior aseveración.

Se presenta también un análisis entre los municipios que conforman las Ciudades Guatemágica y Los Altos en tres variables fundamentales, la económica, social y ambiental, con lo cual se logró identificar, cuales de estos municipios debiesen realizar mayores esfuerzos para mejorar su condición con respecto a sus pares en el territorio.

Los Municipios de ambas ciudades que deben redoblar sus esfuerzos son:

En el tema Social el Asintal y San Juan Ostuncalco, en el tema ambiental San Sebastián y San Cristóbal Totonicapán, y por último en el tema económico se estableció una relación de semejanza entre la mayoría de municipios.

En general se pudo establecer que de acuerdo a los parámetros establecidos en el ISEM, los municipios de amabas ciudades Guatemágica y Los Altos con respecto a las tres variables mencionadas se encuentran en un desempeño medio (6, 7.5) y bueno (7.5 y 9).

Alejandro de León Aquino.
Consultor.

3.1 Introducción.

La Política Nacional de Competitividad 2018-2032 establece lineamientos estratégicos que permiten determinar las condiciones que promuevan los resultados esperados en el Plan de Desarrollo Nacional Katún 2032.

La cual busca contribuir en la mejora de la calidad de vida de la población, aumentar las capacidades del capital humano y generar mayor oportunidad de desarrollo para los guatemaltecos, un indicador fundamental identificado corresponde a la generación de empleo, ya que se asume que a partir de ello se puede potencializar todo lo demás esperado.

La importancia de la Política, radica en la necesidad de coordinar esfuerzos, para mejorar la competitividad, de tal forma, permita un crecimiento sostenible e inclusivo en los territorios que de acuerdo a las proyecciones establecidas se convertirán en polos de desarrollo, en el presente documento se analizan Guatemágica y La Ciudad de Los Altos como centros urbanos, cuya influencia gravitacional en los municipios cercanos propicia cambios en las formas y estilos de vida de la población.

Las brechas entre los territorios se manifiestan de diversas formas y es por ello que a través de la Política Nacional de Competitividad se plantean propuestas de abordaje con pertinencia de conocimiento y que oriente las intervenciones e inversiones necesarias para resolver tales brechas, y con ello potenciar las actividades productivas que permitan el desarrollo de los territorios.

De esta cuenta el Programa Nacional de Competitividad PRONACOM, realiza acciones encaminadas a identificar con mayor precisión cuales son las condiciones en las que se encuentran las variables establecidas en la estrategia 11-11-9 (11 clústeres, 11 brechas priorizadas y 9 territorios).

Ilustración 1 Metodología de abordaje en los territorios.

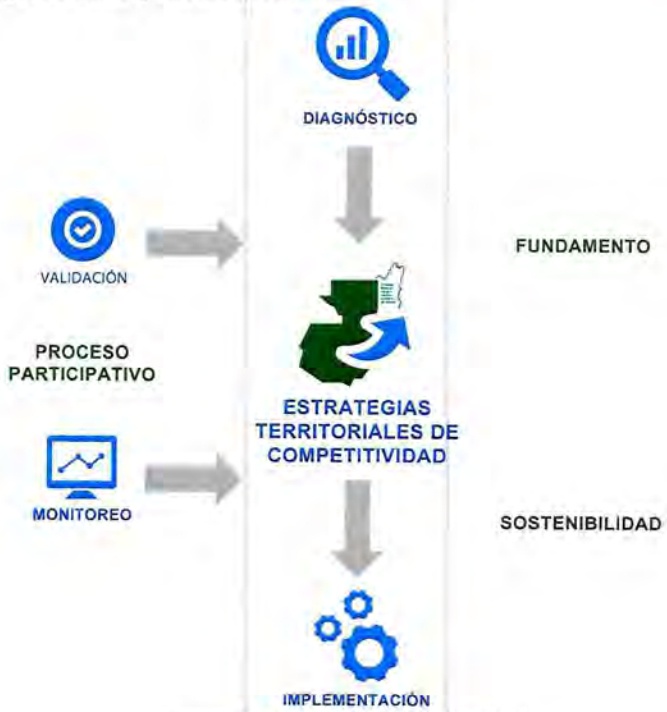

Fuente: Evelyn Córdova PRONACOM.

De esa cuenta en la actualidad desde los territorios se realiza la fase de fundamento, es decir la información correspondiente a cada territorio se está validando y compilando, para luego realizar procesos de participación y sensibilización con los actores identificados, de tal forma que las acciones encaminadas estén en sintonía con la Política Nacional de Competitividad, la metodología utilizada para el abordaje se presenta en detalle en la ilustración 1.

3.2 Compilación Información Básica.

El Índice Socioecológico Municipal ISEM. Es una herramienta desarrollada por la Universidad Rafael Landívar, que pretende evaluar el estado socioeconómico de los municipios de la República de Guatemala, en la cual se consideran 4 variables que de acuerdo a la valoración que presenten, permitirá identificar el estado en que el municipio se encuentra tal y como se puede observar en la tabla siguiente.

Tabla 1 Valoración de desempeño por municipio.

>=	<	Desempeño
10	9	Muy Bueno
9	7.5	Bueno
7.5	6	Medio
6	4.5	Medio bajo
4.5	2.5	Bajo
2.5	0	Muy Bajo

Fuente: ISEM URL

Las variables o pilares considerados son: Social, Ambiental, Económica e Institucional, en cada una de ellas se evalúan diversos subtemas (Anexos 1) hasta llegar a la valoración por pilar, a continuación se presentan los resultados para las Ciudades Guatemágica y Ciudad de Los Altos.

a) Informacion Social.

La valoración de los temas sociales implica la compilación de una serie de subtemas que van desde la tasa de crecimiento natural de la población, el índice de crecimiento, la densidad poblacional entre otros. De forma conjunta estas variables permiten establecer el estado en que se encuentra cada municipio.

Para la ciudad Guatemágica exceptuando el Asintal y San Sebastián que se encuentran por debajo del 7.5 los demás municipios reflejan un desempeño bueno de acuerdo a la tabla 1 de valoración, Champérico (7.89) y Retalhuleu (7.89) presentan las notas más altas.

En la Ciudad de los Altos, Salcajá (8.69), Quetzaltenango (8.67), La Esperanza (8.26) y San Mateo (8.11) se encuentran a poco menos de medio punto de encontrarse en un desempeño muy bueno con respecto a la variable social, San Juan Ostuncalco (6.13) pese a su cercanía con la cabecera departamental se encuentra con un índice que supera los seis, sin embargo, su tendencia es mas próxima a un desempeño medio bajo.

Gráfica 1. Ciudad Guatemágica Variable Social.

Gráfica 2. Ciudad Los Altos Variable Social.

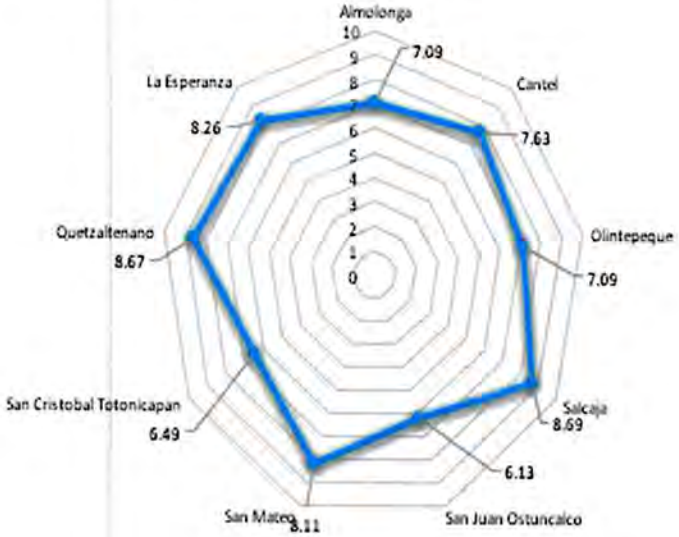

Fuente: Elaboración propia con datos del ISEM URL

Población.

La población para el año 2,017 según datos obtenidos FUNDESA establece Ciudad Guatemágica contaba con más de medio millón de habitantes, en este caso como se puede observar en la gráfica 3, el impacto que tiene Mazatenango (109,774) y Coatepeque (151,088) es significativo, ya que en ambos casos estos municipios poseían más habitantes que el propio municipio de Retalhuleu (94,658), lo cual en su momento pudiese generar alguna distorsión, ya que la dinámica económica, tanto en los motores actuales como en los proyectados difieren a excepción de la producción de Hule que es uno de los clústeres identificados en la estrategia 11-11-9.

En la Ciudad de Los Altos el municipio de Quetzaltenango (164,486) es el que mayor cantidad de habitantes posee, esto debido a los servicios que la ciudad ofrece, lo que ha

generado que habitantes de municipios y departamentos de la región migren a la ciudad, para continuar con sus estudios, recibir servicios médicos, realizar transacciones comerciales, u obtener un empleo entre otras razones. Como se puede observar en la gráfica cuatro la diferencia con el resto de los municipios en el mejor de los casos es de 3 a 1.

Gráfica 3. Ciudad Guatemágica Población.

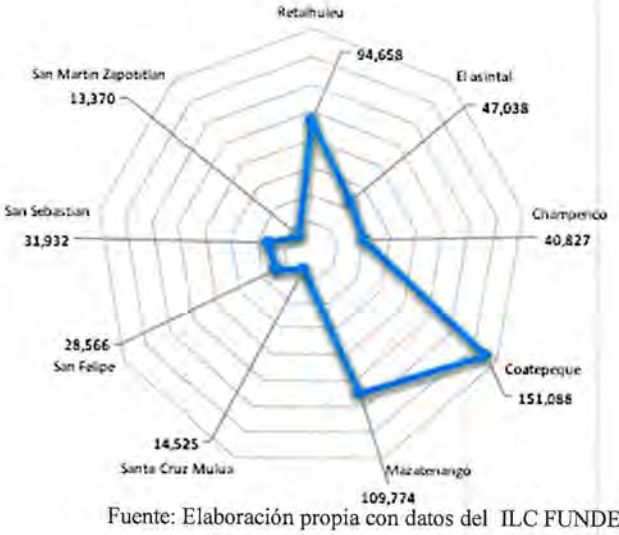

Gráfica 4. Ciudad Los Altos Población.

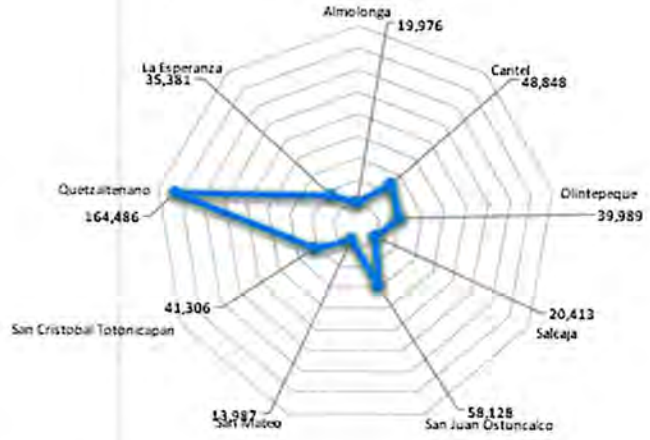

Fuente: Elaboración propia con datos del ILC FUNDESA (2017)

Distribución porcentual de la población urbana-rural e indígena

Los territorios tal y como lo prevé el Katún 2,032, han sufrido una transición de lo rural a lo urbano en algunos casos de forma más lenta, y para algunos otros municipios lo que tendría que ser una transición espontánea ha sido de forma rápida y forzada.

Esto debido a varios factores, desde la búsqueda de nuevas oportunidades hasta temas como violencia y la inseguridad que se vive en el país. En la ciudad Guatemágica tal y como se observa en la gráfica 5 existen municipios como El Asintal (83.03) y Santa Cruz Muluá (76.73), donde se evidencia su vocación a la ruralidad, y en la mayoría del resto de municipios a excepción de Mazatenango (34.49) existe una paridad entre lo urbano y lo rural.

Gráfica 5. Ciudad Guatemágica Urbana/Rural.

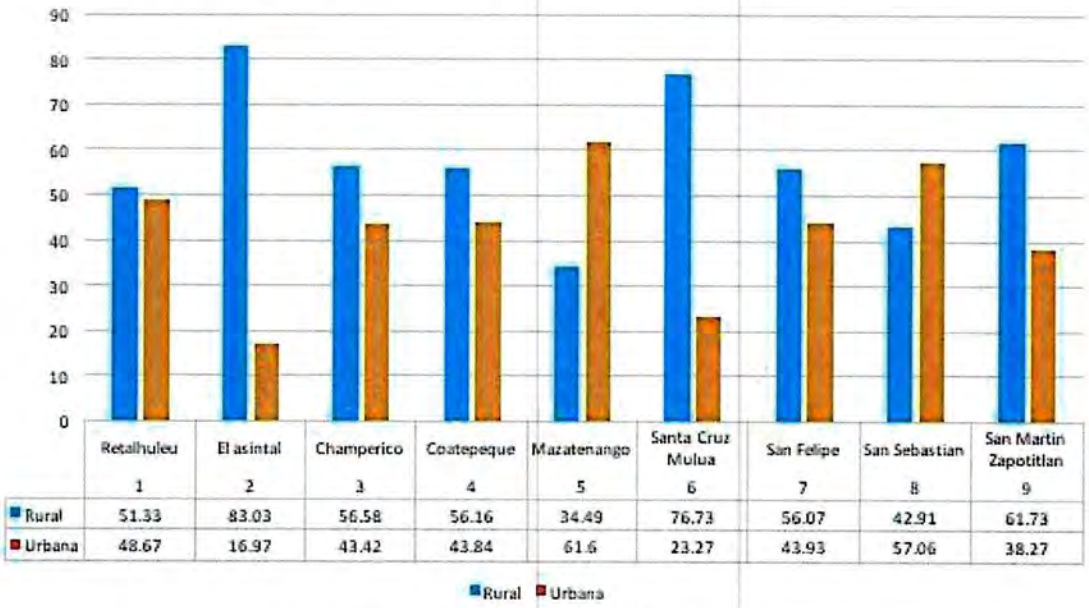

	Retalhuleu	El asintal	Champerico	Coatepeque	Mazatenango	Santa Cruz Mulua	San Felipe	San Sebastian	San Martin Zapotitlan
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Rural	51.33	83.03	56.58	56.16	34.49	76.73	56.07	42.91	61.73
Urbana	48.67	16.97	43.42	43.84	61.6	23.27	43.93	57.06	38.27

Fuente: Elaboración propia con datos del ICL FUNDESA (2017)

Situación muy distinta la que se observa en la ciudad de Los Altos donde lo Urbano a desplazado en todos los municipios a lo rural y en el caso de San Mateo (90.08) y Quetzaltenango (94.46) casi desapareciendo, tal y como se observa en la gráfica siguiente:

Gráfica 6. Ciudad Los Altos Urbana/Rural.

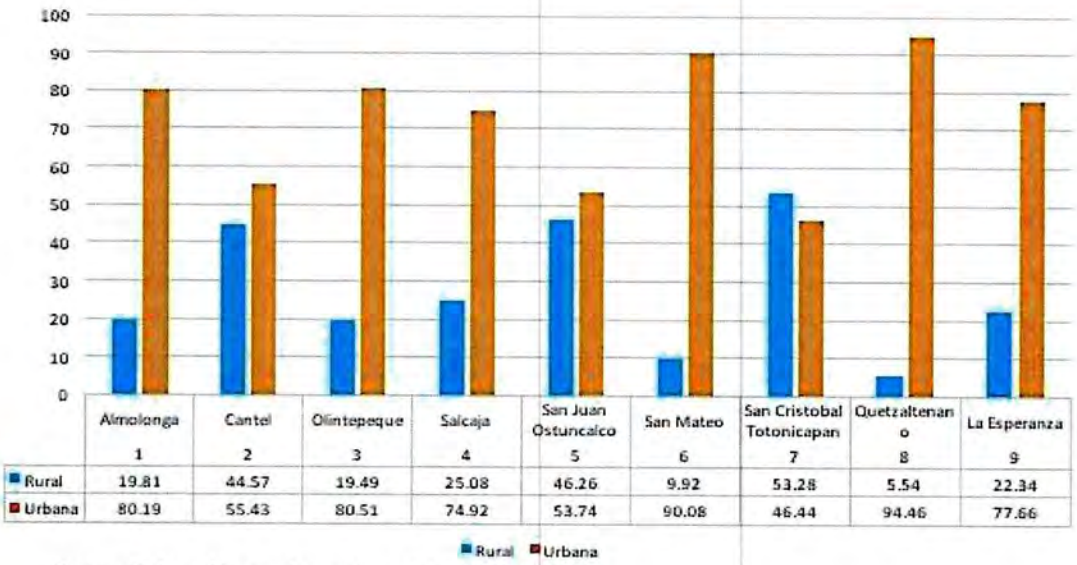

	Almolonga	Cantel	Olintepeque	Salcaja	San Juan Ostuncalco	San Mateo	San Cristobal Totonicapan	Quetzaltenango	La Esperanza
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Rural	19.81	44.57	19.49	25.08	46.26	9.92	53.28	5.54	22.34
Urbana	80.19	55.43	80.51	74.92	53.74	90.08	46.44	94.46	77.66

Fuente: Elaboración propia con datos del ICL FUNDESA

La zona occidental y sur occidental del país se caracteriza por los altos índices de presencia de pueblos originarios de esa cuenta que en La Ciudad Guatemágica los Quiches y Cachiqueles predominen, en la gráfica 7 se puede observar que en todos los municipios la mayoría de habitantes se identifican dentro de alguno de esos pueblos.

Gráfica 7. Ciudad Guatemágica Población Indígena/No Indígena.

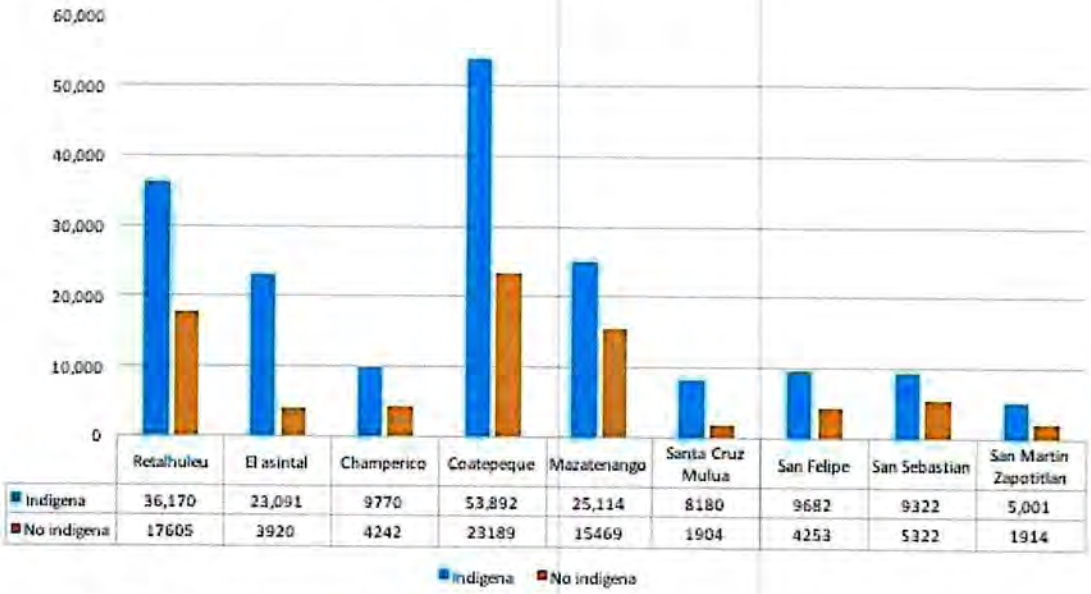

	Retalhuleu	El asintal	Champerico	Coatepeque	Mazatenango	Santa Cruz Mulua	San Felipe	San Sebastian	San Martin Zapotitlan
Indigena	36,170	23,091	9770	53,892	25,114	8180	9682	9322	5,001
No indigena	17605	3920	4242	23189	15469	1904	4253	5322	1914

Fuente: Elaboración propia con datos del ICL FUNDESA

En la Ciudad de Los Altos la realidad pareciera ser distinta, sin embargo tal y como lo demuestran diversos estudios, principalmente de fuentes como el centro de investigación del CUNOC o trabajos individuales de antropólogos reconocidos lo que ocurre es que en la ciudad, quienes migran se ven forzados a transculturizarse cambiando su vestimenta, idioma, cultura e identidad, a tal grado que se oculta su origen. Lo cual pudiese ser la causa por ejemplo de lo que se evidencia en la gráfica 8 especialmente en el municipio de Quetzaltenango.

Gráfica 8. Ciudad Los Altos Población Indígena/No Indígena.

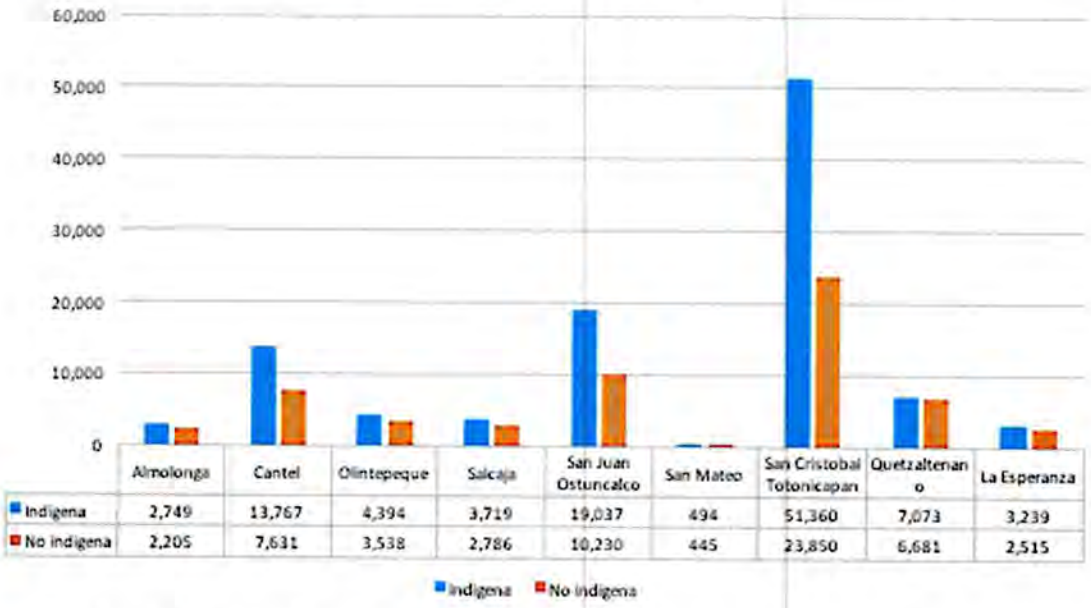

	Almolonga	Cantel	Olintepeque	Salcaja	San Juan Ostuncalco	San Mateo	San Cristobal Totonicapan	Quetzaltenango	La Esperanza
Indigena	2,749	13,767	4,394	3,719	19,037	494	51,360	7,073	3,239
No indigena	2,205	7,631	3,538	2,786	10,230	445	23,850	6,681	2,515

Fuente: Elaboración propia con datos del ICL FUNDESA

Necesidades básicas insatisfechas

Las Carencias que una población posee en un territorio, están relacionadas con diversos aspectos tales como ingresos que esta ligado a la oferta y mercado laboral, vivienda, educación en todos sus niveles y servicios básicos que ofrece el territorio tales como energía eléctrica, agua potable, movilidad, etc.

Como se puede observar en las gráficas siguientes, las NBI de la población no siempre están directamente influenciadas por lo rural o lo urbano, en la Ciudad Guatemágica San Sebastián y el Asintal tienen índices más altos en lo Urbano que en lo Rural, diferente al resto de municipios. Gráfica 9.

En la Ciudad de Los Altos. El municipio con mejor índice es Salcajá con un 24.04 de NBI lo cual refleja otro aspecto relevante a considerar y que sin duda alguna contribuye a alcanzar tal valoración, la Gestión Administrativa del municipio ha sido catalogado en

los últimos años como una de las mejores. Situación distinta la que se identifica en San Juan Ostuncalco, Olintepeque y Cantel. Gráfica 10

Gráfica 9. Ciudad Guatemágica NBI

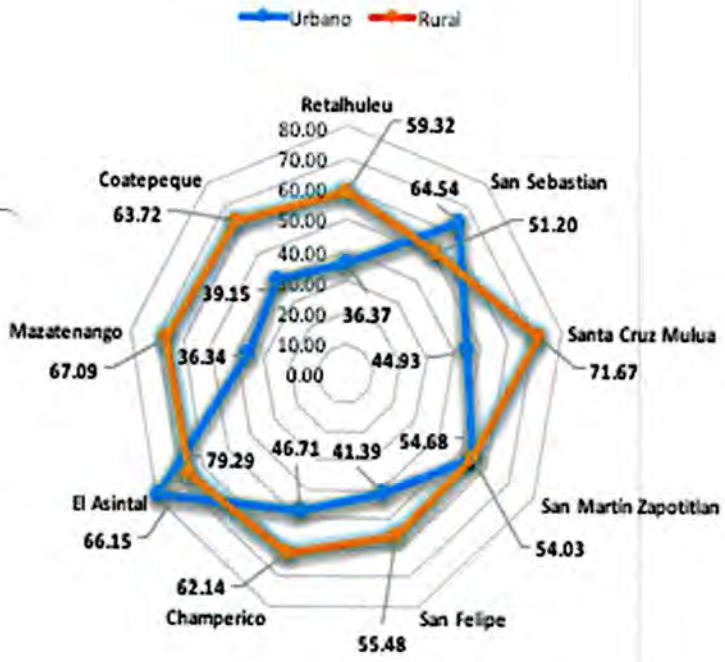

Gráfica 10. Ciudad Los Altos NBI

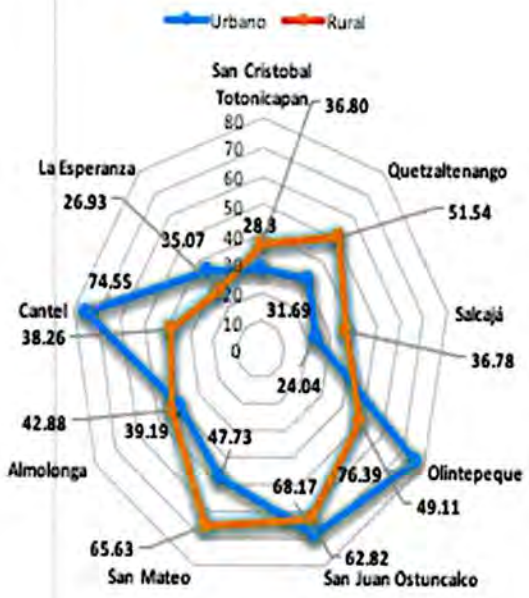

Fuente: Elaboración propia con datos del ISEM URL

b) Información Ambiental.

El Artículo 97 de la Constitución de la República de Guatemala hace referencia a la obligatoriedad del Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio a propiciar el desarrollo económico y tecnológico que prevenga la contaminación ambiental y mantenga el equilibrio ecológico, de esta cuenta se establece la necesidad de contar con un indicador del manejo municipal de la variable ambiental.

Indice Socio-Ecológico Municipal

Los esfuerzos se han redoblado en el territorio nacional, sin embargo como se puede observar en las gráficas 11 y 12 correspondientes a la Ciudad Guatemágica y Ciudad de los Altos, ninguno de los municipios se encuentra por encima del desempeño medio según el ISEM generado por la Universidad Rafael Landívar.

Gráfica 11. Ciudad Guatemágica Variable Ambiental

Gráfica 12. Ciudad Los Altos Variable Ambiental.

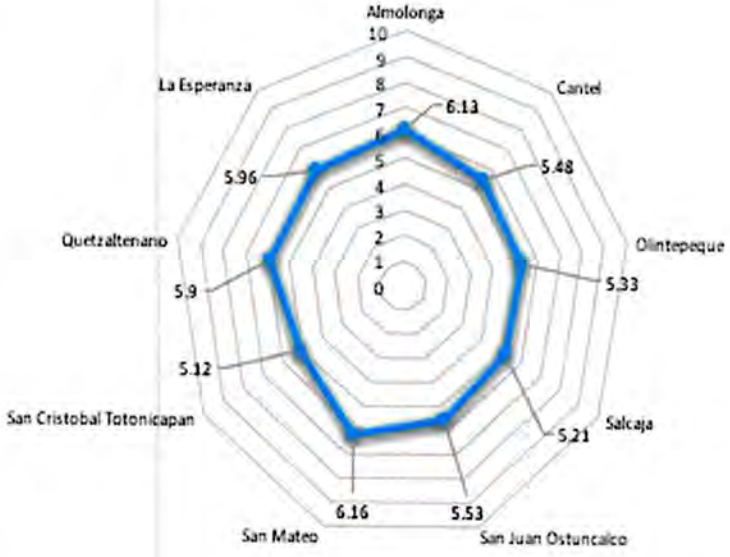

Fuente: Elaboración propia con datos del ISEM URL

C) Información Económica.

Los indicadores económicos se determinan mediante la valoración de indicadores como la PEA, la tasa de desempleo, el número de contribuyentes entre otros, al respecto sin duda alguna pueden existir algunas distorsiones, ya que algunos de estos indicadores esta ligados a la formalidad de las actividades económicas, y en muchos de los municipios analizar la informalidad es la constante.

En la Ciudad Guatemágica (gráfica 13) se puede observar que el total de los municipios no superan el 6.5 en su calificación de tal cuenta que todos se encuentran en un promedio de 6.19 lo cual los ubica en un parámetro de desempeño medio pero muy cercano a medio bajo.

En el caso de Coatepeque y Mazatenango, se evidencian alguna distorsión de desempeño pues la economía de ambos municipios en la realidad es pujante y son referentes de sus territorios.

La Ciudad de Los Altos presenta indicadores entre 6.4 La Esperanza y 7.84 San Juan Ostuncalco, el promedio general es de 7.15 cercano a un desempeño bueno tal y como se observa en la gráfica 14.

Gráfica 13. Ciudad Guatemágica Variable Económica.

Gráfica 14. Ciudad Los Altos Variable Económica.

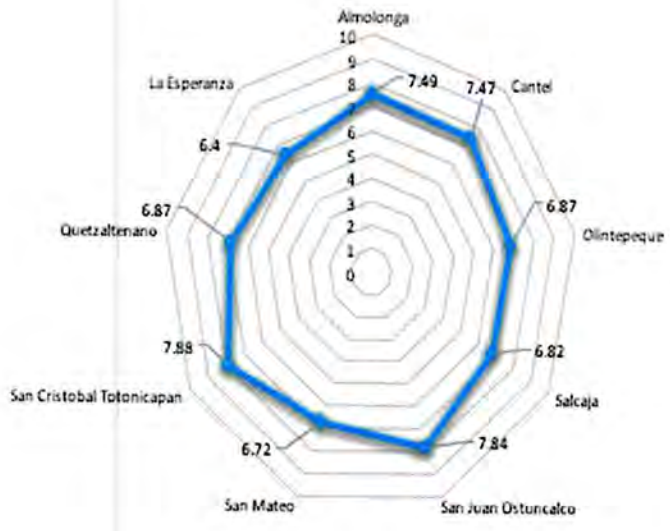

Fuente: Elaboración propia con datos del ISEM URL

Producto Interno Bruto - PIB-

El producto interno bruto –PIB-, refleja el conjunto de todos los bienes y servicios producidos en un territorio, en el caso de ciudad Guatemágica Mazatenango, San Felipe y Retalhuleu lideran en este rubro, por el contrario, el Asintal y Champerico presentan los números más desfavorables.

En la Ciudad de Los Altos los municipios de Quetzaltenango, Salcajá y La Esperanza presentan los rubros más altos, en el caso contrario se encuentra San Cristóbal Totonicapán con el rubro más bajo. Véanse las gráficas a continuación (15 y 16).

Gráfica 15. Ciudad Guatemágica PIB

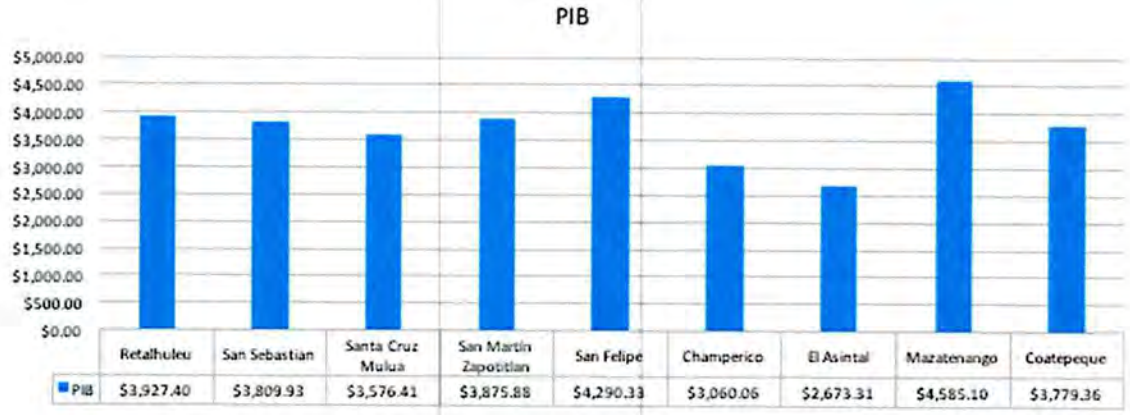

	Retalhuleu	San Sebastian	Santa Cruz Muluá	San Martín Zapotitlan	San Felipe	Champerico	El Asintal	Mazatenango	Coatepeque
PIB	$3,927.40	$3,809.93	$3,576.41	$3,875.88	$4,290.33	$3,060.06	$2,673.31	$4,585.10	$3,779.36

Gráfica 16. Ciudad Los Altos PIB

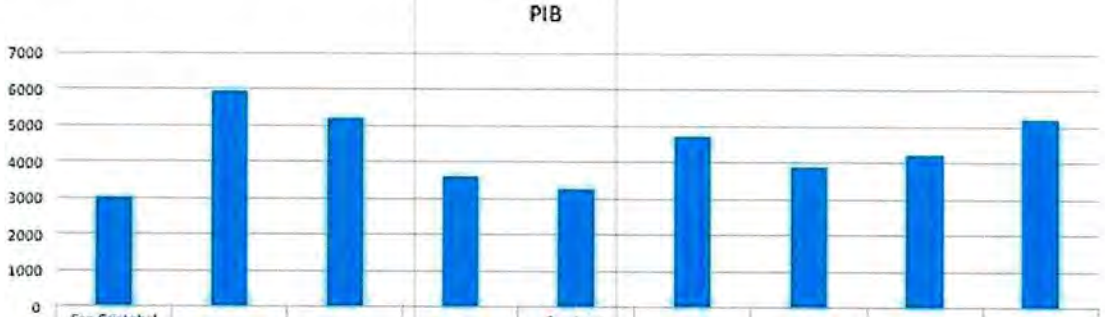

	San Cristobal Totonicapan	Quetzaltenango	Salcajá	Olintepeque	San Juan Ostuncalco	San Mateo	Almolonga	Cantel	La Esperanza
PIB	$3,014.79	$5,926.47	$5,182.78	$3,596.40	$3,258.17	$4,708.61	$3,868.31	$4,218.23	$5,178.20

3.3 Análisis e interpretación.

a) **Resumen del antecedente estudiado de clústeres y prioridades en materia de competitividad.**

Clusteres

En la ciudad Guatemágica fueron identificados 5 Clústeres mientras que en la ciudad de Los Altos se identificaron 6, es necesario aclarar que en este momento no todas las aglomeraciones económicas identificadas se encuentran en etapas avanzadas de organización y coordinación, los casos de Turismo en la Ciudad Guatemágica, y salud y educación en Ciudad de Los Altos son excepciones de lo que más adelante podrían ser el resto de clústeres identificados. En este momento pudiésemos establecerlos como cadenas productivas.

A continuación se presenta en una matriz un análisis del estado en que se encuentra cada uno, tomando en consideración los Inputs, los Outputs (resultados visibles).

Ciudad	Clúster	Inputs (actividades realizadas)	Outputs (resultados visibles)
Ciudad de Los Altos.	Educación.	Se han organizado en mesas de trabajo, en lo que va del año, no han realizado reuniones.	Lograron la unificación de criterios en temas de interés. Tales como gestiones y promoción conjunta
	Turismo.	Varias organizaciones y representantes de varios sectores se han involucrado cuentan con el apoyo del INGUAT.	Se trabaja en la generación de una marca de región.

Ciudad	Clúster	Inputs (actividades realizadas)	Outputs (resultados visibles)
	Turismo Médico	En este momento se encuentran inactivos,	Los resultados de las actividades realizas en su momento (Elaboración de una ruta turística y promoción), según representantes del gremio, sigue generando resultados, ya que en los centros asistenciales se atienden pacientes de otros departamentos y del sur de México. A la ciudad se siguen sumando especialistas en diversos temas.
	Escuelas de Español	Tienen reuniones periódicas	La oferta educativa se ha estandarizado y en conjunto han planteado a autoridades departamentales, acciones (acompañamiento y controles en lugares estratégicos.) para mejorar la seguridad de los turistas entre otros.
	Tecnología y comunicaciones	No existen registros de organización y actividades conjuntas.	Los resultados son empresariales, incremento en ventas y crecimiento de planilla.

Ciudad	Clúster	Inputs (actividades realizadas)	Outputs (resultados visibles)
	Construcción	Existe una cámara que aglutina a diversas empresas y han realizado acciones en conjunto.	Participan en diversos espacios de discusión y han hecho planteamientos concretos por ejemplo en el POT de Quetzaltenango.
Ciudad Guatemágica	Turismo y hotelero	Se encuentran organizados, realizan actividades de promoción y publicidad de la marca Guatemágica, están vinculados a diversos espacios de participación, reciben apoyo del INGUAT.	Los miembros del clúster ven un incremento en las finanzas de las empresas, debido al incremento de los turistas. Un incremento de 3.39 (2017) con respecto al mismo trimestre del año anterior (INGUAT)
	De Bebidas	No existen registros de organización y actividades conjuntas.	Los resultados son empresariales.
	Alimentos Procesados	No existen registros de organización y actividades conjuntas.	Los resultados son empresariales.
	Hule.	No existen registros de organización y actividades conjuntas.	Los resultados son empresariales.

Prioridades en materia de competitividad.

Agenda Horizontal.
Corrupción.

El objetivo de la intervención en esta prioridad es abolir todo tipo de prácticas que obstaculicen con fines malvados las actividades empresariales y de desarrollo.

Seguridad.

Los altos índices de criminalidad en el país han golpeado fuertemente a la ciudadanía y los efectos en la empresarialidad se han traducido en altos costos para lidiar con la inseguridad que prevalece, mejorar en esta prioridad se traducirá en mejores condiciones para el desarrollo del ecosistema empresarial a nivel nacional.

Certeza Jurídica.

La mejora en el clima de negocios pasa por tener reglas claras y su aplicación sin privilegios, la intención es incrementar y fortalecer la certeza de tal forma que se cumplan los contratos, las responsabilidades, los compromisos, que en el ambiente empresarial se susciten.

Calidad educativa.

La mejora en la calidad educativa sin duda alguna contribuye con la generación de mano de obra calificada, ya que la calidad en los procesos depende de las capacidades con que cuenta el recurso humano.

Desnutrición Crónica.

Algunas de las condiciones físicas de un ser humano tienen que ver con la calidad y la cantidad de sus alimentos, de tal cuenta que la intervención en esta prioridad tiene por objetivo propiciar mejores condiciones y un cambio en la cultura alimenticia.

Agenda Vertical.

Costos de la burocracia.

Los procesos engorrosos, las coimas y los tiempos significan para una empresa costos elevados, que se traducen en bajos rendimientos, lo cual afecta la competitividad, es por

ello que la mejora en los indicadores relacionados con la burocracia se identifica en la Política Nacional de Competitividad como una prioridad.

Infraestructura y Logística.

En la actualidad las empresas que desean ser competitivas, requieren un esfuerzo al máximo para alcanzar la eficiencia y la eficacia, y uno de los obstáculos con los que se encuentra el empresariado nacional, son las limitantes en infraestructura, con lo cual se perjudica la eficiencia en la comercialización de los bienes y servicios, esto conlleva un impacto directo en la productividad de ahí que la intervención sea una prioridad.

Sostenibilidad del subsector Eléctrico.

El subsector eléctrico proporciona un insumo esencial en los procesos productivos, los avances son sensibles, sin embargo es necesario la intervención con el fin de utilizar nuevas fuentes de energía y lograr cambios en la percepción de un sector de la sociedad que no acepta las nuevas alternativas.

Investigación, Desarrollo e Innovación.

La dinámica de los negocios hoy día es mucho más ágil que años atrás, de esa cuenta que la investigación, desarrollo e innovación en los procesos, productos, y tecnología son una obligación de ahí que en la Política Nacional de competitividad se requieran mejoras al respecto.

Ecosistema para emprendedores.

Los beneficios que se obtienen en las comunidades empresariales y de emprendedores contribuyen con los sectores de tal forma que se conviertan en sectores competitivos, para lo cual es necesario que existan leyes y prácticas que los favorezcan.

Atracción de inversión extranjera.

El flujo de capitales es proporcional a los índices de competitividad, es decir, mientras mejor sean los índices mejor será la atracción de capitales, con lo cual se generarán nuevas alternativas para la población de ahí la necesidad de mejorar en las prioridades anteriores.

b) ICL Indice de Compepetitividad Local + ICVU Indice de Calidad de Vida Urbana (%población Urbana/Necesidades Básicas Insatisfechas) conclusiones.

En las gráficas 16 y 17 se puede observar un comportamiento similar para las Ciudades Guatemágica y Los Altos, ya que al poner sobre un mismo plano, el Índice de Competitividad y el Índice de Calidad de Vida Urbana se puede observar que en los municipios donde el ICL es mayor, también lo es el ICVU, es decir mientras más competitivo sea el municipio mayor calidad de vida tendrán sus habitantes, esta relación entre variables resulta por demás importante, para las decisiones que cada autoridad municipal tome y los proyectos que a partir de ella se generen.

Gráfica 16. ICL y ICVU de Ciudad Guatemágica.

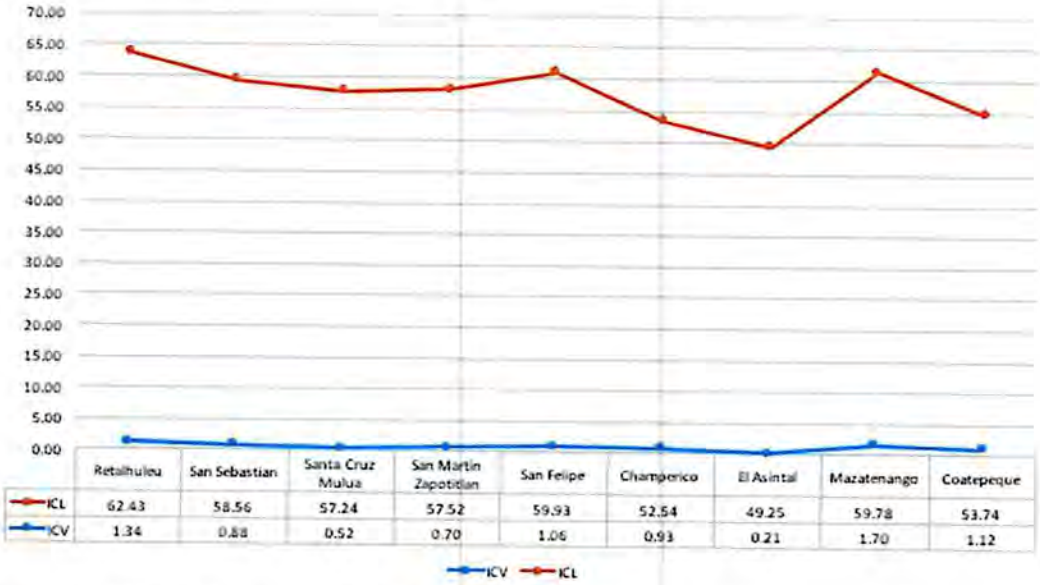

	Retalhuleu	San Sebastian	Santa Cruz Mulua	San Martin Zapotitlan	San Felipe	Champerico	El Asintal	Mazatenango	Coatepeque
ICL	62.43	58.56	57.24	57.52	59.93	52.54	49.25	59.78	53.74
ICV	1.34	0.88	0.52	0.70	1.06	0.93	0.21	1.70	1.12

Fuente: Elaboración propia con datos del ICL FUNDESA

Gráfica 16. ICL y ICVU de Ciudad Los Altos.

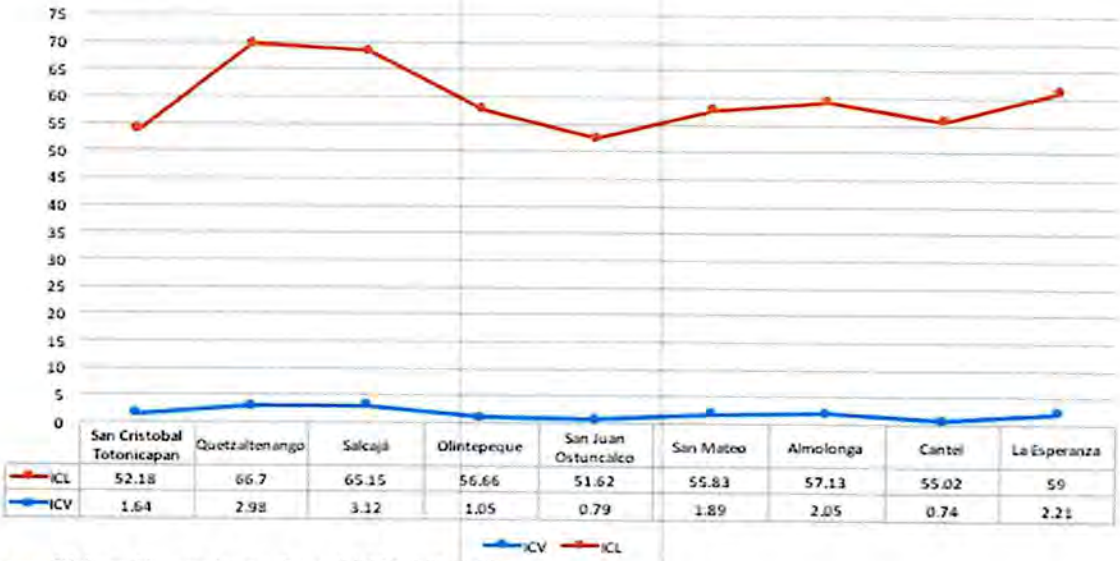

	San Cristobal Totonicapan	Quetzaltenango	Salcajá	Olintepeque	San Juan Ostuncalco	San Mateo	Almolonga	Cantel	La Esperanza
ICL	52.18	66.7	65.15	56.66	51.62	55.83	57.13	55.02	59
ICV	1.64	2.98	3.12	1.05	0.79	1.89	2.05	0.74	2.21

Fuente: Elaboración propia con datos del ICL FUNDESA

c) Sostenibilidad. (S/A/E).

La sostenibilidad en los temas social, ambiental y económica pasa por no poner en riesgo las condiciones actuales y comprometer las futuras, es decir, conlleva la búsqueda de las mejores condiciones para la población.

Garantizando un equilibrio entre el bienestar social a través de la cohesión de actores con visión de territorio, el cuidado del medio ambiente mediante, la preservación de la biodiversidad y el crecimiento económico mediante la potencialización de las actividades que en el presente y el futuro representan los motores económicos, esta tricotomía conlleva el esfuerzo de todos los actores que intervienen y que son determinantes en el desarrollo de cada municipio.

Los municipios mejor ranqueados con respecto a la sostenibilidad son: Retalhuleu (44) Mazatenango (46) y San Felipe (54) para Guatemágica, y para Ciudad de Los Altos. Quetzaltenango (1) La esperanza (21) y San Mateo (22).

A continuación se presentan los mapas temáticos para cada ciudad.

Mapa 1. Indicadores de sostenibilidad de los municipios de la Ciudad Guatemágica.

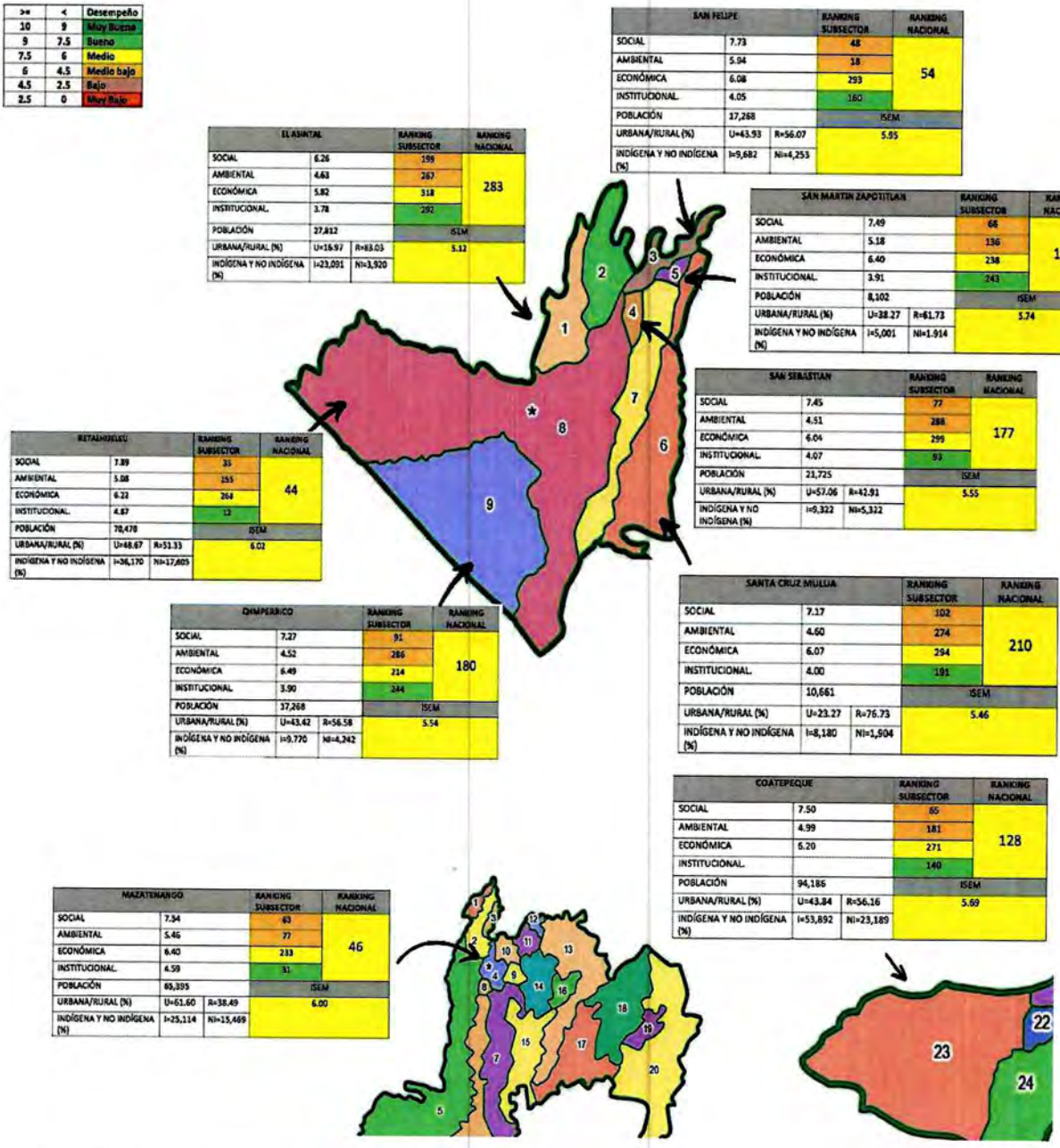

Fuente: Elaboración propia

Mapa 2. Indicadores de sostenibilidad de los municipios de la Ciudad Los Altos.

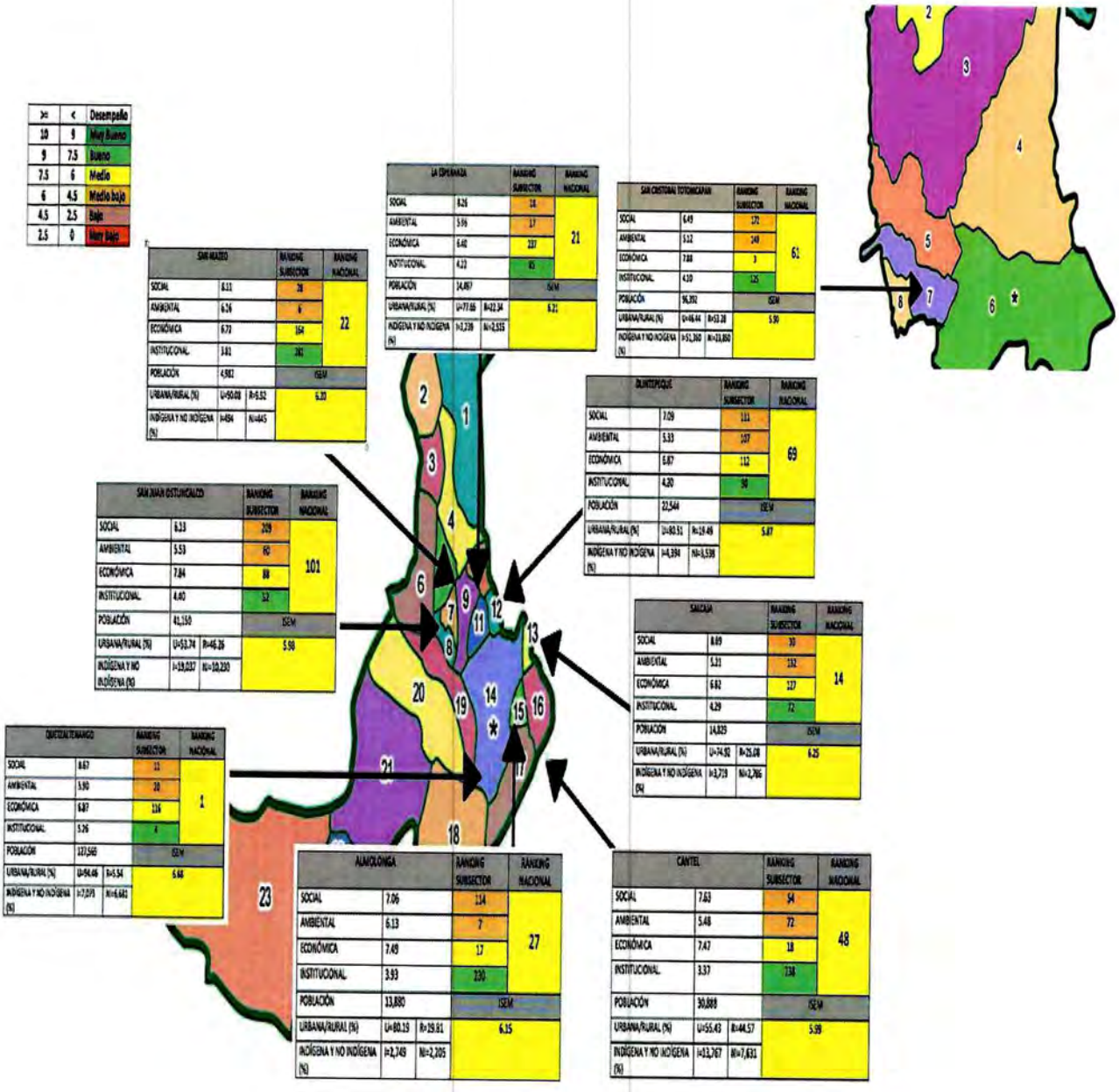

Fuente: Elaboración propia

d) **Analisis de contexto.**

Contexto Político.

A diferencia de lo ocurrido a nivel nacional donde ningún partido político ha repetido un período de gobierno, en los territorios del país, las autoridades municipales gobernadores y diputados en muchos casos repiten sus gestiones públicas.

Esto puede constituirse en una fortaleza si y solo sí, quienes ostentan el poder local se empoderan de los procesos en los que resulta imprescindible que los municipios se inmiscuyan para ser más competitivos. Tanto en Ciudad Guatemágica como en la Ciudad de los Altos hay ejemplos de ello, el alcalde municipal de Salcajá, y el gobernador de Retalhuleu han repetido en la administración pública y se han identificado plenamente con la búsqueda de mejores escenarios para la competitividad de sus territorios.

Contexto Social y participativo.

Los procesos de participación ciudadana en las dos ciudades intermedias son sumamente activos pues existen diversas plataformas de participación, sin embargo reflejo de lo que ocurre a nivel nacional existen falencias y escases de liderazgo genuino, la conflictividad en algunos escenarios y territorios es palpable.

La violencia, extorciones, el narcotráfico y algunas otras actividades fuera del marco legal se encuentran presentes en la mayoría de municipios, principalmente por tres razones, la poca creatividad de los habitantes para identificar oportunidades, la ubicación geográfica del país y la falta de certeza jurídica

3.4 Conclusiones y recomendaciones para la construcción de estrategias de competitividad.

a) **Conclusiones sobre las condiciones de las ciudades intermedias, la comparación de los ☒municipios incluídos en las mismas y el análisis realizado.**

- Las NBI de la población no siempre están directamente influenciadas por lo rural o lo urbano, y la calidad de vida urbana esta directamente ligada al Índice de competitividad es decir a mejor ICL mejor ICVU.

- Los cuestionamientos que pudiesen generar los índices obedecen a fallas en los parámetros de medición vinculados a la realidad del país, sin embargo esto no demerita que sean considerados como línea basal sujeta a mejoras.

- La clave para la sostenibilidad en el tema ambiental económico y social de las ciudades Guatemágica y Los Altos radica en no arriesgar lo que ya se logró y tampoco comprometer el futuro.

- El ISEM Promedio para la ciudad de Los Altos es de 6.17 y para la ciudad de Guatemágica es de 5.67 Las NBI en Promedio para la ciudad de los Altos en el área Urbana es de 49.60 y en la Rural 56.74, para la ciudad Guatemágica en el área Urbana es de 49.27 y en la Rural 61.20, en la ciudad De Los Altos el promedio del PIB per Cápita es de 4492.14, el ICL 58.40 y el ranking nacional 69, para la ciudad Guatemágica el promedio del PIB per Cápita es de 3,730.86.14, el ICL 56.77 y el ranking nacional 78.

- Las estrategias territoriales cumplen una función al convertirse en el medio adecuado para promover la creación de nuevas fuentes de empleo, mejorar el ecosistema de las empresas y facilitar los procesos.

b) **Recomendaciones para el diseño de las Estrategias Territoriales de Competitividad.**

- La mejora en el bienestar de la población es el principio sobre el cual toda acción debe de ser enmarcada desde los espacios de la administración pública, de tal forma que se recomienda a las autoridades no perder de vista todas las herramientas que puedan orientar cuál es ese rumbo.

- Existe la obligatoriedad de coordinar esfuerzos entre el sector público, empresarios, la academia y sociedad civil de tal forma que las estrategias sean las herramientas de planificación de los procesos a corto, mediano y largo plazo.

- Desarrollar un proceso de sencibilización entre los actores identificados, de tal forma que todas las operaciones, acciones y proyectos encaminados a mejorar las condiciones de competitividad de los terriorios sean priorizados.

Anexos

Descripción de Indicadores.

Las tablas que a continuación se presentan establecen indicadores para cuatro variables identificadas en cada municipio, cada una tiene una valoración sobre 10 Pts. estableciendo parámetros de desempeño que va desde muy bajo (0) a muy bueno (10), estos fueron analizados a partir de diversas fuentes estadísticas en diferentes años. Fuente ISEM URL.

Indicadores de la Ciudad de Los Altos.

Descripción de indicadores

Departamento	Quetzaltenango
Código municipal	901
Municipio	Quetzaltenango

	#	Nombre del indicador	Valor sobre 10		Año
Indicadores sociales	1	Densidad de la población	7.98		2003
	2	Tasa de crecimiento natural de la población	1.92		2003
	3	Tasa de fecundidad	8.22		2003
	4	Tasa de analfabetismo	9.51		2003
	5	Índice de Desarrollo Humano	9.24		2002
	6	Índice de marginación	9.41		2007
	7	NBI calidad de la vivienda	9.28		2002
	8	NBI hacinamiento	9.33		2002
	9	NBI servicio de agua	8.20		2002
	10	NBI servicio sanitario	8.74		2002
	11	NBI asistencia escolar	9.49		2002
	12	NBI ingreso familiar	9.73		2002
	13	Pobreza extrema	9.56		2004
	14	Mortalidad población menor de un año	6.84		2017
	15	Mortalidad población menor de 5 años	7.23		2017
	16	Desnutrición Crónica	7.09		2012
	17	Prevalencia de retardo en talla	7.81		2015
	18	Razón de dependencia	8.72		2003
	19	Pobreza	8.07		2004
	20	Lugares poblados en alto riesgo a la INSAN	9.90		2009
	21	Índice de Avance Educativo Municipal	8.88		2008
Indicadores económicos	22	Tasa de urbanización	1.48		2003
	23	PEA	7.15		2003
	24	Fuerza laboral en agricultura	1.85		2003
	25	Número de contribuyentes del IVA	1.75		2017
	26	Porcentaje de la PEA en situación formal	4.28		2017
	27	Tasa de desempleo	9.45		2003
	28	Coeficiente de GINI	6.10		2002
	29	Electrificación municipal	9.99		2017
Indicadores ambientales	30	Tasa de deforestación anual	9.16		2012
	31	Porcentaje de hogares que utilizan leña	8.45		2003
	32	Generación de residuos sólidos per capita	1.05		2004
	33	Demanda potencial de agua por día	8.80		2003
	34	Cobertura forestal	3.70		2015
	35	Superficie de uso agrícola	4.21		2014
	36	Intensidad de uso de la tierra	2.81		2016
	37	Áreas protegidas	3.92		2017
Indicadores institucionales	38	Tasa de homicidios	9.41		2017
	39	Endeudamiento municipal	9.16		2010
	40	Total de Consejos Comunitarios de Desarrollo	2.20		2011
	41	Independencia financiera	8.31		2010
	42	Ingresos propios municipales per capita en Q.	7.80		2010
	43	Gasto dedicado al pago de deuda	2.36		2010
	44	Deuda viva municipal por habitante en Q.	10.00		2010
	45	Inversión SNIP vs. inversión municipal	1.01		2010
	46	Porcentaje del presupuesto dedicado a salud	7.59		2017
	47	Presupuesto dedicado a agua y saneamiento	1.01		2017
	48	Presupuesto dedicado a educación	6.90		2017
	49	Presupuesto dedicado a ambiente	1.17		2017
	50	Presupuesto dedicado a desarrollo urbano	1.79		2017
	51	Inversión vs. gasto total	1.88		2010
	52	Inversión vs. ingreso propio	1.01		2010

>=	<	Desempeño
10	9	Muy Bueno
9	7.5	Bueno
7.5	6	Medio
6	4.5	Medio bajo
4.5	2.5	Bajo
2.5	0	Muy Bajo

Descripción de indicadores

Departamento Quetzaltenango
Código municipal 902
Municipio Salcajá

	#	Nombre del Indicador	Valor sobre 10	Año
Indicadores sociales	1	Densidad de la población	8.24	2003
	2	Tasa de crecimiento natural de la población	1.95	2003
	3	Tasa de fecundidad	8.51	2003
	4	Tasa de analfabetismo	8.92	2003
	5	Índice de Desarrollo Humano	8.34	2002
	6	Índice de marginación	8.30	2007
	7	NBI calidad de la vivienda	9.07	2002
	8	NBI hacinamiento	10.00	2002
	9	NBI servicio de agua	9.57	2002
	10	NBI servicio sanitario	9.60	2002
	11	NBI asistencia escolar	9.76	2002
	12	NBI ingreso familiar	9.35	2002
	13	Pobreza extrema	9.86	2004
	14	Mortalidad población menor de un año	9.76	2017
	15	Mortalidad población menor de 5 años	10.00	2017
	16	Desnutrición Crónica	7.86	2012
	17	Prevalencia de retardo en talla	7.59	2015
	18	Razón de dependencia	7.96	2003
	19	Pobreza	8.92	2004
	20	Lugares poblados en alto riesgo a la INSAN	10.00	2009
	21	Índice de Avance Educativo Municipal	7.50	2008
Indicadores económicos	22	Tasa de urbanizacion	2.89	2003
	23	PEA	7.11	2003
	24	Fuerza laboral en agricultura	1.60	2003
	25	Número de contribuyentes del IVA	1.03	2017
	26	Porcentaje de la PEA en situación formal	2.10	2017
	27	Tasa de desempleo	9.79	2003
	28	Coeficiente de GINI	5.66	2002
	29	Electrificación municipal	9.99	2017
Indicadores ambientales	30	Tasa de deforestación anual	6.80	2012
	31	Porcentaje de hogares que utilizan leña	7.16	2003
	32	Generación de residuos sólidos per capita	1.18	2004
	33	Demanda potencial de agua por día	9.88	2003
	34	Cobertura forestal	1.27	2015
	35	Superficie de uso agrícola	8.12	2014
	36	Intensidad de uso de la tierra	2.57	2016
	37	Áreas protegidas	1.00	2017
Indicadores institucionales	38	Tasa de homicidios	9.84	2017
	39	Endeudamiento municipal	10.00	2010
	40	Total de Consejos Comunitarios de Desarrollo	1.09	2011
	41	Independencia financiera	3.97	2010
	42	Ingresos propios municipales per capita en Q.	3.40	2010
	43	Gasto dedicado al pago de deuda	1.00	2010
	44	Deuda viva municipal por habitante en Q.	9.98	2010
	45	Inversión SNIP vs. inversión municipal	1.00	2010
	46	Porcentaje del presupuesto dedicado a salud	1.64	2017
	47	Presupuesto dedicado a agua y saneamiento	1.00	2017
	48	Presupuesto dedicado a educación	5.32	2017
	49	Presupuesto dedicado a ambiente	1.00	2017
	50	Presupuesto dedicado a desarrollo urbano	6.04	2017
	51	Inversión vs. gasto total	5.15	2010
	52	Inversión vs. ingreso propio	1.02	2010

>=	<	Desempeño
10	9	Muy Bueno
9	7.5	Bueno
7.5	6	Medio
6	4.5	Medio bajo
4.5	2.5	Bajo
2.5	0	Muy Bajo

Descripción de indicadores

Departamento	Quetzaltenango
Código municipal	903
Municipio	Olintepeque

	#	Nombre del Indicador	Valor sobre 10	Año
Indicadores sociales	1	Densidad de la población	8.59	2003
	2	Tasa de crecimiento natural de la población	1.85	2003
	3	Tasa de fecundidad	7.64	2003
	4	Tasa de analfabetismo	8.19	2003
	5	Índice de Desarrollo Humano	7.59	2002
	6	Índice de marginación	6.87	2007
	7	NBI calidad de la vivienda	7.87	2002
	8	NBI hacinamiento	7.74	2002
	9	NBI servicio de agua	7.01	2002
	10	NBI servicio sanitario	4.80	2002
	11	NBI asistencia escolar	9.48	2002
	12	NBI ingreso familiar	8.55	2002
	13	Pobreza extrema	9.46	2004
	14	Mortalidad población menor de un año	9.53	2017
	15	Mortalidad población menor de 5 años	10.00	2017
	16	Desnutrición Crónica	5.67	2012
	17	Prevalencia de retardo en talla	6.19	2015
	18	Razón de dependencia	6.09	2003
	19	Pobreza	6.65	2004
	20	Lugares poblados en alto riesgo a la INSAN	7.04	2009
	21	Índice de Avance Educativo Municipal	4.70	2008
Indicadores económicos	22	Tasa de urbanizacion	2.37	2003
	23	PEA	5.52	2003
	24	Fuerza laboral en agricultura	2.77	2003
	25	Número de contribuyentes del IVA	1.04	2017
	26	Porcentaje de la PEA en situación formal	1.42	2017
	27	Tasa de desempleo	9.49	2003
	28	Coeficiente de GINI	7.49	2002
	29	Electrificación municipal	9.72	2017
Indicadores ambientales	30	Tasa de deforestación anual	9.73	2012
	31	Porcentaje de hogares que utilizan leña	4.55	2003
	32	Generación de residuos sólidos per capita	2.93	2004
	33	Demanda potencial de agua por día	9.80	2003
	34	Cobertura forestal	3.55	2015
	35	Superficie de uso agrícola	6.12	2014
	36	Intensidad de uso de la tierra	2.65	2016
	37	Áreas protegidas	1.00	2017
Indicadores Institucionales	38	Tasa de homicidios	9.57	2017
	39	Endeudamiento municipal	9.91	2010
	40	Total de Consejos Comunitarios de Desarrollo	1.07	2011
	41	Independencia financiera	3.17	2010
	42	Ingresos propios municipales per capita en Q.	1.64	2010
	43	Gasto dedicado al pago de deuda	1.36	2010
	44	Deuda viva municipal por habitante en Q.	10.00	2010
	45	Inversión SNIP vs. inversión municipal	1.00	2010
	46	Porcentaje del presupuesto dedicado a salud	2.32	2017
	47	Presupuesto dedicado a agua y saneamiento	1.00	2017
	48	Presupuesto dedicado a educación	7.34	2017
	49	Presupuesto dedicado a ambiente	1.00	2017
	50	Presupuesto dedicado a desarrollo urbano	4.31	2017
	51	Inversión vs. gasto total	6.43	2010
	52	Inversión vs. ingreso propio	1.02	2010

>=	<	Desempeño
10	9	Muy Bueno
9	7.5	Bueno
7.5	6	Medio
6	4.5	Medio bajo
4.5	2.5	Bajo
2.5	0	Muy Bajo

Descripción de indicadores

Departamento Quetzaltenango
Código municipal 909
Municipio San Juan Ostuncalco

	#	Nombre del Indicador	Valor sobre 10	Año
Indicadores sociales	1	Densidad de la población	9.24	2003
	2	Tasa de crecimiento natural de la población	1.67	2003
	3	Tasa de fecundidad	5.89	2003
	4	Tasa de analfabetismo	5.83	2003
	5	Índice de Desarrollo Humano	5.52	2002
	6	Índice de marginación	5.80	2007
	7	NBI calidad de la vivienda	8.70	2002
	8	NBI hacinamiento	5.89	2002
	9	NBI servicio de agua	9.07	2002
	10	NBI servicio sanitario	7.20	2002
	11	NBI asistencia escolar	7.34	2002
	12	NBI ingreso familiar	6.02	2002
	13	Pobreza extrema	7.10	2004
	14	Mortalidad población menor de un año	7.39	2017
	15	Mortalidad población menor de 5 años	8.15	2017
	16	Desnutrición Crónica	4.45	2012
	17	Prevalencia de retardo en talla	4.53	2015
	18	Razón de dependencia	4.31	2003
	19	Pobreza	3.48	2004
	20	Lugares poblados en alto riesgo a la INSAN	8.02	2009
	21	Índice de Avance Educativo Municipal	6.41	2008
Indicadores económicos	22	Tasa de urbanización	4.90	2003
	23	PEA	5.53	2003
	24	Fuerza laboral en agricultura	7.08	2003
	25	Número de contribuyentes del IVA	1.04	2017
	26	Porcentaje de la PEA en situación formal	1.40	2017
	27	Tasa de desempleo	9.79	2003
	28	Coeficiente de GINI	5.06	2002
	29	Electrificación municipal	10.00	2017
Indicadores ambientales	30	Tasa de deforestación anual	10.00	2012
	31	Porcentaje de hogares que utilizan leña	2.60	2003
	32	Generación de residuos sólidos per capita	4.98	2004
	33	Demanda potencial de agua por día	9.62	2003
	34	Cobertura forestal	6.09	2015
	35	Superficie de uso agrícola	4.71	2014
	36	Intensidad de uso de la tierra	4.50	2016
	37	Áreas protegidas	1.08	2017
Indicadores institucionales	38	Tasa de homicidios	9.53	2017
	39	Endeudamiento municipal	10.00	2010
	40	Total de Consejos Comunitarios de Desarrollo	1.24	2011
	41	Independencia financiera	4.16	2010
	42	Ingresos propios municipales per capita en Q.	1.85	2010
	43	Gasto dedicado al pago de deuda	1.00	2010
	44	Deuda viva municipal por habitante en Q.	9.49	2010
	45	Inversión SNIP vs. inversión municipal	1.00	2010
	46	Porcentaje del presupuesto dedicado a salud	1.88	2017
	47	Presupuesto dedicado a agua y saneamiento	1.00	2017
	48	Presupuesto dedicado a educación	8.78	2017
	49	Presupuesto dedicado a ambiente	1.00	2017
	50	Presupuesto dedicado a desarrollo urbano	3.20	2017
	51	Inversión vs. gasto total	6.83	2010
	52	Inversión vs. ingreso propio	1.00	2010

>=	<	Desempeño
10	9	Muy Bueno
9	7.5	Bueno
7.5	6	Medio
6	4.5	Medio bajo
4.5	2.5	Bajo
2.5	0	Muy Bajo

Descripción de indicadores

Departamento Quetzaltenango
Código municipal 910
Municipio San Mateo

	#	Nombre del Indicador	Valor sobre 10	Año
Indicadores sociales	1	Densidad de la población	9.08	2003
	2	Tasa de crecimiento natural de la población	1.83	2003
	3	Tasa de fecundidad	7.72	2003
	4	Tasa de analfabetismo	9.39	2003
	5	Índice de Desarrollo Humano	7.69	2002
	6	Índice de marginación	8.23	2007
	7	NBI calidad de la vivienda	9.51	2002
	8	NBI hacinamiento	8.81	2002
	9	NBI servicio de agua	8.20	2002
	10	NBI servicio sanitario	7.35	2002
	11	NBI asistencia escolar	9.62	2002
	12	NBI ingreso familiar	9.44	2002
	13	Pobreza extrema	9.69	2004
	14	Mortalidad población menor de un año	10.00	2017
	15	Mortalidad población menor de 5 años	10.00	2017
	16	Desnutrición Crónica	6.58	2012
	17	Prevalencia de retardo en talla	7.71	2015
	18	Razón de dependencia	5.92	2003
	19	Pobreza	8.38	2004
	20	Lugares poblados en alto riesgo a la INSAN	10.00	2009
	21	Índice de Avance Educativo Municipal	5.86	2008
Indicadores económicos	22	Tasa de urbanizacion	1.86	2003
	23	PEA	5.94	2003
	24	Fuerza laboral en agricultura	2.83	2003
	25	Número de contribuyentes del IVA	1.01	2017
	26	Porcentaje de la PEA en situación formal	1.46	2017
	27	Tasa de desempleo	9.41	2003
	28	Coeficiente de GINI	6.71	2002
	29	Electrificación municipal	9.80	2017
Indicadores ambientales	30	Tasa de deforestación anual	8.26	2012
	31	Porcentaje de hogares que utilizan leña	7.30	2003
	32	Generación de residuos sólidos per capita	2.88	2004
	33	Demanda potencial de agua por día	9.97	2003
	34	Cobertura forestal	4.55	2015
	35	Superficie de uso agrícola	4.80	2014
	36	Intensidad de uso de la tierra	4.75	2016
	37	Áreas protegidas	3.55	2017
Indicadores institucionales	38	Tasa de homicidios	10.00	2017
	39	Endeudamiento municipal	9.08	2010
	40	Total de Consejos Comunitarios de Desarrollo	1.09	2011
	41	Independencia financiera	1.66	2010
	42	Ingresos propios municipales per capita en Q.	1.48	2010
	43	Gasto dedicado al pago de deuda	2.89	2010
	44	Deuda viva municipal por habitante en Q.	8.68	2010
	45	Inversión SNIP vs. inversión municipal	1.00	2010
	46	Porcentaje del presupuesto dedicado a salud	1.73	2017
	47	Presupuesto dedicado a agua y saneamiento	1.55	2017
	48	Presupuesto dedicado a educación	4.28	2017
	49	Presupuesto dedicado a ambiente	1.24	2017
	S0	Presupuesto dedicado a desarrollo urbano	6.17	2017
	S1	Inversión vs. gasto total	5.29	2010
	S2	Inversión vs. ingreso propio	1.01	2010

>=	<	Desempeño
10	9	Muy Bueno
9	7.5	Bueno
7.5	6	Medio
6	4.5	Medio bajo
4.5	2.5	Bajo
2.5	0	Muy bajo

Descripción de indicadores

Departamento Quetzaltenango
Código municipal 913
Municipio Almolonga

	#	Nombre del indicador	Valor sobre 10	Año
Indicadores sociales	1	Densidad de la población	7.78	2003
	2	Tasa de crecimiento natural de la población	1.90	2003
	3	Tasa de fecundidad	8.67	2003
	4	Tasa de analfabetismo	5.98	2003
	5	Índice de Desarrollo Humano	7.29	2002
	6	Índice de marginación	6.45	2007
	7	NBI calidad de la vivienda	9.95	2002
	8	NBI hacinamiento	8.14	2002
	9	NBI servicio de agua	8.72	2002
	10	NBI servicio sanitario	9.95	2002
	11	NBI asistencia escolar	8.22	2002
	12	NBI ingreso familiar	7.89	2002
	13	Pobreza extrema	9.40	2004
	14	Mortalidad población menor de un año	10.00	2017
	15	Mortalidad población menor de 5 años	10.00	2017
	16	Desnutrición Crónica	4.75	2012
	17	Prevalencia de retardo en talla	5.20	2015
	18	Razón de dependencia	8.93	2003
	19	Pobreza	6.52	2004
	20	Lugares poblados en alto riesgo a la INSAN	10.00	2009
	21	Índice de Avance Educativo Municipal	1.00	2008
Indicadores económicos	22	Tasa de urbanizacion	2.40	2003
	23	PEA	5.80	2003
	24	Fuerza laboral en agricultura	5.90	2003
	25	Número de contribuyentes del IVA	1.01	2017
	26	Porcentaje de la PEA en situación formal	1.17	2017
	27	Tasa de desempleo	9.88	2003
	28	Coeficiente de GINI	9.30	2002
	29	Electrificación municipal	9.70	2017
Indicadores ambientales	30	Tasa de deforestación anual	10.00	2012
	31	Porcentaje de hogares que utilizan leña	6.98	2003
	32	Generación de residuos sólidos per capita	3.84	2004
	33	Demanda potencial de agua por día	9.89	2003
	34	Cobertura forestal	4.36	2015
	35	Superficie de uso agrícola	5.09	2014
	36	Intensidad de uso de la tierra	3.10	2016
	37	Áreas protegidas	1.02	2017
Indicadores institucionales	38	Tasa de homicidios	9.65	2017
	39	Endeudamiento municipal	7.71	2010
	40	Total de Consejos Comunitarios de Desarrollo	1.12	2011
	41	Independencia financiera	2.57	2010
	42	Ingresos propios municipales per capita en Q.	1.79	2010
	43	Gasto dedicado al pago de deuda	1.44	2010
	44	Deuda viva municipal por habitante en Q.	10.00	2010
	45	Inversión SNIP vs. inversión municipal	1.01	2010
	46	Porcentaje del presupuesto dedicado a salud	1.57	2017
	47	Presupuesto dedicado a agua y saneamiento	4.78	2017
	48	Presupuesto dedicado a educación	4.91	2017
	49	Presupuesto dedicado a ambiente	5.10	2017
	50	Presupuesto dedicado a desarrollo urbano	6.00	2017
	51	Inversión vs. gasto total	4.78	2010
	52	Inversión vs. ingreso propio	1.03	2010

>=	<	Desempeño
10	9	Muy Bueno
9	7.5	Bueno
7.5	6	Medio
6	4.5	Medio bajo
4.5	2.5	Bajo
2.5	0	Muy Bajo

Descripción de indicadores

Departamento Quetzaltenango
Código municipal 914
Municipio Cantel

	#	Nombre del Indicador	Valor sobre 10	Año
Indicadores sociales	1	Densidad de la población	8.75	2003
	2	Tasa de crecimiento natural de la población	1.88	2003
	3	Tasa de fecundidad	7.63	2003
	4	Tasa de analfabetismo	9.11	2003
	5	Índice de Desarrollo Humano	7.47	2002
	6	Índice de marginación	6.71	2007
	7	NBI calidad de la vivienda	8.90	2002
	8	NBI hacinamiento	7.65	2002
	9	NBI servicio de agua	9.30	2002
	10	NBI servicio sanitario	6.64	2002
	11	NBI asistencia escolar	9.89	2002
	12	NBI ingreso familiar	9.54	2002
	13	Pobreza extrema	9.36	2004
	14	Mortalidad población menor de un año	9.13	2017
	15	Mortalidad población menor de 5 años	9.54	2017
	16	Desnutrición Crónica	5.82	2012
	17	Prevalencia de retardo en talla	6.91	2015
	18	Razón de dependencia	6.70	2003
	19	Pobreza	6.35	2004
	20	Lugares poblados en alto riesgo a la INSAN	8.92	2009
	21	Índice de Avance Educativo Municipal	5.21	2008
Indicadores económicos	22	Tasa de urbanizacion	4.73	2003
	23	PEA	7.14	2003
	24	Fuerza laboral en agricultura	2.88	2003
	25	Número de contribuyentes del IVA	1.03	2017
	26	Porcentaje de la PEA en situación formal	1.27	2017
	27	Tasa de desempleo	9.61	2003
	28	Coeficiente de GINI	8.09	2002
	29	Electrificación municipal	9.93	2017
Indicadores ambientales	30	Tasa de deforestación anual	10.00	2012
	31	Porcentaje de hogares que utilizan leña	4.38	2003
	32	Generación de residuos sólidos per capita	3.16	2004
	33	Demanda potencial de agua por día	9.72	2003
	34	Cobertura forestal	5.10	2015
	35	Superficie de uso agrícola	5.39	2014
	36	Intensidad de uso de la tierra	2.87	2016
	37	Áreas protegidas	1.06	2017
Indicadores institucionales	38	Tasa de homicidios	9.84	2017
	39	Endeudamiento municipal	8.01	2010
	40	Total de Consejos Comunitarios de Desarrollo	1.11	2011
	41	Independencia financiera	1.93	2010
	42	Ingresos propios municipales per capita en Q.	1.20	2010
	43	Gasto dedicado al pago de deuda	1.00	2010
	44	Deuda viva municipal por habitante en Q.	9.61	2010
	45	Inversión SNIP vs. inversión municipal	1.00	2010
	46	Porcentaje del presupuesto dedicado a salud	1.33	2017
	47	Presupuesto dedicado a agua y saneamiento	1.23	2017
	48	Presupuesto dedicado a educación	6.02	2017
	49	Presupuesto dedicado a ambiente	1.22	2017
	50	Presupuesto dedicado a desarrollo urbano	2.65	2017
	51	Inversión vs. gasto total	4.57	2010
	52	Inversión vs. ingreso propio	1.00	2010

>=	<	Desempeño
10	9	Muy Bueno
9	7.5	Bueno
7.5	6	Medio
6	4.5	Medio bajo
4.5	2.5	Bajo
2.5	0	Muy Bajo

Descripción de indicadores

Departamento Quetzaltenango
Código municipal 923
Municipio La Esperanza

	#	Nombre del Indicador	Valor sobre 10	Año
Indicadores sociales	1	Densidad de la población	7.62	2003
	2	Tasa de crecimiento natural de la población	1.98	2003
	3	Tasa de fecundidad	8.85	2003
	4	Tasa de analfabetismo	9.12	2003
	5	Índice de Desarrollo Humano	8.19	2002
	6	Índice de marginación	8.54	2007
	7	NBI calidad de la vivienda	9.72	2002
	8	NBI hacinamiento	9.35	2002
	9	NBI servicio de agua	9.53	2002
	10	NBI servicio sanitario	8.56	2002
	11	NBI asistencia escolar	9.59	2002
	12	NBI ingreso familiar	9.55	2002
	13	Pobreza extrema	9.82	2004
	14	Mortalidad población menor de un año	9.92	2017
	15	Mortalidad población menor de 5 años	10.00	2017
	16	Desnutrición Crónica	7.61	2012
	17	Prevalencia de retardo en talla	7.60	2015
	18	Razón de dependencia	7.30	2003
	19	Pobreza	8.73	2004
	20	Lugares poblados en alto riesgo a la INSAN	10.00	2009
	21	Índice de Avance Educativo Municipal	3.10	2008
Indicadores económicos	22	Tasa de urbanizacion	2.63	2003
	23	PEA	6.39	2003
	24	Fuerza laboral en agricultura	2.32	2003
	25	Número de contribuyentes del IVA	1.05	2017
	26	Porcentaje de la PEA en situación formal	1.55	2017
	27	Tasa de desempleo	9.53	2003
	28	Coeficiente de GINI	4.33	2002
	29	Electrificación municipal	9.91	2017
Indicadores ambientales	30	Tasa de deforestación anual	9.08	2012
	31	Porcentaje de hogares que utilizan leña	8.11	2003
	32	Generación de residuos sólidos per capita	1.16	2004
	33	Demanda potencial de agua por día	9.88	2003
	34	Cobertura forestal	2.36	2015
	35	Superficie de uso agrícola	5.01	2014
	36	Intensidad de uso de la tierra	3.88	2016
	37	Áreas protegidas	1.00	2017
Indicadores institucionales	38	Tasa de homicidios	10.00	2017
	39	Endeudamiento municipal	9.20	2010
	40	Total de Consejos Comunitarios de Desarrollo	1.12	2011
	41	Independencia financiera	3.10	2010
	42	Ingresos propios municipales per capita en Q.	1.76	2010
	43	Gasto dedicado al pago de deuda	3.66	2010
	44	Deuda viva municipal por habitante en Q.	9.67	2010
	45	Inversión SNIP vs. inversión municipal	1.00	2010
	46	Porcentaje del presupuesto dedicado a salud	1.55	2017
	47	Presupuesto dedicado a agua y saneamiento	1.00	2017
	48	Presupuesto dedicado a educación	5.87	2017
	49	Presupuesto dedicado a ambiente	1.00	2017
	50	Presupuesto dedicado a desarrollo urbano	5.45	2017
	51	Inversión vs. gasto total	5.35	2010
	52	Inversión vs. ingreso propio	1.01	2010

>=	<	Desempeño
10	9	Muy Bueno
9	7.5	Bueno
7.5	6	Medio
6	4.5	Medio bajo
4.5	2.5	Bajo
2.5	0	Muy Bajo

Descripción de indicadores

Departamento Totonicapan

Código municipal 802

Municipio San Cristóbal Totonicapán

	#	Nombre del indicador	Valor sobre 10	Año
Indicadores sociales	1	Densidad de la población	8.61	2003
	2	Tasa de crecimiento natural de la población	1.79	2003
	3	Tasa de fecundidad	6.96	2003
	4	Tasa de analfabetismo	5.79	2003
	5	Índice de Desarrollo Humano	6.60	2002
	6	Índice de marginación	4.67	2007
	7	NBI calidad de la vivienda	9.92	2002
	8	NBI hacinamiento	8.06	2002
	9	NBI servicio de agua	7.63	2002
	10	NBI servicio sanitario	8.76	2002
	11	NBI asistencia escolar	8.08	2002
	12	NBI ingreso familiar	6.94	2002
	13	Pobreza extrema	8.00	2004
	14	Mortalidad población menor de un año	9.21	2017
	15	Mortalidad población menor de 5 años	8.85	2017
	16	Desnutrición Crónica	4.20	2012
	17	Prevalencia de retardo en talla	5.14	2015
	18	Razón de dependencia	5.67	2003
	19	Pobreza	4.11	2004
	20	Lugares poblados en alto riesgo a la INSAN	8.11	2009
	21	Índice de Avance Educativo Municipal	5.06	2008
Indicadores económicos	22	Tasa de urbanizacion	8.53	2003
	23	PEA	6.32	2003
	24	Fuerza laboral en agricultura	3.57	2003
	25	Número de contribuyentes del IVA	1.03	2017
	26	Porcentaje de la PEA en situación formal	2.21	2017
	27	Tasa de desempleo	9.72	2003
	28	Coeficiente de GINI	8.08	2002
	29	Electrificación municipal	9.99	2017
Indicadores ambientales	30	Tasa de deforestación anual	9.46	2012
	31	Porcentaje de hogares que utilizan leña	2.83	2003
	32	Generación de residuos sólidos per capita	5.33	2004
	33	Demanda potencial de agua por día	9.73	2003
	34	Cobertura forestal	2.21	2015
	35	Superficie de uso agrícola	7.47	2014
	36	Intensidad de uso de la tierra	3.11	2016
	37	Áreas protegidas	1.00	2017
Indicadores institucionales	38	Tasa de homicidios	9.92	2017
	39	Endeudamiento municipal	10.00	2010
	40	Total de Consejos Comunitarios de Desarrollo	1.37	2011
	41	Independencia financiera	2.28	2010
	42	Ingresos propios municipales per capita en Q.	1.33	2010
	43	Gasto dedicado al pago de deuda	1.00	2010
	44	Deuda viva municipal por habitante en Q.	9.04	2010
	45	Inversión SNIP vs. inversión municipal	1.00	2010
	46	Porcentaje del presupuesto dedicado a salud	2.81	2017
	47	Presupuesto dedicado a agua y saneamiento	1.59	2017
	48	Presupuesto dedicado a educación	7.85	2017
	49	Presupuesto dedicado a ambiente	1.89	2017
	50	Presupuesto dedicado a desarrollo urbano	3.29	2017
	51	Inversión vs. gasto total	7.19	2010
	52	Inversión vs. ingreso propio	1.00	2010

>=	<	Desempeño
10	9	Muy Bueno
9	7.5	Bueno
7.5	6	Medio
6	4.5	Medio bajo
4.5	2.5	Bajo
2.5	0	Muy Bajo

Indicadores de la Ciudad Guatemágica.

Descripción de indicadores

Departamento Retalhuleu
Código municipal 1102
Municipio San Sebastián

	#	Nombre del indicador	Valor sobre 10	Año
Indicadores sociales	1	Densidad de la población	7.54	2003
	2	Tasa de crecimiento natural de la población	1.82	2003
	3	Tasa de fecundidad	7.24	2003
	4	Tasa de analfabetismo	7.57	2003
	5	Índice de Desarrollo Humano	7.21	2002
	6	Índice de marginación	6.30	2007
	7	NBI calidad de la vivienda	8.88	2002
	8	NBI hacinamiento	5.72	2002
	9	NBI servicio de agua	7.87	2002
	10	NBI servicio sanitario	8.71	2002
	11	NBI asistencia escolar	7.87	2002
	12	NBI ingreso familiar	8.32	2002
	13	Pobreza extrema	9.07	2004
	14	Mortalidad población menor de un año	9.13	2017
	15	Mortalidad población menor de 5 años	9.54	2017
	16	Desnutrición Crónica	7.40	2012
	17	Prevalencia de retardo en talla	7.44	2015
	18	Razón de dependencia	6.63	2003
	19	Pobreza	5.71	2004
	20	Lugares poblados en alto riesgo a la INSAN	10.00	2009
	21	Índice de Avance Educativo Municipal	5.70	2008
Indicadores económicos	22	Tasa de urbanizacion	4.59	2003
	23	PEA	5.64	2003
	24	Fuerza laboral en agricultura	4.26	2003
	25	Número de contribuyentes del IVA	1.02	2017
	26	Porcentaje de la PEA en situación formal	2.00	2017
	27	Tasa de desempleo	8.17	2003
	28	Coeficiente de GINI	2.61	2002
	29	Electrificación municipal	9.99	2017
Indicadores ambientales	30	Tasa de deforestación anual	9.04	2012
	31	Porcentaje de hogares que utilizan leña	3.72	2003
	32	Generación de residuos sólidos per capita	3.15	2004
	33	Demanda potencial de agua por día	9.81	2003
	34	Cobertura forestal	3.43	2015
	35	Superficie de uso agrícola	3.69	2014
	36	Intensidad de uso de la tierra	1.50	2016
	37	Áreas protegidas	1.00	2017
Indicadores institucionales	38	Tasa de homicidios	9.67	2017
	39	Endeudamiento municipal	10.00	2010
	40	Total de Consejos Comunitarios de Desarrollo	1.54	2011
	41	Independencia financiera	2.37	2010
	42	Ingresos propios municipales per capita en Q.	1.39	2010
	43	Gasto dedicado al pago de deuda	1.00	2010
	44	Deuda viva municipal por habitante en Q.	9.27	2010
	45	Inversión SNIP vs. inversión municipal	1.01	2010
	46	Porcentaje del presupuesto dedicado a salud	1.59	2017
	47	Presupuesto dedicado a agua y saneamiento	4.55	2017
	48	Presupuesto dedicado a educación	8.25	2017
	49	Presupuesto dedicado a ambiente	4.25	2017
	50	Presupuesto dedicado a desarrollo urbano	3.59	2017
	51	Inversión vs. gasto total	5.20	2010
	52	Inversión vs. ingreso propio	1.00	2010

>=	<	Desempeño
10	9	Muy Bueno
9	7.5	Bueno
7.5	6	Medio
6	4.5	Medio bajo
4.5	2.5	Bajo
2.5	0	Muy Bajo

Descripción de indicadores

Departamento	Retalhuleu
Código municipal	1104
Municipio	San Martín Zapotitlán

	#	Nombre del indicador	Valor sobre 10	Año
Indicadores sociales	1	Densidad de la población	8.27	2003
	2	Tasa de crecimiento natural de la población	1.83	2003
	3	Tasa de fecundidad	7.20	2003
	4	Tasa de analfabetismo	8.13	2003
	5	Índice de Desarrollo Humano	6.60	2002
	6	Índice de marginación	6.45	2007
	7	NBI calidad de la vivienda	9.07	2002
	8	NBI hacinamiento	6.65	2002
	9	NBI servicio de agua	9.10	2002
	10	NBI servicio sanitario	7.61	2002
	11	NBI asistencia escolar	8.72	2002
	12	NBI ingreso familiar	9.13	2002
	13	Pobreza extrema	8.96	2004
	14	Mortalidad población menor de un año	9.84	2017
	15	Mortalidad población menor de 5 años	10.00	2017
	16	Desnutrición Crónica	7.23	2012
	17	Prevalencia de retardo en talla	7.90	2015
	18	Razón de dependencia	5.65	2003
	19	Pobreza	5.43	2004
	20	Lugares poblados en alto riesgo a la INSAN	10.00	2009
	21	Índice de Avance Educativo Municipal	5.48	2008
Indicadores económicos	22	Tasa de urbanizacion	6.41	2003
	23	PEA	6.04	2003
	24	Fuerza laboral en agricultura	3.54	2003
	25	Número de contribuyentes del IVA	1.01	2017
	26	Porcentaje de la PEA en situación formal	7.62	2017
	27	Tasa de desempleo	8.90	2003
	28	Coeficiente de GINI	1.65	2002
	29	Electrificación municipal	9.73	2017
Indicadores ambientales	30	Tasa de deforestación anual	10.00	2012
	31	Porcentaje de hogares que utilizan leña	3.62	2003
	32	Generación de residuos sólidos per capita	1.53	2004
	33	Demanda potencial de agua por día	9.94	2003
	34	Cobertura forestal	1.00	2015
	35	Superficie de uso agrícola	4.54	2014
	36	Intensidad de uso de la tierra	5.42	2016
	37	Áreas protegidas	1.00	2017
Indicadores institucionales	38	Tasa de homicidios	10.00	2017
	39	Endeudamiento municipal	10.00	2010
	40	Total de Consejos Comunitarios de Desarrollo	1.18	2011
	41	Independencia financiera	1.67	2010
	42	Ingresos propios municipales per capita en Q.	1.46	2010
	43	Gasto dedicado al pago de deuda	1.00	2010
	44	Deuda viva municipal por habitante en Q.	9.24	2010
	45	Inversión SNIP vs. Inversión municipal	1.00	2010
	46	Porcentaje del presupuesto dedicado a salud	1.29	2017
	47	Presupuesto dedicado a agua y saneamiento	2.57	2017
	48	Presupuesto dedicado a educación	7.10	2017
	49	Presupuesto dedicado a ambiente	1.88	2017
	50	Presupuesto dedicado a desarrollo urbano	4.32	2017
	51	Inversión vs. gasto total	5.99	2010
	52	Inversión vs. ingreso propio	1.02	2010

>=	<	Desempeño
10	9	Muy Bueno
9	7.5	Bueno
7.5	6	Medio
6	4.5	Medio bajo
4.5	2.5	Bajo
2.5	0	Muy bajo

Descripción de indicadores

Departamento Suchitepequez
Código municipal 1001
Municipio Mazatenango

	#	Nombre del indicador	Valor sobre 10	Año
Indicadores sociales	1	Densidad de la población	7.99	2003
	2	Tasa de crecimiento natural de la población	1.37	2003
	3	Tasa de fecundidad	3.80	2003
	4	Tasa de analfabetismo	8.05	2003
	5	Índice de Desarrollo Humano	7.45	2002
	6	Índice de marginación	7.22	2007
	7	NBI calidad de la vivienda	8.98	2002
	8	NBI hacinamiento	7.32	2002
	9	NBI servicio de agua	8.03	2002
	10	NBI servicio sanitario	8.72	2002
	11	NBI asistencia escolar	8.69	2002
	12	NBI ingreso familiar	8.98	2002
	13	Pobreza extrema	9.15	2004
	14	Mortalidad población menor de un año	8.03	2017
	15	Mortalidad población menor de 5 años	7.00	2017
	16	Desnutrición Crónica	7.40	2012
	17	Prevalencia de retardo en talla	7.56	2015
	18	Razón de dependencia	7.48	2003
	19	Pobreza	6.60	2004
	20	Lugares poblados en alto riesgo a la INSAN	9.45	2009
	21	Índice de Avance Educativo Municipal	5.64	2008
Indicadores económicos	22	Tasa de urbanizacion	4.25	2003
	23	PEA	6.69	2003
	24	Fuerza laboral en agricultura	3.32	2003
	25	Número de contribuyentes del IVA	1.20	2017
	26	Porcentaje de la PEA en situación formal	3.06	2017
	27	Tasa de desempleo	10.00	2003
	28	Coeficiente de GINI	2.14	2002
	29	Electrificación municipal	10.00	2017
Indicadores ambientales	30	Tasa de deforestación anual	10.00	2012
	31	Porcentaje de hogares que utilizan leña	6.35	2003
	32	Generación de residuos sólidos per capita	1.32	2004
	33	Demanda potencial de agua por día	9.39	2003
	34	Cobertura forestal	4.59	2015
	35	Superficie de uso agrícola	3.73	2014
	36	Intensidad de uso de la tierra	2.24	2016
	37	Áreas protegidas	1.00	2017
Indicadores institucionales	38	Tasa de homicidios	9.15	2017
	39	Endeudamiento municipal	9.38	2010
	40	Total de Consejos Comunitarios de Desarrollo	1.77	2011
	41	Independencia financiera	5.97	2010
	42	Ingresos propios municipales per capita en Q.	2.34	2010
	43	Gasto dedicado al pago de deuda	1.82	2010
	44	Deuda viva municipal por habitante en Q.	9.99	2010
	45	Inversión SNIP vs. inversión municipal	1.01	2010
	46	Porcentaje del presupuesto dedicado a salud	5.89	2017
	47	Presupuesto dedicado a agua y saneamiento	1.02	2017
	48	Presupuesto dedicado a educación	7.83	2017
	49	Presupuesto dedicado a ambiente	1.15	2017
	50	Presupuesto dedicado a desarrollo urbano	1.77	2017
	51	Inversión vs. gasto total	2.56	2010
	52	Inversión vs. ingreso propio	1.02	2010

>=	<	Desempeño
10	9	Muy Bueno
9	7.5	Bueno
7.5	6	Medio
6	4.5	Medio bajo
4.5	2.5	Bajo
2.5	0	Muy Bajo

Descripción de indicadores

Departamento Quetzaltenango
Código municipal 920
Municipio Coatepeque

	#	Nombre del Indicador	Valor sobre 10	Año
Indicadores sociales	1	Densidad de la población	9.55	2003
	2	Tasa de crecimiento natural de la población	1.69	2003
	3	Tasa de fecundidad	5.97	2003
	4	Tasa de analfabetismo	7.70	2003
	5	Índice de Desarrollo Humano	7.43	2002
	6	Índice de marginación	6.14	2007
	7	NBI calidad de la vivienda	8.91	2002
	8	NBI hacinamiento	6.58	2002
	9	NBI servicio de agua	8.60	2002
	10	NBI servicio sanitario	9.08	2002
	11	NBI asistencia escolar	8.17	2002
	12	NBI ingreso familiar	8.38	2002
	13	Pobreza extrema	9.15	2004
	14	Mortalidad población menor de un año	5.58	2017
	15	Mortalidad población menor de 5 años	3.31	2017
	16	Desnutrición Crónica	7.66	2012
	17	Prevalencia de retardo en talla	7.60	2015
	18	Razón de dependencia	6.45	2003
	19	Pobreza	6.40	2004
	20	Lugares poblados en alto riesgo a la INSAN	9.89	2009
	21	Índice de Avance Educativo Municipal	5.31	2008
Indicadores económicos	22	Tasa de urbanizacion	5.85	2003
	23	PEA	5.99	2003
	24	Fuerza laboral en agricultura	4.64	2003
	25	Número de contribuyentes del IVA	1.15	2017
	26	Porcentaje de la PEA en situación formal	2.36	2017
	27	Tasa de desempleo	9.20	2003
	28	Coeficiente de GINI	1.38	2002
	29	Electrificación municipal	9.97	2017
Indicadores ambientales	30	Tasa de deforestación anual	9.86	2012
	31	Porcentaje de hogares que utilizan leña	4.82	2003
	32	Generación de residuos sólidos per capita	3.27	2004
	33	Demanda potencial de agua por día	9.12	2003
	34	Cobertura forestal	2.61	2015
	35	Superficie de uso agrícola	5.52	2014
	36	Intensidad de uso de la tierra	1.32	2016
	37	Áreas protegidas	1.00	2017
Indicadores Institucionales	38	Tasa de homicidios	9.21	2017
	39	Endeudamiento municipal	4.98	2010
	40	Total de Consejos Comunitarios de Desarrollo	1.27	2011
	41	Independencia financiera	6.75	2010
	42	Ingresos propios municipales per capita en Q.	2.32	2010
	43	Gasto dedicado al pago de deuda	1.00	2010
	44	Deuda viva municipal por habitante en Q.	10.00	2010
	45	Inversión SNIP vs. inversión municipal	1.00	2010
	46	Porcentaje del presupuesto dedicado a salud	7.18	2017
	47	Presupuesto dedicado a agua y saneamiento	2.22	2017
	48	Presupuesto dedicado a educación	6.08	2017
	49	Presupuesto dedicado a ambiente	1.15	2017
	50	Presupuesto dedicado a desarrollo urbano	2.34	2017
	51	Inversión vs. gasto total	3.06	2010
	52	Inversión vs. ingreso propio	1.03	2010

>=	<	Desempeño
10	9	Muy Bueno
9	7.5	Bueno
7.5	6	Medio
6	4.5	Medio bajo
4.5	2.5	Bajo
2.5	0	Muy Bajo

Descripción de indicadores

Departamento	Retalhuleu
Código municipal	1101
Municipio	Retalhuleu

	#	Nombre del Indicador	Valor sobre 10	Año
Indicadores sociales	1	Densidad de la población	9.83	2003
	2	Tasa de crecimiento natural de la población	1.84	2003
	3	Tasa de fecundidad	7.06	2003
	4	Tasa de analfabetismo	7.67	2003
	5	Índice de Desarrollo Humano	7.55	2002
	6	Índice de marginación	6.45	2007
	7	NBI calidad de la vivienda	9.05	2002
	8	NBI hacinamiento	7.04	2002
	9	NBI servicio de agua	8.60	2002
	10	NBI servicio sanitario	9.29	2002
	11	NBI asistencia escolar	8.24	2002
	12	NBI ingreso familiar	8.47	2002
	13	Pobreza extrema	9.40	2004
	14	Mortalidad población menor de un año	8.82	2017
	15	Mortalidad población menor de 5 años	6.08	2017
	16	Desnutrición Crónica	8.01	2012
	17	Prevalencia de retardo en talla	8.43	2015
	18	Razón de dependencia	7.04	2003
	19	Pobreza	6.86	2004
	20	Lugares poblados en alto riesgo a la INSAN	9.72	2008
	21	Índice de Avance Educativo Municipal	7.07	2008
Indicadores económicos	22	Tasa de urbanizacion	5.40	2003
	23	PEA	6.37	2003
	24	Fuerza laboral en agricultura	4.59	2003
	25	Número de contribuyentes del IVA	1.14	2017
	26	Porcentaje de la PEA en situación formal	2.16	2017
	27	Tasa de desempleo	9.28	2003
	28	Coeficiente de GINI	1.48	2002
	29	Electrificación municipal	10.00	2017
Indicadores ambientales	30	Tasa de deforestación anual	10.00	2012
	31	Porcentaje de hogares que utilizan leña	5.18	2003
	32	Generación de residuos sólidos per capita	1.43	2004
	33	Demanda potencial de agua por día	9.34	2003
	34	Cobertura forestal	2.00	2015
	35	Superficie de uso agrícola	6.18	2014
	36	Intensidad de uso de la tierra	1.84	2016
	37	Áreas protegidas	1.14	2017
Indicadores institucionales	38	Tasa de homicidios	8.87	2017
	39	Endeudamiento municipal	10.00	2010
	40	Total de Consejos Comunitarios de Desarrollo	1.81	2011
	41	Independencia financiera	7.54	2010
	42	Ingresos propios municipales per capita en Q.	5.29	2010
	43	Gasto dedicado al pago de deuda	1.00	2010
	44	Deuda viva municipal por habitante en Q.	9.64	2010
	45	Inversión SNIP vs. inversión municipal	1.01	2010
	46	Porcentaje del presupuesto dedicado a salud	3.71	2017
	47	Presupuesto dedicado a agua y saneamiento	1.15	2017
	48	Presupuesto dedicado a educación	6.09	2017
	49	Presupuesto dedicado a ambiente	1.20	2017
	50	Presupuesto dedicado a desarrollo urbano	1.77	2017
	51	Inversión vs. gasto total	3.23	2010
	52	Inversión vs. ingreso propio	1.01	2010

>=	<	Desempeño
10	9	Muy Bueno
9	7.5	Bueno
7.5	6	Medio
6	4.5	Medio bajo
4.5	2.5	Bajo
2.5	0	Muy bajo

Descripción de Indicadores

Departamento Retalhuleu
Código municipal 1109
Municipio El Asintal

	#	Nombre del Indicador	Valor sobre 10	Año
Indicadores sociales	1	Densidad de la población	9.41	2003
	2	Tasa de crecimiento natural de la población	1.75	2003
	3	Tasa de fecundidad	6.40	2003
	4	Tasa de analfabetismo	6.41	2003
	5	Índice de Desarrollo Humano	5.83	2002
	6	Índice de marginación	4.27	2007
	7	NBI calidad de la vivienda	8.03	2002
	8	NBI hacinamiento	4.55	2002
	9	NBI servicio de agua	8.75	2002
	10	NBI servicio sanitario	8.42	2002
	11	NBI asistencia escolar	6.04	2002
	12	NBI ingreso familiar	7.34	2002
	13	Pobreza extrema	6.24	2004
	14	Mortalidad población menor de un año	8.42	2017
	15	Mortalidad población menor de 5 años	9.08	2017
	16	Desnutrición Crónica	6.44	2012
	17	Prevalencia de retardo en talla	6.85	2015
	18	Razón de dependencia	3.53	2003
	19	Pobreza	2.52	2004
	20	Lugares poblados en alto riesgo a la INSAN	8.47	2009
	21	Índice de Avance Educativo Municipal	5.58	2008
Indicadores económicos	22	Tasa de urbanizacion	8.52	2003
	23	PEA	5.65	2003
	24	Fuerza laboral en agricultura	6.96	2003
	25	Número de contribuyentes del IVA	1.01	2017
	26	Porcentaje de la PEA en situación formal	1.41	2017
	27	Tasa de desempleo	7.11	2003
	28	Coeficiente de GINI	1.67	2002
	29	Electrificación municipal	8.72	2017
Indicadores ambientales	30	Tasa de deforestación anual	10.00	2012
	31	Porcentaje de hogares que utilizan leña	1.91	2003
	32	Generación de residuos sólidos per capita	4.43	2004
	33	Demanda potencial de agua por día	9.75	2003
	34	Cobertura forestal	3.86	2015
	35	Superficie de uso agrícola	4.25	2014
	36	Intensidad de uso de la tierra	2.36	2016
	37	Áreas protegidas	1.14	2017
Indicadores institucionales	38	Tasa de homicidios	8.96	2017
	39	Endeudamiento municipal	9.68	2010
	40	Total de Consejos Comunitarios de Desarrollo	1.65	2011
	41	Independencia financiera	1.54	2010
	42	Ingresos propios municipales per capita en Q.	1.14	2010
	43	Gasto dedicado al pago de deuda	1.00	2010
	44	Deuda viva municipal por habitante en Q.	9.44	2010
	45	Inversión SNIP vs. inversión municipal	1.01	2010
	46	Porcentaje del presupuesto dedicado a salud	1.85	2017
	47	Presupuesto dedicado a agua y saneamiento	1.99	2017
	48	Presupuesto dedicado a educación	8.16	2017
	49	Presupuesto dedicado a ambiente	1.78	2017
	50	Presupuesto dedicado a desarrollo urbano	2.60	2017
	51	Inversión vs. gasto total	6.27	2010
	52	Inversión vs. ingreso propio	1.10	2010

>=	<	Desempeño
10	9	Muy Bueno
9	7.5	Bueno
7.5	6	Medio
6	4.5	Medio bajo
4.5	2.5	Bajo
2.5	0	Muy Bajo

Descripción de indicadores

Departamento	Retalhuleu
Código municipal	1107
Municipio	Champerico

	#	Nombre del Indicador	Valor sobre 10	Año
Indicadores sociales	1	Densidad de la población	9.85	2003
	2	Tasa de crecimiento natural de la población	1.99	2003
	3	Tasa de fecundidad	8.25	2003
	4	Tasa de analfabetismo	6.55	2003
	5	Índice de Desarrollo Humano	5.84	2002
	6	Índice de marginación	4.92	2007
	7	NBI calidad de la vivienda	7.90	2002
	8	NBI hacinamiento	5.81	2002
	9	NBI servicio de agua	9.44	2002
	10	NBI servicio sanitario	9.56	2002
	11	NBI asistencia escolar	7.45	2002
	12	NBI ingreso familiar	7.79	2002
	13	Pobreza extrema	9.21	2004
	14	Mortalidad población menor de un año	9.05	2017
	15	Mortalidad población menor de 5 años	7.46	2017
	16	Desnutrición Crónica	7.95	2012
	17	Prevalencia de retardo en talla	7.86	2015
	18	Razón de dependencia	5.38	2003
	19	Pobreza	6.00	2004
	20	Lugares poblados en alto riesgo a la INSAN	9.81	2009
	21	Índice de Avance Educativo Municipal	5.54	2008
Indicadores económicos	22	Tasa de urbanizacion	7.26	2003
	23	PEA	5.87	2003
	24	Fuerza laboral en agricultura	7.67	2003
	25	Número de contribuyentes del IVA	1.02	2017
	26	Porcentaje de la PEA en situación formal	2.26	2017
	27	Tasa de desempleo	9.19	2003
	28	Coeficiente de GINI	1.76	2002
	29	Electrificación municipal	9.75	2017
Indicadores ambientales	30	Tasa de deforestación anual	9.67	2012
	31	Porcentaje de hogares que utilizan leña	3.81	2003
	32	Generación de residuos sólidos per capita	1.61	2004
	33	Demanda potencial de agua por día	9.78	2003
	34	Cobertura forestal	1.52	2015
	35	Superficie de uso agrícola	6.04	2014
	36	Intensidad de uso de la tierra	1.20	2016
	37	Áreas protegidas	1.02	2017
Indicadores institudonales	38	Tasa de homicidios	8.95	2017
	39	Endeudamiento municipal	8.61	2010
	40	Total de Consejos Comunitarios de Desarrollo	1.14	2011
	41	Independencia financiera	2.60	2010
	42	Ingresos propios municipales per capita en Q.	1.43	2010
	43	Gasto dedicado al pago de deuda	1.40	2010
	44	Deuda viva municipal por habitante en Q.	9.90	2010
	45	Inversión SNIP vs. inversión municipal	1.01	2010
	46	Porcentaje del presupuesto dedicado a salud	2.05	2017
	47	Presupuesto dedicado a agua y saneamiento	2.52	2017
	48	Presupuesto dedicado a educación	7.96	2017
	49	Presupuesto dedicado a ambiente	1.17	2017
	50	Presupuesto dedicado a desarrollo urbano	3.16	2017
	51	Inversión vs. gasto total	6.53	2010
	52	Inversión vs. ingreso propio	1.03	2010

>=	<	Desempeño
10	9	Muy Bueno
9	7.5	Bueno
7.5	6	Medio
6	4.5	Medio bajo
4.5	2.5	Bajo
2.5	0	Muy Bajo

Descripción de indicadores

Departamento	Retalhuleu
Código municipal	1103
Municipio	Santa Cruz Muluá

	#	Nombre del indicador	Valor sobre 10	Año
Indicadores sociales	1	Densidad de la población	9.84	2003
	2	Tasa de crecimiento natural de la población	1.85	2003
	3	Tasa de fecundidad	7.34	2003
	4	Tasa de analfabetismo	7.95	2003
	5	Índice de Desarrollo Humano	6.78	2002
	6	Índice de marginación	5.25	2007
	7	NBI calidad de la vivienda	8.88	2002
	8	NBI hacinamiento	5.48	2002
	9	NBI servicio de agua	7.28	2002
	10	NBI servicio sanitario	7.42	2002
	11	NBI asistencia escolar	8.62	2002
	12	NBI ingreso familiar	8.98	2002
	13	Pobreza extrema	8.24	2004
	14	Mortalidad población menor de un año	9.76	2017
	15	Mortalidad población menor de 5 años	9.54	2017
	16	Desnutrición Crónica	6.51	2012
	17	Prevalencia de retardo en talla	6.79	2015
	18	Razón de dependencia	5.61	2003
	19	Pobreza	4.23	2004
	20	Lugares poblados en alto riesgo a la INSAN	10.00	2009
	21	Índice de Avance Educativo Municipal	6.28	2008
Indicadores económicos	22	Tasa de urbanizacion	7.89	2003
	23	PEA	6.07	2003
	24	Fuerza laboral en agricultura	5.08	2003
	25	Número de contribuyentes del IVA	1.01	2017
	26	Porcentaje de la PEA en situación formal	2.46	2017
	27	Tasa de desempleo	8.83	2003
	28	Coeficiente de GINI	2.24	2002
	29	Electrificación municipal	8.14	2017
Indicadores ambientales	30	Tasa de deforestación anual	10.00	2012
	31	Porcentaje de hogares que utilizan leña	3.39	2003
	32	Generación de residuos sólidos per capita	3.47	2004
	33	Demanda potencial de agua por día	9.92	2003
	34	Cobertura forestal	1.58	2015
	35	Superficie de uso agrícola	4.23	2014
	36	Intensidad de uso de la tierra	1.87	2016
	37	Áreas protegidas	1.00	2017
Indicadores institucionales	38	Tasa de homicidios	9.77	2017
	39	Endeudamiento municipal	10.00	2010
	40	Total de Consejos Comunitarios de Desarrollo	1.25	2011
	41	Independencia financiera	1.83	2010
	42	Ingresos propios municipales per capita en Q.	1.46	2010
	43	Gasto dedicado al pago de deuda	1.01	2010
	44	Deuda viva municipal por habitante en Q.	10.00	2010
	45	Inversión SNIP vs. inversión municipal	1.00	2010
	46	Porcentaje del presupuesto dedicado a salud	2.12	2017
	47	Presupuesto dedicado a agua y saneamiento	2.26	2017
	48	Presupuesto dedicado a educación	6.72	2017
	49	Presupuesto dedicado a ambiente	1.00	2017
	50	Presupuesto dedicado a desarrollo urbano	4.24	2017
	51	Inversión vs. gasto total	7.44	2010
	52	Inversión vs. ingreso propio	1.02	2010

>=	<	Desempeño
10	9	Muy Bueno
9	7.5	Bueno
7.5	6	Medio
6	4.5	Medio bajo
4.5	2.5	Bajo
2.5	0	Muy Bajo

Descripción de indicadores

Departamento	Retalhuleu
Código municipal	1105
Municipio	San Felipe Retalhuleu

	#	Nombre del indicador	Valor sobre 10	Año
Indicadores sociales	1	Densidad de la población	9.05	2003
	2	Tasa de crecimiento natural de la población	1.85	2003
	3	Tasa de fecundidad	7.17	2003
	4	Tasa de analfabetismo	8.26	2003
	5	Índice de Desarrollo Humano	7.28	2002
	6	Índice de marginación	6.65	2007
	7	NBI calidad de la vivienda	9.07	2002
	8	NBI hacinamiento	6.50	2002
	9	NBI servicio de agua	8.55	2002
	10	NBI servicio sanitario	9.01	2002
	11	NBI asistencia escolar	8.70	2002
	12	NBI ingreso familiar	9.30	2002
	13	Pobreza extrema	8.71	2004
	14	Mortalidad población menor de un año	9.61	2017
	15	Mortalidad población menor de 5 años	8.85	2017
	16	Desnutrición Crónica	6.62	2012
	17	Prevalencia de retardo en talla	6.96	2015
	18	Razón de dependencia	5.79	2003
	19	Pobreza	5.37	2004
	20	Lugares poblados en alto riesgo a la INSAN	10.00	2009
	21	Índice de Avance Educativo Municipal	7.86	2008
Indicadores económicos	22	Tasa de urbanizacion	5.86	2003
	23	PEA	6.79	2003
	24	Fuerza laboral en agricultura	4.35	2003
	25	Número de contribuyentes del IVA	1.02	2017
	26	Porcentaje de la PEA en situación formal	5.97	2017
	27	Tasa de desempleo	7.57	2003
	28	Coeficiente de GINI	1.55	2002
	29	Electrificación municipal	9.72	2017
Indicadores ambientales	30	Tasa de deforestación anual	10.00	2012
	31	Porcentaje de hogares que utilizan leña	4.43	2003
	32	Generación de residuos sólidos per capita	1.47	2004
	33	Demanda potencial de agua por día	9.85	2003
	34	Cobertura forestal	1.26	2015
	35	Superficie de uso agrícola	7.52	2014
	36	Intensidad de uso de la tierra	6.59	2016
	37	Áreas protegidas	1.05	2017
Indicadores institucionales	38	Tasa de homicidios	9.44	2017
	39	Endeudamiento municipal	10.00	2010
	40	Total de Consejos Comunitarios de Desarrollo	1.18	2011
	41	Independencia financiera	2.09	2010
	42	Ingresos propios municipales per capita en Q.	1.44	2010
	43	Gasto dedicado al pago de deuda	1.00	2010
	44	Deuda viva municipal por habitante en Q.	8.89	2010
	45	Inversión SNIP vs. inversión municipal	1.01	2010
	46	Porcentaje del presupuesto dedicado a salud	1.34	2017
	47	Presupuesto dedicado a agua y saneamiento	3.28	2017
	48	Presupuesto dedicado a educación	7.72	2017
	49	Presupuesto dedicado a ambiente	2.91	2017
	50	Presupuesto dedicado a desarrollo urbano	4.10	2017
	51	Inversión vs. gasto total	6.03	2010
	52	Inversión vs. ingreso propio	1.02	2010

>=	<	Desempeño
10	9	Muy Bueno
9	7.5	Bueno
7.5	6	Medio
6	4.5	Medio bajo
4.5	2.5	Bajo
2.5	0	Muy Bajo

Referencia bibliografica.

Insitituo Nacional de Estadistica. – INE (2014). *Carcterizacion departamental Retalhuleu. 2013.* Recuperado de https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/07/20/0nEbGNWulhvYZAOHzoEr4n5dO4Suzm2K.pdf

Insitituo Nacional de Estadistica. – INE (2014). *Carcterizacion departamental Quetzalteanngo. 2013.* Recuperado de https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/07/20/giDCAUK5ibRY6AAzKbainrjUhNSqvmVL.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). *Cifras para el desarrollo humano Suchitepequez.* Recuperado de http://www.desarrollohumano.org.gt/fasciculos/pdfs/d10.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). *Cifras para el desarrollo humano Quetzaltenango.* Recuperado de http://www.desarrollohumano.org.gt/fasciculos/pdfs/d9.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). *Cifras para el desarrollo humano Retalhuleu.* Recuperado de http://www.desarrollohumano.org.gt/fasciculos/pdfs/d11.pdf

Gamarro, U. (2018). *Estos son los Municipios mas y menos competitivos del pais.* Prensa Libre. Recuperado de https://www.prensalibre.com/economia/estos-son-los-municipios-con-mas-y-menos-competitivos-del-pais/

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTO # 5

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto # 5 abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

"Asesoría Legal a la Dirección Ejecutiva"
Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

José Roberto Hernández Guzmán
Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-049-183-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: VEINTISIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.27,000.00)

Se adjunta el producto No. 5
Titulado:
"Producto #5"

Impreso en: 43
Cantidad en hojas

SI
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: 15 de mayo de 2019

Revisión Técnica
Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Guatemala 15 de mayo de 2019

Ministerio de Economía
Programa Nacional de Competitividad

Nombre:	José Roberto Hernández Guzmán
Contrato No.	PNC-108-049-183-2019
Renglón Presupuestario	183
Dependencia:	Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM-
Periodo del contrato:	28 de Febrero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019
Producto:	Producto # 5
Tipo de Servicio:	SERVICIO PROFESIONAL SIN RAZÓN DE DEPENDENCIA

Producto # 5

De conformidad con los términos de referencia señalados en el contrato PNC-108-049-183-2019, se instituye que el entregable debe contener: "(...) Análisis jurídico de la implementación del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- en materia de consultas para temas mineros, lo cual se vincula a las líneas de acción enmarcadas en la Política Nacional de Competitividad (...)".

Al tenor de lo anterior, se presenta el producto correspondiente, haciendo la acotación que los documentos revisados, analizados y sobre los que se basa el presente entregable se encuentran en los archivos oficiales del Programa Nacional

43

de Competitividad, los cuales pertenecen de toda forma a dicha entidad y de los cuales se ha cedido todo derecho intelectual e intelectivo en los que el suscrito ha colaborado.

Contenido del Producto:

- Análisis jurídico de la implementación del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- en materia de consultas para temas mineros, lo cual se vincula a las líneas de acción enmarcadas en la Política Nacional de Competitividad

Se debe partir el presente análisis jurídico desde la obligación generada por el Estado de Guatemala al suscribir y aprobar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT-, en especial lo relativo a la regulación sobre tierras y las consultas sobre tal aspecto, por lo que es pertinente transcribir la normativa atinente:

"(...) ARTICULO 6. 1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán: a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente; b) Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan; c) Establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin. 2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de

una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

ARTICULO 7 1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente. 2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento. 3. los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas. 4. Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan. (...)

ARTICULO 13. 1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación. 2. La utilización del término << tierras >> en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.

ARTICULO 14 1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente

94

acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes. 2. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión. 3. Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formulados por los pueblos interesados.

ARTICULO 15. 1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos. 2. en caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serian perjudicados, y en que medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.

ARTICULO 16. 1. A reserva de lo dispuesto en los párrafos siguientes de este articulo, los pueblos interesados no deberán ser trasladados de las tierras que ocupan. 2. Cuando excepcionalmente el traslado y la reubicación de esos pueblos se consideren necesarios, sólo deberán efectuarse con su consentimiento, dado libremente y con pleno conocimiento de causa. Cuando no pueda obtenerse su consentimiento, el traslado y la reubicación sólo deberá tener lugar al término de procedimientos adecuados establecidos por la legislación nacional, incluidas encuestas públicas, cuando haya lugar, en que los pueblos interesados tengan la posibilidad de estar efectivamente representados. 3. Siempre que sea posible, estos pueblos deberán tener el derecho de regresar a sus tierras tradicionales en cuanto dejen de existir las causas que motivaron su traslado y reubicación. 4. Cuando el retorno no sea posible, tal como se determine por acuerdo o, en ausencia de tales acuerdos, por medio de procedimientos adecuados, dichos pueblos deberán recibir, en todos los casos posibles, tierras cuya calidad y cuyo estatuto jurídico sean por lo menos

48

iguales a los de las tierras que ocupaban anteriormente, y que les permitan subvenir a sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro. Cuando los pueblos interesados prefieran recibir una indemnización en dinero o en especie, deberá concedérseles dicha indemnización con las garantías apropiadas. 5. Deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida o daño que hayan sufrido como consecuencia de su desplazamiento.

ARTICULO 17 1. Deberán respetarse las modalidades de transmisión de los derechos sobre la tierra entre los miembros de los pueblos interesados establecidas por dichos pueblos. 2. deberá consultarse a los pueblos interesados siempre que se considere su capacidad de enajenar sus tierras o de transmitir de otra forma sus derechos sobre estas tierras fuera de su comunidad. 3. Deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para arrogarse la propiedad, la posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos.

ARTICULO 18 La ley deberá prever sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados o todo uso no autorizado de las mismas por personas ajenas a ellos, y los gobiernos deberán tomar medidas para impedir tales infracciones.

ARTICULO 19. Los programas agrarios nacionales deberán garantizar a los pueblos interesados condiciones equivalentes a las que disfruten otros sectores de la población, a los efectos de: a) La asignación de tierras adicionales a dichos pueblos cuando las tierras de que dispongan sean insuficientes para garantizarles los elementos de una existencia normal o para hacer frente a su posible crecimiento numérico; b) El otorgamiento de los medios necesarios para el desarrollo de las tierras que dichos pueblos ya poseen. (...)".

Partiendo de lo antes señalado es preciso señalar que no existe una norma ordinaria que desarrolle los preceptos antes señalados, lo que ha generado una vacatio legis que ha tenido que ser suplida por la doctrina legal emanada por la Corte de Constitucionalidad para la correcta aplicación del tratado internacional de mérito, lo que servirá de fundamento para el presente análisis. En concordancia

con lo anterior, se concatenara con las normas atinentes a medio ambiente, protección del patrimonio cultural, entre otras.

El Convenio 169 resguarda con preponderancia el derecho de participación de aquellos pueblos en la toma de decisiones estatales que puedan afectarles directamente. La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, ha afirmado que el espíritu de la consulta y participación constituye la piedra angular del Convenio, en la cual se fundamentan todas las disposiciones de este instrumento internacional [observaciones individuales dirigidas a Dinamarca y Paraguay dentro del Informe general rendido en el seno de la nonagésima primera reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en dos mil tres].

El Artículo 6, literal a), del Convenio 169, establece que debe consultarse a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

Dicho precepto no define la expresión "medidas administrativas" a la cual hace referencia, por lo que, para efectos de su aplicación práctica, esa expresión debe ser comprendida como toda disposición de la administración pública enmarcada en el ámbito de la formulación y ejecución de sus políticas, así como el cumplimiento de sus funciones.

Tomando como parámetro la normativa internacional citada, se ha sostenido que para que proceda la consulta es necesario que concurran dos circunstancias: la primera, que las acciones o decisiones del poder público encuadren en el concepto genérico de medidas administrativas o legislativas; y la segunda, que pueda razonablemente preverse que la decisión afectará en forma

directa a los pueblos indígenas. De ahí que los Estados estén obligados a asumir todas las medidas necesarias, a fin de que no se cause menoscabo en la identidad cultural y subsistencia digna de los pueblos indígenas.

Lo anterior encuentra eco en lo establecido en el sistema internacional de derechos humanos, al establecer que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha denotado la trascendencia de observar ese derecho; para ello ha afirmado que: "(...) El Estado debe respetar, proteger y promover las tradiciones, instituciones y costumbres de los pueblos indígenas y tribales, por ser estas un componente intrínseco de la identidad cultural de las personas que conforman tales pueblos. De este modo, la obligación estatal de desarrollar procesos de consulta respecto de decisiones que afecten al territorio se vincula directamente, a la obligación estatal de adoptar medidas especiales para proteger el derecho [a] la identidad cultural, basada en una forma de vida intrínsecamente ligada al territorio" [Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales: protección de derechos humanos en el contexto de actividades de extracción, explotación y desarrollo. Washington, D.C., Estados Unidos: OEA/Ser.L/V/II, pp. 86-87]. Ha sido enfática la Comisión al afirmar que la previsión de que los Estados cumplan con consultar a los pueblos indígenas, cuando se avizoren medidas que puedan afectarles, propende a la preservación de la supervivencia del pueblo indígena o tribal, de conformidad con sus modos ancestrales de vida. La Corte Interamericana de Derechos Humanos definió que la supervivencia de los pueblos indígenas no se identifica con la mera subsistencia física, sino que debe ser entendida como la capacidad de preservar, proteger y garantizar la relación especial que tienen con su territorio, de tal forma que puedan continuar viviendo su modo de vida

tradicional y que su identidad cultural, estructura social, sistema económico, costumbres, creencias y tradiciones distintivas sean respetadas, garantizadas y protegidas. [Corte IDH. Caso del Pueblo Saramaka Vs. Surinam. Interpretación de la Sentencia de Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de doce de agosto de dos mil ocho. Serie C No. 185, párr. 37].

De ahí que el sistema jurídico guatemalteco y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, han sido determinantes en reconocer que el proceso de consulta es una herramienta instituida para mantener, salvaguardar y asegurar la forma de vida de los pueblos indígenas y tribales, sin que sea dable entender que se trata de un mecanismo para garantizar la subsistencia de sus integrantes individualmente considerados; por el contrario, es uno de los baluartes instituidos en el ámbito internacional, para coadyuvar con la preservación y conservación de la existencia digna de tales pueblos.

En ese contexto se atañe otro tema de especial observancia y cumplimiento al tenor del convenio 169, el que se vincula con el medio ambiente y la relación con los pueblos indígenas con sus territorios y recursos naturales.

En la Constitución Política de la República de Guatemala, el legislador constituyente dejó asentada en el citado Artículo 125, una salvaguarda que es primordial para comprender la forma en la cual el Estado puede emprender la explotación de los recursos naturales existentes en territorio guatemalteco. Aunado a lo anterior, en el caso de que tales proyectos pretendan ser desarrollados en territorios ocupados por pueblos indígenas, aunque corresponda al Poder Ejecutivo decidir sobre las solicitudes de licencia de exploración o explotación de esos recursos, ese ente debe velar porque esas actividades, además de que se hagan bajo aquellos parámetros constitucionales –en forma

técnica y racional–, cumplan las obligaciones que el Estado contrajo al ratificar el Convenio 169, consultando a los pueblos indígenas y tomando todas las medidas necesarias para el resguardo de su subsistencia digna.

De ahí que se deba tener presente esos aspectos y concatenarlos con la consulta para que estos sirvan como un medio idóneo para que los pueblos indígenas participen, activamente, en el diseño e implementación de medidas de protección al medio ambiente, en caso de proyectos que impacten su entorno.

El Convenio 169 confiere particular protección al derecho al medio ambiente sano que asiste a los pueblos indígenas, estableciendo los mecanismos idóneos para que los Estados cumplan con su obligación de permitir que los pueblos interesados participen en el diseño de mecanismos de protección del medio ambiente que les rodea. La protección específica que ese instrumento internacional confiere al derecho a un ambiente sano de los pueblos originarios atiende a la relación especial que estos poseen con la tierra, derivado de su cosmovisión.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, al hacer referencia al vínculo entre los pueblos indígenas y el territorio, afirmando que esta no es una mera cuestión de posesión y producción, sino elemento material y espiritual del que deben gozar plenamente, inclusive, para preservar su legado cultural y transmitirlo a las generaciones futuras [Sentencia dictada en el caso Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni vrs. Nicaragua (Fondo, Reparaciones y Costas), párrafo ciento cuarenta y nueve (149)].

Por lo que se debe tener presente que el convenio en sus artículos 15, 13, numeral 2 del Convenio 169, incluyen el concepto de territorios, comprendiendo este el hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de

alguna otra manera. Ese mismo artículo, en el numeral 1, protege el derecho de los pueblos interesados sobre los recursos naturales existentes en sus tierras. Puntualiza ese instrumento internacional, que tales derechos comprenden la posibilidad de aquellos pueblos de participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

Varios son los preceptos del Convenio en mención, que enfatizan en la obligación de los Estados de conferir participación a los pueblos indígenas en las medidas de conservación de su medio ambiente, como corolario el artículo 4 del Convenio prevé que los Estados están obligados a adoptar las medidas especiales que sean necesarias "para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados".

Las previsiones anteriores evidentemente convergen con las directrices o principios generales que sobre la obligación estatal de efectuar consulta previa a los pueblos indígenas se encuentran contenidos en los Artículos 2, 6 y 15 del Convenio 169.

El Artículo 2 del Convenio 169 establece que los gobiernos tienen obligación de asumir con la participación de los pueblos indígenas, acción coordinada y sistemática tendente a proteger los derechos de esos pueblos. En concordancia con ese precepto, el Artículo 6 citado establece que los gobiernos deben consultar a los pueblos interesados cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente. En forma más específica, el Artículo 15 ordena que los gobiernos deben establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de estos serán perjudicados, y en qué medida, antes de

emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras.

De ahí que al observar la doctrina legal emanada por la Corte de Constitucionalidad en las sentencias de veintiséis de mayo de dos mil diecisiete y doce de enero de dos mil dieciséis, dictados dentro de los expedientes 90-2017, 91-2017 y 92-2017, 411-2014 y 3753-2014, se establece que se ha sentado la viabilidad de toda actividad de desarrollo programada por los gobiernos en áreas en las cuales se encuentren asentados pueblos indígenas, en la cual debe considerarse el resultado de estudios acerca de la incidencia que en aquellos ámbitos pueda generar la medida, debiéndose distinguir y proteger la singular significación que entraña para dichos pueblos el vínculo con la tierra, debiendo respetarse la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de tales pueblos reviste su relación con la tierra o territorios que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular la connotación colectiva de esa relación.

Habiendo establecida la importancia y contenido de la norma internacional; así como los criterios de la Corte de Constitucionalidad y la Corte Interamericana de Derecho Humanos, se debe tomar en consideración al tenor del análisis efectuado la actividad minera desde la forma administrativa para la emisión de las licencias de exploración y explotación; así como los parámetros relevantes a tener en consideración al tenor del convenio 169.

Derivado de lo anterior, se determina que la expedición de licencias mineras encuentra fundamente en los artículos 34 de la Ley del Organismo Ejecutivo y 2, 22, 25, 28 y 40 de la Ley de Minería, que regulan que la potestad de conocer, tramitar y resolver todas las cuestiones administrativas relacionadas con las operaciones mineras y, por consiguiente, de autorizar licencias de

33

reconocimiento, exploración o explotación de recursos mineros, encuadran en el ámbito de atribuciones que corresponden al Organismo Ejecutivo, por medio del Ministerio de Energía y Minas. Conforme dichas disposiciones legales, la autorización de proyectos, operaciones o actividades vinculadas a la minería constituye decisión emanada del gobierno central.

Si bien es cierto es competencia del Estado autorizar las licencias mineras, no se puede dejar de reconocer que dichas actividades pueden ser susceptibles de impactar el medio ambiente en los territorios en los que se desarrollen, de ahí que el artículo del Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, Acuerdo Gubernativo 431-2007 prevé la clasificación taxativa de los proyectos, obras, industrias o actividades en tres categorías básicas: A, B y C –clasificación que subsiste en el Reglamento vigente– y atiende a las características, naturaleza, impactos ambientales potenciales o riesgo ambiental de los proyectos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al aludir a los proyectos mineros, ha afirmado que los ordenamientos internos suelen contener definiciones o escalas con relación al alcance de los proyectos y en función de ello, puede variar el proceso de licenciamiento. Tal criterio, asegura ese órgano, puede ser utilizado como referente a este efecto, aunque enfatiza que de ningún modo puede ser considerado como determinante. La intensidad ambiental del proyecto es un elemento clave a tener en cuenta, porque existen actividades que, si bien se apropian de volúmenes que pueden resultar poco significativos, tienen grave efecto en el entorno en el cual se desarrollan. Tal intensidad puede ser definida en términos de su ecotoxicidad, generación de contaminantes, uso de sustancias tóxicas, empleo de explosivos, efectos negativos sobre especies en riesgo o endémicas, emisión de gases invernadero, entre otros. (Comisión

32

Interamericana de Derechos Humanos, (2015). Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales: protección de derechos humanos en el contexto de actividades de extracción, explotación y desarrollo. Washington, D.C., Estados Unidos: OEA/Ser.L/V/II.)

En ese sentido la legislación guatemalteca ha previsto la protección al medio ambiente, estableciendo normativa específica para el tema, tal como el Artículo 97 constitucional, el artículo 8 de la Ley de Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, los artículos 12 y 13 del Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental [Acuerdo Gubernativo 431-2007, entre otros.

De la interpretación sistemática del citado marco normativo, que era el vigente y aplicable para las situaciones relativas a la extracción minera, se desprenden las reglas siguientes:

1) Cuando se pretenda implementar cualesquiera proyectos, obras, industrias o actividades que puedan producir detrimento al ambiente y a recursos naturales o culturales, previamente debe realizarse el instrumento de evaluación ambiental que corresponda [Artículo 8 de la Ley de Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente].

2) Entre los proyectos, obras, industrias o actividades que pueden redundar en las repercusiones descritas en el numeral 1), se encuentran las operaciones mineras, que pueden consistir en actividades de reconocimiento, exploración o explotación [Artículos 4 y 7 del Reglamento de la Ley de Minería].

3) Para establecer el instrumento de evaluación ambiental exigible en cada caso, debe verificarse en cuál de las categorías delineadas en el Listado

Taxativo de Proyectos, Obras, Industrias o Actividades se encuadra el proyecto del que se trate [Artículos 12 y 13 del Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental].

4) Una vez efectuado el instrumento de evaluación ambiental respectivo, debe ser aprobado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, como condición ineludible para el otorgamiento de la licencia [Artículos 8 de la Ley de Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente y 9 del Reglamento de la Ley de Minería].

Si bien la Ley de Minería únicamente establece que una vez que le ha sido otorgada la licencia, el titular de esta debe presentar, previo a iniciar labores, estudio de mitigación, ese en todo caso es un requisito que el interesado debe cumplir con posterioridad al otorgamiento de la licencia y más bien se dirige a condicionar el inicio de las actividades de exploración. Los requisitos que deben cumplirse previo al otorgamiento de la licencia, deben extraerse, como se dijo, de la lectura integral de la normativa aplicable a ese tipo de actividades mineras.

En el caso particular de los proyectos de explotación, de conformidad con el Artículo 20 de la Ley de Minería, los interesados en obtener licencia para esa actividad, deben presentar a la entidad correspondiente —Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales— Estudio de Impacto Ambiental para su evaluación y aprobación, el cual será requisito para el otorgamiento de la licencia respectiva.

Lo anterior se ve reforzado con lo estipulado en la Declaración de Río establece: "Deberá emprenderse una evaluación del impacto ambiental, en calidad de instrumento nacional, respecto de cualquier actividad propuesta que probablemente haya de producir un impacto negativo considerable en el medio

ambiente y que esté sujeta a la decisión de una autoridad nacional competente". La Corte resalta que esa obligación ha sido además reconocida por la legislación de numerosos Estados miembros de la OEA, incluyendo, Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha afirmado que sin perjuicio de otras obligaciones que surjan del derecho internacional, al determinarse que una actividad implica un riesgo de daño significativo, es obligatoria la realización de un Estudio de Impacto Ambiental. Dicha determinación inicial, puede hacerse, por ejemplo, mediante un estudio inicial de impacto ambiental o porque la legislación interna o alguna otra norma precise actividades que obligatoriamente requieran la realización de un estudio de impacto ambiental.

Estudios que deben realizarse conforme a los estándares internacionales y buenas prácticas al respecto. En este sentido, ha señalado ciertas condiciones que deben cumplir dichos estudios, las cuales, si bien han sido abordados en su mayoría en los casos en los que las actividades a realizarse en territorios en los que haya presencia de comunidades indígenas, la misma Corte ha afirmado que son requisitos aplicables para todo Estudio de Impacto Ambiental.

Las condiciones delineadas por el citado Tribunal internacional, para el caso de los Estudios de Impacto Ambiental en general son:

1) Deben llevarse a cabo antes de la realización de la actividad

2) Debe ser realizado por entidades independientes bajo la supervisión del Estado

3) Debe abarcar el impacto acumulado

4) Participación de las personas interesadas

5) Contenido de los Estudios de Impacto Ambiental

El Convenio 169, por razones lógicas, no provee listado exhaustivo de medidas administrativas que obligan a los Estados a agotar el proceso de consulta a pueblos indígenas. Más bien, como quedó asentado el articulado de ese instrumento internacional se dirige a establecer, en forma general, la obligación de consulta a aquellos colectivos, cuando se prevean medidas administrativas susceptibles de afectar directamente a los pueblos interesados.

Son escasas las decisiones administrativas a las cuales el Convenio alude en forma específica como generadoras de esa obligación, por lo que debe comprenderse que ese instrumento internacional contiene numerus apertus de ese tipo de actividades. Sin embargo, sí hace referencia específica a actividades que, por su impacto, tienen alta incidencia en la vida de los pueblos indígenas. Así, en el Artículo 15, numeral 2, establece: "Los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras".

La mención directa que efectúa el Convenio 169 de las actividades de exploración y explotación como medidas que obligan a los Estados a realizar el proceso de consulta, cuando haya de desarrollarse en territorios ocupados por aquellos pueblos, resulta suficiente para comprender la forma en la que deben

proceder los Estados parte en los casos en los que les sea requerida autorización para ese tipo de proyectos. Sin embargo, para apuntalar la razonabilidad de caracterizar las operaciones mineras como medidas administrativas susceptibles de afectar directamente a los pueblos indígenas.

De ahí que sea primordial subrayar que el Convenio 169 regula que la utilización del término tierras en los Artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, comprendiendo este el hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna manera [Artículo 13, numeral 2]. Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al referirse a la afectación que los proyectos mineros generan en el entorno de los pueblos indígenas.

Al tenor del Artículo 6 del Convenio 169 y la normativa nacional aplicable, así como de la jurisprudencia interamericana sobre la materia, en concatenación con los supuestos de procedencia y alcances de la consulta, permite concluir que existen elementos de convicción, objetivos y verificables, para prever que la expedición de licencias de exploración y explotación minera constituye medida administrativa que probablemente producirá afectación directa de las condiciones de vida de las comunidades representativas de los pueblos indígenas que se encuentren asentadas en el área de incidencia de esas actividades u operaciones, criterio que incluso a sustentado la Corte de Constitucionalidad.

Aterrizando al tema de las consultas se estima traer a colación lo establecido por la Corte de Constitucionalidad, respecto a las condiciones que deben observarse en la realización previa a pueblos indígenas, en la que ha señalado: "(...) En los casos en los cuales se establezca que concurren los supuestos de procedencia de la consulta previa a pueblos indígenas, es necesario

asegurar que esta se realice satisfaciendo condiciones esenciales que determinan su validez. (...) Conforme los fallos precitados, las condiciones que deben concurrir en los procesos de consulta a los pueblos indígenas, para que estos se tengan por válidamente realizados, son los siguientes: a) La consulta debe realizarse con carácter previo a asumir la medida gubernativa que se pretende implementar (...) b) La consulta debe ser libre e informada (...) c) La consulta debe ser un verdadero diálogo en el cual priven la buena fe, la comunicación constante, la transparencia, el entendimiento y el respeto mutuos –no se agota con la sola información– (...) d) La consulta debe estar dirigida a arribar a acuerdos (...) e) La consulta debe agotarse mediante procedimientos culturalmente adecuados, en los cuales se respetan las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas, especialmente en cuanto a sus instituciones representativas (...) f) La consulta debe ser sistemática (...)".

Establecido lo anterior, se puede establecer la autoridad competente para determinar la procedencia del proceso de consulta respecto de proyectos mineros y, en su caso, administrarlo, en este caso acorde a lo preceptuado en el Artículo 194 constitucional, los Ministerios de Estado tienen, entre otras funciones, la de "Velar por el estricto cumplimiento de las leyes" [literal i]; y en concordancia, el Artículo 27 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97 del Congreso de la República y sus reformas) establece, entre las atribuciones generales de los Ministros, la de "Cumplir y hacer que se cumpla el ordenamiento jurídico en los diversos asuntos de su competencia" [literal a]. Con base en esa preceptiva ha afirmado esta Corte, que es el Ministerio de Energía y Minas, la Cartera mediante la cual el Organismo Ejecutivo debe hacerse cargo de practicar la consulta previa a pueblos indígenas, cuando sea procedente.

En cuanto a la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, se puede establecer acorde a lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas (Acuerdo Gubernativo 382-2006 y sus reformas), que prevé dentro de las funciones y atribuciones de la indicada dependencia ministerial "Promover la participación de las comunidades en el desarrollo de proyectos mineros" [literal g] y, en general, "Las demás que le correspondan de acuerdo a las leyes, reglamentos vigentes y las que sean inherentes al cumplimiento de sus funciones" [literal h], ha afirmado que cuando la citada Dirección tenga conocimiento que las peticiones de autorización o prórroga de licencias de exploración minera puedan afectar comunidades indígenas, le corresponde elevar el expediente administrativo respectivo al Despacho superior, a fin de que este, que aglutina a las autoridades máximas de la Cartera en referencia [Artículos 2 y 3 ibidem], asuma las medidas y gire las instrucciones pertinentes para que se lleve a cabo la consulta prevista en el Convenio 169, observando lo asentado en el segmento anterior, en el cual fueron abordados los elementos que deben confluir para que se entienda agotado el proceso de consulta establecido en el Convenio 169.

De ahí que al ser obligación del Organismo Ejecutivo, se deba determinar el momento en el que debe realizarse la consulta, para el efecto es preciso señalar que debe realizarse previo a asumir la medida administrativa. Por lo que el Ministerio de Energía y Minas, de manera fehaciente e inexcusable, antes de conferir la autorización que se solicita, deberá establecer si en el área de influencia del proyecto residen pueblos indígenas o tribales -a quienes asiste el derecho de ser consultados según el Convenio 169-, obligación que debe cumplir el titular del ramo bajo su más estricta responsabilidad.

Ese proceder deberá quedar documentado en el expediente administrativo que se forme con ocasión de la solicitud de licencia que sea formulada y, como todo acto de poder público, su resultado estará sujeto al control de constitucionalidad correspondiente.

El alcances del derecho de consulta de los pueblos indígenas previsto en el Convenio 169, puede establecerse de lo ya establecido que la consulta prevista en el Convenio 169 no es un mero trámite formal ni un evento de sufragio, es un instrumento de participación, cuyo objetivo es establecer diálogo entre las partes, basado en principios de confianza y respeto mutuos; así como promover el entendimiento y el consenso en la toma de decisiones. De ahí que sea equivocado que tanto pobladores como autoridades hagan referencia indistinta al proceso de consulta que prevé el Convenio 169 y al procedimiento que, con similar denominación, establece el Código Municipal. En el caso de decisiones relacionadas con desarrollo, instalación y operación de proyectos que versan sobre la exploración y explotación minera, hidroeléctrica, geotérmica, instalación de torres y postes de transmisión eléctrica y de telefonía celular, e instalación de mega proyectos, la realización del procedimiento de consulta regulado en el mencionado Código no puede tener carácter regulatorio o decisorio, porque versa sobre materias que no se enmarcan dentro de la esfera competencial de las autoridades municipales convocantes, sino de la que corresponde al Organismo Ejecutivo. Para ese tipo de proyectos, la consulta regulada en el Código Municipal puede llevarse a cabo con el único cometido de que las autoridades municipales recaben y conozcan el parecer de sus vecinos, a fin de trasladarlo a los órganos o dependencias del Organismo Ejecutivo competentes. Pero ello no equivale a la

realización de la consulta prevista en el Convenio 169, que conlleva diferentes características en su desarrollo y consecuencias jurídicas en su resultado.

Por otro lado, si bien el derecho de consulta no puede ser asumido como la prerrogativa de los pueblos indígenas a oponerse arbitrariamente al desarrollo de ese tipo de proyectos, debe tenerse presente que, derivado de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala, al ratificar el Convenio 169, las medidas administrativas que se pretendan asumir en territorios en los que aquellos se encuentren radicados, pueden llevarse a cabo únicamente cuando se agote el proceso de consulta que les permita manifestar sus prioridades de desarrollo, ser plenamente informados sobre las implicaciones de tales medidas, deliberar libremente sobre las condiciones de viabilidad de estos, consensuar propuestas consecuentes con todo ello y, en suma, salvaguardar dignamente sus condiciones de vida y su existencia como pueblos con identidad, cultura y cosmovisión propias. Debe reconocerse entonces que la consulta no tiene por propósito inmovilizar indiscriminadamente toda iniciativa de explotación de recursos naturales, sino la garantía de que cada vez que se promueve una que pueda afectar a los pueblos indígenas y sus territorios, estos tengan oportunidad, por medio de sus legítimos representantes: i) de conocer de modo integral las implicaciones de tal proyecto; ii) evaluarlas a la luz de su forma de vida, derechos y necesidades; iii) expresar su punto de vista y contrastarlo razonadamente con el de otros intervinientes del proceso y iv) eventualmente, participar en la planificación, ejecución y distribución de beneficios del proyecto. Esto, sin perjuicio de que, en general, debe tenerse presente que el Estado está obligado a velar porque se tomen todas las medidas necesarias que permitan resguardar la existencia de dichos pueblos. En síntesis, la consulta no debe ser concebida, por ninguna de las partes interesadas, como

barrera para los planes de desarrollo industrial, sino como plataforma de discusión equitativa, intercultural, objetiva y transparente sobre las condiciones en que puede o no ser factible su realización.

En congruencia con lo expuesto, es equivocado afirmar que siendo la minería un tema cuya competencia corresponde al gobierno central, el resultado de la consulta en nada afecta las decisiones del Poder Ejecutivo al respecto. Al ser parte del Convenio 169, el Estado de Guatemala tiene la obligación, no solo a efectuar la referida consulta antes de desarrollar proyectos de aprovechamiento de recursos naturales en los territorios en los cuales esos pueblos residen, sino a asegurar el cumplimiento de todo aquello que se acuerde como resultado del proceso de consulta; además del deber esencial de garantizar el debido respeto de todos los derechos reconocidos en su favor en la Constitución Política de la República y en el citado instrumento internacional. En tal virtud, el Estado no puede poner en marcha medidas administrativas en los territorios de los pueblos indígenas sin haber agotado el proceso de consulta en los términos explicados, asegurar la efectividad de lo ahí consensuado y establecer que la existencia de esos pueblos será resguardada.

A fin de generar mejores condiciones de gobernabilidad y fomentar la convivencia intercultural pacífica, no puede el Estado imponer sus decisiones en materia de aprovechamiento racional de recursos naturales sin agotar, siempre que proceda, la consulta previa a los pueblos indígenas y estos últimos, por su parte, no deben hacer uso arbitrario de esa prerrogativa. Las autoridades gubernamentales competentes deben impulsar y hacerse cargo de efectuar la consulta como espacio de democracia participativa. Es necesario tener claridad de

que el proceso de consulta persigue propiciar espacios idóneos para que las partes concilien sus intereses legítimos.

En la etapa de pre consulta que se definirá en adelante, las personas e instituciones idóneas, según su ámbito de competencia o campo de conocimiento, deben proporcionar información objetiva, veraz y atinente sobre las implicaciones de la autorización del proyecto de explotación, a manera de situar la base para la ponderación del modo y grado de su incidencia en las condiciones de vida del colectivo indígena asentado en el área de influencia del proyecto. Esta información será trasladada de modo accesible y fácilmente comprensible, a todos los intervinientes. El pueblo indígena, si lo estima pertinente, puede designar expertos en la materia, reconocidos internacionalmente que coadyuven en el análisis de la información que les sea proporcionada.

La consulta deberá preverse como un diálogo intercultural de buena fe, en el cual se busque el consenso y el acomodo recíproco de los intereses legítimos de las partes. Consecuentemente, el proceso de consulta que deberá agotarse debe estar orientado, por un lado, a formar en el pueblo radicado en las áreas de influencia de cada proyecto, panorama objetivo, pleno y transparente del modo y grado de las implicaciones de la autorización de tales proyectos, considerando tanto sus beneficios como sus repercusiones no deseadas así como las posibilidades de mitigación, compensación o resarcimiento de estas; y por otro, a trasladar a las autoridades públicas competentes, visión culturalmente pertinente y ajustada a la realidad, de las prioridades de desarrollo, preocupaciones, expectativas y propuestas de aquellas comunidades frente a la indicada iniciativa. Es a partir de esa concepción que la consulta propenderá efectivamente a la disolución de factores de polarización y a propiciar el acercamiento de

perspectivas y posturas que desemboque en la cristalización de acuerdos satisfactorios para todos los interesados.

Deberán constituirse en espacios idóneos en los cuales las autoridades escuchen las preocupaciones e inquietudes de la población y dispongan las medidas y estudios necesarios para establecer si aquellas poseen o no sustento científico, debiendo proporcionar al pueblo indígena la información que respalde cualquiera de los resultados obtenidos. Este último podrá hacerse asesorar por entes especializados que les permitan fiscalizar la información que les sea proporcionada.

En tal sentido, el Organismo Ejecutivo deberá acatar lo establecido en la Corte de Constitucionalidad en cuanto a la forma de realizar los parámetros a seguir para realizar la consulta, siendo estos:

A) El Ministerio de Energía y Minas debe requerir al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales informe circunstanciado en el cual se precisen, según el análisis propio que de conformidad con la ley debe realizar, las repercusiones ambientales del proyecto y, en general, cuanta información sea pertinente para efectuar posteriormente balance integral y objetivo del modo y grado de su incidencia. Debe prestarse especial atención a la determinación del área de influencia del proyecto y las medidas de mitigación propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental.

B) Recibida la documentación relacionada en la literal precedente, el Ministerio de Energía y Minas, convocará por todos los medios de difusión y comunicación, con cobertura en los municipios que conformen el área de influencia del proyecto. En la convocatoria se incluirá, cuando menos, a las personas e instituciones siguientes, con el objeto de que designen dos (2) representantes titulares y dos (2)

suplentes de las instituciones siguientes: a. Al Concejo Municipal de cada uno de los municipios que constituyan área de influencia de los proyectos. b. A las comunidades indígenas radicadas en los municipios que constituyen el área de influencia de los proyectos. c. A los Ministerios de Cultura y Deportes, y de Ambiente y Recursos Naturales. A cada cartera ministerial corresponde designar dos (2) representantes (titular y suplente) por separado. d. Al o los Consejos Comunitarios de Desarrollo que funcionen en los municipios que constituyen el área de influencia de los proyectos de exploración y explotación. e. A la titular de los derechos mineros del proyecto de explotación con licencia. f. Dos representantes del Procurador de los Derechos Humanos (titular y suplente). g. Dos representantes (titular y suplente) del Ministerio de Energía y Minas, el cual, al igual que el citado en la literal anterior, tienen función mediadora entre los convocados. h. A la Universidad de San Carlos de Guatemala y a las Universidades Privadas que integran el Consejo Departamental de Desarrollo que funciona en los departamentos incluidos en el área de influencia. i. Dos representantes (titular y suplente) de la Comisión Presidencial de Diálogo.

C) Una vez queden acreditados en el Ministerio de Energía y Minas los respectivos representantes de los sujetos convocados deben llevar a cabo la etapa de pre-consulta, en la cual deberán realizarse las actividades siguientes: i) Los participantes fijarán el plazo de duración de la etapa de pre-consulta. ii) Las personas e instituciones idóneas, según su ámbito de competencia o campo de conocimiento, harán presentación inicial, proporcionando información objetiva, veraz y atinente sobre las implicaciones de la autorización del proyecto, a manera de situar la base para la ponderación del modo y grado de su incidencia en las condiciones de vida del colectivo indígena asentado en el área de influencia de

ambos proyectos. Esta información será trasladada de modo accesible y fácilmente comprensible. El pueblo indígena puede designar expertos en la materia, que sean de su confianza, que les ayuden a analizar la información que se les proporcionará. iii) A continuación propondrán y definirán los mecanismos mediante los cuales se debe realizar el proceso de consulta; todos los sujetos convocados decidirán conjuntamente sobre su diseño. Dentro de su flexibilidad, deben contener, como mínimo: a) Las actividades deben realizarse como parte de los procedimientos de buena fe que deben agotarse para alcanzar, de manera propositiva, consensos y acuerdos entre los actores principales del proceso, siendo estos: el Ministerio de Energía y Minas, el pueblo indígena, radicado en las áreas de influencia del proyecto de explotación con licencia. b) Designación, por parte de los pueblos indígenas, de asesores pertenecientes a entes académicos especializados que les acompañarán durante el proceso de consulta. c) El pueblo indígena, por medio de sus representantes, deberá exponer, también de modo accesible y comprensible, información acerca de su modo de vida tradicional, su identidad cultural, su estructura social, su sistema económico, sus costumbres, sus creencias, sus tradiciones distintivas y otros extremos que estime pertinentes expresar. Para la organización de esa información, el pueblo indígena puede apoyarse en aquella asesoría especializada perteneciente a entes académicos imparciales. En las reuniones a realizar, la intervención de estos expertos coadyuvará a que todos los representantes obtengan comprensión de la totalidad de aspectos de la vida del pueblo indígena en mención. d) Mecanismos de solución de las desavenencias que puedan presentarse entre quienes intervienen en el desarrollo de la consulta. e) Calendarización de las fases del proceso de consulta, diseñados de acuerdo con plazos razonables para su realización, en la que cuanto menos se incluyan aspectos como: i) determinación concreta de

oportunidades para pronunciarse acerca de las propuestas formuladas por los actores directamente involucrados en la consulta; ii) fechas probables de materialización de preacuerdos y iii) forma de sistematización de los acuerdos alcanzados y de seguimiento que propicie su cumplimiento.

D) Una vez realizada la pre-consulta, dentro del plazo fijado en la primera reunión, se procederá a la apertura de la consulta propiamente dicha, en la cual los actores principales del proceso dialogarán a fin de arribar a acuerdos a través del consenso, por medio de sus respectivos representantes. A solicitud de cualquiera de ellos, el representante de la Comisión Presidencial de Diálogo puede desempeñarse como facilitador, mediador o conciliador. Los demás sujetos convocados para la pre-consulta también intervienen en esta etapa, pero sin que sus pronunciamientos vinculen directamente a los actores principales. En esta etapa el acompañamiento de los entes especializados –académicos e imparciales– al pueblo indígena será de primordial relevancia. El Procurador de los Derechos Humanos fungirá como observador en todo el proceso.

E) Alcanzados los acuerdos, las autoridades gubernativas y municipales competentes deben definir y, en su caso, autorizar, las formas y requisitos destinados a garantizar el cumplimiento de aquellos. Todos los actos relacionados serán realizados inmediatamente.

Determinado el análisis anterior, previo a emitir las conclusiones se estima importante incorporar el Convino 169 de la Organización Internacional del Trabajo para comprender lo regulado en el instrumento internacional, por lo que para el efecto se transcribe:

INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DEL GOBIERNO DE GUATEMALA DEL CONVENIO 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES,

ADOPTADO EN GINEBRA EL 7 DE JULIO DE 1989 POR LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

ALVARO ENRIQUE ARZU IRIGOYEN

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Honorable Congreso de la República en Decreto 9-96, emitido el 5 de marzo de 1996, dio su aprobación al Convenio 169, sobre pueblos indígenas y tribales, bajo el entendido que las disposiciones de la Constitución Política de la República prevalecen sobre dicho Convenio y sin que se afecten derechos adquiridos ni tenga efectos retroactivos.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 183, inciso o) de la Constitución Política de la República de Guatemala, ratifico el mencionado convenio, bajo el mismo entendido arriba indicado, con que lo aprobó el congreso de la República y mando que se publique para los efectos de ley.

En fe de lo cual firmo el presente instrumento de Ratificación autorizado con el sello Mayor de la República y refrendado por el Viceministro de Relaciones exteriores Encargado del Despacho, en la ciudad de Guatemala a os diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.

EL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

ENCARGADO DEL DESPACHO

GABRIEL AGUILERA PERALTA

CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Convenio 169

CONVENIO SOBRE PUEBLOS INDIGENAS Y TRIBALES

EN PAISES INDEPENDIENTES

La conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo; Convocada en ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 7 de junio de 1989, en su septuagésima sexta reunión;

Observando las normas internacionales enunciadas en el Convenio y en la Recomendación sobre poblaciones indígenas y tribuales, 1957;

Recordando los términos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos

Civiles y Políticos, y de los numerosos instrumentos internacionales sobre la prevención de la discriminación;

Considerando que la evolución del derecho internacional desde 1957 y los cambios sobrevenidos en la situación de los pueblos indígenas y tribales en todas las regiones del mundo hacen aconsejable adoptar nuevas normas internacionales en la materia, a fin de eliminar la orientación hacia la asimilación de las normas anteriores;

Reconociendo las aspiraciones de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas, y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven;

Observando que en muchas partes del mundo esos pueblos no pueden gozar de los derechos humanos fundamentales en el mismo grado que el resto de la población de los Estados en que viven y que sus leyes, valores, costumbres y perspectivas han sufrido a menudo una erosión;

Recordando la particular contribución de los pueblos indígenas y tribales a la diversidad cultural, a la armonía social y ecológica de la humanidad y la cooperación y comprensión internacionales;

Observando que las disposiciones que siguen han sido establecidas con la colaboración de las naciones Unidas, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, de la Organización de las naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura y de la Organización Mundial de la Salud, así como del Instituto Indigenista Interamericano, a los niveles apropiados y en sus esferas respectivas, y que se tiene el propósito de continuar esa colaboración a fin de promover y asegurar la aplicación de estas disposiciones;

Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones sobre la revisión parcial del Convenio sobre poblaciones indígenas y tribuales, 1957 (num.107), cuestión que constituye el cuarto punto del orden del día de la reunión, y

Después de haber decidido que dichas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional que revise el Convenio sobre poblaciones indígenas y tribuales, 1957,

Adopta, con fecha veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, el siguiente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989:

PARTE I. POLÍTICA GENERAL

ARTICULO 1.

1. El presente Convenio se aplica:

a. A los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas ,les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;

b. A los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de ascender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

2. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio.

3. la utilización del término << pueblos>> en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional.

ARTICULO 2

1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

2. esta acción deberá incluir medidas: a. que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población;

b. que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones;

c. que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminarlas diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.

ARTICULO 3

1. Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Las disposiciones de este Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos.

2. No deberá emplearse ninguna forma de fuerza o de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados, incluidos los derechos contenidos en el presente Convenio.

ARTICULO 4

1. Deberá adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados.

2. tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados.

3. El goce sin discriminación de los derechos generales de ciudadanía no deberá sufrir menoscabo alguno como consecuencia de tales medidas especiales.

ARTICULO 5.

Al aplicar las disposiciones del presente Convenio:

a) Deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente;

b) Deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos;

c) Deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo.

ARTICULO 6.

1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;

b) Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;

c) Establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

ARTICULO 7

1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.

3. los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.

4. Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.

ARTICULO 8

1. Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario.

2. Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Siempre que sea necesario, deberán establecerse procedimientos para solucionar los conflictos que puedan surgir en la aplicación de este principio.

3. La aplicación de los párrafos 1 y 2 de este artículo no deberá impedir a los miembros de dichos pueblos ejercer los derechos reconocidos a todos los ciudadanos del país y asumir las obligaciones correspondientes.

ARTICULO 9.

1. En la medida en que ello sea compatible con el sistema jurídico nacional y con los derechos humanos internacionalmente reconocidos, deberán respetarse los métodos a los que los pueblos interesados recurren tradicionalmente para la represión de los delitos cometidos por sus miembros.

2. las autoridades y los tribunales llamados a pronunciarse sobre cuestiones penales deberán tener en cuenta las costumbres de dichos pueblos en la materia.

ARTICULO 10.

1. Cuando se impongan sanciones penales previstas por la legislación general a miembros de dichos pueblos deberán tenerse en cuenta sus características económicas, sociales y culturales.

2. deberá darse la preferencia tipos de sanción distintos del encarcelamiento.

ARTICULO 11

La ley deberá prohibir y sancionar la imposición a miembros de los pueblos interesados de servicios personales obligatorios de cualquier índole, remunerados o no, excepto en los casos previstos por la ley para todos los ciudadanos.

ARTICULO 12.

Los pueblos interesados deberán tener protección contra la violación de sus derechos, y poder iniciar procedimientos legales, sea personalmente o bien por conducto de sus organismos representativos, para asegurar el respeto efectivo de tales derechos. Deberán tomarse medidas para garantizar que los miembros de dichos pueblos puedan comprender y hacerse comprender en procedimientos legales, facilitándoles, si fuere necesario, intérpretes u otros medios eficaces.

PARTE II. TIERRAS

ARTICULO 13.

1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación.

2. La utilización del término << tierras >> en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.

ARTICULO 14

1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.

2. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

3. Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formulados por los pueblos interesados.

ARTICULO 15.

1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

2. en caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serian perjudicados, y en que medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.

ARTICULO 16.

1. A reserva de lo dispuesto en los párrafos siguientes de este articulo, los pueblos interesados no deberán ser trasladados de las tierras que ocupan.

2. Cuando excepcionalmente el traslado y la reubicación de esos pueblos se consideren necesarios, sólo deberán efectuarse con su consentimiento, dado libremente y con pleno conocimiento de causa. Cuando no pueda obtenerse su consentimiento, el traslado y la reubicación sólo deberá tener lugar al término de procedimientos adecuados establecidos por la legislación nacional, incluidas encuestas públicas, cuando haya lugar, en que los pueblos interesados tengan la posibilidad de estar efectivamente representados.

3. Siempre que sea posible, estos pueblos deberán tener el derecho de regresar a sus tierras tradicionales en cuanto dejen de existir las causas que motivaron su traslado y reubicación.

4. Cuando el retorno no sea posible, tal como se determine por acuerdo o, en ausencia de tales acuerdos, por medio de procedimientos adecuados, dichos pueblos deberán recibir, en todos los casos posibles, tierras cuya calidad y cuyo estatuto jurídico sean por lo menos iguales a los de las tierras que ocupaban anteriormente, y que les permitan subvenir a sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro. Cuando los pueblos interesados prefieran recibir una indemnización en dinero o en especie, deberá concedérseles dicha indemnización con las garantías apropiadas.

5. Deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida o daño que hayan sufrido como consecuencia de su desplazamiento.

ARTICULO 17

1. Deberán respetarse las modalidades de transmisión de los derechos sobre la tierra entre los miembros de los pueblos interesados establecidas por dichos pueblos.

2. deberá consultarse a los pueblos interesados siempre que se considere su capacidad de enajenar sus tierras o de transmitir de otra forma sus derechos sobre estas tierras fuera de su comunidad.

3. Deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para arrogarse la propiedad, la posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos.

ARTICULO 18

La ley deberá prever sanciones apropiadas contra toda instrusión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados o todo uso no autorizado de las mismas por personas ajenas a ellos, y los gobiernos deberán tomar medidas para impedir tales infracciones.

ARTICULO 19.

Los programas agrarios nacionales deberán garantizar a los pueblos interesados condiciones equivalentes a las que disfruten otros sectores de la población, a los efectos de: a) La asignación de tierras adicionales a dichos pueblos cuando las tierras de que dispongan sean insuficientes para garantizarles los elementos de una existencia normal o para hacer frente a su posible crecimiento numérico; b) El otorgamiento de los medios necesarios para el desarrollo de las tierras que dichos pueblos ya poseen.

PARTE III. CONTRATACIÓN CONDICIONES DE EMPLEO

ARTICULO 20

1. Los gobiernos deberán adoptar, en el marco de su legislación nacional y en cooperación con los pueblos interesados, medidas especiales para garantizar a los trabajadores pertenecientes a esos pueblos una protección eficaz en materia de contratación y condiciones de empleo, en la medida en que no estén protegidos eficazmente por la legislación aplicable a los trabajadores en general.

2. Los gobiernos deberán hacer cuanto esté en su poder por evitar cualquier discriminación entre los trabajadores pertenecientes a los pueblos interesados y los demás trabajadores, especialmente en lo relativo a:

a. Acceso al empleo, incluidos los empleos calificados y las medidas de promoción y ascenso;

b. Remuneración igual por trabajo de igual valor;

c. Asistencia médica y social, seguridad e higiene en el trabajo, todas las prestaciones de seguridad social y demás prestaciones derivadas del empleo, así como la vivienda;

d. Derecho de asociación, derecho a dedicarse libremente a todas las actividades sindicales para fines lícitos, y derecho a concluir convenios colectivos con empleadores o con organizaciones de empleadores.

3. Las medidas adoptadas deberán en particular garantizar que:

a. Los trabajadores pertenecientes a los pueblos interesados, incluidos los trabajadores estacionales, eventuales y migrantes empleados en la agricultura o en otras actividades, así como los empleados por contratistas de mano de obra, gocen de la protección que confieren la legislación y la práctica nacionales a otros trabajadores de estas categorías en los mismos sectores, y sean plenamente informados de sus derechos con arreglo a la legislación laboral y de los recursos de que disponen;

b. Los trabajadores pertenecientes a estos pueblos no estén sometidos a condiciones de trabajo peligrosas para su salud, en particular como consecuencia de su exposición a plaguicidas o a otras sustancias tóxicas;

c. Los trabajadores pertenecientes a estos pueblos no estén sujetos a sistemas de contratación coercitivos, incluidas todas las formas de servidumbre por deudas;

d. Los trabajadores pertenecientes a estos pueblos gocen de igualdad de oportunidades y de trato para hombres y mujeres en el empleo y de protección contra el hostigamiento sexual.

4. Deberá prestarse especial atención a la creación de servicios adecuados de inspección del trabajo en las regiones donde ejerzan actividades asalariadas trabajadores pertenecientes a los pueblos interesados, a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones de esta parte del presente Convenio.

PARTE IV. FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTESANÍA E INDUSTRIAS RURALES

ARTICULO 21.

Los miembros de los pueblos interesados deberán poder disponer de medios de formación profesional por lo menos iguales a los de los demás ciudadanos.

ARTICULO 22

1. Deberán tomarse medidas para promover la participación voluntaria de miembros de los pueblos interesados en programas de formación profesional de aplicación general.

2. Cuando los programas de formación profesional de aplicación general existentes no respondan a las necesidades especiales de los pueblos interesados, los gobiernos deberán asegurar, con la participación de dichos pueblos, que se pongan a su disposición programas y medios especiales de formación.

3. Estos programas especiales de formación deberán basarse en el entorno económico, las condiciones sociales y culturales y las necesidades concretas de los pueblos interesados. Todo estudio a este respecto deberá realizarse en cooperación con esos pueblos, los cuales deberán ser consultados sobre la organización y el funcionamiento de tales programas. Cuando sea posible, esos pueblos deberán asumir progresivamente la responsabilidad de la organización y el funcionamiento de tales programas especiales de formación, si así lo deciden.

ARTICULO 23.

1. La artesanía, las industrias rurales y comunitarias y las actividades tradicionales y relacionadas con la economía de subsistencia de los pueblos interesados, como la caza, la pesca, la caza con

trampas y la recolección, deberán reconocerse como factores importantes del mantenimiento de su cultura y de su autosuficiencia y desarrollo económicos. Con la participación de esos pueblos, y siempre que haya lugar, los gobiernos deberán velar por que se fortalezcan y fomenten dichas actividades.

2. A petición de los pueblos interesados, deberá facilitárseles, cuando sea posible, una asistencia técnica y financiera apropiada que tenga en cuenta las técnicas tradicionales y las características culturales de esos pueblos y la importancia de un desarrollo sostenido y equitativo.

PARTE V. SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD

ARTICULO 24.

Los regímenes de seguridad social deberán extenderse progresivamente a los pueblos interesados y aplicárseles sin discriminación alguna.

ARTICULO 25

1. Los gobiernos deberán velar por que se pongan a disposición de los pueblos interesados servicios de salud adecuados o proporcionar a dichos pueblos los medios que les permitan organizar y prestar tales servicios bajo su propia responsabilidad y control, a fin de que puedan gozar del máximo nivel posible de salud física y mental.

2. Los servicios de salud deberán organizarse, en la medida de lo posible, a nivel comunitario. Estos servicios deberán planearse y administrarse en cooperación con los pueblos interesados y tener en cuenta sus condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales, así como sus métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales.

3. El sistema de asistencia sanitaria deberá dar la preferencia a la formación y al empleo de personal sanitario de la comunidad local y centrarse en los cuidados primarios de salud, manteniendo al mismo tiempo estrechos vínculos con los demás niveles de asistencia sanitaria.

4. La prestación de tales servicios de salud deberá coordinarse con las demás medidas sociales, económicas y culturales que se tomen en el país.

PARTE VI. EDUCACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

ARTICULO 26.

Deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional.

ARTICULO 27.

1. Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.

2. La autoridad competente deberá asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de esos programas, cuando haya lugar.

3. Además, los gobiernos deberán reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos. Deberán facilitárseles recursos apropiados con tal fin.

ARTICULO 28.

1. Siempre que sea viable, deberán enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente es hable en el grupo a que pertenezcan. Cuando ello no sea viable, las autoridades competentes deberán celebrar consultas con esos pueblos con miras a la adopción de medidas que permitan alcanzar este objetivo.

2. Deberán tomarse medidas adecuadas para asegurar que esos pueblos tenga la oportunidad de llegar a dominar la lengua nacional o una de las lenguas oficiales del país.

3. Deberán adoptarse disposiciones para preservar las lenguas indígenas de los pueblos interesados y promover el desarrollo y la práctica de las mismas.

ARTICULO 29.

Un objetivo de la educación de los niños de los pueblos interesados deberá ser impartirles conocimientos generales y aptitudes que les ayuden a participar plenamente y en pie de igualdad en la vida de su propia comunidad y en la de la comunidad nacional.

ARTICULO 30

1. Los gobiernos deberán adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas de los pueblos interesados, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a las cuestiones de educación y salud, a los servicios sociales y a los derechos dimanantes del presente Convenio.

2. A tal fin, deberá recurrirse, si fuere necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación de masas en las lenguas de dichos pueblos.

ARTICULO 31.

Deberán adoptarse medidas de carácter educativo en todos los sectores de la comunidad nacional, y especialmente en los que estén en contacto más directo con los pueblos interesados, con objeto de eliminar los prejuicios que pudieran tener con respecto a esos pueblos. A tal fin, deberán hacerse esfuerzos por asegurar que los libros de historia y demás material didáctico ofrezcan una descripción equitativa, exacta e instructiva de las sociedades y culturas de los pueblos interesados.

PARTE VII. CONTACTOS Y COOPERACIÓN A TRAVÉS DE LAS FRONTERAS

ARTICULO 32

Los gobiernos deberán tomar medidas apropiadas, incluso por medio de acuerdos internacionales, para facilitar los contactos y la cooperación entre pueblos indígenas y tribales a través de las fronteras, incluidas las actividades en las esferas económica, social, cultural, espiritual y del medio ambiente.

PARTE VIII. ADMINISTRACIÓN

ARTICULO 33

1. La autoridad gubernamental responsable de las cuestiones que abarca el presente Convenio deberá asegurarse de que existen instituciones u otros mecanismos apropiados para administrar los programas que afecten a los pueblos interesados, y de que tales instituciones o mecanismos disponen de los medios necesarios para el cabal desempeño de sus funciones.

2. Tales programas deberán incluir:

a. La planificación, coordinación, ejecución y evaluación, en cooperación con los pueblos interesados, de las medidas previstas en el presente Convenio;

b. La proposición de medidas legislativas y de otra índole a las autoridades competentes y el control de la aplicación de las medidas adoptadas en cooperación con los pueblos interesados.

PARTE IX. DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 34

La naturaleza y el alcance de las medidas que se adopten para dar efecto al presente Convenio deberán determinarse con flexibilidad, teniendo en cuentas las condiciones propias de cada país.

ARTICULO 35

La aplicación de las disposiciones del presente Convenio no deberá menoscabar los derechos y las ventajas garantizados a los pueblos interesados en virtud de otros convenios y recomendaciones, instrumentos internacionales, tratados, o leyes, laudos, costumbres o acuerdos nacionales.

PARTE X. DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 36

Este convenio revisa el convenio sobre poblaciones indigenas y tribuales, 1957.

ARTICULO 37

Las ratificaciones formales del presente Convenio serán comunicadas, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

ARTICULO 38.

1. Este convenio obligará únicamente a aquellos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo cuyas ratificaciones haya registrado el Director general.

2. Entrará en vigor doce meses después de la fecha en que las ratificaciones de dos Miembros hayan sido registradas por el Director general.

3. Desde dicho momento, este Convenio entrará en vigor, para cada Miembro, doce meses después de la fecha en que haya sido registrada su ratificación.

ARTICULO 39

1. Todo miembro que haya ratificado este Convenio podrá denunciarlo a la expiración de un período de diez años, a partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante un acta comunicada, para su registro, al Director general de la Oficina Internacional del Trabajo. La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado.

2. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio y que, en el plazo de un año después de la expiración del período de diez años mencionado en el párrafo precedente, no haga uso del derecho de denuncia previsto en este artículo quedará obligado durante un nuevo período de diez años, y e lo sucesivo podrá denunciar este convenio a la expiración de cada período de diez años en las condiciones previstas en este artículo.

ARTICULO 40.

1. El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización internacional del Trabajo el registro de cuantas ratificaciones, declaraciones y denuncias le comuniquen los Miembros de la Organización.

2. Al notificar a los Miembros de la Organización el registro de la segunda ratificación que le haya sido comunicada, el Director general llamará la atención de los Miembros de la Organización sobre la fecha en que entrará en vigor el presente convenio.

ARTICULO 41.

El Director general de la Oficina internacional del Trabajo Comunicará al Secretario General de las Naciones Unidas, a los efectos del registro y de conformidad con el artículo 102 de la carta de las Naciones Unidas, una información completa sobre todas las ratificaciones, declaraciones y actas de denuncia que haya registrado de acuerdo con los artículos precedentes.

ARTICULO 42

Cada vez que o estime necesario, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo presentará a la Conferencia una memoria sobre la aplicación del Convenio, y considerará la conveniencia de incluir en el orden del día de la conferencia la cuestión de su revisión total o parcial.

ARTICULO 43

1. En caso de que la conferencia adopte un nuevo convenio que implique una revisión total o parcial del presente, y a menos que el nuevo convenio contenga disposiciones en contrario:

a. La ratificación, por un Miembro, del nuevo convenio revisor implicará, ipso jure, la denuncia inmediata de este Convenio, no obstante las disposiciones contenidas en el artículo 39, siempre que el nuevo convenio revisor haya entrado en vigor;

b. A partir de la fecha en que entre en vigor el nuevo convenio revisor, el presente Convenio cesará de estar abierto a la ratificación por los Miembros.

2. Este convenio continuará en vigor en todo caso, en su forma y contenido actuales, para los Miembros que lo hayan ratificado y no ratifiquen el Convenio revisor

ARTICULO 44

Las versiones inglesa y francesa del texto de este Convenio son igualmente auténticas.

"El Decreto No. 9-96, emitido el 5 de marzo de 1996, que aprueba el mencionado convenio, aparece publicado en el Diario de "Centro América" en el Tomo CCLIII, Número 64 de fecha 28 de marzo de 1996".

"El instrumento de Ratificación del Convenio quedó depositado en la Oficina de la Organización internacional del Trabajo el 24 de mayo de 1995 y fue registrado en la misma, el 5 de junio de 1996.

2

De conformidad con el apartado 3 del artículo 28 del Convenio, éste entrará en vigor doce meses después de la fecha del registro de la ratificación, es decir el 5 de junio de 1997".

Al concluir el presente análisis jurídico, se puede concluir que el Organismo Ejecutivo tiene la competencia para emitir las licencias de exploración, explotación y demás de competencia en el tema minero, siendo obligatorio la realización de las consultas a los pueblos indígenas radicados en los territorios afectados. Hoy en día no se cuenta con una normativa que desarrolle los procedimientos a realizar para llevar a cabo la consulta, por lo que dicho vacío legal ha sido suplido por doctrina legal emanada por la Corte de Constitucionalidad y la Corte Interamericana sobre Derechos Humanos; sin embargo, debe recomendarse que esos extremos que deben ser regulado por el Congreso de la República en la normativa ordinaria que este llamada a emitir para el cumplimiento de la preceptiva del Convenio 169.

José Roberto Hernández Guzmán
Abogado y Notario
2283 19684 0101
Colegiado: 12710

Aprobado por:

Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

INFORME DE ASESORÍA. PRODUCTO 3

Modelo de sistematización de los indicadores de condición territorial de la competitividad en las ciudades intermedias

Contrato No. PNC-108-050-189-2019

Elaborado por:

Ing. Juan Pablo Ligorría

Aprobado por:

Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Guatemala, mayo 2019

GUATEMALA

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

Asesor en Desarrollo de Competitividad Territorial en Ciudades Intermedias

INFORME DE ASESORÍA. PRODUCTO 3

Modelo de sistematización de los indicadores de condición territorial de la competitividad en las ciudades intermedias

Tabla de contenidos

Título		Página
Resumen Ejecutivo		1
I.	Introducción	2
II.	Antecedentes al modelo de sistematización	6
III.	Sistema de indicadores de competitividad para las ciudades intermedias	7
	III.1 Índice de competitividad local	7
	III.2 Condición territorial de las ciudades intermedias	8
	III.3 Indicadores de clústeres y prioridades en materia de competitividad	13
IV.	Modelo de Sistematización	14
V.	Aplicación del modelo	15
	V.1 Ciudad turística de Guatemágica	15
	V.2 Ciudad portuaria Puerto San José	17
VI. Conclusión y recomendaciones		19

23

GUATEMALA

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

Índice de Figuras

Figura No.	Contenido	Página
1	Base para el modelo de sistematización de la competitividad en las ciudades intermedias.	6
2	Comparación del Índice de Competitividad Local (ICL), para todas las ciudades intermedias.	10
3	Comparación del índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para las ciudades intermedias.	11
4	Comparación del índice de Socioecológico Municipal (ISEM) para las ciudades intermedias.	11
5	Comparación del Producto Interno Bruto (PIB) para las ciudades intermedias.	12
6	Comparación del ranking de gestión municipal para las ciudades intermedias	12
7	Representación gráfica del modelo de indicadores de la competitividad territorial en la ciudad turística Guatemágica.	16
8	Representación gráfica del modelo de indicadores de la competitividad territorial en la ciudad portuaria San José.	18
9	Calificación integrada de la condición territorial para la competitividad, aplicada a las ciudades intermedias.	20

Índice de Cuadros

Cuadro	Página
1. Resumen de productos de la Asesoría	5
2. Componentes del Índice de Competitividad Local (FUNDESA)	9
3. Índices de Condición Territorial	10
4. Empleos generados por clústeres productivos	13
5. Indicadores generales de prioridades en materia de competitividad	13
6. Modelo de sistematización de la competitividad en ciudades intermedias	14
7. Municipios de la Ciudad Turística Guatemágica	15
8. Sistema de Indicadores de competitividad - Ciudad Turística Guatemágica	15
9. Municipios de la Ciudad Portuaria San José	17
10. Sistema de Indicadores de competitividad – Ciudad Portuaria San José	17

22

ABREVIATURAS

BANGUAT	Banco de Guatemala
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
FUNDESA	Fundación para el Desarrollo
IARNA-URL	Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente – Universidad Rafael Landívar
ICES	Índice de Ciudades Emergentes Sostenibles
ICL	Índice de Competitividad Local
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguro Social
INE	Instituto Nacional de Estadística
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación
ISEM	Índice Socioecológico Municipal
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PIB	Producto Interno Bruto
PNC	Policía Nacional Civil
PRONACOM	Programa Nacional de Competitividad
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SIB	Superintendencia de Bancos
SIT	Superintendencia de Telecomunicaciones
SEGEPLAN	Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia

21

GUATEMALA

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

Asesor en Desarrollo de Competitividad Territorial en Ciudades Intermedias

INFORME DE ASESORÍA. PRODUCTO 3

Modelo de sistematización de los indicadores de condición territorial de la competitividad en las ciudades intermedias.

Resumen Ejecutivo

Este informe documenta el tercer producto de la asesoría, el cual consiste en un *modelo de sistematización de los indicadores de condición territorial de la competitividad en las ciudades intermedias*.

Para construir el planteamiento de este modelo, fueron consultados otros sistemas de indicadores; afines a la temática de competitividad. Resultado de lo cual, se concluye la pertinencia de asumir un sistema con dos fuentes principales de información: a) Indicadores de competitividad y b) Información sobre la condición territorial de interés.

Para indicar la condición de competitividad, se acepta al Índice de Competitividad Local (ICL) como un referente de soporte temático suficiente para su respectiva aplicabilidad. Asimismo, en cuanto a la condición del territorio, se propone disgregar los indicadores en cuatro categorías más, para calificar la condición territorial: Social, ambiental, económica e institucional.

El modelo resultante, es de fácil entendimiento e implementación. El mismo puede plantearse a nivel nacional, integrando datos de ciudades intermedias y también disgregarse en el nivel local, con información de los municipios que conforman cada ciudad intermedia. Acá el ejemplo del modelo a nivel nacional.

Ciudad Intermedia	Índices compilados en Mayo de 2019*				
	Competitividad (ICL)	Social (NBI)	Ambiental (ISEM)	Económico (PIB)	Institucional (Ranking M)
Oriente	65.45	41.28	6.00	$ 4,749.47	0.281
Panchoy	61.31	48.09	5.34	$ 4,896.26	0.330
Puerto San José	61.07	47.17	5.78	$ 3,587.97	0.281
Los Altos	58.40	49.60	6.17	$ 4,492.14	0.322
Nor Occidente	51.24	37.36	5.76	$ 3,436.26	0.354
Verapaces	46.15	50.67	5.03	$ 2,648.16	0.427
Petén	57.15	58.36	5.82	$ 3,850.67	0.310
Puerto Barrios	56.24	59.07	5.59	$ 3,952.86	0.224
Guatemágica	56.77	49.27	5.67	$ 3,730.86	0.264

***Anotaciones:**

- ICL: Diciembre de 2019 (FUNDESA)
- NBI: Urbano a julio de 2006 (SEGEPLAN)
- ISEM: Diciembre 2017 (IARNA-URL)
- PIB per cápita US$ Diciembre 2017 (BANGUAT)
- Ranking Municipal. Marzo 2016 (SEGEPLAN)

Compiló: Juan Pablo Ligorría A.

El ejercicio de compilación realizado para probar la aplicabilidad del modelo de sistematización, permite concluir en la necesidad de mantener la vigencia de la información que contiene el modelo mismo. Esto es, para que el uso del mismo sea aplicable para informar, analizar y eventualmente tomar decisiones.

Asesor en Desarrollo de Competitividad Territorial en Ciudades Intermedias

INFORME DE ASESORÍA. PRODUCTO 3

Modelo de sistematización de los indicadores de condición territorial de la competitividad en las ciudades intermedias.

I. Introducción

El PRONACOM, que se establece formalmente por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004, tiene la misión de liderar y posicionar una visión de país en el largo plazo, por medio de la articulación y confluencia de esfuerzos entre los gobiernos de distintos niveles, los empresarios, la academia y los trabajadores con el fin de alcanzar esa visión acordada.

Para ello, en el 2018 se aprobó mediante Acuerdo Gubernativo 103-2018, la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, como resultado de la actualización de la Agenda Nacional de Competitividad, la cual busca contribuir a mejorar la calidad de vida, aumentar la calificación del capital humano y generar mayores oportunidades de desarrollo para los guatemaltecos; recoge los avances en materia de competitividad del país y avanza en la formulación de una visión estratégica a partir de un esfuerzo conjunto entre el sector productivo, el sector público, academia y sociedad civil, buscando la identidad y el compromiso de los distintos actores en la construcción de una Guatemala competitiva, integrada a las dinámicas internacionales, y con altos estándares de calidad de vida para los próximos 15 años.

La Política se estructura bajo tres elementos cuyo conjunto es la estrategia denominada 11-11-9 (11 clústeres con el mayor potencial de generación de empleo; 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad y, 9 territorios aptos para consolidarse como ciudades intermedias). Sus fundamentos conceptuales se encuentran en los 12 pilares empleados por el Foro Económico Mundial, incorporando adicionalmente dos pilares transversales: sostenibilidad social y sostenibilidad ambiental. Secuencialmente, los componentes temáticos de la Política son los presentados a continuación:

Pilares de la Competitividad

Requerimientos básicos	***Potenciadores de eficiencia***	***Factores de innovación y sofisticación***
Instituciones	Calidad educativa y capacitación	Sofisticación de negocios
Infraestructura	Eficiencia en el mercado de bienes	Innovación
Entorno macroeconómico	Eficiencia en el mercado de laboral	
Salud y educación	Eficiencia en el mercado de financiero	
	Preparación tecnológica	
	Tamaño del mercado	

Sostenibilidad Social	Sostenibilidad ambiental
Pilares transversales	

19

Los 11 clústeres priorizados por la Política Nacional de Competitividad de Guatemala[1]

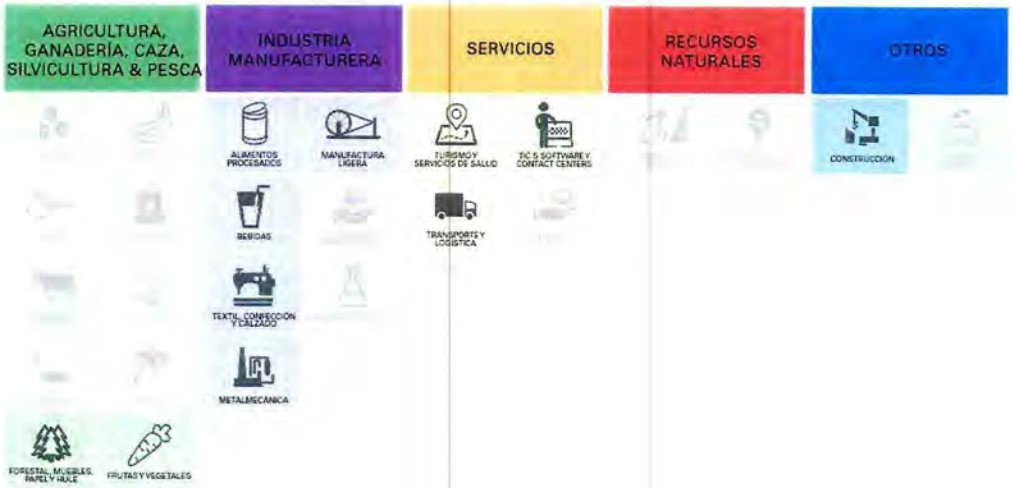

Las 11 prioridades en materia de competitividad para Guatemala

Para la implementación de la política, el PRONACOM ha establecido un plan estratégico 2019-2023 en el que se establecen las líneas de acción que permitirán implementar los lineamientos a corto y mediano plazo que incidan en la mejora de las condiciones de las 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad, atendiendo las limitantes verticales de nivel nacional y las limitantes horizontales de nivel sectorial.

Es importante para el desarrollo de las actividades del PRONACOM contar con aportes profesionales en materia de gestión técnica, que permitan viabilizar las gestiones y

[1] Gráficos tomados de la Política Nacional de Competitividad 2018-2032.

18

operaciones para la implementación de los diferentes programas y proyectos ejecutados por el Programa Nacional de Competitividad.

De particular relevancia para esta asesoría, es la componente territorial de la Política Nacional de Competitividad; la cual está enfocada en el sistema de ciudades intermedias indicada en la estrategia 11-11-9. Por ello, el objetivo es asesorar la implementación de la Política Nacional de competitividad en los territorios que dicta la Política misma. Esta asesoría construirá por lo tanto, los instrumentos que conformen el marco estratégico, estructural y operativo de las actividades del equipo de gestión de la Política Nacional de Competitividad en dichos territorios (i.e. ciudades intermedias).

Sistema de ciudades intermedias – Política Nacional de Competitividad de Guatemala

CIUDAD TURÍSTICA ANTIGUA
- Antigua Guatemala
- Jocotenango
- Pastores
- Santa María de Jesús
- Ciudad Vieja
- San Miguel Dueñas
- Alotenango
- San Antonio Aguas Calientes
- Santa Catarina Barahona

CIUDAD PORTUARIA SAN JOSÉ
- Escuintla
- Santa Lucía Cotzumalguapa
- Masagua
- La Gomera
- San José
- Iztapa

CIUDAD DE LOS ALTOS
- San Cristobal Totonicapán
- Quetzaltenango
- Salcajá
- Olintepeque
- San Juan Ostuncalco
- San Mateo
- Almolonga
- Cantel
- La Esperanza

CIUDAD HUEHUETENANGO
- Huehuetenango
- Chiantla

CIUDAD LAS VERAPACES
- Cobán
- Santa Cruz Verapaz
- San Cristobal Verapaz
- San Pedro Carchá
- San Juan Chamelco

CIUDAD DE PETÉN
- Flores
- San Benito

CIUDAD DE ORIENTE
- Zacapa
- Estanzuela
- Río Hondo
- Teculután
- Chiquimula

CIUDAD PORTUARIA PUERTO BARRIOS
- Puerto Barrios
- Livingston
- Morales

CIUDAD DE GUATEMÁGICA
- Retalhuleu
- San Sebastian
- Santa Cruz Muluá
- San Martín Zapotitlán
- San Felipe
- Champerico
- El Asintal
- Mazatenango
- Coatepeque

En tal línea de pensamiento, esta asesoría generará lo productos (Cuadro 1, siguiente página):

17

Cuadro 1. Resumen de productos de la Asesoría

Producto	Contenido
1	Estrategia de gestión territorial de la Política Nacional de Competitividad
2	Síntesis temática de la Política Nacional de Competitividad
3	Modelo de sistematización de los indicadores de condición territorial de la competitividad en las ciudades intermedias.
4	Modelo para el análisis estructural de los distintos indicadores de condición territorial de la competitividad en ciudades intermedias
5	Planteamiento de gestión de Estrategias Territoriales de Competitividad en ciudades intermedias
6	Análisis de línea base de clústeres y prioridades en ciudades intermedias de la Política Nacional de Competitividad
7	Sistematización de la cartera de proyectos de las mesas de competitividad para la gestión del modelo de desarrollo económico en las ciudades intermedias.
8	Modelo de gestión de relaciones entre actores clave en las ciudades intermedias
9	Modelo de sostenibilidad de la competitividad en las ciudades intermedias
10	Formulación de la Hoja de Ruta para el desarrollo de economía local a corto, mediano y largo plazo en ciudades intermedias.

Este informe documenta el segundo producto de la asesoria:

Modelo de sistematización de los indicadores de condición territorial de la competitividad en las ciudades intermedias.

Resto de la página en blanco

II. Antecedentes al modelo de sistematización

La competitividad, es el conjunto de factores, políticas e instituciones que establecen el nivel de productividad de un entorno geográfico determinado, lo cual a su vez define la prosperidad que puede alcanzarse en el mismo lugar[2].

A nivel *local,* la Política acepta el Índice de Competitividad Local (discutido adelante); como la herramienta que mide la competitividad misma. Asimismo, conforme a la directriz de la Política misma, el entorno geográfico-territorial en el que se impulsa la competitividad son las ciudades intermedias. Estas ciudades intermedias, son centros con características particulares en:

- Especialización de servicios,
- Zona de influencia más reducida con respecto a un área metropolitana,
- Vinculación mediante una red de infraestructura,
- Homogeneidad en cuanto a diversidad étnica y cultural, y
- Identidad de la población, por medio de vínculos de historia y evolución.

Por ende, el modelo de sistematización planteado acá debe combinar simultáneamente: El sistema de indicadores de la competitividad y la descripción de la condición del territorio (figura 1).

Figura 1. Base para el modelo de sistematización de la competitividad en las ciudades intermedias.

Entonces, se propone un sistema que resumirá las condiciones de competitividad y la condición territorial; de manera comparativa entre las distintas ciudades intermedias. Asimismo, como es explicado adelante, este sistema de indicadores es planteado a dos escalas: a) A nivel nacional, cuya base de escala es cada ciudad intermedia y b) A nivel local, cuya base de escala es la municipal; para los municipios que conforman cada ciudad intermedia.

El otro elemento sujeto de monitoreo en la Política Nacional de Competitividad, es la condición de los clústeres y de las prioridades en materia de competitividad. Dado que la misma Política proyecta la generación de 5.6 millones de empleos, para el año 2032; esta es la referencia que puede ser aplicada para las actividades productivas que se proyectan (i.e. clústeres).

Por su parte, en lo que respecta a las prioridades en materia de competitividad, la meta de eliminar las limitantes para mejorar la competitividad se referencian hacia el enfoque correspondiente planteado por la Política.

[2] World Economic Forum, 2016-2017, citado en el Glosario de la Política Nacional de Competitividad.

15

En tal sentido, se listan adelante algunos indicadores de referencia; con la excepción del indicador para la Prioridad: *Sostenibilidad del Sector Eléctrico*. El mismo, se refiere en la política como: *relación oferta/demanda del subsector eléctrico.* El caso es que no es viable darle seguimiento a este indicador, pues tal brecha nunca se va a reducir. Esto es, debido a que, cuando la demanda aumente al punto que los precios del mercado se incrementen sustancialmente; entonces surge la necesidad de satisfacer la demanda misma con nueva generación de energía; volviendo así al equilibrio en el mercado. Por tal razón, se ha asumido el punteo de acceso a energía eléctrica presentado en el índice *Doing Business* (Banco Mundial).

Resto de la página en blanco.

14

III. Sistema de indicadores para la competitividad en ciudades intermedias

En el año 2017, el PRONACOM gestionó la concepción de un sistema de indicadores en nodos urbanos[3]. Este sistema enmarcó su referencia en la Agenda Nacional de Competitividad (antecedente a la Política) y la Agenda Urbana de Guatemala. Este sistema estaba enfocado al soporte de Planes Estratégicos Metropolitanos (i.e. Indicadores PEM) y se enfocaba en la necesidad de contar con un sistema de información que facilitara la base para plantear los instrumentos de política pública en los llamados "nodos urbanos", que corresponden al sistema de ciudades intermedias ahora parte de la Política Nacional de Competitividad.

El sistema de indicadores PEM tomó en consideración tres sistemas de caracterización para ciudades intermedias: el Índice de Competitividad Local (ICL), el Índice de Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) desarrollado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los Indicadores de la iniciativa UN-Hábitat, desarrollados por el Banco Mundial. Además, aunado al ICL, ICS y UN-Hábitat, este sistema indicó la necesidad de incorporar indicadores de condición territorial ambiental; dada la carencia de los mismos en los demás sistemas de indicadores. En total, esta propuesta incluye setenta (70) indicadores; los cuales fueron clasificados en sectores social, económico, ambiental y urbano.

La principal dificultad que afronta el sistema de indicadores PEM, es que la información en el ámbito local depende de las instituciones municipales y de la información que proveen las mismas. Es decir, para contar con un modelo de monitoreo práctico de indicadores; el cual sea de utilidad para apoyar al sistema de ciudades intermedias, la condición *sin equa non* es la posibilidad de dar seguimiento a la evolución de los indicadores mismos.

El sistema de indicadores necesario tiene dos niveles de aplicación, aunque fundamentalmente se trate del os mismos indicadores:

i. Nivel nacional: Esto es, para caracterizar los territorios y compararlos entre si. Básicamente esto contribuye a la observación de las tendencias generales y la retroalimentación de directrices generales de política pública.

ii. Nivel local: En este caso, la observación requiere de más detalles. Es decir, la disgregación de los distintos índices en sus respectivos componentes; permite hacer un análisis más minucioso de las condiciones particulares en cada uno de dichos componentes. La aplicación es, para tomar decisiones en el ámbito local; sobre las iniciativas que buscan mejorar la condición en el mismo ámbito territorial.

III.1 Índice de competitividad local

En la escala nacional, se aplicará el índice de competitividad local (ICL) como un referente comparativo entre las distintas ciudades intermedias. Por otro lado, para fines de caracterización de la competitividad en el ámbito territorial; el mismo ICL puede ser analizado en sus siete (7) componentes.

[3] Córdova, E. (2017). Sistema de indicadores de nodos urbanos. Planes estratégicos metropolitanos. PRONACOM.

13

Cuadro 2. Componentes del Índice de Competitividad Local (FUNDESA)

1) Instituciones y servicios - Índice de Gestión Municipal (SEGEPLAN) - Conflictividad Social (PDH) - Tasa de homicidios (PNC) - Tasa de extorsiones (PNC) - Densidad poblacional (INE) - Tasa de faltas judiciales (OJ)	**2) Conectividad e Infraestructura** - Índice de condición de la red vial (DGC) - Tasa de urbanización (INE) - Electrificación (MEM) - Conexión a red de distribución de agua (INE) - Conexión a red de drenajes (INE) - Densidad del parque vehicular (SAT)
3) Empleo e ingresos familiares - Pobreza general (INE) - % de la PEA afiliada al IGSS (IGSS) - Ingreso medio (INE – IGSS) - Coeficiente de GINI (INE) - Tasa de inflación (INE) - Remesas (BANGUAT)	**4) Servicios de Salud** - Gasto público en salud (MINFIN) - Desnutrición crónica (MSPAS) - Mortalidad infantil (MSPAS) - % de hogares que usan leña (INE)
5) Calidad de la educación - Gasto público en educación (MINFIN). - Fracaso escolar (MINEDUC) - Tasa neta de cobertura (MINEDUC) - Tasa de finalización (MINEDUC) - % de logro (MINEDUC)	**6) Potencial productivo** - Intensidad de uso de la tierra (IARNA) - Peso del gobierno en la contratación (IGSS) - Afiliados por patrono particular (IGSS) - Recaudación (SAT) - Préstamos y descuentos (SIB) - Total de depósitos (SIB) - Inversión (MINIFIN)
7) Aprovechamiento tecnológico - Usuarios de internet (IPSOS/SIT-INE) - Telefonía celular (SIT) - Capacitación técnica (INTECAP)	

Adelante, se hará un ejercicio práctico para comparar las distintas componentes del sistema de indicadores en dos ciudades intermedias. Acá, solo se muestra como ejemplo la comparación entre las ciudades intermedias (figura 2, siguiente página). Esto es, para los datos del ICL del año 2017 (FUNDESA).

III.2 Condición territorial de las ciudades intermedias

El ICL, está diseñado para satisfacer el conocimiento de la competitividad y además soportado por el Foro Económico Mundial. Sin embargo, para fines prácticos, propongo acá una serie de indicadores que pueden facilitar el entendimiento de las condiciones generales del ámbito local – de las ciudades intermedias. Esta propuesta, busca contar con un referente que pueda contrastar el estado de las condiciones del territorio, entre las distintas ciudades intermedias (para el ámbito nacional) y para los distintos municipios que componen estas ciudades (para el ámbito local).

De tal cuenta, asumo la interpretación generalmente aceptada, que la mejor condición de los territorios es aquella de sostenibilidad. Es decir, la sostenibilidad en el territorio es aquella situación en la hay un balance y las mejores condiciones ambientales, sociales y económicas simultáneamente.

12

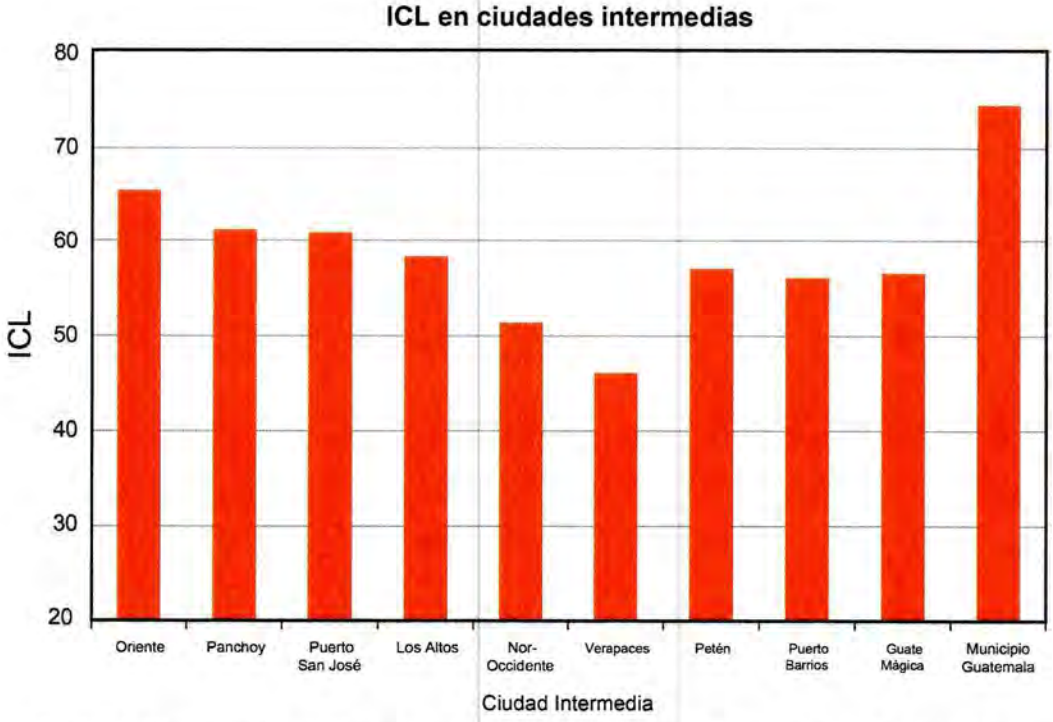

Figura 2. Comparación del Índice de Competitividad Local (ICL), para todas las ciudades intermedias indicadas en la Política Nacional de Competitividad. Como referencia, se incluye en el gráfico el valor del ICL para el Municipio de Guatemala.

Además de la sostenibilidad, la condición institucional es determinante en el ámbito local. Por ende, se tomará en cuenta el Ranking de Gestión Municipal, el cual es estimado por la SEGEPLAN y mide una serie de aspectos de la administración pública en el ámbito local.

Entonces, para contar con una estimación de la condición territorial, se toman en cuenta los siguientes indicadores:

Cuadro 3. Índices de Condición Territorial

1. Condición Social: - Necesidades Básicas Insatisfechas (SEGEPLAN)
2. Condición Ambiental: - Índice Socioecológico ambiental (IARNA)
3. Condición Económica: - Producto Interno Bruto (BANGUAT)
4. Condición Institucional - Ranking de Gestión Municipal (SEGEPLAN)

La secuencia de figuras presentada a continuación (3 a 6), muestran los gráficos comparativos para los cuatro índices de condición territorial.

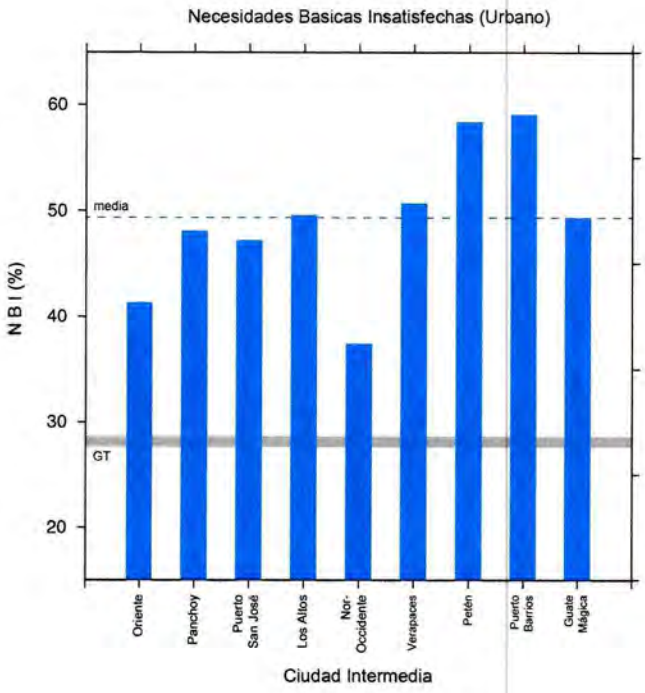

Figura 3. Comparación del índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para las ciudades intermedias de la Política Nacional de Competitividad. Este indicador se plantea como representativo de la condición social de los territorios. En este caso, se ha compilado el NBI urbano y se compara además con el municipio de Guatemala (línea gris).

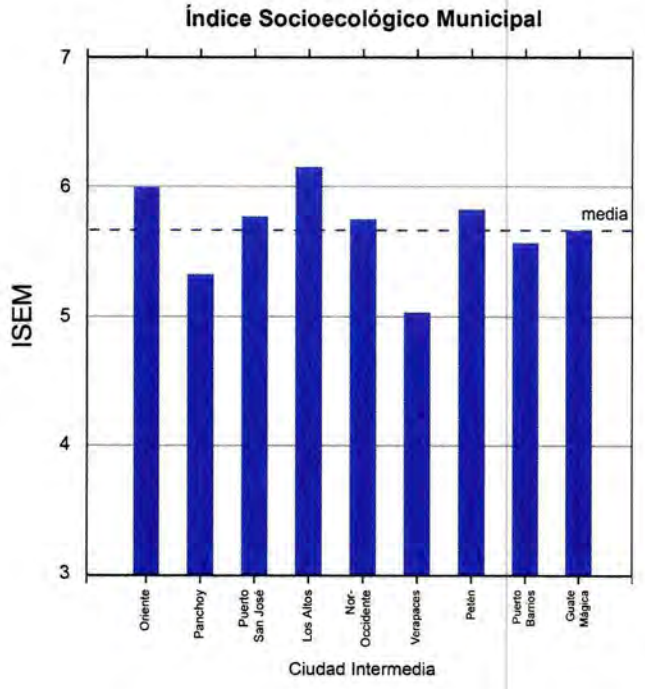

Figura 4. Comparación del índice de Socioecológico Municipal (ISEM) para las ciudades intermedias de la Política Nacional de Competitividad. Se ha compilado el ISEM como un índice que representa la calidad de la gestión ambiental en las ciudades intermedias.

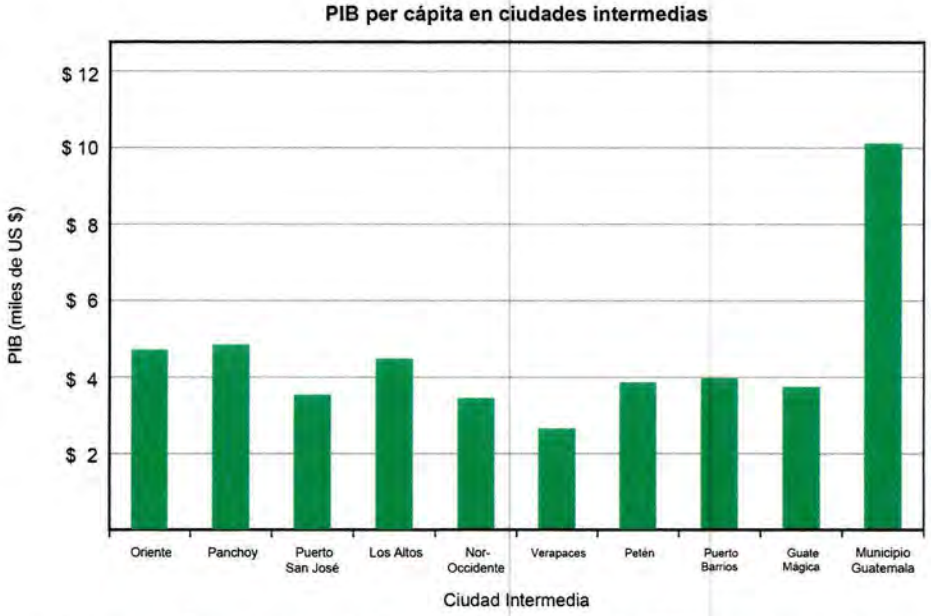

Figura 5. Comparación del Producto Interno Bruto (PIB) para las ciudades intermedias de la Política Nacional de Competitividad. Se ha compilado el PIB como un índice que representa la calidad de la gestión económica en las ciudades intermedias.

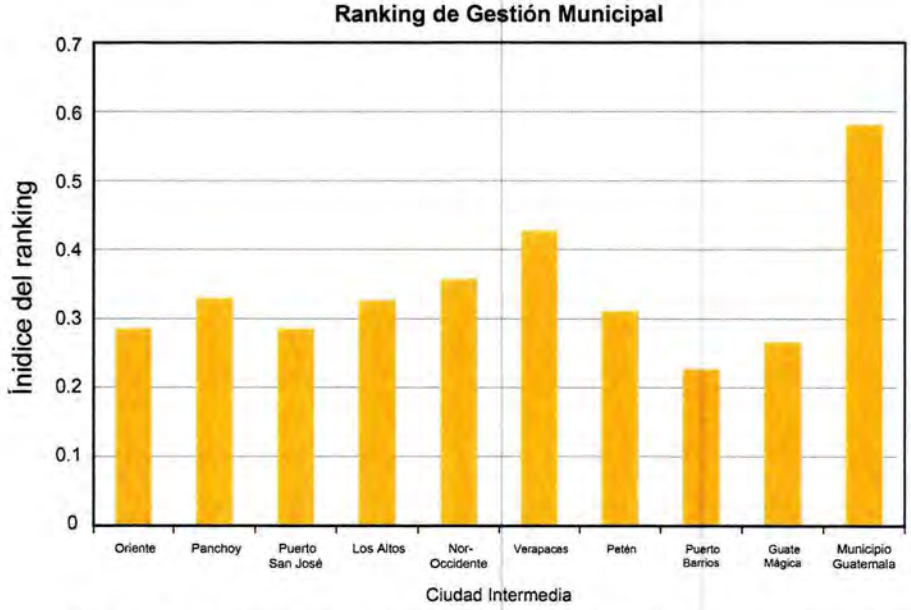

Figura 6. Comparación del Índice del Ranking de Gestión Municipal para las ciudades intermedias de la Política Nacional de Competitividad. Se ha compilado el Índice para representar la condición institucional a nivel local en las ciudades intermedias.

9

III.3 Indicadores de clústeres y prioridades en materia de competitividad.

En consonancia con la meta global de la Política Nacional de Competitividad (5.6 millones de empleos), la correspondiente medida adoptada, es la cantidad de empleos generado por clúster, de la siguiente manera:

Cuadro 4. Empleos generados por clústeres productivos

Sector	Clúster productivo	Empleos en 2018
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Forestal, muebles, papel y hule	193,800
	Frutas y vegetales	123,000
Industria manufacturera	Alimentos procesados	75,000
	Manufactura ligera	70,000
	Bebidas	18,000
	Textil, confección y calzado	65,000
	Metalmecánica	32,000
Servicios	Turismo y servicios de salud	88,000
	TIC's, software y contact centers	22,000
	Transporte y logística	120,000
Otros	Construcción	235,000

Asimismo, asumiendo la consideración arriba planteada, los indicadores de referencia para las prioridades en materia de competitividad; derivados de la Política son:

Cuadro 5. Indicadores generales de prioridades en materia de competitividad

Agenda	Prioridad	Indicador	Referencia en 2018
Imperativos estratégicos (Horizontal)	Corrupción	Índice percepción de corrupción	28/100
	Seguridad	Costos criminalidad en inversión	8% PIB
	Certeza Jurídica	Eficiencia resolución de disputas*	40
	Desnutrición crónica	Niños (<5 años) con desnutrición crónica	40% niños
	Calidad educativa	Cobertura educativa PEI	4.5%
Limitantes sectoriales locales (Vertical)	Costos burocracia	Punteos índice *Doing Business*	49.60
	Infraestructura y logística	Calidad infraestructura*	100/137
	Sostenibilidad sector eléctrico	Acceso a energía eléctrica**	84.12
	Investigación, Desarrollo e Innovación	Gasto público en Investigación y Desarrollo	0.05% PIB
	Ecosistema de emprendedores	Global Entrepeneurship Monitor (GEM)	29.1%
	Inversión extranjera directa	Punteos índice *Doing Business*	54.3/100

* Índice de Competitividad Global ** Evaluación de *Doing Business*

8

IV. Modelo de sistematización

El modelo que permita visualizar, de manera integrada, concisa e inequívoca la condición de la competitividad se basa en los sistemas de indicadores que se expuso anteriormente. Se hace la separación entre el índice particular de competitividad local (ICL) y los demás índices de condición local; pues al margen de las evidencias que denota el ICL, el contexto en el que se dan las dinámicas socio-económicas, pueden hacer una diferencia en el abordaje que se de por parte de los actores responsables de conducir las acciones de incidencia pública.

Dado que el requerimiento es un "*modelo de sistematización de los indicadores de condición territorial de la competitividad en las ciudades intermedias*", entonces los componentes primordiales son los indicadores y los territorios, i.e. las ciudades intermedias. Esta es la correspondiente propuesta del modelo; para el caso de la observancia a nivel nacional. En el caso del nivel local – ciudades intermedias, los índices se disgregan por municipio, según sea el caso.

Cuadro 6. Modelo de sistematización de la competitividad en ciudades intermedias

Ciudad Intermedia	Índices compilados en Mayo de 2019*				
	Competitividad (ICL)	Social (NBI)	Ambiental (ISEM)	Económico (PIB)	Institucional (Ranking M)
Oriente	65.45	41.28	6.00	$ 4,749.47	0.281
Panchoy	61.31	48.09	5.34	$ 4,896.26	0.330
Puerto San José	61.07	47.17	5.78	$ 3,587.97	0.281
Los Altos	58.40	49.60	6.17	$ 4,492.14	0.322
Nor Occidente	51.24	37.36	5.76	$ 3,436.26	0.354
Verapaces	46.15	50.67	5.03	$ 2,648.16	0.427
Petén	57.15	58.36	5.82	$ 3,850.67	0.310
Puerto Barrios	56.24	59.07	5.59	$ 3,952.86	0.224
Guatemágica	56.77	49.27	5.67	$ 3,730.86	0.264

***Anotaciones:**

- ICL: Diciembre de 2019 (FUNDESA)
- NBI: Urbano a julio de 2006 (SEGEPLAN)
- ISEM: Diciembre 2017 (IARNA-URL)
- PIB per cápita US$ Diciembre 2017 (BANGUAT)
- Ranking Municipal. Marzo 2016 (SEGEPLAN)

Compiló: Juan Pablo Ligorría A.

A continuación, se presentan dos ejemplos de aplicación de este modelo de sistematización; esto es, para dos ciudades intermedias: la Ciudad Turística de Guatemágica y la Ciudad Portuaria San José

7

V. Aplicación del modelo

En consonancia con el modelo presentado arriba, se presentan dos ejemplos de sistematización de los indicadores de competitividad y condición territorial en dos ciudades intermedias. La información en estos casos, se presenta disgregada a nivel municipal. Se agrega además a cada modelo, los gráficos de correspondientes a cada paquete de indicadores.

V.1 Ciudad Turística Guatemágica

La ciudad turística de Guatemágica integra a los siguientes nueve (9) municipios*:

Cuadro 7. Municipios de la Ciudad Turística Guatemágica

- Retalhuleu	- San Sebastián	- Santa Cruz Muluá
- San Martín Zapotitlán	- San Felipe	- Champerico
- El Asintal	- Mazatenango	- Coatepeque

* Los municipios de Mazatenango y Coatepeque pertenecen a los departamentos Suchitepéquez y Quetzaltenango, respectivamente. Todos los demás pertenecen al departamento de Retalhuleu.

El correspondiente modelo sistemático es el siguiente (cuadro 6 y figura 7, adelante).

Cuadro 8. Sistema de indicadores de competitividad - Ciudad Turística Guatemágica

Municipios	Índices compilados en Mayo de 2019*				
	Competitividad (ICL)	Social (NBI)	Ambiental (ISEM)	Económico (PIB)	Institucional (Ranking M)
Retalhuleu	62.43	36.37	6.02	$ 3,927.40	0.224
San Sebastián	58.56	64.54	5.55	$ 3,809.93	0.324
Santa Cruz Muluá	57.24	44.93	5.46	$ 3,576.41	0.284
San Martín Z.	57.52	54.68	5.75	$ 3,875.88	0.247
San Felipe	59.93	41.39	5.95	$ 4,290.33	0.273
Champerico	52.54	46.71	5.55	$ 3,060.06	0.302
El Asintal	49.25	79.29	5.12	$ 2,673.31	0.243
Mazatenango	59.78	36.34	6.00	$ 4,585.10	0.187
Coatepeque	53.74	39.15	5.69	$ 3,779.36	0.290

6

Condición territorial de la competitividad – Ciudad turística Guatemágica

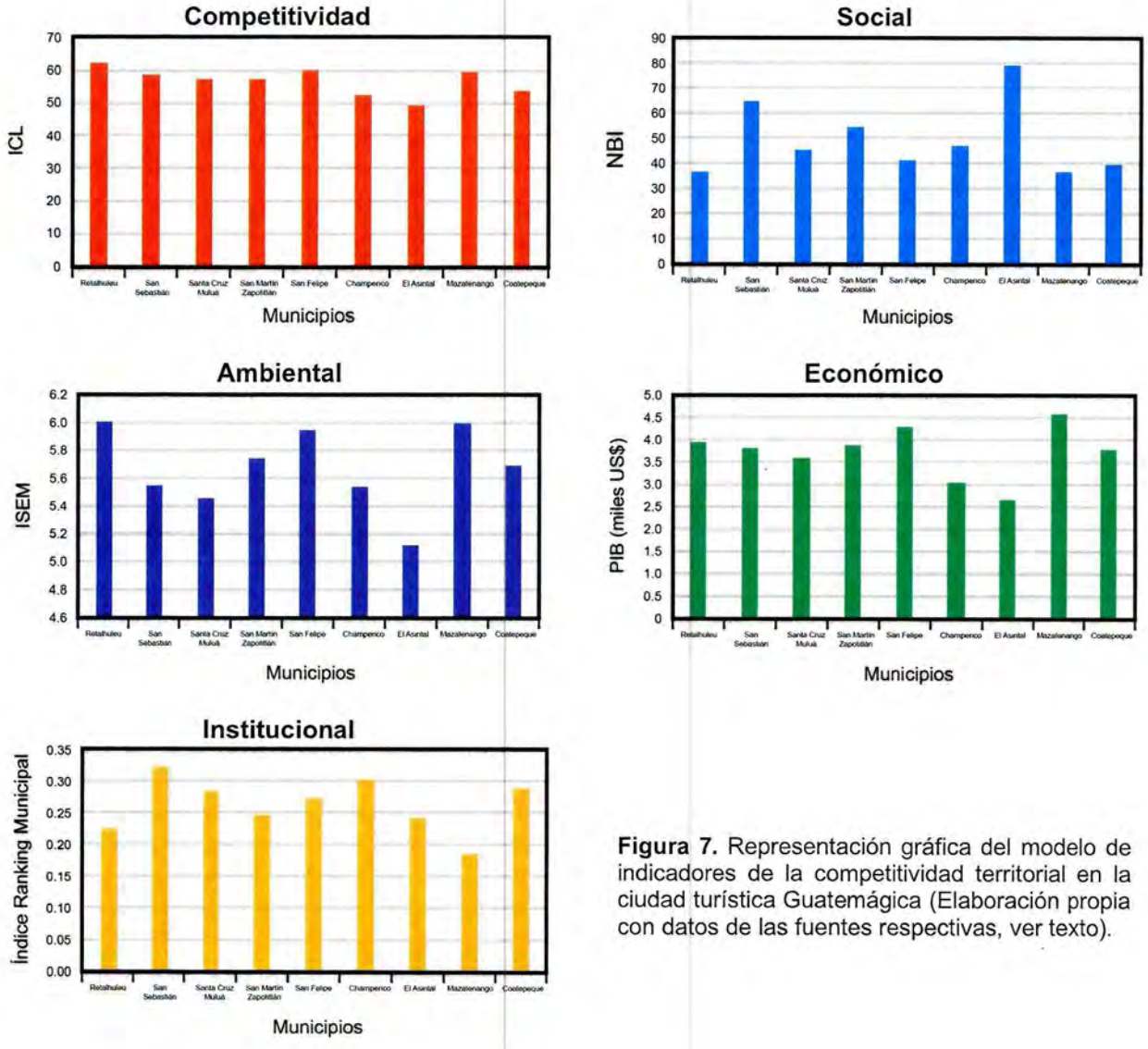

Figura 7. Representación gráfica del modelo de indicadores de la competitividad territorial en la ciudad turística Guatemágica (Elaboración propia con datos de las fuentes respectivas, ver texto).

5

V.2 Ciudad Portuaria San José

La ciudad portuaria San José integra a los siguientes seis (6) municipios*:

Cuadro 9. Municipios de la Ciudad Portuaria San José

- Escuintla	- Santa Lucía Cotzumalguapa
- Masagua	- La Gomera
- San José	- Iztapa

* Todos los municipios pertenecen al departamento de Escuintla.

El correspondiente modelo sistemático es el siguiente (cuadro 8 y figura 8, adelante).

Cuadro 10. Sistema de Indicadores de competitividad - Ciudad Portuaria San José

Municipios	Índices compilados en Mayo de 2019*				
	Competitividad (ICL)	Social (NBI)	Ambiental (ISEM)	Económico (PIB)	Institucional (Ranking M)
Escuintla	70.53	46.29	6.06	$ 4,767.41	0.187
Santa Lucía Cotz.	61.67	27.85	5.75	$ 3,991.98	0.337
Masagua	54.90	67.08	5.65	$ 2,939.41	0.245
La Gomera	58.97	52.66	5.74	$ 3,057.51	0.208
San José	59.77	41.57	5.92	$ 3,627.50	0.331
Iztapa	60.60	47.57	5.60	$ 3,143.99	0.376

Resto de la página en blanco

4

Condición territorial de la competitividad – Ciudad portuaria San José

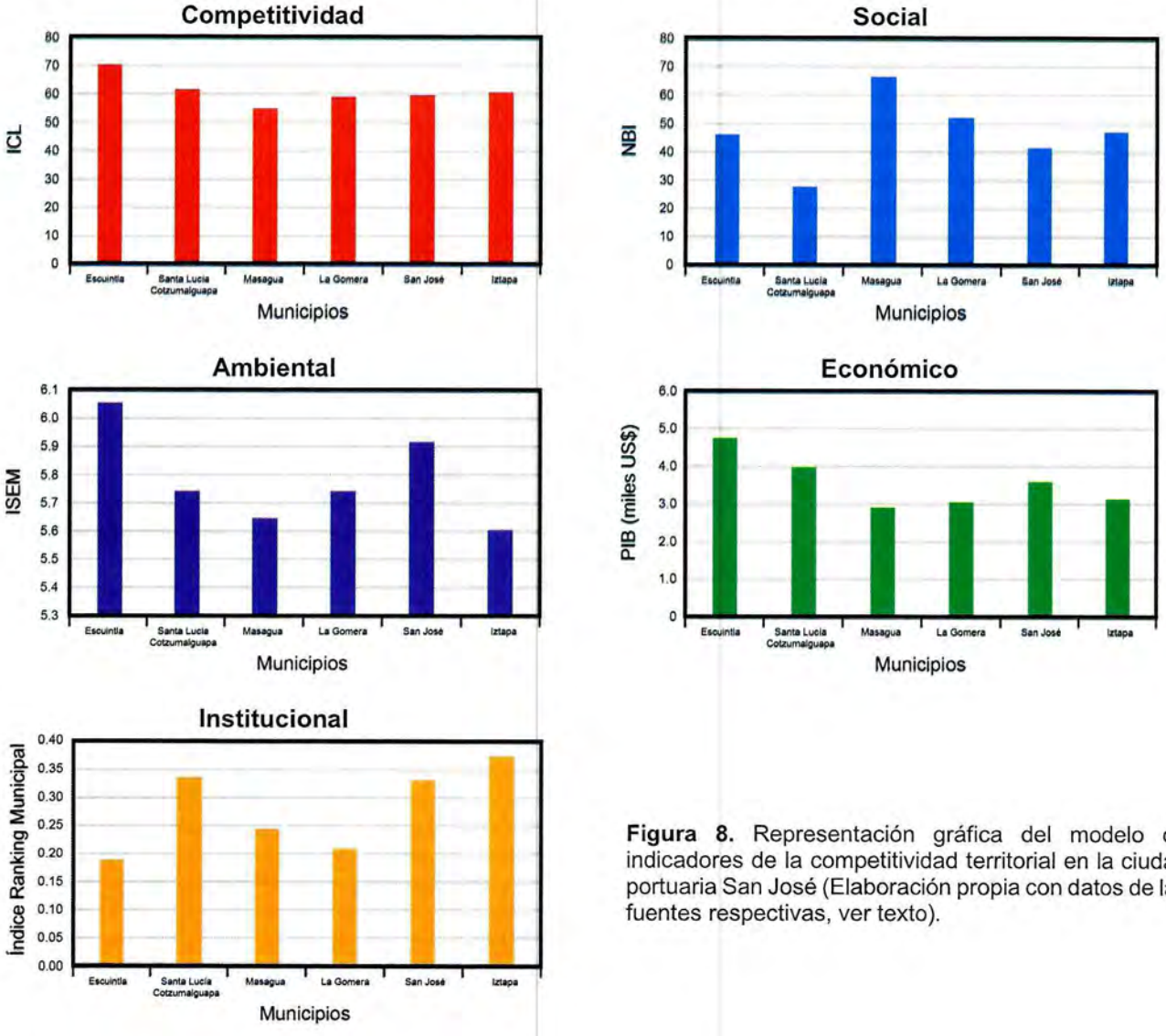

Figura 8. Representación gráfica del modelo de indicadores de la competitividad territorial en la ciudad portuaria San José (Elaboración propia con datos de las fuentes respectivas, ver texto).

VI. Conclusión y recomendaciones

A partir del planteamiento del *modelo de sistematización de los indicadores de condición territorial de la competitividad en las ciudades intermedias*; se derivan las siguientes consideraciones y/o recomendaciones de mérito.

a. La forma en que se ha presentado el modelo de sistematización busca facilitar, a quien aplique el mismo, su uso y aplicación. Por ello es que se presenta en un formato sencillo y fácil de visualizar.

   Aunque la disponibilidad de información y los indicadores mismos sobreabunden; la idea principal es que el análisis se haga accesible para los distintos usuarios de los datos mismos.

b. Naturalmente, el sistema de indicadores/información disponible en este modelo de sistematización depende de la calidad de los datos que le alimenten. Es decir, la vigencia y credibilidad de la información son fundamentales para que el modelo sea aplicable. Sobretodo, en la pertinencia de las decisiones derivadas del mismo.

   Razón por la cual se sugiere invertir tiempo y esfuerzo por mantener la actualización de los datos que alimenten el sistema de indicadores; de lo contrario, se materializa la posibilidad de caer en desuso de información para toma de decisiones.

c. Existen muchos recursos de información. De hecho, siempre existe la tentación de acaparar abundante información; relegando las necesarias tareas de su procesamiento, análisis, interpretación y eventual aplicación. En otras palabras, aunque se cuente con abundantes datos; los mismos deben ordenarse de manera accesible, para que los mismos sean entendibles y de utilidad.

   La sugerencia es, buscar esquemas que sean y se mantengan en un formato sencillo; aunque detrás de ellos se cuente con mucha información. Esta tarea de pre-procesamiento, traerá consigo la potencialidad de aplicar la información misma.

d. Como parte del proceso de *verificación* de datos, suele cuestionarse la fuente de los mismos. Una de las funciones gubernamentales, es informar y/o dar el aval a la información. El calificativo de "oficial" que puede darse a cualquier indicador, debe implicar la aceptación del proceso disciplinado de su recolección y presentación.

   Sin embargo, el esfuerzo de mantener la vigencia de la información no siempre se mantiene constante (e.g. el anterior censo nacional en Guatemala data del año 2002). Resultado de lo cual suelen surgir fuentes de información no-oficiales; con lo que debe a la vez tener especial cuidado al asumir la calidad de los indicadores y datos aplicados.

e. Existe una serie de instancias en las cuales puede usarse y/o aplicar la información. Estas van desde la simple divulgación de la misma hasta la toma de decisiones e implementación de acciones derivadas de los datos puestos a disposición.

   Por ello, es de especial relevancia mantener un modelo de sistematización suficientemente simple para que de tal manera se mantengan los atributos deseables: accesibilidad, pertinencia, vigencia y sobretodo aplicabilidad de la información.

f. No ha sido factible la disgregación de los indicadores de clústeres y prioridades en materia de competitividad en las ciudades intermedias. Para el efecto, las limitantes son por la dificultad de estimar con certeza: i) la cantidad de empleos que puede generar cada actividad productiva en este ámbito territorial; y ii) por las diferencias que existen

entre uno y otro entorno territorial. Es decir, diferencias en materia administrativa y de gestión pública en general.

g. Tal como se ha indicado, PRONACOM ha buscado anteriormente la implementación de sistemas de información. Posiblemente esto es un síntoma de la necesidad de formalizar tal tarea.

   La sugerencia para que tal ideal sea materializado es la generación de productos de análisis. Por ejemplo, a partir de los datos que se dispusieron para la concepción del modelo de *sistematización de los indicadores* (objeto de este producto de asesoría), se hizo una calificación de las ciudades intermedias; en base a sus indicadores de competitividad.

   Dado que la información de los distintos indicadores (e.g. ICL, NBI, ISEM, etc.) no es comparable entre si; se compiló la calificación de las ciudades intermedias en las diferentes categorías disponibles. Luego, se integraron las cinco calificaciones (i.e. competitividad, social, ambiental, económica e institucional); para obtener así una calificación general de las ciudades intermedias (figura 9).

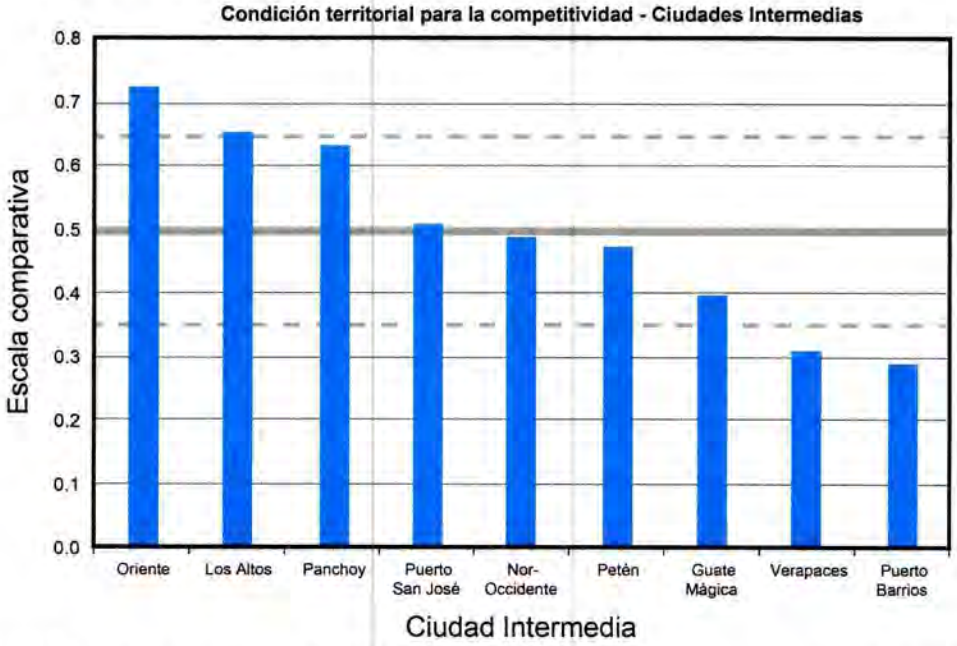

Figura 9. Calificación integrada de la condición territorial para la competitividad, aplicada a las ciudades intermedias de la Política Nacional de Competitividad. Además de la presentación de datos en la escala comparativa, se denota el valor medio y su ventana de desviación estándar (trazo grueso – color gris y líneas discontinuas).

En este simple ejemplo, el análisis gráfico deja ver la mejor posición de las ciudades Oriente, Los Altos y Panchoy; en contraposición con las ciudades de las Verapaces y Puerto Barrios. La observación puede entonces justificar la toma de decisiones en uno u otro sentido; según la necesidad que amerite.

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE INFORMES

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

"Asesor Territorial para el Departamento de Totonicapán
del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte"

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Keila Elizabeth Díaz de León

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-051-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q.4,000.00**

Se adjunta el Producto No.: Cuatro
Titulado:

a) El Mapeo de Actores vinculantes, a nivel local y nacional, por cada uno de los proyectos en ejecución para su acompañamiento y desarrollo.
b) Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.
c) Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.
d) Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

Impreso en: 16 (Cantidad en hojas) — SI (Indicar si se adjunta en CD)

Fecha de entrega del producto: 14 mayo 2019

Revisión Técnica 1: Ramón Alfredo Flores Mendoza
Nombre y Firma

Revisión Técnica 2: Gabriela Pérez
Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Francisco de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PRODUCTO NÚMERO CUATRO
Contrato No. PNC-108-051-189-2019

"Asesor territorial para el Departamento de Totonicapán del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte"

KEILA ELIZABETH DIAZ DE LEON

Aprobado por:
Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento contiene el Producto Número Cuatro de acuerdo con los términos de referencia establecidos en el contrato de servicios profesionales No. PNC-108-051-189-2019. Contrato al "Asesor territorial para el Departamento de Totonicapán, del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte".

A través de una investigación se desarrollaron y completaron las cuatro secciones determinadas que constituyen este producto, siendo las siguientes:

- Documento que contenga el Mapeo de Actores vinculantes, a nivel local y nacional, por cada uno de los proyectos en ejecución para su acompañamiento y desarrollo.

- Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM, en el marco de la Política Nacional de Competitividad.

- Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.

- Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la Prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

Este corresponde a los tres municipios del departamento de Totonicapán; siendo estos; Momostenango, Totonicapán y Santa Lucía La Reforma, los cuales fueron priorizados con anterioridad por el Plan Alianza Para la Prosperidad del Triángulo Norte -PAPTN.

Concluyendo que cada uno de los aspectos presentados constituye una acción específica de los servicios que justifican la contratación de esta asesoría para el departamento de Totonicapán.

ÍNDICE

Resumen ejecutivo 2

1. Documento que contenga el Mapeo de Actores vinculantes, a nivel local y nacional, por cada uno de los proyectos en ejecución para su acompañamiento y desarrollo. 4

1.1. Listado de Proyectos Priorizados por Municipio. 5

1.2. Mapeo de actores vinculantes a nivel local y nacional. 6

1.2.1. Mapeo de actores del proyecto priorizado del Municipio de Momostenango. 6

1.2.2. Mapeo de actores del proyecto priorizado del Municipio de Totonicapán. 7

1.2.3. Mapeo de actores del proyecto priorizado del Municipio de Santa Lucía la Reforma 8

2. Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad. 9

3. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades. 10

4. Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto. 14

5. Anexos 15

1. Documento que contenga el Mapeo de Actores vinculantes, a nivel local y nacional, por cada uno de los proyectos en ejecución para su acompañamiento y desarrollo.

Tomando en cuenta la estrategia de abordaje territorial para la implementación de cada uno de los proyectos priorizados por eje en el Plan para la prosperidad, planteada en el tercer producto del presente contrato de servicios profesionales, se identificaron actores vinculantes claves para la implementación de los proyectos priorizados.

Fundada en la estructura organizativa municipal de los municipios priorizados del departamento de Totonicapán, funciona la Dirección Municipal de Proyectos DMP, dependencia que desempeña un papel estratégico de coordinación, planificación y desarrollo de los procesos de inversión pública dentro de su territorio.

Las DMP constituyen la fuente principal de propuestas identificadas para el desarrollo de proyectos municipales que respondan a las necesidades y demandas de la población, a través de archivos informativos que contienen los diseños propuestos por los líderes y consejos comunitarios.

Para el presente año 2019 cada DMP de los tres municipios priorizados para el departamento de Totonicapán, mantiene una cartera de proyectos pendientes de financiamiento, autorizados por su respectivo Consejo Municipal, que en su mayoría se encuentran en su fase de gestión ante posibles fuentes de financiamiento.

Para realizar la priorización proyectos susceptibles a financiamiento, se coordinó con cada una de las tres Direcciones Municipales de Planificación, tomando en cuenta que el desarrollo del proyecto priorizado ejercería un impacto en el territorio, el resultado fue el siguiente:

1.1. Listado de Proyectos Priorizados por Municipio.

Cuadro No. 1. Listado de Proyectos Priorizados por Municipio.
Departamento de Totonicapán

	Momostenango Ampliación de Carretera Pavimentada de la Aldea Santa Ana hacia la Aldea Chinimabe.
	Totonicapán Construcción Paso a Desnivel y Terminal de Buses Zona 3, Totonicapán.
	Santa Lucía La Reforma Mejoramiento Camino Rural Centro Cantón Gualtux.

Fuente: Producto uno entregado, correspondiente a la presente consultoría.

Se presenta a continuación la identificación de actores vinculantes, tanto a nivel local como nacional, que tienen intervención directa en el acompañamiento y desarrollo de cada uno de los proyectos identificados.

1.2. Mapeo de actores vinculantes a nivel local y nacional.

1.2.1. Mapeo de actores del proyecto priorizado del Municipio de Momostenango.

Cuadro No. 2. Mapeo de Actores Vinculantes del Proyecto Priorizado.
Municipio: Momostenango, Totonicapán.

DEFINICIÓN	INFORMACIÓN RELEVANTE
Nombre del proyecto	Ampliación de Carretera Pavimentada de la Aldea Santa Ana hacia la Aldea Chinimabe.
Eje estratégico	Dinamización del sector productivo.
Línea estratégica	Optimización de la infraestructura vial del municipio al generar un mejor acceso vehicular y peatonal.
Criterios municipales de selección	• Reducción del tiempo de traslado de vehículos, personas y mercadería que ingresan al municipio de Momostenango. • Optimizar y aumentar el número de puntos de unión con la red de carreteras del Estado.
Objetivo	Mejorar la infraestructura vial del municipio, permitiendo una conexión con carreteras comerciales que fomenten el desarrollo económico local.
Costo	Q 42,000,000.00
Fuente financiera	En busca de una fuente de financiamiento.
ACTORES VINCULANTES IDENTIFICADOS	
LOCALES	**FUNCIÓN**
Comité de Vecinos	Grupo organizado que tienen como objeto representar a los vecinos ante las autoridades para lograr convenios que promuevan el desarrollo y realizan los cobros respectivos para el mantenimiento de la carretera.
Habitantes de las comunidades	Contribuyen con materiales locales y trabajo de mano de obra no calificada para la Ampliación de Carretera.
Consejo Comunitario de Desarrollo	Promover y velar por la coordinación entre las autoridades comunitarias, los miembros de la comunidad y el equipo responsable de la construcción.
Consejo Municipal de Desarrollo	Promover la aprobación del proyecto ante el Consejo Municipal y dar seguimiento a su ejecución.
Gobierno municipal	Planificación, aprobación, gestión financiera y ejecución del proyecto.
NACIONALES	**FUNCIÓN**
Fuente financiera	Gestión financiera del proyecto.
Dirección General de Caminos	Diseña, ejecuta y supervisa las obras de construcción, mejoramiento, ampliación, reconstrucción y mantenimiento de las carreteras.
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Tramite de instrumento ambiental para proceder a la construcción de la ampliación de carretera.
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.	Revisión de los avances técnicos y financieros, en base de la planificación que se apruebe.

Fuente: Reunión con el Coordinador de la DMP de Momostenango.

1.2.2. Mapeo de actores del proyecto priorizado del Municipio de Totonicapán.

Cuadro No. 3. Mapeo de Actores Vinculantes del Proyecto Priorizado.
Municipio: Totonicapán, Totonicapán.

DEFINICIÓN	INFORMACIÓN RELEVANTE
Nombre del proyecto	Construcción Paso a Desnivel y Terminal de Buses Zona 3, Totonicapán.
Eje estratégico	Dinamización del sector productivo.
Línea estratégica	Mejorar el acceso de personas, mercadería y transporte.
Criterios municipales de selección	• Reducción del tiempo de traslado de los vehículos y personas. • Ordenamiento territorial a través de la designación de espacios de comercio, carga y descarga.
Objetivo	Viabilizar el transito comercial y particular de ingreso al municipio de Totonicapán y optimizar la terminal existente de buses de trasporte intermunicipal y extraurbano.
Costo	Q 60,000,000.00
Fuente financiera	Situando fuente de financiamiento.
ACTORES VINCULANTES IDENTIFICADOS	
LOCALES	**FUNCIÓN**
Comité de Comerciantes	Representantes del gremio de comerciantes ante las autoridades para conseguir convenios que promuevan el desarrollo.
Vecinos	Proporcionan materiales locales y trabajo de mano de obra no calificada para la construcción.
Transportista	Pago de cuota para contribuir a la construcción.
Consejo Comunitario de Desarrollo	Realiza la coordinación entre las autoridades comunitarias, los vecinos, los miembros del comité de comerciantes y el equipo responsable de la construcción.
Consejo Municipal de Desarrollo	Gestiona la aprobación del proyecto ante la corporación Municipal y realiza el seguimiento oportuno a la ejecución de este.
Gobierno Municipal	Planificación, aprobación, gestión financiera y ejecución del proyecto.
NACIONALES	**FUNCIÓN**
Fuente Financiera	Trámite para lograr el financiamiento y ejecución del proyecto.
Dirección General de Caminos	Diseña, ejecuta y supervisa las obras de construcción, mejoramiento, ampliación, reconstrucción y mantenimiento de las carreteras.
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Gestión y aprobación de instrumento ambiental, para la construcción del Paso a Desnivel y Terminal de Buses.
Secretaría de planificación y Programación de la Presidencia de la República.	Comprobación de los progresos técnicos y financieros, en base a la planificación competente.

Fuente: Reunión con el Coordinador de la DMP de Totonicapán.

1.2.3. Mapeo de actores del proyecto priorizado del Municipio de Santa Lucía la Reforma

Cuadro No. 4. Mapeo de Actores Vinculantes del Proyecto Priorizado.
Municipio: Santa Lucía La Reforma, Totonicapán.

DEFINICIÓN	INFORMACIÓN RELEVANTE
Nombre del proyecto	Mejoramiento Camino Rural Centro Cantón Gualtux.
Eje estratégico	Dinamización del sector productivo.
Línea estratégica	Mejoramiento de acceso vehicular y peatonal.
Criterios municipales de selección	• Promover una mejor calidad de vida en los vecinos. • Disminución del tiempo de traslado de las personas y vehículos. • Fomento del desarrollo económico local.
Objetivo	Mejorar el acceso del Cantón Gualtux hacia el municipio de Santa Lucía La Reforma a través de la construcción de Carretera Pavimentada.
Costo	Q 825,650.00
Fuente financiera	En busca de una fuente de financiamiento.
ACTORES VINCULANTES IDENTIFICADOS	
LOCALES	**FUNCIÓN**
Comité de Vecinos	Grupo de personas organizadas para gestionar solución de problemas ante las autoridades.
Vecinos	Contribuyen con materiales locales y trabajo de mano de obra no calificada para el mejoramiento de camino.
Consejo Comunitario de Desarrollo	Realiza la coordinación entre las autoridades comunitarias, los vecinos, los miembros del comité y el equipo responsable de la construcción.
Consejo Municipal de Desarrollo	Tramita la aprobación del proyecto ante la corporación Municipal y realiza el seguimiento oportuno a la ejecución de este.
Gobierno Municipal	Planificación, aprobación, gestión financiera y ejecución del proyecto.
NACIONALES	**FUNCIÓN**
Fuente Financiera	Tiene como objetivo la gestión financiera del proyecto.
Dirección General de Caminos	Diseña, ejecuta y supervisa las obras de construcción, mejoramiento, ampliación, reconstrucción y mantenimiento de las carreteras.
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Tramite de instrumento ambiental para proceder a la construcción de la ampliación de carretera.
Secretaría de planificación y Programación de la Presidencia de la República.	Verificación de los avances técnicos y financieros, en base a la planificación que aprueben.

Fuente: Reunión con el Coordinador de la DMP de Santa Lucía La Reforma.

2. Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.

Los principales esfuerzos se enfocaron en establecer el cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad, se describen cada una de las instrucciones indicadas para el desarrollo de la asesoría durante el periodo comprendido del 9 de abril al 6 de mayo de 2019, siendo las siguientes:

Reporte de Cumplimiento de Instrucciones y Planificaciones de Totonicapán
• Análisis e identificación de nuevas propuestas de proyectos prioritarios, a través de una reunión con director de la Dirección Municipal de Planificación, del municipio de Totonicapán.
• Reunión con director de la Dirección Municipal de Planificación, del municipio de Momostenango para localizar y evaluar nuevas propuestas de proyectos prioritarios.
• Participación en reuniones de instancias u órganos de incidencia como COFETARN Y Mesa de competitividad.
• Análisis e identificación de nuevas propuestas de proyectos prioritarios, a través de una reunión con director de la Dirección Municipal de Planificación, del municipio de Santa Lucía La Reforma.
• Participación en la segunda reunión "Ruta hacia la Prosperidad - Alianza entre los Pueblos", realizada en la ciudad de Quetzaltenango.
• Entrega y revisión del producto cuatro en oficinas centrales de PRONACOM Guatemala.
• Elaboración de programación semanal, redacción de informe y coordinación interinstitucional.
• Visita a delegación departamental del MINECO, para identificar oportunidades de coordinación en los tres municipios priorizados por el PAPTN.
• Reunión realizada en Quetzaltenango, con directores de PRONACOM, y equipo territorial de asesores de competitividad.

Las actividades específicas programadas y ejecutadas estuvieron orientadas a la consecución de tres indicadores:

a. Selección de un proyecto por cada municipio priorizado del departamento de Totonicapán y el ingreso de información a su respectiva ficha, para fortalecer la cartera de proyectos municipales identificados por el Plan de la Alianza para la Prosperidad en Guatemala.

b. Archivo, revisión, impresión y entrega del producto cuatro, según términos de referencia establecidos en el contrato de prestación de servicios suscrito con PRONACOM.

c. Asistencia y participación en la segunda reunión-conversatorio "Ruta hacia la Prosperidad - Alianza entre los Pueblos", realizada en la ciudad de Quetzaltenango.

3. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.

Cronograma de actividades semanal

Asesor: Keila Díaz de León

Asesor Territorial De: Totonicapán

del 09/04/2019 al 12/09/2019

Fecha	Actividad	Objetivo	Resultado
09/04/2019	Análisis y evaluación de nuevas propuestas de proyectos prioritarios, a través de una reunión con el director de la DMP, del Municipio de Momostenango.	Identificar una propuesta de proyecto prioritario en el municipio de Momostenango.	Localización de nueva propuesta de proyecto apto para gestión y seguimiento en base a los ejes del Plan de Prosperidad.
10/04/2019	Análisis y evaluación de propuestas de proyectos prioritarios, a través de una reunión con el director de la DMP, del Municipio de Totonicapán.	Identificar una propuesta de proyecto prioritario en el municipio de Totonicapán.	Localización de nueva propuesta de proyecto apto para gestión y seguimiento en base a los ejes del Plan de Prosperidad.
11/04/2019	Participación en la segunda reunión "Ruta hacia la Prosperidad - Alianza entre los Pueblos", en la ciudad de Quetzaltenango.	Apoyo en la segunda reunión "Ruta hacia la Prosperidad - Alianza entre los Pueblos", en la ciudad de Quetzaltenango.	Secretaria en mesa de trabajo con autoridades indígenas, para la recolección de información discutida.
12/04/2019	Análisis y evaluación de propuestas de proyectos prioritarios, a través de una reunión con el director de la DMP, del Municipio de Santa Lucía la Reforma.	Identificar una propuesta de proyecto prioritario en el municipio de Santa Lucía la Reforma.	Localización de nueva propuesta de proyecto apto para gestión y seguimiento en base a los ejes del Plan de Prosperidad.

Cronograma de actividades semanal

Asesor: Keila Díaz de León

Asesor Territorial De: Totonicapán del 15/04/2019 al 19/04/2019

Fecha	Actividad	Objetivo	Resultado
15/04/2019	Entrevistas con representantes de entidades locales, del municipio de Santa Lucía la Reforma, para localizar y analizar nuevas propuestas de proyectos prioritarios.	Identificar propuestas nuevas de proyectos prioritarios para el llenado de ficha de priorización, en el municipio de Santa Lucia.	Revisión de nuevas propuestas, para la selección de una de ellas, y el llenado de la ficha de priorización.
16/04/2019	Entrevistas con representantes de entidades locales, del municipio de Momostenango, para localizar y analizar nuevas propuestas de proyectos prioritarios.	Identificar propuestas nuevas de proyectos prioritarios para el llenado de ficha de priorización, en el municipio de Momostenango.	Revisión de nuevas propuestas, para la selección de una de ellas, y el llenado de la ficha de priorización.
17/04/2019	Asueto por semana santa		
18/04/2019	Asueto por semana santa		
109/04/2019	Asueto por semana santa		

Cronograma de actividades semanal

Asesor: Keila Díaz de León

Asesor Territorial De: Totonicapán del 22/04/2019 al 26/04/2019

Fecha	Actividad	Objetivo	Resultado
22/04/2019	Entrevistas con representantes de entidades locales, del municipio de Totonicapán, para localizar y analizar nuevas propuestas de proyectos prioritarios.	Identificar propuestas nuevas de proyectos prioritarios para el llenado de ficha de priorización, en el municipio de Totonicapán.	Revisión de nuevas propuestas, para la selección de una de ellas, y el llenado de la ficha de priorización.
23/04/2019	Ingreso de información recabada al formato de Ficha de Proyectos Priorizados.	Integración de la información al formato de Ficha de Proyectos Priorizado de los municipios de Momostenango, Santa Lucia La Reforma y Totonicapán.	Ingreso de información recabada al formato de Ficha de Proyectos Priorizados de los municipios de Momostenango, Santa Lucia La Reforma y Totonicapán.
24/04/2019	Reunión con directores de PRONACOM, y equipo territorial de asesores de Competitividad.	Conocimiento de agendas de PRONACOM, con énfasis en el trabajo de conducción de la Política Nacional de Competitividad en las ciudades intermedias que dicta la Política misma.	Intercambio de conocimiento y agendas de PRONACOM, con énfasis en el trabajo de conducción de la Política Nacional de Competitividad.
26/04/2019	Reunión con directores de PRONACOM, y equipo de territorial de asesores de Competitividad y visitas al corredor económico.	Conocimiento de agendas de PRONACOM, con énfasis en el trabajo de conducción de la Política Nacional de Competitividad en las ciudades intermedias que dicta la Política misma.	Intercambio de conocimiento y agendas de PRONACOM, con énfasis en el trabajo de conducción de la Política Nacional de Competitividad.
27/04/2019	Redacción de informe del taller: "Elaboración Técnica de Planes de Negocios", de los departamentos de Totonicapán y Quiche.	Reporte de los medios utilizados para la convocatoria, el total de asistentes, agenda del desarrollo del taller y acciones de seguimiento.	Informe del taller: "Elaboración Técnica de Planes de Negocios", de Totonicapán y Quiche.

5

Cronograma de actividades semanal

Asesor: Keila Díaz de León

Asesor Territorial De: Totonicapán

del 29/04/2019 al 06/05/2019

Fecha	Actividad	Objetivo	Resultado
29/04/2019		Asueto por el día del trabajo	
30/04/2019	Reunión con delegado del MINECO del departamento de Totonicapán Cruz Tzul, para la vinculación de nuevos proyectos priorizados para el departamento de Totonicapán.	Cumplimiento de acciones estratégicas del relacionamiento, para establecer alianzas que permitan la implementación de proyectos priorizados.	Relacionamiento para establecer alianzas que permitan la implementación de proyectos priorizado.
01/05/2019	Elaboración del documento correspondiente al producto número cuatro, de la Asesoría actual en el Departamento de Totonicapán.	Redacción del producto cuatro de conformidad con los términos de referencia del Programa Nacional de Competitividad PRONACOM.	Documento del producto número cuatro, en base a las instrucciones brindadas por el PAPTN.
02/04/2019	Elaboración del documento correspondiente al producto número cuatro, de la Asesoría actual en el Departamento de Totonicapán.	Redacción del producto cuatro de conformidad con los términos de referencia del Programa Nacional de Competitividad PRONACOM.	Documento del producto número cuatro, en base a las instrucciones brindadas por el PAPTN.
03/04/2019	Participación en la reunión de la mesa de Competitividad y reunión de trabajo con la COFETARN departamental, en la Municipalidad de Totonicapán.	Cumplimiento de acciones estratégicas del relacionamiento para establecer alianzas que permitan la implementación de proyectos priorizados.	Relacionamiento con el sector público y privado, sociedad civil, academia, para establecer alianzas que permitan la implementación de proyectos priorizado.
06/04/2019	Viaje a la oficina de PRONACOM en Guatemala, para la entrega del producto cuatro, de la Asesoría actual en el Departamento de Totonicapán.	Entrega de producto cuatro de conformidad con los términos de referencia del Programa Nacional de Competitividad PRONACOM.	Entrega del producto cuatro de la asesoría en base a los términos de referencia.

4

4. Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

Se realizaron distintas actividades como apoyo a la vinculación del Plan para la Alianza para la Prosperidad PAPTN, durante el periodo del presente informe, se situaron hacia la consecución de tres actividades:

4.1. Identificación de nuevas propuestas de priorización de proyectos municipales.

Se procedió a la localización de propuestas de proyectos en los tres municipios priorizados del departamento de Totonicapán, tomando como base las directrices recibidas de la coordinación del PAPTN/PRONACOM.

Se realizaron reuniones individuales con el personal de la DMP de los tres municipios priorizados; Momostenango, Totonicapán y Santa Lucía la Reforma, para identificar y evaluar nuevas propuestas de proyectos prioritarios. El resultado consistió en la priorización de tres nuevos proyectos, un proyecto por cada municipio.

4.2. Relacionamiento con instituciones e instancias departamentales.

Con el fin de vincular esfuerzos para la implementación de los proyectos propuestos se realizaron visitas al delegado del MINECO, MAGA Y OMDEL. El relacionamiento interinstitucional con entidades públicas y privadas ha sido de gran impacto pues se promueve e implementan acciones afines a los ejes promovidos por el Plan Alianza Para la Prosperidad, siendo un importante aporte para la consecución de logros en conjunto que beneficien a la población. Las actividades desarrolladas durante el periodo reportado fueron:

Se realizó una reunión de trabajo con Lic. Cruz Tzul, delegado del MINECO, del departamento de Totonicapán, para la vinculación de nuevos proyectos priorizados para el departamento de Totonicapán.

Se participó en la reunión de la mesa de Competitividad y reunión de trabajo con la COFETARN departamental.

4.3. Recopilación informativa y documentación de productos.

Se realizaron reuniones de coordinación con personal de la Dirección Municipal de Planificación, de Momostenango, Santa Lucía La Reforma y Totonicapán. Con el fin de recabar información para realizar los informes respectivos de la presente asesoría.

Redacción del producto de la presente Asesoría para el Departamento de Totonicapán en base a los informes obtenidos en las visitas realizadas.

5. ANEXOS

En la siguiente sección se exponen fotografías de las reuniones y eventos en donde se ha tenido presencia, para evidenciar las coordinaciones y esfuerzos realizados.

Participación en la segunda reunión
"Ruta hacia la Prosperidad - Alianza entre los Pueblos",
realizada en la ciudad de Quetzaltenango.

Reunión realizada en Quetzaltenango,
con directores de PRONACOM,
y equipo territorial de asesores de competitividad.

Reunión con Lic. Cruz Tzul, delegado del MINECO del departamento de Totonicapán, para la vinculación de nuevos proyectos priorizados para el departamento de Totonicapán.

Reunión de trabajo con miembros de COFETARN de Totonicapán, donde participan; representantes de la Municipalidad, OMDEL, DMM, Helvetas, Nexos Locales, representantes de la Mesa de Competitividad, Ecosistema Empresarial, Ticonejelab, Asociación de carpinteros, Mipinel, Michinoeck, y el Proyecto Creando oportunidades económicas para Guatemala.

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesora para el Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

María Ana Paula Paz de León

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-052-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q 18,500.00**

Se adjunta el producto No. 2

Titulado: **"Plan de Acción para el Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento"**

Impreso en: 35 Cantidad en hojas

Sí Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: 21 de mayo 2019

Revisión Técnica 1 Andrea P. Velásquez Monge

Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello: Ingrid A. Zelaya Pinto

SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Nº 208200

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario (a) de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, HACE CONSTAR: Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):

MARIA ANA PAULA PAZ DE LEON Colegiado (a): 22051

Con el Titulo de: ABOGADO Y NOTARIO

desde 07/07/2015 Con cuotas canceladas al 31/12/2019 con Calidad

de Colegiado ACTIVO al 31/08/2020

DR. JOSÉ ALBERTO GODÍNEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Revisó: Secretario (a) de la Junta Directiva

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
SEDE JADE

Confrontó: Fecha: 28/02/2019

Lic. Carlos Leonel Hernández Ortega
Gerente

Válido en original

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PRODUCTO NÚMERO 2

Para: Francisca de Jesús Cárdenas Morán
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-

De: María Ana Paula Paz de León

Nombre de Asesoría: Asesoría para el Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento

Asunto: Producto 2

Fecha: 21 de mayo de 2019

Estimada Directora:

Adjunto producto 2 denominado "Plan de Acción para el fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento".

María Ana Paula Paz de León

Aprobado por:

Ingrid A. Zelaya Florián
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Plan de Acción para el fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento

Resumen Ejecutivo

El Monitor Global de Emprendimiento (GEM) identifica indicadores que sirven de base para el análisis y diagnóstico de la situación actual del Ecosistema de Emprendimiento.

Algunos de los indicadores del GEM, aplicados en la encuesta establecen: El 53.3% de la población encuestada expresa la positiva percepción del emprendimiento como una buena oportunidad de negocio, el 45.8% de emprendimientos potenciales, el 49.4% de los emprendimientos no superan los cinco mil quetzales (Q5,000.00) en ganancias mensuales, así como tampoco generan puestos de trabajo y si lo hacen en su mayoría no superan cinco puestos de trabajo aún después de cinco años en actividad considerándose un emprendimiento establecido.

Algunos de los indicadores utilizados en la Encuesta Línea Base del Programa de Apoyo al Emprendimiento (PAE) fueron tomados del GEM, la cual tiene como objeto verificar y analizar el nivel de avance de cada fase y cada ciclo formativo implementado.

Dentro de los resultados, de lo anteriormente expuesto, se observa, recurso humano capacitado, el origen de ingresos por medio de negocios personales de cero a cinco mil quetzales mensualmente, alto porcentaje de los negocios en funcionalidad, más del 50% de los emprendedores no tiene acceso al financiamiento y sus principales fuentes de apoyo económico de inversión son familiares, amigos y entidades bancarias.

Para dar continuidad a los avances anteriores, se desarrolla el Plan de Acción para el fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento, por medio de dos líneas de trabajo: 1. Asistencia técnica, de preferencia con los emprendedores finalistas del Programa de Apoyo al Emprendimiento, que consiste en dar acompañamiento personalizado y lograr que los emprendimientos tengan avances significativos en el área legal, financiera y/o comercial. 2.Capacitaciones en Emprendimiento a nivel territorial, con diferentes grupos, como por ejemplo los grupos o asociaciones priorizados por el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, para que cuenten con herramientas útiles, sencillas y aplicables en sus emprendimientos o encadenamientos productivos.

María Ana Paula Paz De León
Asesora para el Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento

Objetivos

Objetivo General

Desarrollar un plan de acción para el fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento.

Objetivos Específicos

- Fortalecer el ecosistema de emprendimiento a través de asistencia técnica, capacitaciones y respaldo institucional.
- Crear espacio personalizado para asistir al emprendedor.
- Realizar alianzas estatégicas en apoyo al emprendedor.
- Apoyar en la mejora del conocimiento del emprendedor.

PLAN DE ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO

A partir del diagnóstico de la situación actual del Ecosistema de Emprendimiento[1], se identifica la situación de país y se analiza el Programa de Apoyo al Emprendimiento; para darle continuidad al mismo y fortalecer el Ecosistema.-, el presente plan de trabajo desarrolla dos líneas de trabajo.

1. Brindar asistencia técnica de preferencia a los emprendedores finalistas que surgieron del Programa de Apoyo al Emprendimiento (PAE).
2. Realizar Capacitaciones de Emprendimiento, aplicado en el interior del país.

1. Asistencia Técnica

I. Resumen de Antecedentes del Programa de Apoyo al Emprendimiento (PAE):

El PAE, es el primer programa de gobierno descentralizado desarrollado en nueve territorios regionales y el nodo metropolitano, en el cual se brindó formación, técnicas y herramientas útiles aplicables a sus emprendimientos, se realizó en dos ciclos, cada uno dividido en cuatro fases; se contó con la presencia de 1,500 emprendedores de los cuales 150 llegaron a ser finalistas y ahora poseen un emprendimiento más sólido.

Se cuenta con información obtenida de una encuesta denominada "Encuesta Línea Base" cuyo objetivo es identificar las necesidades específicas de las y los participantes en el PAE, identificar el perfil de los emprendedores, sus emprendimientos y valorar sus avances; la encuesta analiza las cuatro fases cada ciclo.

A continuación, se identifican algunos datos que permiten visualizar el alcance obtenido por el PAE desde el inicio, muestran los avancen de las y los participantes, permiten dar seguimiento a los emprendedores finalistas proyectando a futuro que los conocimientos adquiridos sean puestos en práctica, se mejoren y fortalezcan los modelos de negocios a través del conocimiento y la práctica.

[1] Producto 1, Análisis y Diagnóstico de la situación actual del Ecosistema de Emprendimiento. 12 de abril de 2019

Resumen de los alcances obtenidos en el PAE a través de la "Encuesta Línea Base"

a. Distribución Territorial de Emprendimientos

Análisis de donde se ejecutó el Programa, distribuidos a nivel nacional.

Primer Ciclo

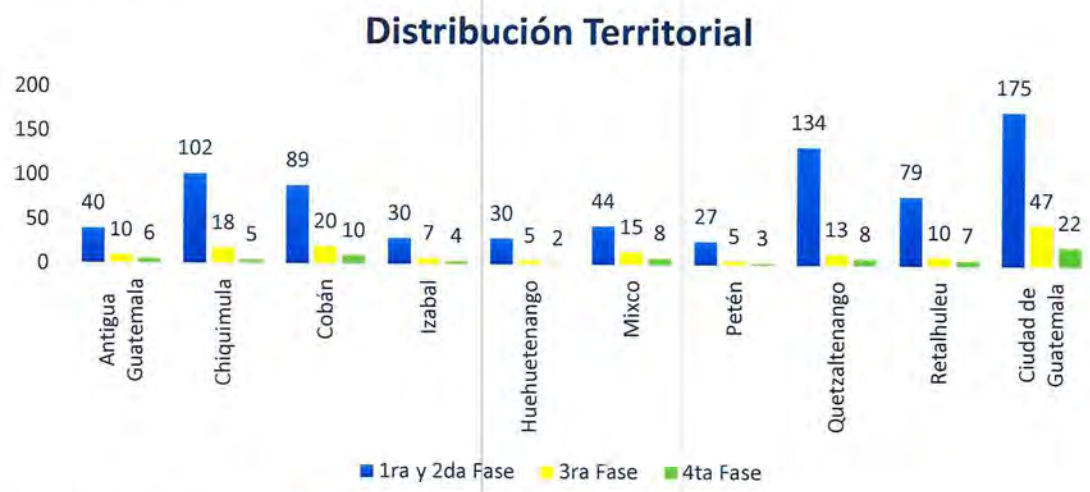

[2]

Segundo Ciclo

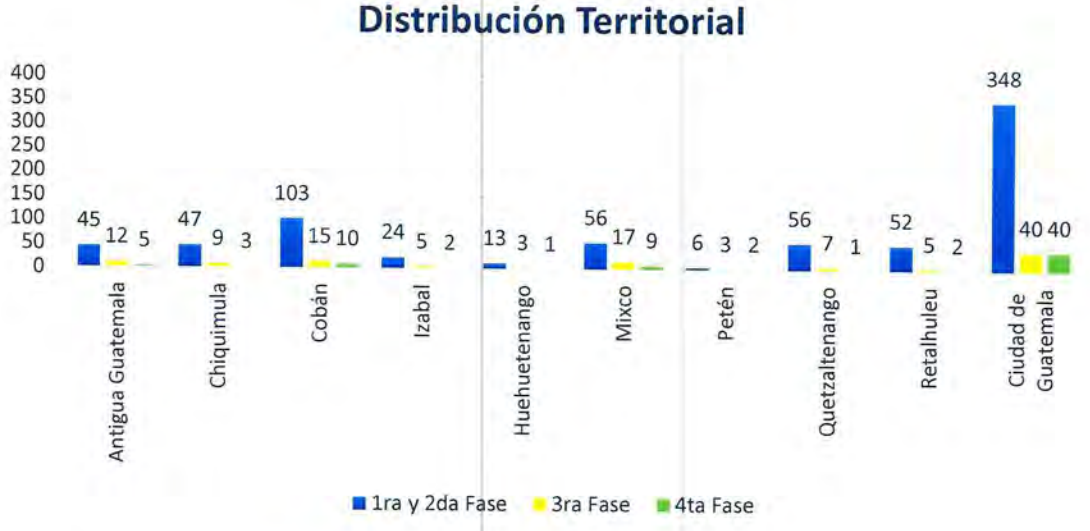

[3]

[2] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 2,3 y 4 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.
[3] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 6,7 y 8 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.

b. Origen de los ingresos

Los emprendedores obtienen ingresos por varios medios, sin embargo la gráfica nos muestra que de los 150 emprendedores finalistas el 86% adquieren sus ingresos por medio de negocios personales, por tal motivo la importancia de la formación en los emprendedores para que los negocios personales sean fortalecidos a través del conocimiento aprendido puesto en práctica.

Primer Ciclo

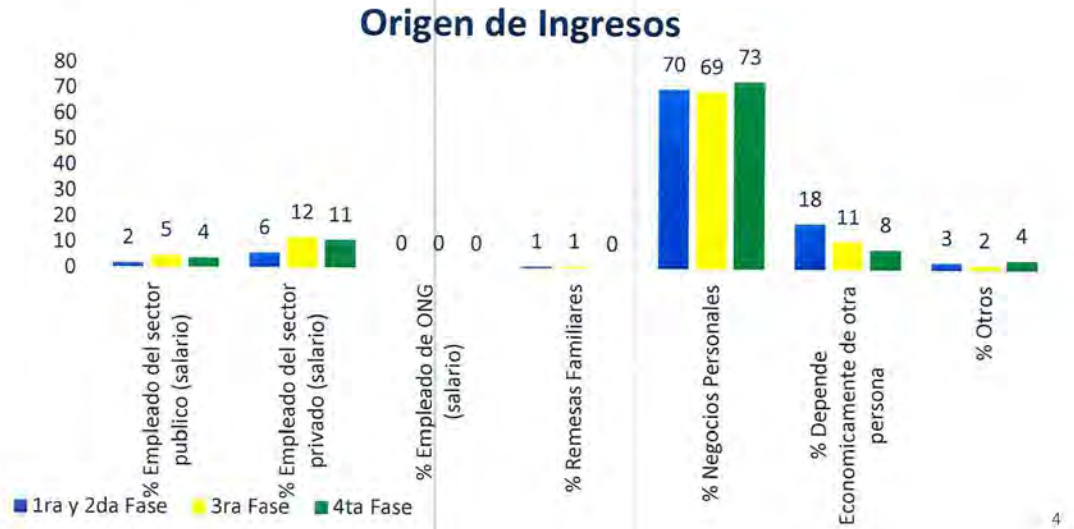

4

Segundo Ciclo

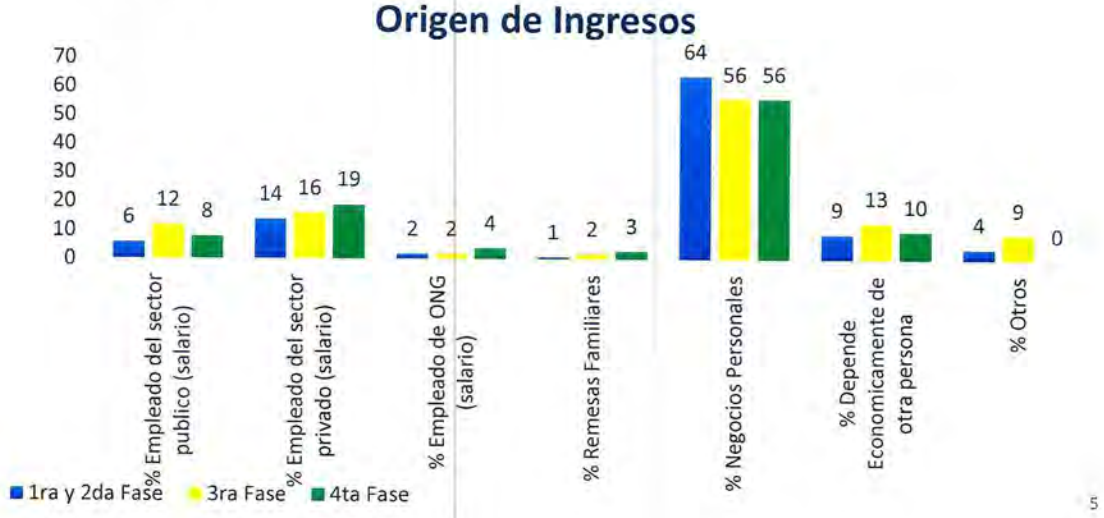

5

[4] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 2,3 y 4 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.

[5] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 6,7 y 8 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.

c. Ingreso Promedio mensuale

El nivel de ingreso que obtiene el emprendedor es bajo, tomando en consideración que se refiere a ingresos, a los montos percibidos finalmente después de la deducción de los costos, gastos y salarios. De los 150 emprendedores 68 continúan obteniendo ingresos de Q0.00 a Q5,000.0, 43 emprendedores obtienen ingresos de Q5,000.00 a Q10,000.00; 23 emprendedores obtienen ingresos de Q10,000.00 a Q20,000.00 y 16 emprendedores obtienen ingresos arriba de Q20,000.00

Primer Ciclo

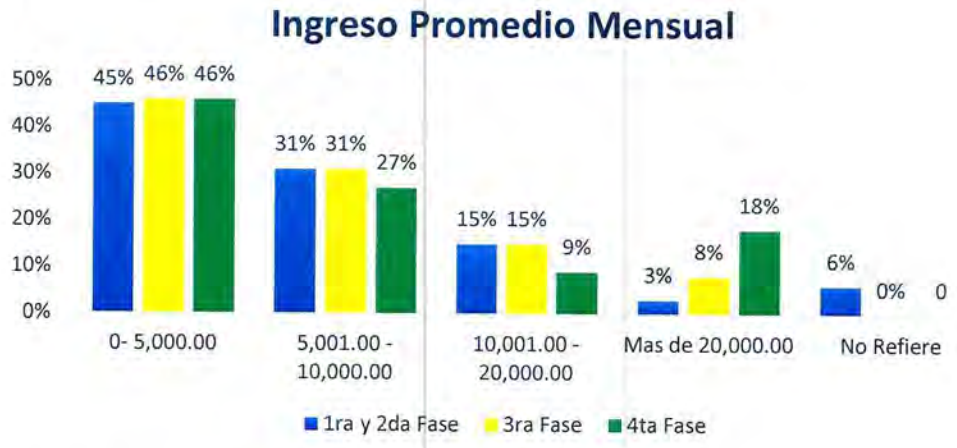

[6]

Segundo Ciclo

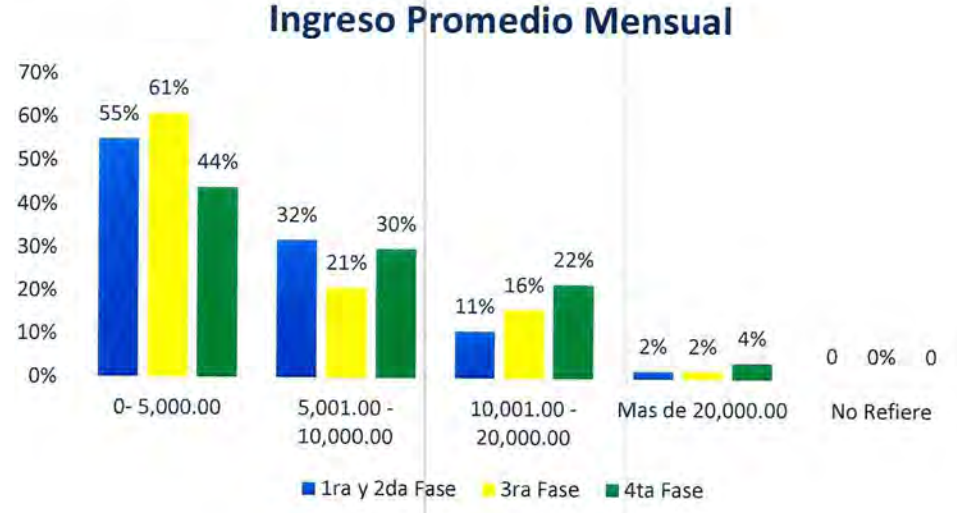

[7]

[6] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 2,3 y 4 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.
[7] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 6,7 y 8 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.

d. Temporalidad de su empleo

Se refiere a la existencia que tienen los emprendimientos en relación al tiempo, de los 150 emprendedores finalistas 77 llevan más de 5 años de existencia, a pesar que llevan ese tiempo de existencia los ingresos obtenidos son bajos. Es necesario asistir a los emprendedores en comercializar su producto o servicio.

Primer Ciclo

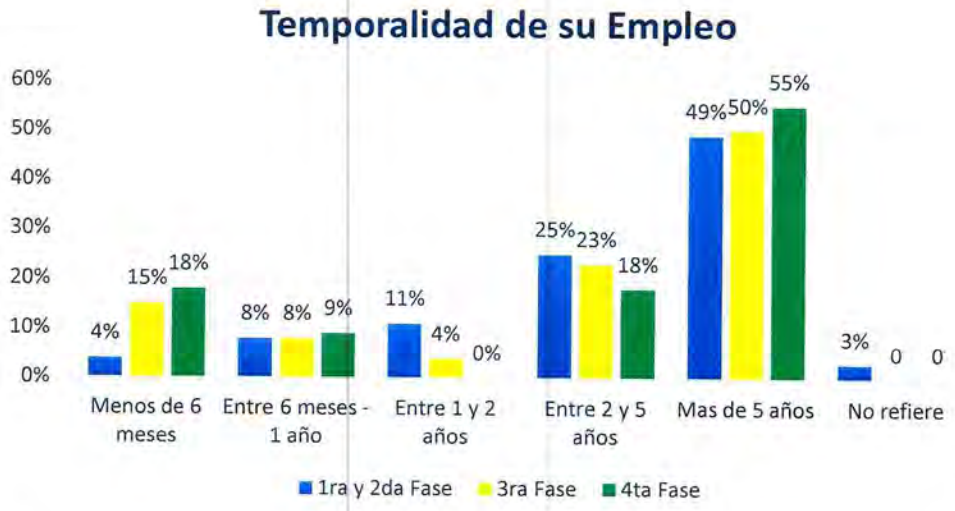

[8]

Segundo Ciclo

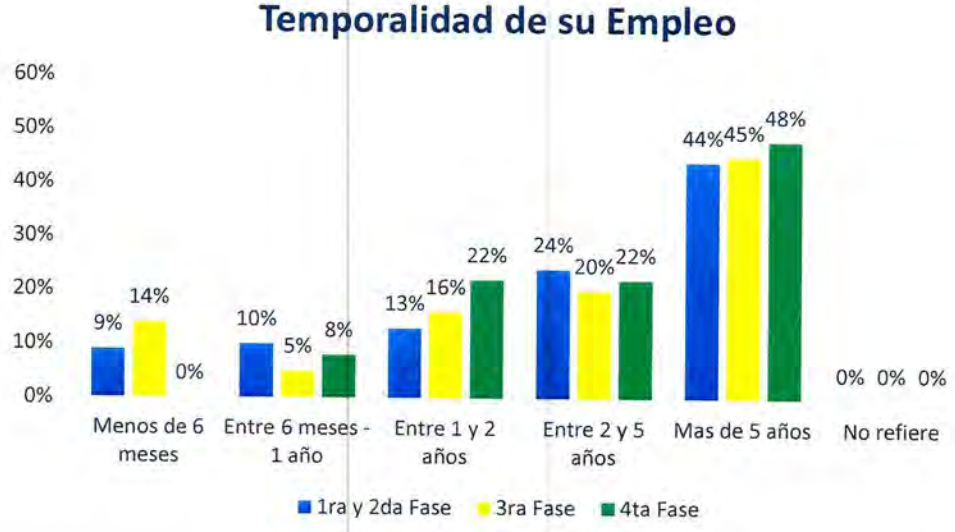

[9]

[8] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 2,3 y 4 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.
[9] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 6,7 y 8 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.

e. Experiencia previa y motivación

Según la encuesta línea base de los 150 emprendedores finalistas,105 cuenta con experiencia previa y motivación para emprender y 45 no cuenta con experiencia previa ni motivación para emprender

Primer Ciclo

10

Segundo Ciclo

11

[10] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 2,3 y 4 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.
[11] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 6,7 y 8 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.

f. Tipos de Emprendimiento

De los 1500 empredeores que ingresaron al programa 740 poseen un emprendimiento Agro/Empresarial, a actividades agrónomas. En el desarrollo de la línea encuenta base esta actividad Agro/Empresarial la define como "aquellas actividades o proyectos que reconocen una oportunidad de mercado y tienen un objetivo un beneficio netamente económico".

Primer Ciclo

12

Segundo Ciclo

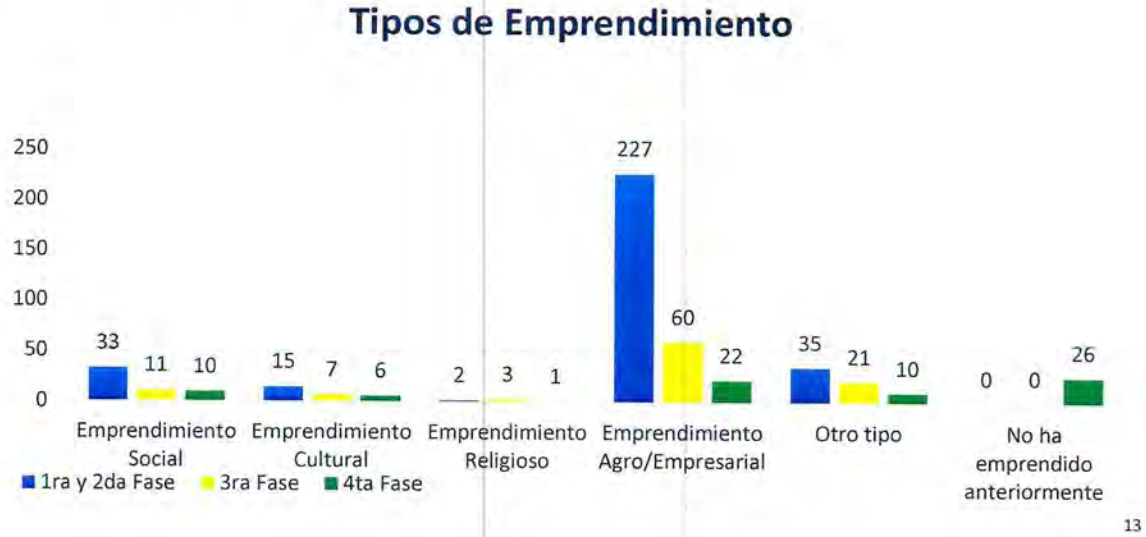

13

[12] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 2,3 y 4 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.

[13] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 6,7 y 8 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.

g. Razones por abandonar emprendimientos

Las y los emprendedores manifestaron las diversas razones de abandonar un emprendimiento, a pesar de la distintas razones para abandonar un emprendimiento, de los 150 emprendedores finalistas, 92 de ellos manifestaron que aun continúan con su emprendimiento.

Primer Ciclo

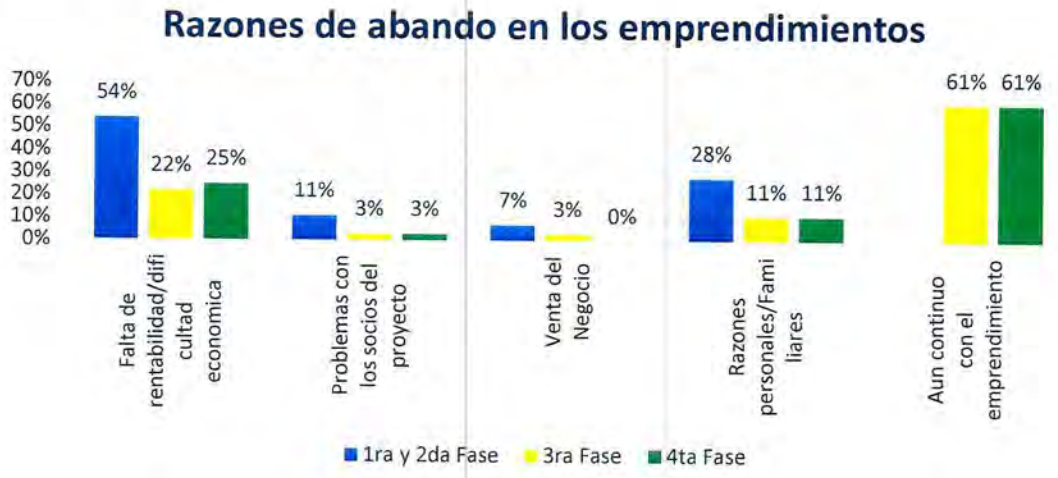

14

Segundo Ciclo

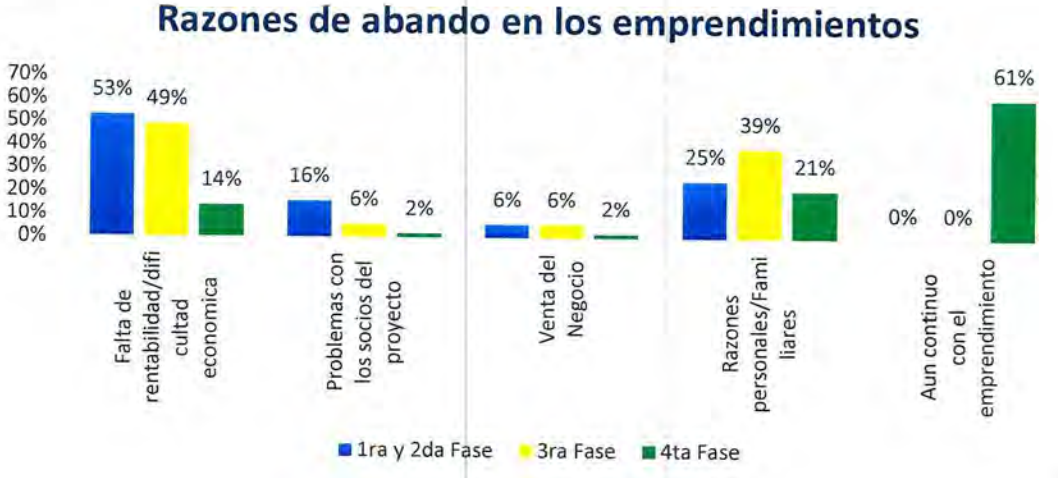

15

[14] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 2,3 y 4 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.
[15] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 6,7 y 8 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.

h. Formación capacitación relacionada con Emprendimiento

De los 150 emprendedores finalistas 64 de ellos ya han recibido capacitación y formación en temas de emprendimiento y 46 manifiestan no haber recibido capacitaciones anteriores.

Primer Ciclo

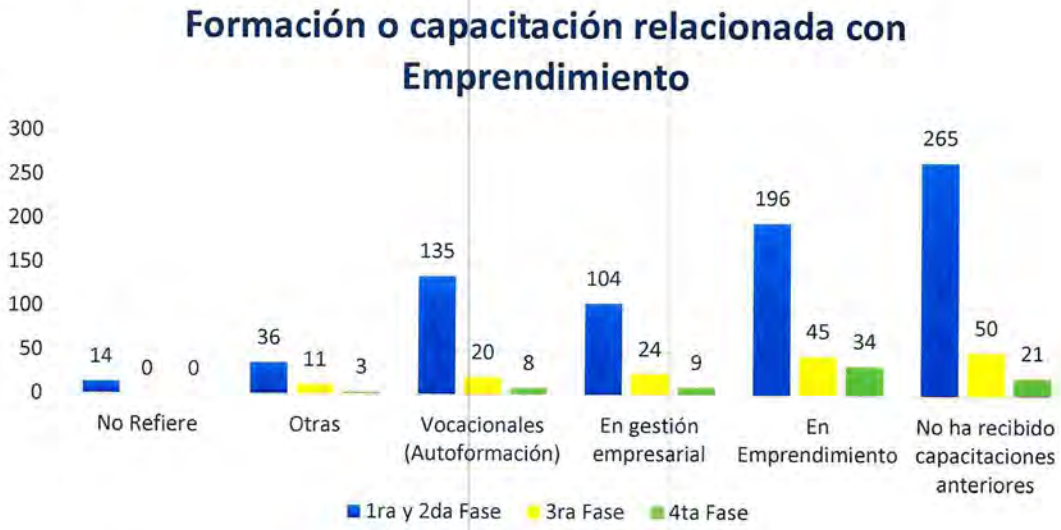

[16]

Segundo Ciclo

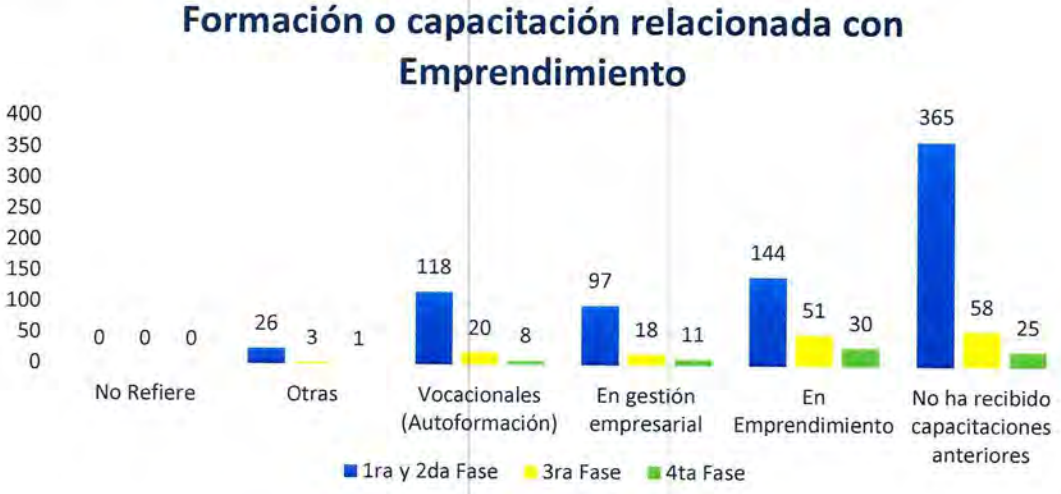

[17]

[16] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 2,3 y 4 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.
[17] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 6,7 y 8 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.

i. Motivación para Emprender

En las primeras tres fases, la principal motivación es la mejora de la situación económica personal y la generación de una fuente independiente de ingresos, en la cuarta fase el porcentaje mayor es el 29% quien manifiesta que les motiva proponer una solución ante un problema identificado en la sociedad.

Primer Ciclo

[18]

Segundo Ciclo

[19]

[18] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 2,3 y 4 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.

[19] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 6,7 y 8 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.

j. Emprendimiento funcionando

De los 150 emprendedores que llegaron a la fase final, el programa reportó 141 emprendimientos funcionando y 9 emprendimientos que tenia la idea estructurada para poder implementar su emprendimiento.

Primer Ciclo

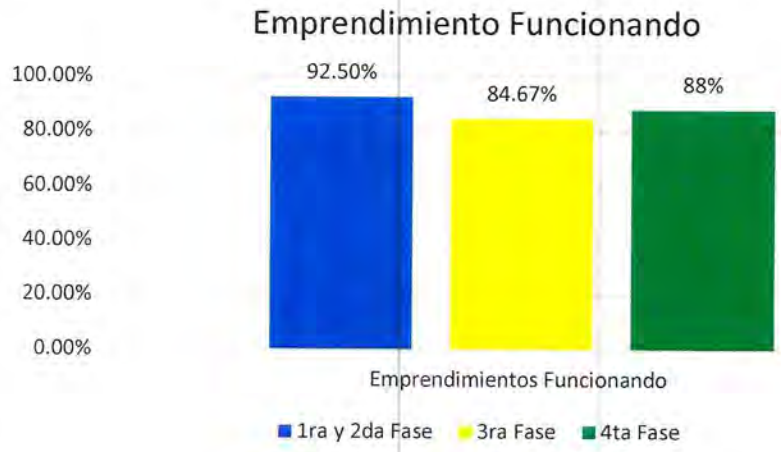

[20]

Segundo Ciclo

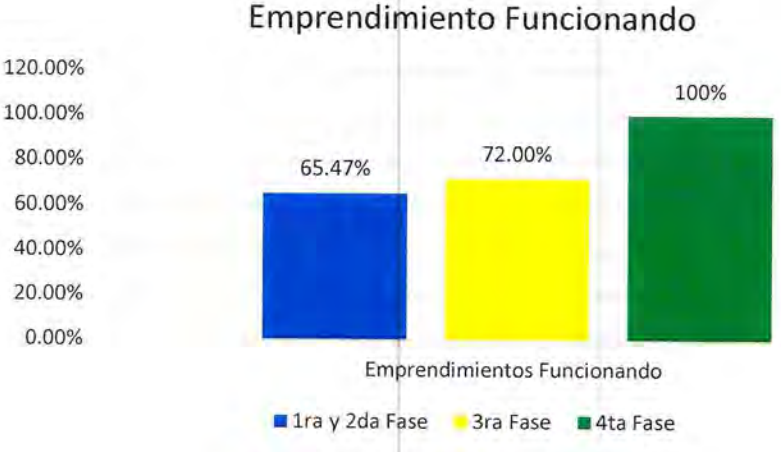

[21]

[20] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 2,3 y 4 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.
[21] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 6,7 y 8 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.

k. Promedio de ventas

Se puede visualizar los avances que tuvo el emprendedor en cada fase, sin embargo, de los 150 emprendedores finalistas 108 se encuentran vendiendo un promedio de Q1.00 a Q10,000.00. Es importante asistir a los emprendedores en generar ventas para que mejoren sus ingresos.

Primer Ciclo

[22]

Segundo Ciclo

[23]

[22] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 2,3 y 4 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.
[23] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 6,7 y 8 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.

I. Comportamiento de ventas

Cabe destacar que al analizar los 150 emprendimientos que finalizaron la formación del programa el 45% incrementaron sus ventas, el 24% se mantuvieron, el 6% disminuyeron y el 25% no se pudo valorar.

Primer Ciclo

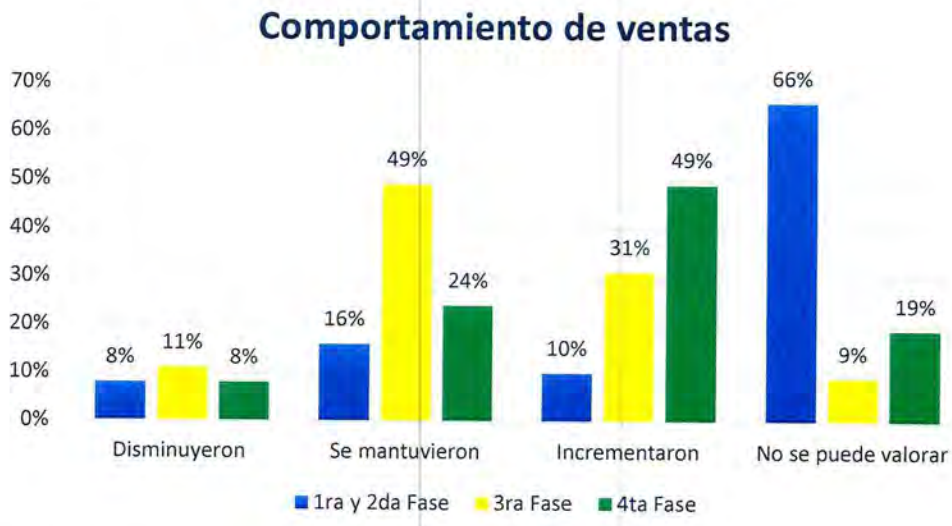

[24]

Segundo Ciclo

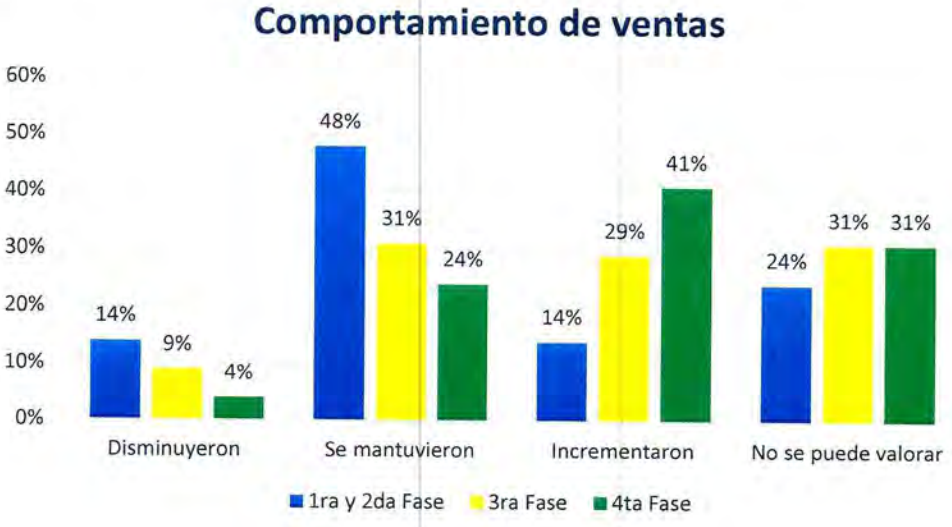

[25]

[24] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 2,3 y 4 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.
[25] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 6,7 y 8 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.

m. Empleos Generados por los Emprendimientos

En cuanto a la generación de empleos, las personas emprendedoras que participaron en el primer ciclo reportan estar generando 284 empleos directos (incluyendo autoempleo), siendo un promedio de 4.3 empleos por emprendimiento que se encuentra funcionando y en el segundo ciclo reportan estar generando 184 empleos directos (incluyendo autoempleo), siendo un promedio de 2.45 empleos por emprendimiento que se encuentra funcionando.

Primer Ciclo

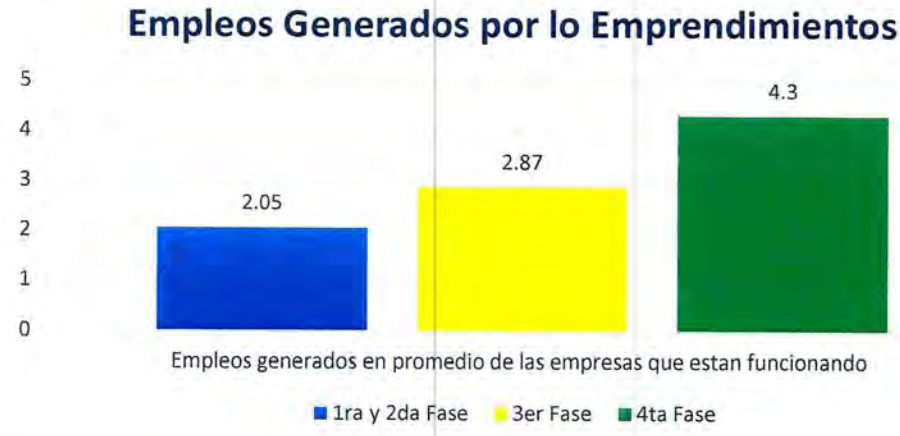

[26]

Segundo Ciclo

[27]

[26] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 2,3 y 4 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.
[27] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 6,7 y 8 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.

n. Acceso al Financiamiento

Al momento de iniciar un emprendimiento o proyecto empresarial, acceder al financiamiento es un reto para el emprendedor porque sus principales fuentes de financiamiento son familiares y amigos que muchas veces se encuentra en el mismo circulo económico y muchos de los emprendedores no llenan los perfiles para aplicar a las entidades bancarias.

Primer Ciclo

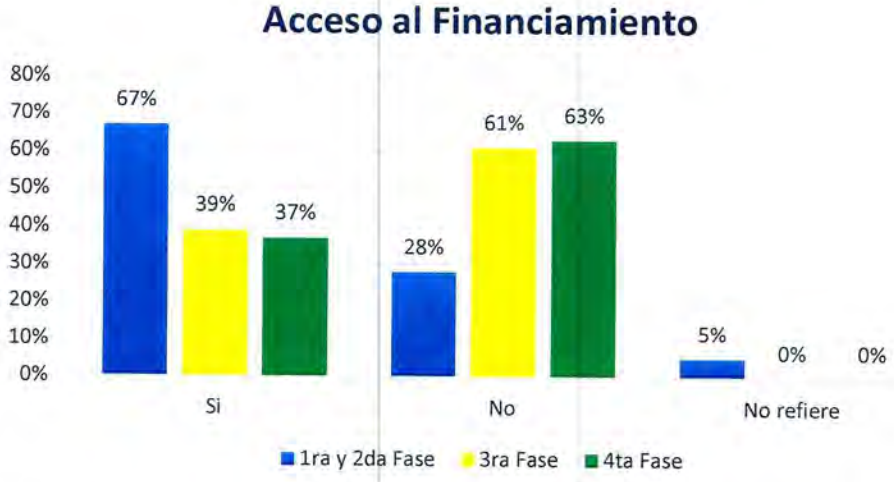

28

Segundo Ciclo

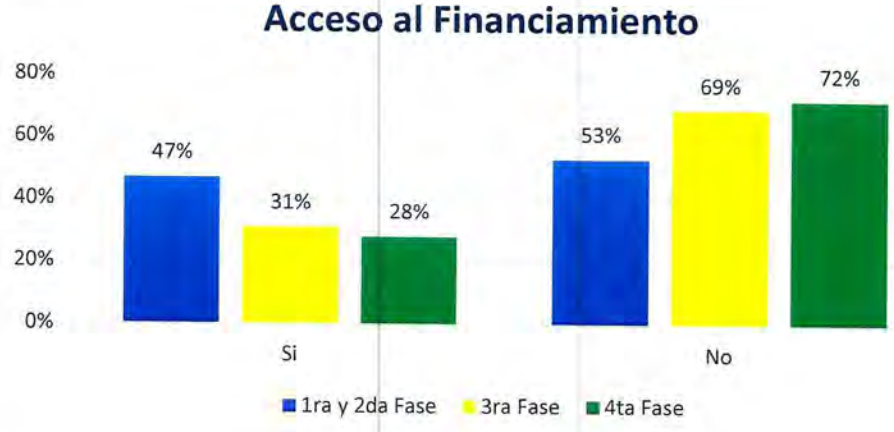

29

[28] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 2,3 y 4 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.
[29] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 6,7 y 8 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.

o. Fuentes de Financiamiento

Se observa que los emprendedores obtienen recursos a través de familiares o de amigos, como segunda opción es a través de entidades financieras, siendo una limitante para el emprendedor no contar con otras fuentes más accesibles para su emprendimiento.

Primer Ciclo

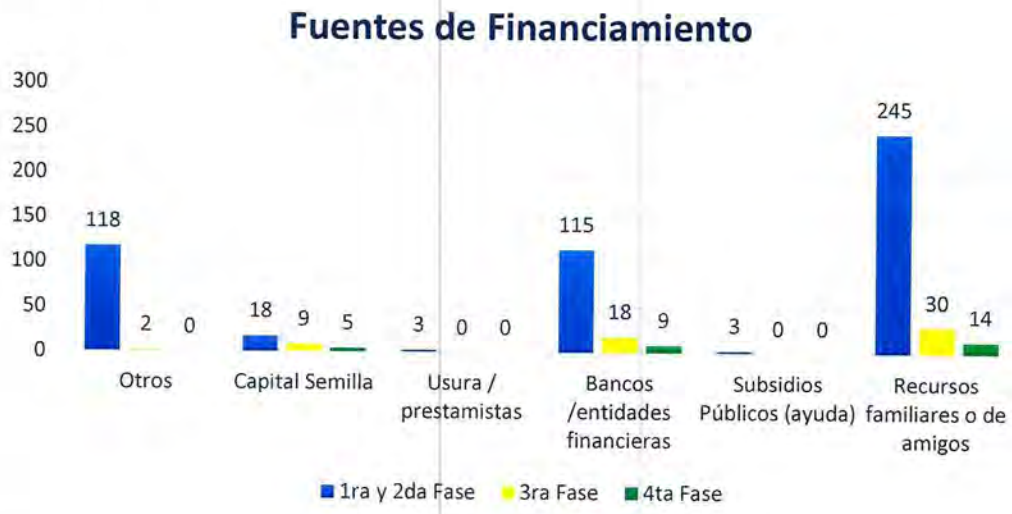

30

Segundo Ciclo

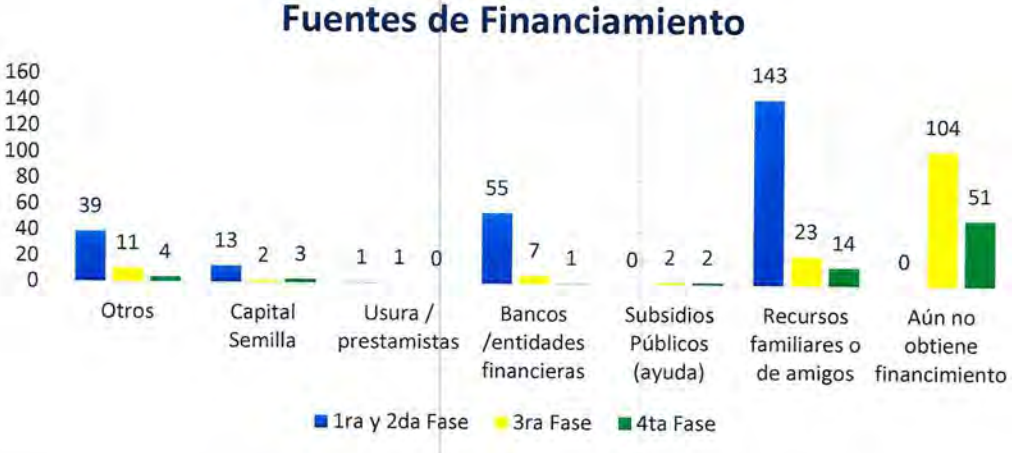

31

[30] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 2,3 y 4 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.
[31] Datos obtenidos de la Encuesta Línea Base, Producto 6,7 y 8 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.

II. Situación actual de los 150 emprendedores finalistas del Programa de Apoyo al Emprendimiento (PAE)

Emprendamos Guate, fue el primer programa descentralizado que se desarrolló en diez (10) territorios con el objetivo de formar a emprendedores e insertando capacidades nuevas para fortalecer sus emprendimientos. La Ciudad de Guatemala, Mixco y Cobán son los territorios donde se concentran la mayoría de los emprendedores finalistas.

De los 150 emprendedores finalistas, 129 obtienen sus ingresos por medio de negocios personales, 68 obtienen ingresos de cero a cinco mil quetzales mensualmente, 77 negocios tienen una vida de más de cinco años y 141 se encuentran funcionado.

Estos emprendedores cuentan con formación y capacitación relacionada con su emprendimiento, su experiencia previa y la motivación intrínseca para emprender, generan una estrategia de solución a la mejoría de su economía personal y consecuentemente en la sociedad, sin embargo emprender también es por la falta de empleo, puede tenerse la motivación pero no garantiza el éxito en el emprendimiento, se necesita que los emprendedores reconozcan su necesidad de asesoría o acceso a información, en su mayoría indican que cuentan con experiencia y se puede observar que es por trabajos anteriores o actuales, no necesariamente por emprendimiento realizados anteriormente que hayan sido exitosos.

El porcentaje mayoritario de los emprendimientos son Agro/Empresariales y una de las razones por la que abandonan su emprendimiento es por falta de rentabilidad y dificultad financiera, por tanto, se descarta que los emprendedores hayan tenido una experiencia previa. En cuanto a las ventas se encuentra en un promedio de un quetzal a diez mil quetzales (Q1.00 a Q10,000.00) mensuales; en el primer ciclo del programa el cuarenta y nueve por ciento (49 %) de los emprendedores aumentaron sus ventas, en el segundo ciclo el cuarenta y un por ciento (41%), ambos ciclos reportaron cuatrocientos sesenta y ocho (468) empleos.

De los 150 emprendedores 101 no tiene acceso al financiamiento y sus principales fuentes de apoyo económico de inversión son familiares, amigos y entidades bancarias.

III. Necesidad detectada en base a la situación actual de los emprendedores del Programa Apoyo al Emprendimiento (PAE)

En relación con los datos anteriores se detectó la necesidad de fortalecer al emprendedor en tres áreas íntimamente relacionadas, área legal, financiera y comercial. se logró detectar que el Programa de Apoyo al Emprendimiento no refleja la toma de datos puntuales y los avances en estas tres áreas que ayudan al emprendedor a que su emprendimiento sea más rentable para el marcado.

Se propone asistir a los emprendedores en las tres áreas:

- ✓ Área legal: incentivar a la inscripción y registro legal de los emprendimientos para obtener el respaldado formal, brindar confianza, seguridad a clientes y a través de la formalización encuentren la posibilidad de consolidar negocios a nivel nacional e internacional.
- ✓ Área financiera: Fortalecer al emprendedor en conocer, calcular y determinar, ingresos, costos, gastos, precios, ganancias en sus emprendimientos para que ellos lo apliquen en sus emprendimientos, lograr una salud financiera y altas posibilidades de crecimiento económico.
- ✓ Área comercial: Fortalecer al emprendedor en reconocer su mercado objetivo, los medios de ventas y las áreas de marketing útiles y aplicables a su emprendimiento para comercializar su producto o servicio y lograr altas posibilidades de generar más ventas.

IV. Asistencia Técnica como respuesta a la necesidad detectada

La finalidad de la asistencia técnica es fortalecer a 100 emprendedores en el área, Legal, financiero y comercial generando avances significativos en los emprendimientos.

Objetivo General: Brindar asistencia técnica en materia legal, financiero y comercial a 100 emprendedores que generen avance de mejora en su emprendimiento y desarrollo de 2 capacitaciones en área legal, financiera y comercial.

Objetivos Específicos:

- ✓ Fortalecer a 100 emprendedores con asistencia técnica en área legal, financiera y comercial.
- ✓ Asistencia técnica en área legal orientado a la inscripción o registro de sus emprendimientos para la formalización.
- ✓ Asistencia técnica en área financiera orientado a ingresos, costos, gastos, ganancias, precio.
- ✓ Asistencia técnica en área comercial orientado a mercado objetivo, ventas, marketing.
- ✓ Generar avances de mejora en los 100 emprendimientos asistidos y cada uno con avances documentados
- ✓ Dos capacitaciones que desarrollen bases generales en el área legal, financiera y comercial.

Convocatoria

La convocatoria se dirige a dos grupos de emprendedores.

- ✓ **Emprendedores del Programa de Apoyo al Emprendimiento (PAE):**
  Convocatoria dirigida a los participantes del Programa de Apoyo al Emprendimiento (PAE) de la tercera y cuarta fase, selección de 75 emprendedores.

- ✓ **Emprendedores de público general:**
  Convocatoria dirigida a los emprendedores que no hayan participado en el Programa de Apoyo al Emprendimiento (PAE), selección de 25 participantes.

Selección de los 100 emprendedores

A través de correo electrónico se levantará una encuesta a los participantes con la finalidad de filtrar a los 100 emprendedores que cuenten con el perfil adecuado para la asistencia técnica y como mínimo estén funcionando o en etapa de inversión para cumplir con los objetivos.

Forma de operar

Los 100 participantes se reunirán en dos grupos. Cada grupo se conforma de 50 emprendedores quienes se capacitarán antes de la asistencia técnica en el área legal,

financiera, comercial para plasmar conocimientos básicos e indicar la logística de las asistencias técnicas.

A cada emprendedor se le asiste 3 horas de manera personalizada y tendrá una propuesta de ruta de trabajo para implementarla y dar seguimiento en 3 fases.

Fase 1:

- **Tiempo:** 1 hora por cada emprendedor
- **Forma:** Personal
- **Lugar:** Pronacom
- **Asistencia:** Visualiza el área deficiente y se proporciona una ruta de seguimiento para fortalecer el emprendimiento.

Herramientas para medir avances:

1. Informe del diagnóstico de cada emprendimiento que revele la deficiencia del emprendimiento.
2. Informe de la proyección de avance de cada emprendimiento (Al emprendedor se le propone una ruta de trabajo para fortalecer su emprendimiento y en la fase 2 muestre su avance).
3. Informe final: Resumen y estadística final de la fase 1 de los 100 emprendedores.
4. Lista de asistencia

Fase 2:

- **Tiempo:** 1 hora por cada emprendedor.
- **Forma:** Personal
- **Lugar:** Pronacom
- **Asistencia:** Se revisa los avances de la ruta de trabajo que se le propuso al emprendedor, se revisa si la ruta propuesta funcionó o en el proceso de implementar sufrió cambió y se proporciona una nueva ruta de seguimiento para continuar el fortalecimiento del emprendimiento.

Herramientas para medir avances:

1. Informe de la ruta de trabajo propuesta en fase 1, medir el funcionamiento.
2. Informe de los cambios o modificaciones que tuvo la ruta propuestas en el momento de la implementación.

3. Informe del avance que tuvo en el primer mes.
4. Informe de la proyección de avance (Al emprendedor se le propone segunda ruta de trabajo para fortalecer su emprendimiento y en la fase 3 muestre su avance).
5. Informe final: Resumen y estadística final de los avances de los 100 emprendedores de la 2 fase.
6. Lista de asistencia

Fase 3:

- **Tiempo:** 1 hora por emprendedor.
- **Forma:** Personal
- **Lugar:** Pronacom
- **Asistencia:** Se revisa los avances de la ruta de trabajo que se le propuso al emprendedor, se revisa si la ruta propuesta funcionó o en el proceso de implementar sufrió cambios y se proporciona una nueva ruta de seguimiento para continuar el fortalecimiento del emprendimiento.

Herramientas para medir avances:

1. Informe de la ruta de trabajo propuesta en fase 2, medir el funcionamiento.
2. Informe de los cambios o modificaciones que tuvo la ruta propuestas en el momento de la implementación.
3. Informe del avance que tuvo en el segundo mes.
4. Informe de la proyección de avance (Al emprendedor se le propone tercera ruta de trabajo para fortalecer su emprendimiento).
5. Informe final: Resumen y estadística final de los avances de los 100 emprendedores de la fase 3.
6. Lista de asistencia
7. Directorio de los 100 emprendedores

Desarrolladas las tres fases se realiza un informe consolidado que contenga:

1. Informe de los 100 emprendimientos que resuma el proceso de la asistencia técnica de cada emprendedor desde la capacitación brindada hasta la tercera fase, que refleje el estado inicial y estado final de cada emprendedor y el detalle de los avances que obtuvo cada uno.
2. Directorio de los emprendedores que fueron asistidos.

3. Informe de la funcionalidad de la asistencia técnica, indicando el comportamiento de los emprendedores durante el proceso.
4. Propuesta para el seguimiento de los emprendimientos asistidos con un plan de acción y ruta de trabajo en base al comportamiento de la asistencia técnica brindada.

Cierre de la asistencia técnica "Expo- Emprende"

Se realizará un evento final denominado "Expo-Emprende", se promocionarán los emprendimientos asistidos para que la población en general conozca sus productos y servicios a través del contacto directo con el emprendedor. Se brindará exposición y visibilidad de sus productos o servicios proporcionando espacio físico (stands) a los emprendedores.

La Expo-Emprende beneficiará al emprendedor en generar nuevos clientes y posicionar su producto o servicio en el mercado.

La importancia que los productos o servicios de los diferentes emprendedores asistidos en el programa sean promocionados en un evento masivo; se da porque estos tienen varios diferentes segmentos de mercado, al realizar un evento de este tipo se obtiene que los diferentes segmentos estén presentes.

La asistencia técnica concluye en este evento, después de fortalecer a 100 emprendedores generando ideas y estrategias de aplicación inmediata en sus emprendimientos, conociendo sus avances a través de la atención personalizada y la retroalimentación de sus resultados.

La asistencia técnica finalizando en la "Expo-Emprende" fortalecerá el ecosistema de emprendimiento en puntos como: Educación, Apoyo de Gobierno y Fuentes de Financiamiento.

2. Capacitaciones en Emprendimiento

I. Antecedentes y situación actual

En cuanto a los indicadores obtenidos del diagnóstico[32] entre los mayores desafíos para crear un ecosistema favorable al emprendimiento, se encuentran: La baja preparación académica de los emprendedores, el débil acompañamiento institucional, el poco tiempo invertido en el emprendimiento y las escasas fuentes de financiamiento.

Según el diagnóstico los **Emprendimiento Establecidos:** es cuando un negocio ha generado ingresos en un periodo superior de 3.5 años. Dichos emprendimientos deben ser apoyados con herramientas prácticas y aplicables a sus emprendimientos para que cada vez que sean capacitados puedan fortalecer su modelo de negocios y puedan generar empleos.

En Guatemala el nivel de educación que predomina dentro de los emprendedores es el nivel Diversificado completo, por lo que se necesitaría fortalecer sus conocimientos en temas de emprendimiento para que sean aplicados a sus productos o servicios.

Según el Monitor Global de Emprendimiento las ganancias de los emprendimientos establecidos están en el rango de dos mil quinientos quetzales a cinco mil quetzales (Q2,500.00 a Q5,000.00) ese rubro de ganancias es el porcentaje más alto por lo que sigue siendo una limitante para que los emprendimientos sean más competitivos porque los recursos económicos son insuficientes para seguir generando empleo de manera formal y ante la necesidad se prefiere aceptar cualquier condición y de esa manera se incrementa la informalidad. Si se sigue capacitando a los emprendimientos establecidos se inserta una mejor visión para seguir desarrollando sus emprendimientos con técnicas que puedan refrescar las líneas de trabajo para que su producto o servicio continúe en el mercado

El indicador de los expertos encuestados por parte del Monitor Global de Emprendimiento (GEM) según sus percepciones señalan que los programas de

[32] Producto 1, Análisis y Diagnóstico de la situación actual del Ecosistema de Emprendimiento. 12 de abril de 2019

gobierno no son suficiente para apoyar a la actividad emprendedora. A través del desarrollo de los programas a trabajar será una forma de combatir el indicador antes mencionado

El tres de mayo de dos mil diecinueve la Asesora para el Fortalecimiento al Ecosistema de Emprendimiento levantó una encuesta a treinta y un emprendedores en la Feria de Emprendimiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de evaluar algunos temas que señala el diagnóstico y saber el comportamiento de los emprendedores desde sus necesidades.

Los resultados obtenidos de dicha encuesta fueron los siguientes:

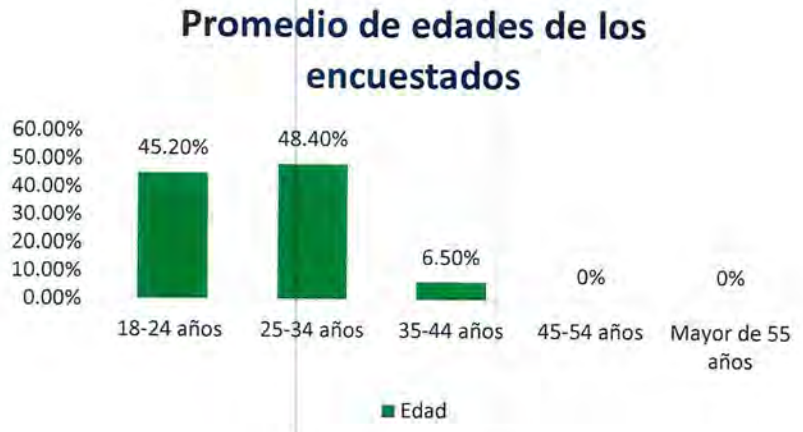

[33]

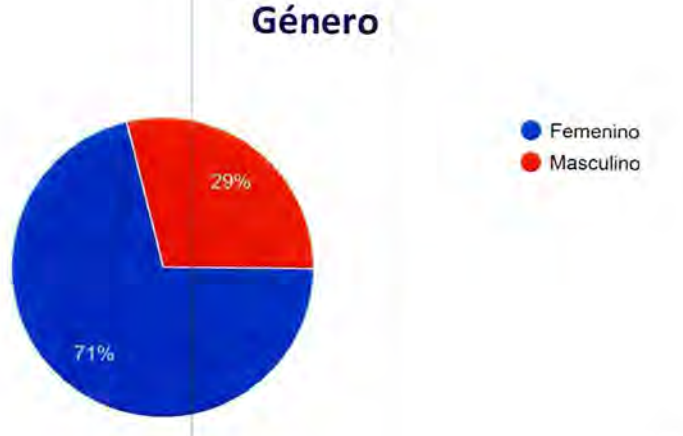

[33]

[33] Fuente propia, Encuesta levantada en la Feria de Emprendimiento en la Universidad San Carlos de Guatemala.

¿Cuánto tiempo tiene su emprendimiento?

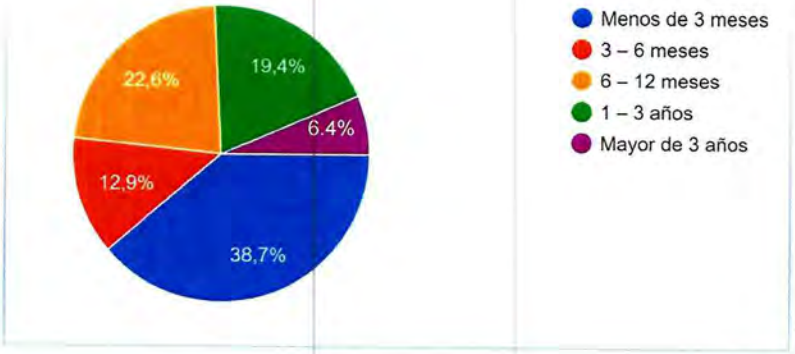

[34]

¿En qué fase está su emprendimiento?

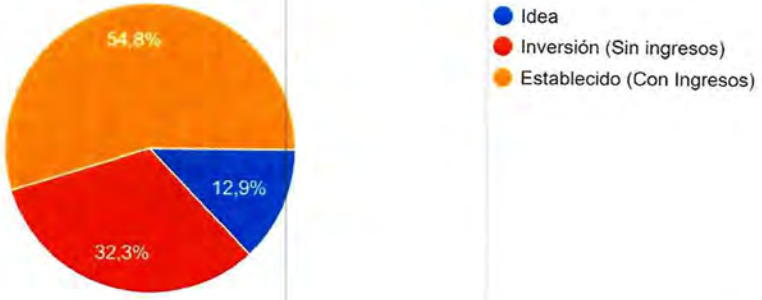

[34]

¿Tiene empleados?

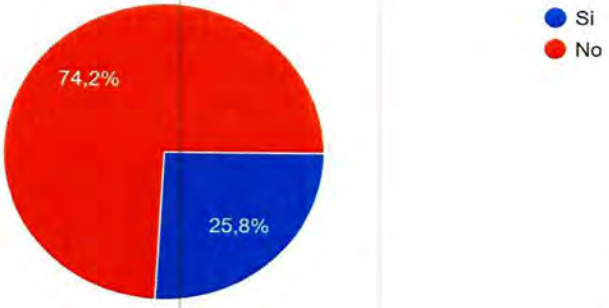

[34]

[34] Fuente propia, Encuesta levantada en la Feria de Emprendimiento en la Universidad San Carlos de Guatemala.

¿Tienes conocimiento de los programas/instituciones de Gobierno que apoyan el Emprendimiento?

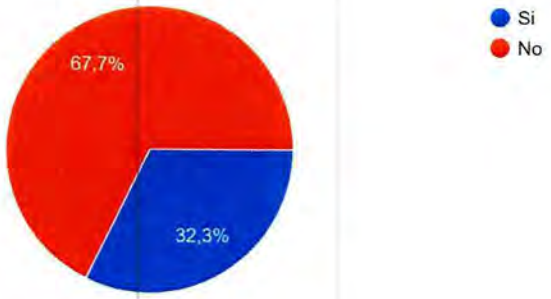

35

¿Cuál es el ingreso que su emprendimiento percibe mensualmente?

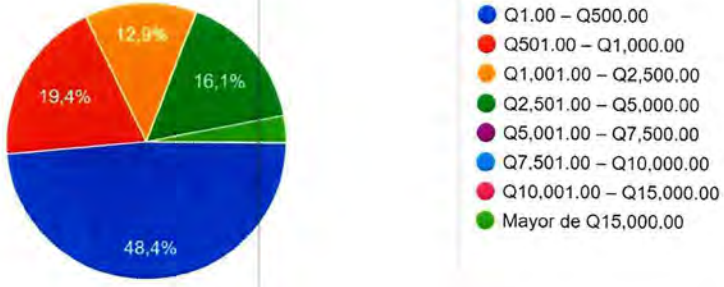

35

¿En qué temas de emprendimiento desearía tener capacitación?

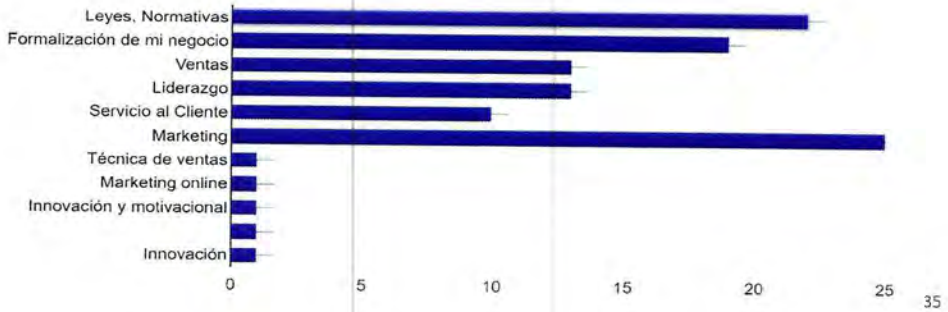

35

[35] Fuente propia, Encuesta levantada en la Feria de Emprendimiento en la Universidad San Carlos de Guatemala.

Análisis de la Encuesta

Se observa que el porcentaje más alto a encuestar son mujeres con un rango de edades de veinticinco a treinta y cuatro años.

La existencia del 93.6% de los emprendimientos es menor de tres años y el 54.8% indico tener emprendimiento establecido con ingresos, aunque la mayoría indique tener un emprendimiento establecido el 48.4% manifiesta tener ingresos de un quetzal a quinientos quetzales mensualmente. Son ingresos muy bajo para un emprendimiento establecido, razón por la cual el 67.7% no genera empleos solamente generan auto empleo. Por tanto es importante capacitar al emprendedor proporcionando herramientas que apoyen su emprendimiento y a crear conceptos acorde a la realidad vivida.

El 67.7% de los encuestados no tiene conocimiento de los programas que desarrolla las entidades de gobierno por lo que se afirma que se necesita mayor difusión para llegar a la población emprendedora.

Los encuestados manifestaron el interés por capacitarse en temas de marketing, normativa, ventas y liderazgo; temas fundamentales para fortalecer los emprendimientos.

II. Propuesta a desarrollar

En base al diagnóstico realizado[36] y la encuesta se propone realizar capacitaciones en Emprendimiento en temas fundamentales para los emprendedores.

Objetivo General:

Proporcionar a emprendedores herramientas que fortalezcan sus emprendimientos y negocios en temas de liderazgo, ventas, derechos y obligaciones adquiridas por la ley y reglamento de Fortalecimiento de Emprendimiento

Objetivos Específicos:

- ✓ Los participantes puedan adquirir conocimientos útiles para aplicarlo y replicarlo inmediatamente en sus emprendimientos y empresas.

[36] Producto 1, Análisis y Diagnóstico de la situación actual del Ecosistema de Emprendimiento. 12 de abril de 2019

- ✓ Llegar a los emprendimientos que ya están generando ingresos
- ✓ Realizar networking.
- ✓ Fortalecer el Ecosistema de Emprendimiento a través de las capacitaciones
- ✓ Realizar mayor difusión de los programas de apoyo al emprendimiento.

Facilitadores detectados

- ✓ Programa Nacional de Competitividad PRONACOM
- ✓ Bolívar & García Consulting Group, S.A. (B&G, S.A.) su misión es: Proporcionar soluciones confiables e innovadoras para el desarrollo empresarial y humano a través de Coaching, Consultoría y Capacitación, brindando servicios integrales de forma única y personal. Página: www.bolivargarcia.com
- ✓ Asociación de Gerentes de Guatemala su visión es: Formar gerentes líderes que hagan competitivas a sus empresas y que de esta forma contribuyan a la sociedad. Página: www.agg.org.gt
- ✓ NEGU, movimiento que fomenta el emprendimiento en todas sus etapas. Ayudamos al emprendedor a desarrollar habilidades y competencias, formándolo y acompañándolo durante la implementación de su idea de negocio para asegurar el éxito de su emprendimiento. www.neguteam.com
- ✓ Guatemala Próspera: Organización experta en liderazgo, trabajando en la unidad y el cambio, buscando transformar la cultura a través de valores. Página:www.guatemalaprospera.org

Impacto esperado de las capacitaciones en Emprendimiento

Que los participantes puedan adquirir conocimientos útiles para aplicarlo y replicarlo inmediatamente en sus emprendimientos y empresas, que a través de los conocimientos puedan fortalecer sus emprendimientos y mejorar la economía emprendedora.

Las capacitaciones insertaran nuevos conocimientos en las personas para que puedan tomar mejores rutas de trabajo y el mismo conocimiento ayudará a que los emprendedores puedan pivotear su producto o servicio y encontrar con rapidez sus áreas a mejorar.

Cronograma de Actividades Realizadas

Descripción	Semana				Observaciones	Actividades
	1	2	3	4		
Plan de Acción para fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento.					Con el diagnóstico realizado a la situación actual se enfoca en los siguientes indicadores: - Preparación Académica - Acompañamiento Institucional	Identificación de temas a desarrollar en base al análisis de los indicadores y del Programa de Apoyo al Emprendimiento
Sinergia con Instituciones para que puedan apoyar al desarrollo del plan de acción					Para mejorar la preparación académica se debe tener alianzas con instituciones que dominen los distintos temas propuestos para apoyar a los emprendedores en su crecimiento educativo y económico	Se sostuvo reunión con Instituciones como: - Guatemala Prospera - Bolivar & García - MicroMentor - Mashav Israel - Swisscontac - ANDE - Upana
Participación en la Feria de Emprendimiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala					La participación en actividades es parte de crear la sinergia con las distintas instituciones en apoyo al emprendedor	Participación como jurado calificador en la Feria de Emprendimiento teniendo a cargo diez emprendimientos. Difundiendo el Programa Nacional de Competitividad a través de un stand.
Sinergia con personas que participaron en el Programa de Apoyo al Emprendimiento					Con las personas que participaron en el Programa de Apoyo al Emprendimiento es importante tener la sinergia y comunicación porque forman parte del ecosistema de emprendimiento para apoyar al emprendedor.	Reuniones con las personas que participaron en el Programa de Apoyo al Emprendimiento (PAE)
Apoyo a la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento en el Emprende-Fest de Retalhuleu					Se brinda el apoyo a la Unidad del Fortalecimiento al Emprendimiento.	Se desarrollo un taller denominado Modelos de Negocio con Valor, replicado dos veces.
Entrega de producto dos						

Conclusiones

- ✓ Las dos líneas de trabajo propuestas fortalecen la preparación académica de los emprendedores y el acompañamiento institucional; motiva al emprendedor a que invierta tiempo en su emprendimiento para desarrollar herramientas, nuevas, útiles y aplicables a su negocio con esto se logra incrementar el conocimiento y la práctica del emprendedor, al combinar estos dos elementos sube la posibilidad que los emprendimientos mejoren y fortalezcan su economía.

- ✓ Los expertos que participan en la encuesta del Monitor Global de Emprendimiento concluyen que no hay apoyo por parte de las entidades de gobierno sin embargo a través de los programas que desarrolla el Programa Nacional de Competitividad - PRONACOM- disminuye lo señalado por los expertos.

- ✓ Uno de los factores claves en el ecosistema emprendedor es la vinculación y sinergia con instituciones públicas, privadas y del sector academia para realizar alianzas estratégicas uniendo esfuerzos y creando un ecosistema de emprendimiento fortalecido.

- ✓ La asistencia técnica brinda acompañamiento a los emprendedores para fortalecer sus conocimientos y prácticas desarrolladas en sus negocios, aunado a esto le enseña al emprendedor a dedicarle tiempo a su emprendimiento y la importancia de las buenas prácticas aplicadas en sus negocios para realizar cambios significativos que hagan crecer su emprendimiento.

- ✓ Muchos de los emprendimientos surgen por no tener una fuente de empleo estable y deciden emprender no importando las circunstancias y condiciones, por tanto, se ve la importancia de capacitar a los emprendedores para que tengan mejores herramientas para emprender.

ANEXOS

Encuesta, Feria de Emprendimiento en la Universidad San Carlos de Guatemala

Encuesta Feria de Emprendimiento USAC

1. **Nombre y Apellido**

2. **Correo Electrónico**

3. **Edad de emprendedor**
   - o 18 – 24 años
   - o 25 – 34 años
   - o 35 – 44 años
   - o 45 – 54 años
   - o Mayor de 55 años

4. **Género**
   - o Femenino
   - o Masculino

5. **¿Cuánto tiempo tiene su emprendimiento?**
   - o Menos de 3 meses
   - o 3 – 6 meses
   - o 6 – 12 meses
   - o 1 – 3 años
   - o Mayor de 3 años

6. **¿En qué fase esta su emprendimiento?**
   - o Idea
   - o Inversión (Sin ingresos)
   - o Establecido (Con Ingresos)

7. **¿Cuál es el ingreso que su emprendimiento percibe mensualmente?**
   - o Q1.00 – Q500.00
   - o Q501.00 – Q1,000.00
   - o Q1,001.00 – Q2,500.00
   - o Q2,501.00 – Q5,000.00
   - o Q5,001.00 – Q7,500.00
   - o Q7,501.00 – Q10,000.00
   - o Q10,001.00 – Q15,000.00
   - o Mayor de Q15,000.00

8. **¿Tiene empleados?**
   - o Si
   - o No

9. **¿Cuántos empleados tiene su emprendimiento?**
   - o 0
   - o 1 – 2
   - o 3 – 5
   - o 6 – 10
   - o Mayor de 10

10. **¿Tiene conocimiento de los programas/instituciones de Gobierno que apoyan el Emprendimiento?**
    - o Si
    - o No

11. **¿Qué programas/instituciones de Gobierno conoce que apoyan al Emprendimiento?**

    _____
    _____
    _____
    _____
    _____
    _____

12. **¿En qué temas de emprendimiento desearía tener capacitación?**
    - ☐ Leyes y Normativas
    - ☐ Formalización de mi negocio
    - ☐ Ventas
    - ☐ Liderazgo
    - ☐ Servicio al Cliente
    - ☐ Marketing
    - ☐ Otro: _____

Fotografías, Emprende-Fest Retalhuleu

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el Producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesoría para la identificación y priorización de proyectos estratégicos y planificación estratégica en el marco de la Política Nacional de Competitividad

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Dora Patricia Ortiz Barrientos

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-053-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q25,500.00**

Se adjunta el **Producto No.: 2**

Titulado: **Análisis del contexto y estrategia de priorización de los proyectos enmarcados en la Política Nacional de Competitividad**

Impreso en: **(41con anexos)** Cantidad en hojas — **SI** Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del Producto: **24 de mayo de 2019**

Revisión Técnica I

Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

ASESORIA
Servicios: Profesionales
Actividad que realiza: Asesoría para la identificación y priorización de proyectos estratégicos y planificación estratégica en el marco de la Política Nacional de Competitividad
Renglón Presupuestario: 189 Fuente de Financiamiento: 11
Unidad Ejecutora: 108
Partida Presupuestar: 2019-11130011-108-00-12-00-000-001-000-189-0101-11
Lugar donde presta sus servicios: Programa Nacional de Competitividad

PRODUCTO No. 2:

Análisis del contexto y estrategia de priorización de los proyectos enmarcados en la Política Nacional de Competitividad

Mayo 2019

Dora Patricia Ortiz Barrientos
Contrato No. PNC-108-053-189-2019

Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

Contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO 2

II. ANALISIS DEL CONTEXTO, GRUPOS DE INTERESADOS Y ESTRATEGIA DE PRIORIZACIÓN 4

ANALISIS DE CONTEXTO: 4

1) MAPEO DE PROYECTOS: 8

2) REPORTE DE VISITAS REALIZADAS 14

3) ESTRATEGIA DE PRIORIZACIÓN: 18

4) ALCANCES DE COORDINACION CON OTROS PROGRAMAS: 20

5) LISTADO DE ACTORES EN EL SECTOR O GRUPO DE INTERESADOS: 20

6) CRONOGRAMA INDICATIVO MAYO-AGOSTO 2019 22

III. Matriz de metas institucionales del POA 2019, ejecución y avances 24

ANEXOS: 25

I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento, forma parte del desarrollo de la contratación de servicios profesionales para la asesoría al Programa Nacional de Competitividad denominada: "Identificación y priorización de proyectos estratégicos y planificación estratégica en el marco de la Política Nacional de Competitividad".

En esta etapa, se plantea el análisis del contexto y la estrategia de priorización que se va a implementar o desarrollar para lograr la identificación y priorización de proyectos estratégicos, tomando como base lo enmarcado en la Política Nacional de Competitividad y los objetivos establecidos en el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (PAPTN).

Conforme los términos de referencia, el Producto No.2 se refiere al Análisis del contexto y estrategia de priorización de los proyectos enmarcados en la Política Nacional de Competitividad. También señalan que será un documento que contenga:

"Análisis del contexto, grupo de interesados y estrategia de priorización, el cual debe incluir: i) Mapeo de los proyectos. ii) Reporte de las visitas a instituciones y/o territorios. Iii) Propuesta de estrategia de priorización. iv) Alcances de la coordinación con otros programas. v) Listado de actores en el sector que puedan considerarse estratégicos para generar sinergias o elementos diferenciadores según sea el caso; vi) Cronograma indicativo."

El documento fue organizado, partiendo del contexto de los avances para la implementación de la Política Nacional de Competitividad y su respectiva estrategia de implementación, incluyendo los objetivos del PAPTN.

En ese sentido se considera sustantiva la estrategia de once prioridades en materia de competitividad, once clústeres y nueve territorios contenida en la Política Nacional de Competitividad aprobada en el 2018, para los próximos quince años. Esta estrategia da la directriz principal al trabajo que se realizará para obtener los proyectos priorizados.

En este documento, se encontrará primero el análisis del contexto del trabajo encomendado, las consideraciones que se tomarán en cuenta durante el trabajo como resultado de las reuniones en esta primera etapa y visitas realizadas o reuniones con las instituciones; dichas consideraciones conforme avance el trabajo en las etapas siguientes podrían profundizarse; así como los alcances que puedan tenerse con otros programas y los principales actores para generar sinergias o elementos para diferenciar dicha priorización.

En esta primera etapa, los proyectos presentados acá sin ser una lista exhaustiva, pueden considerarse los principales identificados tomando en cuenta que se buscan aquellos estratégicos y que puedan incidir al nivel macro, en temas de desarrollo económico y competitividad; de igual manera los actores e instituciones en las etapas para las validaciones,

podrían generar otros actores e instituciones adicionales, en consecuencia otros proyectos para considerar e incluir en el ejercicio.

La estrategia de priorización contempla los momentos de validaciones, con los representantes de los grupos interesados, o actores principales; hasta la obtención del grupo de proyectos que resulten priorizados en el marco de la Política Nacional de Competitividad y el PAPTN.

Es importante destacar una realidad, se tienen proyectos con distintos niveles de avances, distintos niveles de respaldos, y que como resultado precisamente del trabajo que se hará en las siguientes etapas, se tendría una hoja de ruta para determinadas acciones que pudiesen requerirse, para el conjunto de los proyectos priorizados en términos de su propia naturaleza y su futuro seguimiento, con el fin de dotarlos de sostenibilidad y, garantizar avances que resulten sustantivos a futuro, que generen contribución al desarrollo económico del país y de las condiciones de mejora en la competitividad.

Se obtuvo el cronograma indicativo, que se presenta para cada una de las etapas siguientes del trabajo, que derivarán en los productos siguientes:

- Análisis de sectores priorizados y proyectos identificados o existentes de parte de los interesados, conforme el marco de la Política Nacional de Competitividad y el Plan Alianza para la Prosperidad Triángulo Norte.
- Validaciones del primer y segundo grupos de proyectos estratégicos que resulten priorizados por sector, que contribuyan al desarrollo económico del país, con base la Política Nacional de Competitividad.

En este documento, y en atención a los términos de referencia, se incluye al final la matriz de metas institucionales del Plan Operativo de Anual 2019, con su ejecución y avances a nivel de acciones, subproductos y producto.

II. ANALISIS DEL CONTEXTO, GRUPOS DE INTERESADOS Y ESTRATEGIA DE PRIORIZACIÓN

ANALISIS DE CONTEXTO:

Aprobada por medio de Acuerdo Gubernativo en el 2018, la Política Nacional de Competitividad, que se estructura bajo tres lineamientos estratégicos denominados **11-11-9** (once clústeres con el mayor potencial de generación de empleo; once prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad; y, nueve territorios aptos para consolidarse como ciudades intermedias), como lo muestra la gráfica siguiente, tomada del documento del Planeación Estratégica Institucional del PRONACOM 2019[1]:

Sus fundamentos conceptuales se encuentran en los 12 pilares empleados por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), incorporando adicionalmente dos pilares transversales: sostenibilidad social y sostenibilidad ambiental.

Los doce pilares, siguen siendo la base en la nueva metodología de cálculo del Índice de Competitividad Global a cargo del WEF desde el mes de octubre de 2018.

Para la implementación de la política, el PRONACOM ha establecido un plan estratégico 2019-2023 en el que se establecen las líneas de acción que permitirán implementar los lineamientos a corto y mediano plazos que incidan en la mejora de las condiciones de las 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad.

El PRONACOM en lo que va del 2019, ha finalizado un ejercicio y cuenta con la actualización del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 y plan operativo 2020; en este marco, se hace necesario identificar aquellos proyectos que puedan considerarse estratégicos para el país, enmarcados en la estrategia de implementación de la Política Nacional de Competitividad.

En espera de contribuir con la "estrategia 11-11-9", se tendrán proyectos priorizados en el marco de esta contratación, relacionados con las oportunidades estratégicas que los sectores, asociaciones sectoriales o territoriales tengan identificadas, entendiéndose principalmente los de mayor alcance, como para definirlos de interés estratégico del país y, que puedan contribuir a la implementación de la política de competitividad y, los objetivos del plan alianza para la prosperidad.

[1] Fuente: PRONACOM, MINECO. Política Nacional de Competitividad. Guatemala, Jun 2018

Se establecerá sí los organismos multilaterales, bilaterales, u otras agencias público-privadas han incluido estrategias sectoriales para Guatemala y que eventualmente puedan corresponder a las prioridades o proyectos, que se tengan o resulten identificados; con el trabajo a desarrollar se podrán identificar aquellos proyectos priorizados, con posibilidades más concretas de financiamiento.

Principales consideraciones para la priorización de los proyectos, desde la perspectiva de las instituciones visitadas:

a. Factores de Éxito [2]:
   - ✓ Tamaño, distinguir grandes y pequeños (estos cumplen una función social)
   - ✓ Beneficiarios
   - ✓ Fuente de financiamiento
   - ✓ Tiempo de ejecución (ciclo de vida)
   - ✓ Restricciones: Legales, presupuestarias, institucionales, de ejecución, sociales-políticas en Guatemala una de las más importantes; certeza jurídica, estabilidad política
   - ✓ Idoneidad dentro de un portafolio de proyectos.

b. Temporalidad [3]
   - ✓ Oportunidades de presentar solicitudes de financiamiento.
   - ✓ Tendencias: *por ejemplo temas de vivienda sostenible.*

c. Desarrollo regional centroamericano[4]
   - ✓ Contribuir a la mejora del clima de negocios en Centroamérica

d. Impacto en la competitividad del País[5]
   - ✓ Tamaño
   - ✓ Importancia
   - ✓ Avance en los tiempos de aprobación en el legislativo y otras instituciones involucradas
   - ✓ Muy pocos proyectos podrían incluirse en un portafolio de país
   - ✓ Etapas que se podrían apoyar de los proyectos

e. Infraestructura: Crecimiento de la población -productividad[6]
   - ✓ Existe déficit en los servicios básicos, infraestructura de servicios como transporte, vías y puentes, energía eléctrica y comunicaciones; telefonía e internet
   - ✓ Tendencias en Centroamérica hacia un sistema de infraestructuras competitivo
   - ✓ Importancia en la inversión en planificación y diseño
   - ✓ Identificados en las prioridades del municipio y la región

---

[2] Visita al Gerente Económico del BANGUAT, 16/5/2019
[3] Visita a la Embajada de México. El 1/5/2019. Dra. María Salud Castillo. Coordinadora de Cooperación.
[4] Audio conferencia con el Jefe de Asistencia Técnica Dr. Gabriel Fernández. ADESEP-UE
[5] Visita a la ANADIE. 16/5/2019. Inga. Karla De la Cruz. Gerente de Proyecto. Puerto Multi-Modal SM
[6] Programa Gobernabilidad Urbana-USAID. 12/5/2019. Componente: Project Preparation Facilities. Lic. David Estuardo González

- ✓ Con potencial de movilizar recursos financieros
- ✓ Transparencia en todos los procesos de la elegibilidad
- ✓ Fortalecer los procesos de planificación y diseño de los proyectos, así como los estudios de factibilidad y viabilidad
- ✓ Contribución para reducir los niveles de violencia en los municipios.

El PRONACOM tiene priorizados y está fortaleciendo estos conglomerados o clusters identificados[7]:

Grafica No.1:
Clusters identificados en la Política Nacional de Competitividad

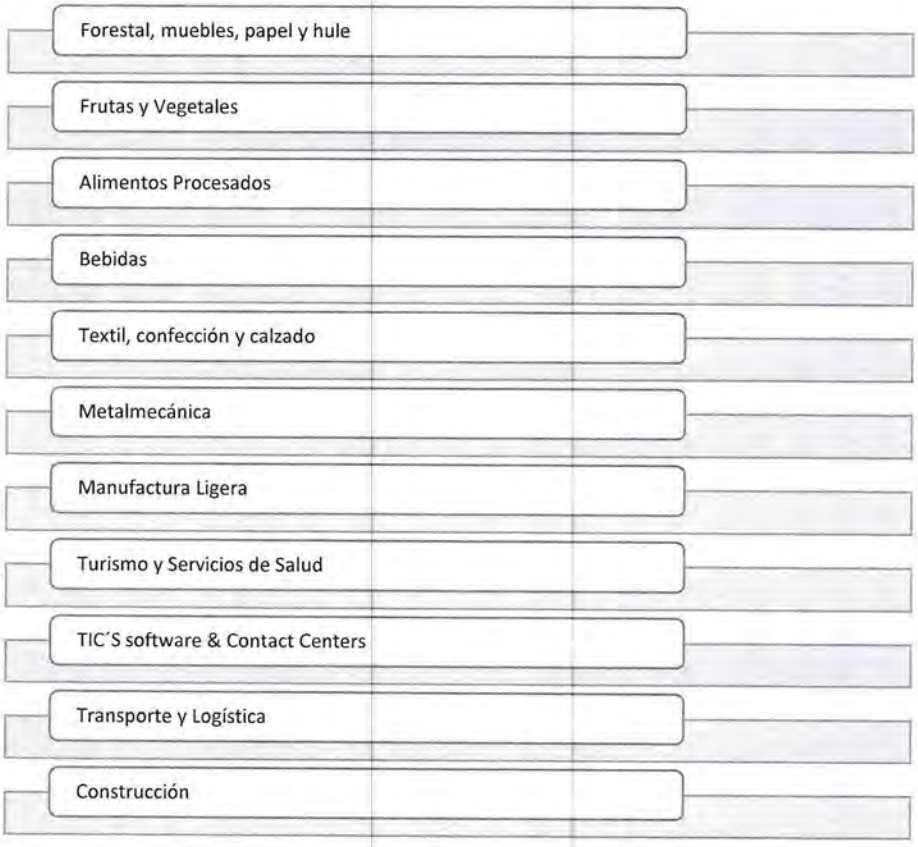

Los territorios identificados en el Marco de la Política Nacional de Competitividad:

[7] Fuente: PRONACOM, MINECO. Política Nacional de Competitividad. Guatemala, Jun 2018

Grafica No.2: Integración de las nueve ciudades intermedias

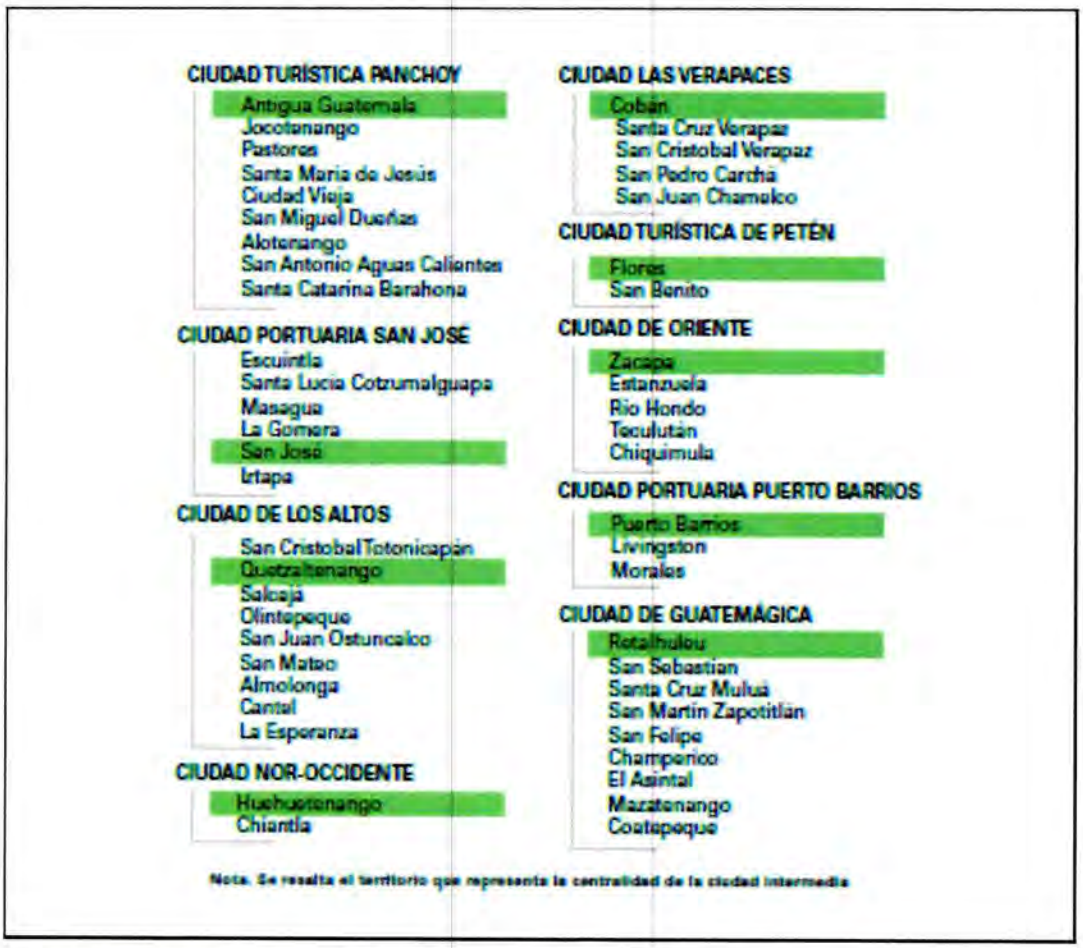

Fuente: PRONACOM, MINECO. Política Nacional de Competitividad. Guatemala, Jun 2018

Acciones de implementación en el marco del Plan Alianza para la Prosperidad para dinamizar el sector productivo:

La dinamización del sector productivo contemplado dentro de las acciones, para la implementación del PAPTN, puede vincularse de manera más directa con la identificación de los proyectos que pueden contribuir al desarrollo económico; dentro de este grupo se pueden contar:

- ✓ Impulso a programas de apoyo para la reducción de la pobreza mediante la creación de empleos; la promoción de proyectos de cadenas de valor en actividades no agrícolas
- ✓ Expansión de la educación básica alternativa y de oportunidades de entrenamiento
- ✓ Acciones en los gobiernos locales: facilitación para la creación de planes municipales de desarrollo económico en consulta con los ciudadanos, el sector privado, ONGs y otros socios.

Las acciones que sobresalen en el marco de la implementación del PAPTN, para efectos del trabajo de priorización de proyectos estratégicos, podrían ser aquellas que se vinculan directamente con la Promoción de la Inversión, incluyendo la territorialidad; por lo tanto el marco de la priorización

podría validar el respaldo para aquellos proyectos más relacionados con la promoción de la inversión extranjera directa, el desarrollo de las zonas económicas especiales, el fortalecimiento de las entidades encargadas de la promoción de la inversión y la competitividad del país, el apoyo a sectores con mayor potencial productivo. Tienen un elemento fundamental que es la territorialidad que buscan coincidencia con los municipios priorizados y que tienen vocación migratoria.

Grafica No. 3:
Plan Alianza para la prosperidad Triángulo Norte
Acciones de implementación

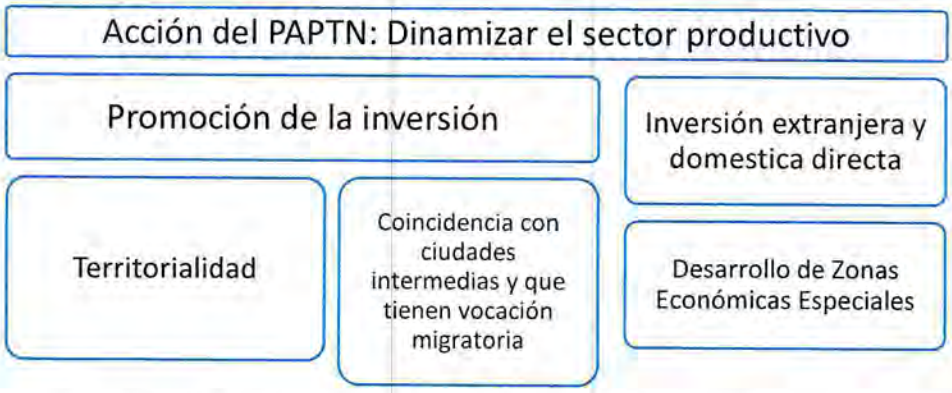

Fuente: Elaboración PRONACOM. Acciones de implementación del PPTAN. Documento. Guatemala mayo 2017-pp13

1) MAPEO DE PROYECTOS:

Es importante destacar una realidad, se tienen proyectos con distintos niveles de avances, distintos niveles de respaldos, y que como resultado precisamente del trabajo que se hará en las etapas de la estrategia de priorización, descritas anteriormente dentro del presente documento; se tendrá una hoja de ruta para determinadas acciones que pudiesen requerirse, para el conjunto de los proyectos priorizados en términos de su propia naturaleza y su futuro seguimiento, con el fin de dotarlos de sostenibilidad y, garantizar avances que resulten sustantivos a futuro, que generen contribución al desarrollo económico del país y de las condiciones de mejora en la competitividad.

Del análisis del contexto, se presentan a continuación un conjunto de proyectos principales aunque de manera preliminar:

a. Ocho proyectos que podrían ser priorizados en el marco de la territorialidad, de la Política Nacional de Competitividad, y que surgen o podrían surgir para los territorios priorizados.
b. Los proyectos que se puedan derivarse del ejercicio de Etiquetado Presupuestario ya realizado, por el Plan de la Alianza de la Prosperidad del Triángulo Norte. Se han seleccionado los que se derivan en acciones para dinamizar los sectores productivos y considerados de mayor tamaño por el monto de su presupuesto.

c. De los proyectos que tiene priorizados la Agencia Nacional de Alianzas Publico Privadas para el Desarrollo Económico –ANADIE: El Proyecto denominado Interconexión Guatemala-México. Priorización de FASE II, tren de carga del Pacífico
d. Otros proyectos que la ANADIE tiene para construir un portafolio ampliado de proyectos

Cuadro No.1: Proyectos en el marco de la territorialidad de la Política Nacional de Competitividad

	Ciudad Intermedia	Proyecto	Descripción General
1	Metrópoli de los Altos	Los_Altos-DATA.org	Reservorio y referencia de datos y productos de análisis sobre las condiciones sociales, ambientales y económicos de la Metrópoli de los Altos. La información que se dispone no es de calidad, no está actualizada y por ende no es un referente confiable.Este reservorio de datos podría servir a empresarios, actores de gobierno, sociedad civil y académicos a utilizar la información en un mismo formato y como referencia común para sus respectivos intereses.
2	Turística Guatemágica	ZDEEP-Champerico	El puerto pesquero de Champerico es una dársena que no ha desarrollado su propio potencial. Aunque algunas condiciones son adversas; existen varios potenciales que pueden aprovecharse (productividad comunitaria, aprovechamiento agroindustrial, transformación de productos de pesca, etc.). El establecimiento de una Zona de Desarrollo Económico Especial Público puede facilitar el aprovechamiento de tales potenciales.
3	Portuaria Puerto San José	Ruta Sol, Valles y Volcanes	Desarrollo de una ruta de vocación turística, aprovechando la diversidad de paisajes, condiciones climáticas y en general opciones de desarrollo turístico. Esto es, desde las playas del pacífico, los distintos destinos de la planicie costera, hasta los el Parque Nacional Volcán de Pacaya.
4	Turisitca Valle Panchoy	Operativización de la Herramienta de Gestión de Sitio Patrimonio Mundial y su Plan Regulador	A partir del Proyecto "Planificación de Ordenamiento Territorial, Conservación Patrimonial y Desarrollo Económico para el Departamento de Sacatepéquez", fue concebida la Hermienta misma. Este instrumento de planificación puede servir de herramienta para la conservación patrimonial y asimismo servir como herramienta de mediación para la gestión territorial en lso municipios afectos por la Ley de Conservación de La Antigua Guatemala. La Herramienta puede además dar certeza a los distintos actores cuyos intereses coinciden en entorno de la Ciudad Intermedia.
5	Portuaria Puerto San José y Turística Valle Panchoy	Estudios de PRE-Inversión de la carretera Santa María de Jesús, Sacatepéquez y Palín, Escuintla	La conexión vial entre ambas ciudades intermedias ha sido copada por la recarga de demanda de tránsito. Es necesario vitalizar opciones de conectividad entre ambos importantes territorios.

Fuente: Elaboración propia. PRONACOM. Coordinación territorios. Mayo 2019.

continuación ...

Cuadro No.1: Proyectos en el marco de la territorialidad de la Política Nacional de Competitividad

	Ciudad Intermedia	Proyecto	Descripción General
6	Ciudad San Marcos	Gestión Energética Comunitaria-Sostenible	El entorno territorial a San Marcos puede beneficiarse de la gestión de generación energética comunitaria. Esto es, aprovechando los potenciales inherentes a este entorno territorial. Estos potenciales son la generación geotérmica, previamente investigada por el INDE; y el flujo eólico en la zona. Este aprovechamiento seria enfocada a usos industriales de la energia geotérmica (e.g. planta de desecado de frutos) y molinos de viento para el bombeo de agua subterránea para consumo humano y/o riego de cultivos.
7	Ciudad Nor-Occidente	Estudios de PRE-Inversión para libramiento y conexión vial entre Chiantla y Huehuetenango	El flujo de productos agricolas y tráfico en general del Norte del Departamento de Huehuetenango, rebalsa cotidianamnete a la cabecera de Chiantla. Lo cual hace necesario el estudio de las mejores soluciones viables para esta necesaria ruta de comunicación vial. La demanda vial posiblemente justifica la implementación de una alianza público-privada; lo cual podria ser una parte del análisis financiero de este proyecto.
8	Ciudad Oriente	Tren de cercanias entre Chiquimula y Zacapa	La barrera geográfica entre las cabeceras de Zacapa y Chiquimula (i.e. la cuesta del Ingeniero), representa además una condición que limita el flujo de comercio y relaciones urbanas en general. Esta iniciativa pretende hacer los estudios de Pre-Inversión para el aprovechamiento de la antigua ruta ferroviaria que conectaba antiguamente a ambas ciudades. Este "tren de cercanias" podria ser operado por medio de energia eléctrica, lo cual podria inclusive hacerlo viable como un sistema energéticamente amigable.

Fuente: Elaboración propia. PRONACOM. Coordinación territorios. Mayo 2019.

Cuadro No.2: Etiquetado presupuestario de Proyectos del Plan Alianza para la Prosperidad Triangulo Norte

Eje Estratégico	Nombre del Programa	Producto	Subproducto	Departamento	Código de estructura programática	Presupuesto 2019 (Cifras en Q)	Presupuesto 2019 (Cifras en US$)
Dinamizar el sector productivo y Fortalecimiento institucional	Servicios Registrales	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	Nacional	11-00-000-003-000	41,563,514.00	5,433,139.08
Dinamizar el Sector Productivo	Agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina	Promotores y agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar	Jovenes rurales con capacitación y asesoría tecnica en actividades productivas ambientales	Nacional	201-11-02-000-002-000	79,346,640.00	10,372,109.80
Dinamizar el Sector Productivo	Apoyo a la implementación de proyectos y encadenamientos productivos	Productores agropecuarios organizados apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de	Personas asistidas técnica y financieramente para incrementar su desarrollo integral	Nacional	205-11-02-000-003-001	37,746,137.00	4,934,135.56
Dinamizar el Sector Productivo	Reactivación y modernizacion de la actividad agropecuaria (FONAGRO)	Organizaciones de productores agropecuarios con asistencia financiera para tecnificar sus sistemas productivos	Asistencia financiera no reembolsable a organizaciones de productoras para implementar proyectos productivos agropecuarios	Nacional	213-13-00-000-005-000	76,157,000.00	9,955,163.40
Dinamizar el Sector Productivo	Reactivación y modernizacion de la actividad agropecuaria (FONAGRO)	Organizaciones de productores agropecuarios con asistencia financiera para tecnificar sus sistemas productivos	Asistencia financiera no reembolsable a organizaciones de productores para mejorar la productividad y competitividad en sus sistemas productivos	Nacional	213-13-00-000-005-000	24,208,000.00	3,164,444.44
Dinamizar el Sector Productivo	Fortalecimiento de la administración del agua para la producción sostenible	Agricultores (as) con areas incorporadas a sistemas de riego o miniriego	Familias con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego	Nacional	205-13-00-000-006-000	47,202,706.00	6,170,288.37
Dinamizar el Sector Productivo	Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito	N/A	N/A	San Marcos,	11-01-001-000-003	517,547,807.000	67,653,308.10
Dinamizar el Sector Productivo	Construcciónm ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras secundarias y puentes	N/A	N/A	Nacional	11-01-001-000-003	355,163,292.000	46,426,574.12

Fuente: Coordinación del PAPTN

Cuadro No.3: Portaforlio ampliado ANADIE

CONEXIÓN VIAL ESTE - OESTE.

1. Palín-Escuintla-Cocales
2. Libramiento San Bernardino-Mazatenango-Cuyotenango
3. Cocales – Tecún Umán.
4. Escuintla – Pedro de Alvarado.
5. Una nueva carretera, la litoral del Pacífico.
6. CA 9 Norte
7. CA 1 Occidente y Oriente

CONECTIVIDAD FERROVIARIA.

1. Tren de Carga Ayutla – Masagua – Puerto Quetzal.
2. Tren de Carga-Masagua-Pedro Alvarado (ES).

CONECTIVIDAD MARÍTIMA.

1. Puerto de Santo Tomas de Castilla.
2. Puerto Quetzal.

CONECTIVIDAD AEREA.

1. Aeropuerto de San José (pasajeros y carga).
2. Aeropuerto Mundo Maya.
3. Aeropuerto Puerto Barrios.

MOVILIDAD METROPOLITANA

1. Segunda línea del sistema de transporte masivo (eje Oeste-Este)
2. Túnel Corredor Este – Oeste (vehículo privado).
3. Iniciativa G-60;
4. Conexión Atanasio – Santa Fe.

TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

1. Plantas de tratamiento de desechos sólidos

Fuente: ANADIE. Mayo 2019

Cuadro No.4: Proyecto interconexión ferroviaria Guatemala-MEXICO		
	Proyecto	Descripción General
FASE I	INTERCONEXION FERROVIARIA GUATEMALA-MEXICO	Rehabilitación del Puente Rodolfo Robles
		Rehabilitación de 900 metros de línea férrea
	DESPACHO ADUANERO CONJUNTO	Firmar un memorándum de entendimiento para el flujo de información confidencial y puntos varios Negociar un Acuerdo Aduanero Desarrollar la infraestructura Aduanera para el despacho conjunto
	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA LOGISTICA	Desarrollar la infraestructura logística para el proyecto. Posibilidad de autorizar un recinto fiscalizado
FASE II	OPERACIÓN FERROVIARIA	Control de arrribos de Ferrocarrila en patio de FEGUA
		Coordinación con el SAT México
		Procesos aduanales para control aduanero de ferrocarril; rayos Gamma para ingreso de Ferrocarril
		Control de vacíos. Procedimiento de exportación
NOTA: Ver presentación en anexos		
Fuente: Elaboración propia PRONACOM, basada en Presentación Cartera ANADIE Mayo 2019		

2) REPORTE DE VISITAS REALIZADAS

Se elaboró un cuadro con las conclusiones principales de las visitas realizadas, que pueden considerarse sustantivas para orientar el trabajo, que fueron reuniones sostenidas con instituciones fuera del PRONACOM.

INSTITUCIÓN	PRINCIPALES CONCLUSIONES
EMBAJADA DE MEXICO EN GUATEMALA	
Dra. María Salud Castillo-Coordinadora Cooperación FECHA: 1 de Mayo de 2019	• Trabajan con el Gobierno de Guatemala, temas sustantivos con la cooperación de trayectoria con el país. • Importante que Guatemala aproveche oportunidades para presentar y aplicar conforme vayan teniendo disponibilidad de programas. Ejemplo el Fondo de Mesoamérica. Que luego de muchos meses de implementación, el país no presentó propuestas. Sin embargo tienen etiquetado para dos proyectos pequeños con el municipio de Ayutla y la Mesilla fronterizos con Chiapas para reubicar un relleno sanitario. El Salvador aprendió muy rápido el mecanismo para aplicar y aprovechó mucho los recursos. Este fondo es básicamente de infraestructura, proyectos elegibles incluyen los diseños. Recomendó involucrarse en iniciativas de vivienda sostenible y aprovechar lo avanzado por el INMTA (instituto mexicano de tecnología de agua. • Indicó que está designado el nuevo embajador de México en Guatemala y que ya solo esperan presente sus cartas de estilo. • Documentos de referencia obtenidos: copia simple de reglamento del Fideicomiso del Fondo de infraestructura para países de Mesoamérica y caribe

INSTITUCIÓN	PRINCIPALES CONCLUSIONES
PROGRAMA GOBERNABILIDAD URBANA-USAID Guatemala	
Componente de Preparación de Proyectos Responsable: David Estuardo González Fecha: 11 de mayo 2019	• Se conoció el propósito del Programa, la cartera de proyectos identificada, tienen coordinación con el Programa CEO de USAID, con quienes en las instalaciones de PRONACOM se tuvo oportunidad de tener información del Programa. • El componente de preparación de proyectos del programa Gobernabilidad Urbana indicó que van a trabajar en un documento que contenga una guía para presentar perfiles de proyectos, con el propósito de obtener financiamiento. Consideran que el cumplimiento de la normativa SNIP ayudará a las municipalidades para tener una guía homogénea y que cumpla con la normativa vigente. • El programa identifica la necesidad de invertir en infraestructura en función del crecimiento poblacional. • Existe déficit en los servicios básicos, infraestructura de servicios como transporte, vías y puentes, energía eléctrica y comunicaciones; telefonía e internet • Tendencias en Centroamérica hacia un sistema de infraestructuras competitivo • Importancia en la inversión en planificación y diseño • Identificados en las prioridades del municipio y la región • Documentación de referencia obtenida: presentación del programa, del enfoque de su implementación, la priorización de su cartera de proyectos.

INSTITUCIÓN	PRINCIPALES CONCLUSIONES
BANCO DE GUATEMALA	
Gerente Económico del BANGUAT Sr. Johnny Gramajo	• Recomendaciones para la selección de proyectos que puedan conformar un portafolio, distinguir que habrán proyectos pequeños y grandes. Los pequeños cumplen una función social • Hablar primero de las restricciones para que de manera objetiva se identifique el ciclo de vida y sobre todo la capacidad de ejecución en el período fiscal. • Identificación de los factores de éxito para la priorización de los proyectos: • Tamaño, distinguir grandes y pequeños (estos cumplen una función social) • Beneficiarios • Fuente de financiamiento • Tiempo de ejecución (ciclo de vida) • Restricciones: Legales, presupuestarias, institucionales, de ejecución, sociales-políticas en Guatemala una de las más importantes; certeza jurídica, estabilidad política • Idoneidad dentro de un portafolio de proyectos
FECHA: 16 de Mayo de 2019 Asistentes:	

Visita con miembros del equipo de PRONACOM
Con el Lic. Johnny Gramajo

NSTITUCIÓN	PRINCIPALES CONCLUSIONES
ANADIE	
Inga. Karla María de La Cruz Gerente de Proyecto. Conexión ferroviaria: Tecún Umán San Marcos FECHA: 16 de Mayo de 2019	Los proyectos que podrían integrar un portafolio de país no serían muchos, en cuanto al número. Los proyectos que tienen en portafolio la Agencia son considerados macro proyectos en función del monto y el país. Las instituciones que solicitan los proyectos (ICE) muchas veces no cuentan con los recursos. Identificar los tramos o fases de los proyectos en los cuales se puede generar competitividad en un plazo menor. Se acordó que se tendrán más reuniones para la realización de esta priorización. Se adjuntan las presentaciones de soporte • Tamaño • Importancia • Avance en los tiempos de aprobación en el legislativo y otras instituciones involucradas • Muy pocos proyectos podrían incluirse en un portafolio de país • Etapas que se podrían apoyar de los proyectos

Visita a la ANADIE, a la Gerente
De Proyecto Inga. Karla de la Cruz

3) ESTRATEGIA DE PRIORIZACIÓN:

A. PASO 1:

Se propone que con los proyectos que ya se tienen de manera preliminar durante esta fase de trabajo y, las consideraciones relevantes para identificarlos, se procederá al análisis, con los aportes para la priorización y selección desde tres perspectivas:

a. Datos cuantitativos disponibles del sector, relacionados con los proyectos que justifiquen su importancia
b. Contribución a partir de la correspondencia o relación que tengan los proyectos, con respecto a la estrategia de implementación de la política, con respecto a las prioridades en materia de competitividad, y con respecto a la estrategia de implementación "11-11-9"
c. Percepción de los representantes de los sectores de interesados

Grafica No. 4:
Filtro de información para proyectos priorizados

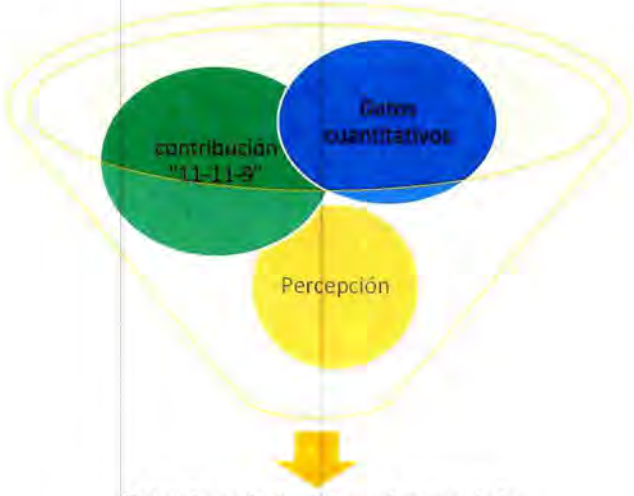

FUENTE: Elaboración propia PRONACOM.

Identificación de las oportunidades estratégicas que los sectores, asociaciones sectoriales o territoriales tengan identificadas y que puedan contribuir a la implementación de la política de competitividad del país, y los objetivos del plan alianza para la prosperidad.

B. **PASO 2:**

Con los proyectos priorizados, será el momento determinar:

Líneas estratégicas en las cuales los organismos multilaterales, bilaterales, u otras agencias público-privadas hayan incluido para Guatemala y que eventualmente puedan corresponder a las prioridades que el país haya identificado (proyectos priorizados), para tener una aproximación a las oportunidades más concretas, para tener socios o fuentes de financiamiento para los distintos sectores o proyectos.

Grafica No. 5: Aproximación hacia oportunidades más concretas

FUENTE: Elaboración propia.

C. **PASO 3:**

A partir de la aproximación de oportunidades más concretas, llega el momento de la validación con los representantes de los interesados, de aquellos proyectos con oportunidades de financiamiento. Están previstos dos grupos de proyectos, en función de las actividades que se organicen en los territorios (talleres o visitas individuales, grupales). Esquema de contenido de información de proyectos priorizados: Con el informe de

resultados, se elaborará una propuesta de esquema de contenido de información de los proyectos que estarán incluidos en la versión final del documento de proyectos priorizados.

4) ALCANCES DE COORDINACION CON OTROS PROGRAMAS:

El relacionamiento con otros programas está presente desde el inicio, en la etapa de aproximación de oportunidades más concretas y en la fase de validaciones.

Identificación de propuesta de líneas de acción (u hoja de ruta): Se identificarán durante los momentos de validación, propuestas de líneas de acción (u hoja de ruta) que puedan implementarse por el PRONACOM, en aquellas situaciones que requieran mayores tiempos o esfuerzos para concretar financiamiento o alianzas con socios públicos-privados en proyectos que luego del análisis tengan muy pocas o menos oportunidades de ser financiados. De esta actividad se tendrán aquellos programas con los que se podrían unir esfuerzos y establecer los alcances para el seguimiento.

5) LISTADO DE ACTORES EN EL SECTOR O GRUPO DE INTERESADOS:

Para efectos de este trabajo y en función de la línea de tiempo del cual se dispone, así como el hecho de que ya se cuenta con una priorización al nivel de la política, una estrategia de implementación, una priorización de sectores y de territorios; el análisis de los grupos de interesados, llámense de interés o los actores, se define de manera sencilla, precisando que el PRONACOM ya gestiona al grupo de interesados, en el marco de su estrategia e institucionalidad, tiene representantes de sectores claves, que ejercen un poder de influencia en situaciones determinadas y presentan niveles de interés en torno a que a través del "PRONACOM se facilitan esfuerzos, coordinación de actividades y promoción de alianzas interinstitucionales entre el sector público, el sector productivo, la sociedad civil y la academia, impulsando acciones estrategias en materia de forma incluyente y sostenible"[8]

De acuerdo con la Corporación Financiera Internacional (IFC) los grupos de interesados, o actores serán:

«Los actores sociales son las personas o grupos de personas directa o indirectamente afectadas por un proyecto, y las personas o grupos de personas que pueden tener intereses en un proyecto o la capacidad para influir en sus resultados de una manera positiva o negativa, o ambas cosas. Los actores sociales pueden ser comunidades o personas afectadas a nivel local y sus representantes oficiales y extraoficiales, autoridades de gobierno a nivel nacional o local, políticos, líderes religiosos,

[8] Política Nacional de Competitividad 2018-2032. Presentación. F. Cárdenas. Directora Ejecutiva PRONACOM. Pp 155

organizaciones de la sociedad civil y grupos con intereses especiales, los círculos académicos u otras empresas.»[9] .

Dentro de esta definición se pueden distinguir Gobiernos, Autoridades locales y nacionales, Representantes elegidos, Comités de consulta pública, Policía y servicios de emergencia, Comunidades afectadas por el proyecto, Poblaciones que viven cerca de su proyecto (s), Solicitantes de empleo, Grupos vulnerables: mujeres, ancianos, etc. Grupos religiosos, Universidades y otros institutos de educación, Empresas y organizaciones comerciales, Proveedores, Proveedores de servicio"[10]

Grupos de interesados identificados para la priorización de los proyectos en el marco de la Política Nacional de Competitividad y el PAPTN:

Para la estrategia de priorización de los proyectos que nos ocupan, y en función de que ya se cuenta con una agrupación amplia de interesados y con muy buen grado de representatividad de intereses, en torno a iniciativas que ya se gestionan en el marco del PRONACOM y, de los avances de la estrategia de la Política Nacional de Competitividad; se tendrían como principales representantes de interesados, según la naturaleza de los proyectos que se traten:

a) Representantes del Consejo Asesor del PRONACOM[11]
b) ANADIE o representantes del CONADIE
c) Gobiernos locales
d) Instituciones de gobierno central
e) Miembros del equipo técnico y profesional del PRONACOM
f) Otras asociaciones territoriales, actores no estatales cuando correspondan
g) Otros que indique la Dirección Ejecutiva del PRONACOM que puedan ser de consulta.

[9] Recuperado de https://boreal.is.com//mapeo-partes-interesadas-grupos-interes/
[10] Idem
[11] https://www.pronacom.gt/contenido/conoce_pronacom_estructura_consejo_asesor

6) CRONOGRAMA INDICATIVO MAYO-AGOSTO 2019

CRONOGRAMA INDICATIVO ESTRATEGIA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS	Mayo					junio					julio				agosto				
Actividades	semana					semana					semana				semana				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5
Del 24-31 Detalle de mapa de interesados																			
Del 7- 21 Filtro de información para proyectos priorizados-validaciones																			
Del 24-28 Identificación de oportunidades estratégicas-líneas estratégicas-validaciones																			
Del 1 al 26 Validaciones-esquema preliminar de contenido de información de proyectos priorizados																			
Del 1-26 Validaciones-esquema preliminar de contenido de información de proyectos priorizados																			
Del 1 al 26 Validaciones-esquema preliminar de contenido de información de proyectos priorizados																			

Elaboración propia.

III. Matriz de metas institucionales del POA 2019, ejecución y avances

Se adjunta la matriz de avances del POA 2019 con la ejecución al primer cuatrimestre que ya fue presentada, se incluye la programación del segundo cuatrimestre 2019

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2019
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2019

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE	PROGRAMACIÓN ANUAL DE EJECUCIÓN FÍSICA												
																Total anual		
						Ene	Feb	Mar	Abr	EJECUCIÓN FÍSICA 1ER. CUATRIMESTRE	May	Jun	Jul	Ago	PROGRAMACIÓN FÍSICA2DO. CUATRIMESTRE	AVANCE ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE	% AVANCE ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE 2019 EN Q.
1	**Instituciones beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad Codigo SNIP: 140102**			**Entidad**	**618**	**0**	**2**	**153**	**27**	**182**	**29**	**39**	**86**	**63**	**217**	**182**	**29.45%**	**20,342,508.00**
		Instituciones beneficiadas con propuestas de proyectos y automatización de sus procesos para la mejora en el clima de negocios.		**Entidad**	**76**	**0**	**0**	**0**	**20**	**20**	**18**	**3**	**17**	**3**	**41**	**20**	**26%**	**2,334,298.00**
			Documentación, actualización y simplificación de trámites administrativos nuevos de diferentes instituciones del Estado	Entidad	20	0	0	0	4	4	2	2	2	2	8	4	20%	
			Elaboración de propuestas de inicitivas de ley enfocadas a la mejora en el clima de negocios para empresas	Entidad	3	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	0	0%	
			Desarrollos informáticos que permitan a las empresas la agilización de trámites y el comercio en general	Entidad	2	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	50%	
			Creación de plataforma que brinde atención especializada en el tema de Inversión Extranjera, a usuarios de todas partes del mundo.	Entidad	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Eventos de difusión para entidades sobre la mejora del clima de negocios y entorno productivo y Doing Business	Entidad	50	0	0	0	15	15	15	0	15	0	30	15	30%	

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE	PROGRAMACIÓN ANUAL DE EJECUCIÓN FÍSICA												
																Total anual		
						Ene	Feb	Mar	Abr	EJECUCIÓN FÍSICA 1ER. CUATRIMESTRE	May	Jun	Jul	Ago	PROGRAMACIÓN FÍSICA2DO. CUATRIMESTRE	AVANCE ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE	% AVANCE ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE 2019 EN Q.
			Elaboración de Estrategia de competitividad -ETCom- para entidades en el Nodo 9 Ciudad Turística de Petén	Entidad	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Entidades beneficiadas con estudios, análisis, diagnósticos, evaluaciones y/o acuerdos enmarcados en líneas estratégicas de la Política Nacional de Competitividad en ciudades intermedias Puerto Barrios y Petén	Entidad	9	0	0	0	0	0	0	0	2	2	4	0	0%	
			Instalación y Coordinación de la Mesa de Competitividad (de entidades) en el Nodo 6 Puerto Barrios	Entidad	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Entidades beneficiadas con estudios, análisis, diagnósticos, evaluaciones y/o acuerdos enmarcados en líneas estratégicas de la Política Nacional de Competitividad en ciudades intermedias Puerto San José y turística de Panchoy	Entidad	18	0	0	0	0	0	2	2	2	2	8	0	0%	
			Instalación y Coordinación de la Mesa de Competitividad (de entidades) -ETCom- en el Nodo 9 Ciudad Turística de Petén	Entidad	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Entidades beneficiadas con estudios, análisis, diagnósticos, evaluaciones y/o acuerdos enmarcados en líneas estratégicas de la Política Nacional de Competitividad en ciudades intermedias San Marcos y Huehuetenango	Entidad	18	0	0	0	0	0	2	2	2	2	8	0	0%	
			Entidades beneficiadas con estudios, análisis, diagnósticos, evaluaciones y/o acuerdos enmarcados en líneas estratégicas de la Política Nacional de Competitividad en ciudades intermedias Metrópoli de los Altos y Guatemágica	Entidad	17	0	0	0	0	0	2	2	2	2	8	0	0%	
			Coordinación General de Mesas de Competitividad y gestión de mesas de entidades región central	Entidad	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Coordinación y Gestión de Mesas de Competitividad (de entidades) en Región Nororiente	Entidad	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Coordinación y Gestión de Mesas de Competitividad (de entidades) en Región Suroccidente	Entidad	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Entidades beneficiadas con estudios de viabilidad y promoción de proyectos de inversión estratégica, dinamizadores de la economía en apoyo a sectores productivos: Proyecto de libramiento a la ciudad de Guatemala a través de la interconexión CA-99 Norte-CA-01-Oriente.	Entidad	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	100%	
			Entidades beneficiadas con estudios de viabilidad y promoción de proyectos de inversión estratégica, dinamizadores de la economía en apoyo a sectores productivos: Reformulación y actualización del Plan de Desarrollo Vial 2018-2032.	Entidad	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	100%	

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2019

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE	PROGRAMACIÓN ANUAL DE EJECUCIÓN FÍSICA												
																Total anual		
						Ene	Feb	Mar	Abr	EJECUCIÓN FÍSICA 1ER. CUATRIMESTRE	May	Jun	Jul	Ago	PROGRAMACIÓN FÍSICA2DO. CUATRIMESTRE	AVANCE ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE	% AVANCE ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE 2019 EN Q.
		Instituciones beneficiadas con estrategias para la competitividad territorial		Entidad	**84**	**0**	**2**	**0**	**0**	**2**	**8**	**8**	**10**	**10**	**36**	**2**	**2%**	**5,116,592.00**
			Elaboración de Estrategia de competitividad -ETCom- para entidades en el Nodo 6 Puerto Barrios Ciudad Portuaria	Entidad	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Entidades beneficiadas con estudios, análisis, diagnósticos, evaluaciones y/o acuerdos enmarcados en líneas estratégicas de la Política Nacional de Competitividad en ciudades intermedias Oriente y Cobán	Entidad	13	0	0	0	0	0	2	2	2	2	8	0	0%	

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE	PROGRAMACIÓN ANUAL DE EJECUCIÓN FÍSICA												
															Total anual			
						Ene	Feb	Mar	Abr	EJECUCIÓN FÍSICA 1ER. CUATRIMESTRE	May	Jun	Jul	Ago	PROGRAMACIÓN FÍSICA2DO. CUATRIMESTRE	AVANCE ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE	% AVANCE ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE 2019 EN Q.
		Instituciones beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos		Entidad	**148**	**0**	**0**	**6**	**7**	**13**	**3**	**6**	**29**	**33**	**71**	**13**	**9%**	**10,354,681.00**
			Entidades beneficiadas con el desarrollo de proyectos de inversión en clúster priorizados de forestal y frutas y vegetales	Entidad	16	0	0	0	0	0	0	0	5	5	10	0	0%	
			Entidades beneficiadas con el desarrollo de proyectos de inversión en clústeres priorizados de turismo y construcción	Entidad	15	0	0	0	0	0	0	0	5	5	10	0	0%	
			Entidades beneficiadas con el desarrollo de talleres para la divulgación de estudios, buenas prácticas, otros componentes que apoyen al incremento de la competitividad de las empresas	Entidad	36	0	0	0	0	0	0	0	10	10	20	0	0%	
			Formulación de normativas relevantes para los sectores de empresas priorizados	Entidad	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Entidades beneficiadas con el desarrollo de una estrategia para la mejora de la calificación país	Entidad	25	0	0	0	0	0	0	0	5	5	10	0	0%	
			Entidades beneficiadas con la coordinación del Plan Alianza para la Prosperidad que garantiza a las personas el acceso a los servicios integrales de calidad en salud y educación	Entidad	10	0	0	0	2	2	0	3	1	2	6	2	20%	
			Entidades beneficiadas a nivel municipal priorizados cuentan con la presencia del Estado con programas de salud, educación, mejora en el acceso a seguridad y desarrollo productivo que disminuya la migración	Entidad	27	0	0	6	5	11	3	3	3	3	12	11	41%	
			Entidades beneficiadas para el desarrollo de la sostenibilidad del subsector energético en el marco de la Política Nacional de Competitividad	Entidad	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Entidades beneficiadas con la elaboración de la estrategia para el desarrollo e implementación de la Política Nacional de Competitividad en materia de infraestructura y logística	Entidad	10	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0%	
		Instituciones asesoradas para la Atracción de Inversión Extranjera Directa al país		Entidad	**20**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**0**	**2**	**4**	**0**	**0**	**461,210.00**
			Asesoría para la generación de información para la atracción de inversión	Entidad	10	0	0	0	0	0	0	2	0	2	4	0	0%	
			Entidades beneficiadas con la elaboración de la estrategia de Promoción de Inversión Extranjera Directa	Entidad	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2,019 DECRETO 25-2018																		

ANEXOS:

Se adjuntan las presentaciones de referencia obtenidas durante las visitas a instituciones, ANADIE y PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD URBANA, ejecutado por USAID Guatemala

Interconexión Ferroviaria Guatemala-México

Guatemala, enero 2019

ANTECEDENTES

- **MINECO solicita el proyecto a ANADIE y la Priorización del proyecto en CONADIE se realiza:** 24 de junio de 2013
- **Elaboración de Estudios Técnicos de Estructuración (DHV Consultants):** Diciembre 2013 a Diciembre 2014
- **Aprobación de Bases de Precalificación:** 23 de Octubre de 2014
- **Acercamientos con la SAT**: (Junio 2013 a febrero 2017)
  - Diciembre 2016 firma de convenio interinstitucional ANADIE – SAT para apoyo del proyecto.
- **Mesas técnicas de trabajo interinstitucionales:** (Enero 2014 a Abril 2015)
  - Con: MAGA, OIRSA, Dirección General de Caminos del CIV, Dirección General de Migración.
  - Febrero 2017 activación mesas interinstitucionales
- **SAT decide implementar la aduana Modelo en Tecún Umán II:** (mayo de 2017) lo cual hace replantear el curso del proyecto.

ANTECEDENTES

- Tras reunión del mes de junio de 2017 entre el Ministro de Finanzas Públicas de Guatemala y el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Guatemala explica los beneficios para ambos países de la interconexión ferroviaria, México toma el proyecto e instruye a sus instituciones iniciar el acercamiento con Guatemala.
- El **20 de julio se realiza la primera reunión binacional** para dar vida a la interconexión ferroviaria Guatemala-México y el despacho aduanero conjunto.
- México trabaja un memorandum de entendimiento entre ambos países y realiza una propuesta de texto de acuerdo aduanero conjunto.
- Se decide hacer la aduana conjunta y estación del tren en los patios de FEGUA-Ferrovías de Ayutla, San Marcos.
- De septiembre de 2017 a octubre de 2018 se han realizado diversas reuniones.
- Se tiene planificada la primera de 2019 para la tercera semana de enero.

DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PROYECTO

..Donde se ofrecerán servicios logísticos de terminal portuaria..

EN QUE CONSISTE LA FASE 1 DEL PROYECTO

INTERCONEXIÓN FERROVIARIA GUATEMALA MÉXICO

- Rehabilitación del Puente Rodolfo Robles
- Rehabilitación de 900 metros de línea férrea

DESPACHO ADUANERO CONJUNTO

- Firmar un memorándum de entendimiento para el flujo de información confidencial y puntos varios
- Negociar un Acuerdo Aduanero
- Desarrollar la infraestructura Aduanera para el despacho conjunto

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA LOGISTICA

- Desarrollar la infraestructura logística para el proyecto.
- Posibilidad de autorizar un recinto fiscalizado

ANADIE

BENEFICIOS DEL PROYECTO PARA GUATEMALA

Interconexión Ferroviaria: Conecta a Guatemala con la red ferroviaria del NAFTA, para dar oportunidad a la competitividad de su comercio internacional, y pone a disposición rutas alternas más económicas

Despacho Aduanero Conjunto: Facilita el comercio entre ambas naciones, da la posibilidad de utilizar una sola instalación aduanero para el despacho de mercancías, viabiliza no solo Tecún Umán I, sino también Paso de Ingenieros y el Ceibo

Desarrollo de la red ferroviaria nacional y sistema logístico de comercio internacional: Es la primera fase del Proyecto del Tren del Pacífico y del Proyecto logístico Intermodal Tecún Uman II . Ambos proyectos con miras a la competitividad del comercio exterior de Guatemala

ANADIE

Puerto Seco Intermodal Tecún Umán II

ICE: Ministerio de Economía

Que se trabajó en el 2018:

- Se realizaron las inspecciones bi-nacionales al Puente Dr. Rodolfo Robles, y se determinó las necesidades de reforzamiento. Se homologaron los términos de referencia para la reparación del Puente por parte de ambos países y se lanzaron las pre – bases de licitación por parte de ambos países.
- Guatemala reparará la parte que le corresponde del puente mediante obra pública a través de COVIAL; México lo realizará a través del CAPUFE.

Ferrovías licitó la obra de reparación de las vías del tren para la parte de Guatemala, e inicio la obra de reparación en el mes de Octubre de 2018.

Ferrovías licitó la obra de construcción del Patio Intermodal Tren Camión en los patios de Fegua – Ferrovías en Ayutla, e inicio la obra en el mes de Octubre de 2018.

Se realizaron diversas coordinaciones entre México y Guatemala, para lograr la interconexión ferroviaria entre Guatemala y México.

ANADIE

Fase 2: Operación Ferroviaria

ta ferroviaria de Importación (GT):

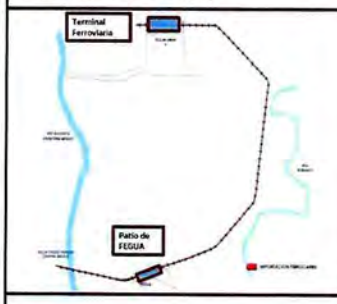

- Control de arribos de Ferrocarril en patio de FEGUA (***Manifiestos de carga?***)
- Coordinación con el SAT México
- Procesos aduanales para control aduanero de ferrocarril;
- Rayos Gamma para el ingreso de Ferrocarril
- Control de vacíos;
- Procedimiento de exportación.

ANADIE IE

Puerto Seco Intermodal Tecún Umán II

ICE: Ministerio de Economía

PROXIMOS PASOS Y RETOS PARA EL 2019:

Què México y Guatemala inicien la obra de reforzamiento del Puente Rodolfo Robles, en los dos primeros meses del año 2019. (ambos países lanzaron pre – bases en 2018)

Agilizar la firma del Acuerdo Aduanero entre Guatemala y México, que facilitará el comercio entre ambas naciones, dando posibilidad de utilizar una sola instalación aduanero para el despacho de mercancías, viabiliza no solo Tecún Umán I, sino también Paso de Ingenieros y el Ceibo

Finaliza la fase I, en Agosto de 2019 con la Interconexión Ferroviaria entre Guatemala y México

Finaliza la fase I, en Agosto de 2019 con la Interconexión Ferroviaria entre Guatemala y México + se podría priorizar la Fase II Tren de Carga del Pacífico (proyecto que le da la viabilidad a la interconexión ferroviaria NAFTA-Centroamérica, compromiso SICA) e inicia la estructuración del proyecto APP

ANADIE

ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA
GUATEMALA

Portafolio de Proyectos

Marzo, 2019

GUATEMALA

ANADIE
Alianzas Público Privadas

Índice

1. El marco institucional en Guatemala de las Alianzas Público Privadas y la ANADIE
2. Seguimiento al portafolio de proyectos priorizados
3. Nuevos proyectos

ANADIE

Índice

1. El marco institucional en Guatemala de las Alianzas Público Privadas y la ANADIE

ANADIE

Creación de la Agencia

Para estructurar, licitar y ejecutar proyectos bajo la modalidad de **Alianzas Público Privadas**

Creación y regulación del modelo a través de la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, D. 16-2010 del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento (AG 360-2011)
- 113 Artículos de la Ley y 298 Artículo del Reglamento.

Sectores: Todos los sectores de servicios públicos, principalmente infraestructura de transporte

con la excepción de **Salud, Educación y Agua** (Art. 2 L)

Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica –ANADIE-

Proceso de APP de acuerdo a la Ley 16-2010

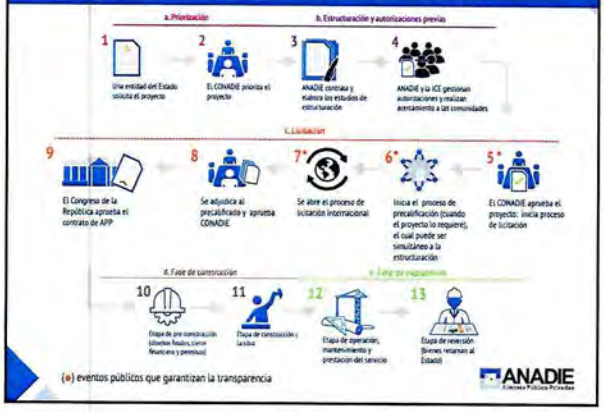

Primera Generación de Proyectos APP en Guatemala

Cronograma de proyectos priorizados

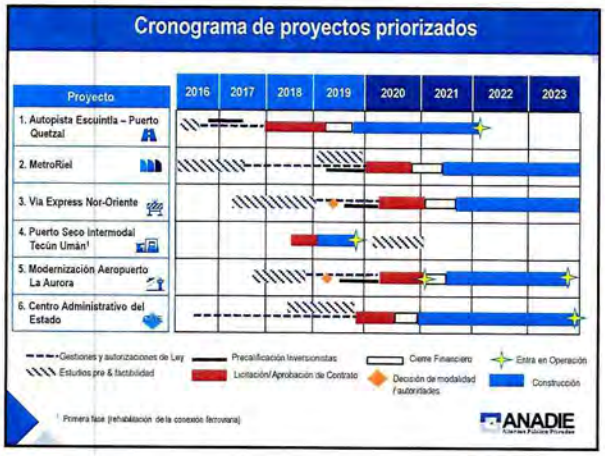

Índice

2. **Seguimiento al Portafolio de proyectos priorizados**

ANADIE

1. Autopista Escuintla – Puerto Quetzal

ICE: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

AUTOPISTA ESCUINTLA - PUERTO QUETZAL PROYECTO APP

Objeto:
Proveer a usuarios (Vehículo liviano/personas y pesados/mercancías), una autopista de altos estándares de niveles de servicio facilitando el tránsito de los usuarios con mayor seguridad y confort en la Ruta Centroamericana, denominada CA-9 sur "A", desde el km 60.9 al 102.1 (41.2 km)

Plazo del Contrato:
25 años en total (3 años de la fase de construcción + 22 años de operación)

Licitación con transparencia:
- ✓ Precalificación: 5 Empresas Precalificadas de 10 participantes.
- ✓ Licitación: 3 Ofertas

Canon:
- ✓ Durante los primeros 8 años de operación **4 %** sobre los ingresos brutos la Sociedad de Propósito Específico.
- ✓ Del año 9 al final del contrato: Canon base de **5 % + la Oferta Económica (36.13%) = 41.13%**

Inversión:
Q.560 millones (US$80 mm)

Beneficios / Impacto:
- ✓ Mayor seguridad y confort al usuario.
- ✓ Ahorro de costos de mantenimiento de vehículos.
- ✓ 1700 empleos en la construcción y 800 en la op

ANADIE

2. Metro Riel

ICE: Ferrocarriles de Guatemala

MetroRiel

Objetivo del proyecto:
Mejorar calidad de vida a través de un sistema transporte eficiente en la ciudad de Guatemala.

Descripción del proyecto:
Diseño, financiamiento, construcción y operación de un sistema de transporte masivo de pasajeros a superficie (Sistema de Metro Ligero-LRT) en la Ciudad de Guatemala de 20.5 km con 20 estaciones, conectando Centra-Norte (z.18) con CentraSur (z.12), utilizando el actual derecho de vía ferroviario (90%), bajo la Ley 16-2010 y su Reglamento

Plazo Contractual:
3 años de construcción + 27 años de operación = 30 años en total

Ingresos:
Tarifa al usuario de Tren + Pontaje de un Puente Multimodal + Ingresos comerciales + ***Coparticipación del Estado***

Infraestructura y equipo:
- Construcción de Obra Civil:
  - ✓ Plataformas y el resto de obras para la operación;
  - ✓ Construcción de dos puentes multimodales (Tren-Vehículo Liviano y Pesado):
    - ☐ Puente El Frutal (Sur);
    - ☐ Puente Las Vacas (Norte)
  - ✓ Mejoras a la Conectividad Vial (14 pasos a desnivel y 7 inferiores)
- Material rodante
  - ✓ Trenes (Demanda: Año 1 de Operación: 252,859; Año 26: 349,191):
    - ☐ 8,500 carga máxima (año 1) = 36 Trenes;
    - ☐ 11,500 carga máxima (año 15) = 41 Trenes;
    - ☐ 12,500 carga máxima (año 27) = 47 Trenes.
  - ✓ Equipo electromecánico y señalización.

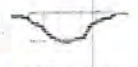

2. Metro Riel

ICE: Ferrocarriles de Guatemala

MetroRiel

Datos financieros:
- **Monto de CAPEX: US$ 770 millones** (Datos preliminares):
  - ✓ Sistema METRORIEL: US$ 536 mm;
  - ✓ Mejoras a la CONECTIVIDAD VIAL: US$156 mm;
  - ✓ Diseño e IMPLEMENTACIÓN: US$ 79 mm

Beneficios / Impacto:
- Movilización de más de 250 000 pax diarios en el eje Norte – Sur de la ciudad (1er año de operación);
- Menos tiempo de traslado (40 mm de traslado en todo el eje, 80 millones de horas ahorradas);
- Cambio modal 3.5% de la demanda (10,000 vehículos menos circulando en el eje diario).
- Demanda inducida 3% durante los primeros 3 años (más de 1,200 parqueos en estaciones).
- Potencial importante para un Sistema Integrado de Transporte

Seguimiento / estado actual / próximos pasos:
- Reciente firma de **Convenio de Cooperación Interinstitucional** (Municipalidad de Guatemala, FEGUA, FERROVIAS, ANADIE) nos permite avanzar en el proceso;
- Involucramiento de la Banca Multilateral (BID) y MCC:
  - Fortalecimiento Institucional;
  - Plan de Reasentamiento (Reubicaciones de familias que viven en el derecho de vía);
  - Derecho de vía;
  - Optimización técnica para priorizar obras.
- Gestiones previas para avanzar al proceso de Licitación.

3. Vía Express Nor-Oriente

ICE: Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Vía Expres
Proyecto APP

Descripcion:
Diseño, financiamento, construcción y operación de una nueva carretera (30 km aprox.), inicialmente de dos carriles y luego de cuatro, que conectaría la CA-1 Oriente (Car. El Salvador) con la CA-9 Norte (Car. al Atlántico). ¾ del Anillo Metropolitano original planificado por el CIV.

Inversión Estimada:
US$ 310 millones.

Plazo Contractual:
3 años de construcción + 27 años de operación (preliminar).

Ingresos:
Cobro de Peaje + Coparticipación del Estado (por definir).

Beneficios / Impacto:
- Se inicia con 3,000 vehículos de TPD en el año base para futuros incrementos.
- Menos tiempo de traslado de vehículos livianos y pesado (sin restricción horaria)
- Redundancia al ingreso de la ciudad de Guatemala, para futuras conexiones radiales de ingreso.
- Posibilidad de reorientación de planificación urbana muy a largo plazo (mayor a 20 años).

Seguimiento / estado actual / próximos pasos:
- En elaboración del Estudio de Factibilidad (finaliza en octubre 2018) (PRONACOM / BID 1734).
- Convenio de cooperación con municipalidades de influencia para su implementación
- Gestiones previas para avanzar al proceso de Licitación

4. Puerto Intermodal Tecún Umán II

ICE: Ministerio de Economía

Puerto Seco Intermodal Tecún Umán II
Proyecto APP

Primera fase del proyecto:

Descripción:
Diseño, financiamiento, construcción y operación de una terminal intermodal (Tren-Camión, y Camión-Camión) y la prestación de servicios logísticos al paso de frontera ciudad Hidalgo, MX – Tecun Umán Ayuda, San Marcos GT, especificamente el puerto fronterizo Ingeniero Juan Luis Lizarralde Arriaga (Aduana TU II)

Inversión Estimada:
US$ 40 millones

Plazo Contractual:
2 años de construcción + 20 años de operación (preliminar)

Ingresos:
Prestación de servicios logísticos

Beneficios / impacto:
- Mejora en la eficiencia logística en el paso de frontera de carga entre México y Guatemala (menos tiempo y costo)
- Mejora en la competitividad-país
- Creación de fuentes de empleo local con el desarrollo logístico y posible industria

Seguimiento / estado actual / próximos pasos:
- Superintendencia de Administración Tributaria, SAT, diseñando e implementando aduana modelo en TU II.
- Implementación de la primera fase del proyecto (Rehabilitación de la conexión ferroviaria con MX que existió hasta el 2005).
- ✓ **Inicio de operación:** Primer semestre 2019.

5. Modernización del Aeropuerto Internacional La Aurora

ICE: Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda | Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC

Modernización de Aeropuerto
Proyecto APP

Descripcion:
Diseño, financiamento, construcción de obras de modernización y la operación del Aeropuerto Internacional La Aurora en cumplimiento al Plan Maestro 2007.

Inversion Estimada:
US$ 120 millones (por validar) Del lado aire y lado tierra

Plazo Contractual:
2 años de construcción + 20 años de operación (preliminar).

Ingresos:
Tarifas aeroportuarias e ingresos comerciales

Beneficios / Impacto:
- Maximiza el uso de un activo importante para el Estado de Guatemala, se pasa de un modelo de gasto, a un modelo de ingresos para el Estado.
- Capacidad del aeropuerto preparada para pasar de 2.8 mm/pax/año a 7 mm/pax/año.
- Mayor conectividad del país, dinamizando el sector turismo

Seguimiento / estado actual / próximos pasos:
- En elaboración del **Estudio de Factibilidad** (Oct 2017 – Mar 2019) (PRONACOM / MCC). El estudio busca proveer al Estado de Guatemala las herramientas de estructuración a nivel técnico, financiero, económico, socio ambiental, jurídico y catastral para definir un modelo de gestión para modernizar el Aeropuerto Internacional La Aurora, ya sea mediante una alianza público privada o mediante otro modelo de gestión idóneo que se identifique en el estudio.
- Validar / Retroalimentar la propuesta con actores relevantes.
- Tomar decisión del modelo de gestión.

ANADIE

6. Centro Administrativo del Estado

ICE: Ministerio de Finanzas Publicas

CAE

Descripción:
Diseño, financiamento, construcción y operación de un complejo de edificios para funcionarios públicos del organismo ejecutivo ubicado en la antigua estación del ferrocarril en el centro histórico. Incluye un fuerte componente de conservación patrimonial e industrial para conservar, recuperar y entregar al corazón de ciudad un espacio público que hoy está en constante deterioro.

Inversión Estimada:
US$ 240 millones

Plazo Contractual:
3 años de construcción + 20 años de operación.

Ingresos:
- Pagos por disponibilidad del Estado (construcción + mantenimiento)
- Ingresos comerciales

Beneficios / Impacto:
- Prestación de servicios públicos mas eficientes la ciudánia en general.
- Ahorros a largo plazo para el Estado en términos de gastos relacionados con alquiler de oficinas para el servicio público.
- Entrega nuevo espacio público, en el Corazón de Ciudad.
- Un nuevo y renovado pasaje urbano para la Ciudad.
- Un sistema de transporte eficiente para todos (Estación MetroRiel, otros)
- Usos mixtos, compatibles y complementarios dentro del mismo proyecto (Reactivación económica concentrada).

Seguimiento / estado actual / próximos pasos:
- Precalificación terminada. 6 Empresas Precalificadas. (**NOG: 3708926**)
- En gestión de autorizaciones de Ley (Principalmente Ministerio de Cultura / IDAEH).
  - En elaboración un Estudio Arqueológico para descartar que en el subsuelo exista vestigios que puedan ser considerados patrimonio

Índice

3. Nuevos proyectos

ANADIE

7 NUEVOS PROYECTOS

ANADIE

7. NUEVOS PROYECTOS A SER SOLICITADOS

ICE: Municipalidad de Guatemala

EJE DE TRANSPORTE PUBLICO MASIVO EN ORIENTE A OCCIDENTE (Mixco-Z.10)

CORREDOR ESTE-OESTE CIUDAD DE GUATEMALA (Naranjo – Zona 15)

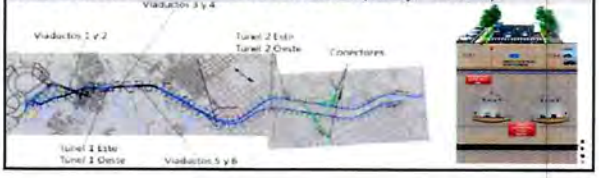

7. Construir un portafolio ampliado (+ de 20 proyectos)

CONEXIÓN VIAL ESTE - OESTE.
1. Palín-Escuintla-Cocales
2. Libramiento San Bernardino-Mazatenango-Cuyotenango
3. Cocales – Tecún Umán.
4. Escuintla – Pedro de Alvarado.
5. Una nueva carretera, la litoral del Pacífico.
6. CA.9 Norte
7. CA.1 Occidente y Oriente

CONECTIVIDAD FERROVIARIA.
1. Tren de Carga Ayutla – Masagua – Puerto Quetzal.
2. Tren de Carga-Masagua-Pedro Alvarado (ES).

CONECTIVIDAD MARÍTIMA.
1. Puerto de Santo Tomas de Castilla.
2. Puerto Quetzal.

CONECTIVIDAD AEREA.
1. Aeropuerto de San José (pasajeros y carga).
2. Aeropuerto Mundo Maya.
3. Aeropuerto Puerto Barrios.

MOVILIDAD METROPOLITANA
1. Segunda línea del sistema de transporte masivo (eje Oeste-Este)
2. Túnel Corredor Este – Oeste (vehículo privado).
3. Iniciativa G-60;
4. Conexión Atanasio – Santa Fe.

TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS
1. Plantas de tratamiento de desechos sólidos

Se puede recuperar la columna vertebral de la capacidad productiva del país a través de proyectos importantes de infraestructura económica mediante el modelo APP..

ANADIE

ANADIE
Alianzas Público Privadas
AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA
EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA.
+502 2506-5500
info@agenciadealianzas.gob.gt
www.agenciadealianzas.gob.gt
Vía 5, 5-34 zona 4 Centro Financiero
BI Torre III nivel 6 Of. 8 Guatemala, C.A.

USAID

Mecanismo de Preparación de Proyectos PPF/UMG

PROPUESTA DE METODOLOGÍA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS

Contexto: Estructuración Financiera Proyectos Infraestructura-Servicios Públicos

- Según la CEPAL la inversión en infraestructura pública incide en reducir los niveles de pobreza.
- Existe una causalidad entre inversión en infraestructura de servicios públicos (educación, salud, vivienda) y la reducción de la pobreza está dada porque las inversiones en estos sectores mejoran el acceso de los más desposeídos.
- Variables que influyen en la Pobreza

Infraestructura, Crecimiento y Productividad

Una dotación apropiada de infraestructuras genera las condiciones propicias para el crecimiento y desarrollo, lo cual a su vez impactará en lo siguiente:

· Favorece las condiciones que mitigan algunas causas de la violencia e inseguridad en las áreas urbanas.

·Integra el sistema económico y territorial de un país o región.

·Incrementa cobertura y calidad de servicios provistos a la población (bienestar).

Brecha de Financiamiento: Necesidad de Inversión Privada

LAC: Necesidades de Financiamiento para Infraestructura

Brecha	5.0% PIB/AÑO	≈	US$ 250 MIL MILLONES
Cambio Climático	0.6% PIB/AÑO	≈	US$ 30 MIL MILLONES
Total	5.6% PIB/AÑO	≈	US$ 280 MIL MILLONES
Actual	≈ 2% - 3% PIB/AÑO		
BRECHA FINANCIAMIENTO	≈ 2.6% PIB/AÑO	≈	US$130 MIL MILLONES

Tendencias en Centroamérica hacia un sistema de infraestructuras competitivo

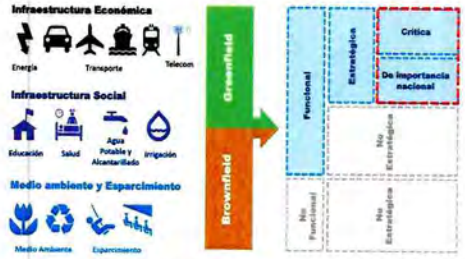

Proyecto Greenfield inicia desde cero, o aquel existente que cambia en su totalidad. **Proyecto Brownfield**, aprovecha instalaciones ya existentes y se modifican, aumentan y/o mejoran tras su adquisición por nuevos inversores.
Fuente: Structuralia 2013.

Reseña de la Tendencia nacional en la gestión de infraestructura pública

Periodo	Instancia decisora	Financiamiento	Ejecutor	Ejemplo
1931-1944	Gobierno Central	Gobierno Central	Gobierno Central	
1945-1985	Gobierno Central	Gobierno Central y Cooperación Internacional	Gobierno Central	
1986-2002	Gobierno Central y Gobierno Local	Presupuesto nacional de Gobierno Central, Gobierno Local, Cooperación Internacional	Gobierno Central, Gobierno local, empresas privadas	
2002 en adelante	Gobierno Central, Gobierno Local, Consejos de Desarrollo y Congreso de la República	Presupuesto nacional de Gobierno Central, Gobierno Local, Cooperación Internacional	Gobierno Central, Gobierno local, empresas privadas	

Estructuración Financiera de Proyectos a través de Modelos de Concesión

- Un Proyecto de infraestructura de uso público entregado en concesión al sector privado será ejecutado por el sponsor o desarrollador del proyecto.
- Lo normal es que el sponsor decida crear una Sociedad de Propósito Especial (S.P.E, o Special Purpose Entity) y que para tal efecto realice un importante aporte de capital.
- El sponsor aporta con su capital entre el 10 a 40% del Valor Total de la inversión en infraestructura, siendo necesario apalancar el resto de la inversión.
- La "bancabilidad" de un proyecto consiste básicamente en la capacidad de éste para obtener financiamiento para su ejecución en el mercado financiero nacional o internacional.

Financiación de un proyecto de inversión, con un Modelo de Concesión

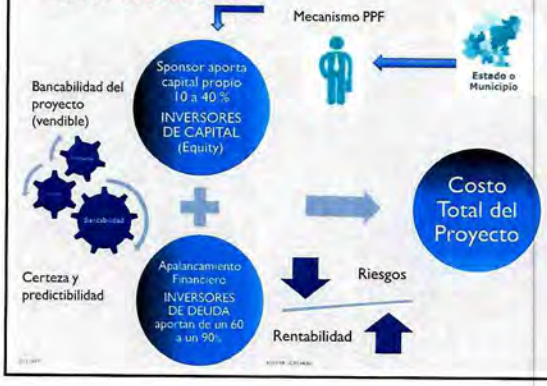

Propuestas para financiación de infraestructura

- Financiamiento privado (Banca Privada Nacional).
- Fondos Especiales de Financiamiento para Infraestructura en la Banca Multilateral. (Ej. Corporación Interamericana de Inversiones, Infra Fund, FOMIN, etc.).
- Fideicomisos (Públicos, Privados, Inmobiliarios, etc.).
- Emisión de Bonos municipales (endeudamiento titularizado a través de la Bolsa de Valores Nacional).
- Préstamos Multilaterales y Bilaterales.
- Donaciones con Organismos Multilaterales y Bilaterales.

Fideicomisos públicos vigentes registrados en MINFIN

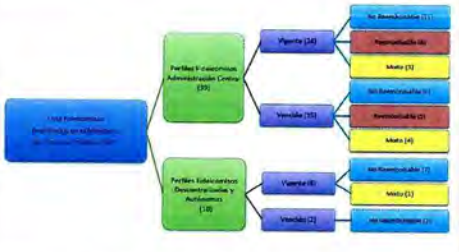

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Fideicomisos Públicos en Entidades Descentralizadas y autónomas

Ministerio de Finanzas Públicos
DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS

FIDEICOMISOS REGISTRADOS EN EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS VIGENTES NO REEMBOLSABLES
Al 25 de abril de 2018

Correlativo	Denominación del Fideicomiso	Fiduciario	Fideicomitente
1	Fideicomiso Municipalidad de Chinautla	BANRURAL	Municipalidad de Chinautla
2	Fideicomiso para la Rehabilitación y Modernización de la Red Ferroviaria en Guatemala	BAM	FEGUA
3	Fideicomiso para la Planificación y Desarrollo del Municipio de Villa Nueva -FIDEVILLANUEVA-	Financiera de Occidente	Municipalidad de Villa Nueva
4	Fideicomiso de Administración y Cumplimiento INDE-TECNOGUAT	INDUSTRIAL	INDE
5	Fideicomiso de Administración INDE-CIRTITLAN	INDUSTRIAL	INDE
6	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana y Rural del Municipio de Santa Catarina Pinula -FIDESANTACATARINA-	INDUSTRIAL	Municipalidad de Santa Catarina Pinula
7	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	Financiera de Occidente	Municipalidad de Guatemala

Actores en un fideicomiso de un proyecto de inversión.
Desarrolladores / Inversores de Capital
Cartera de proyectos
Fiduciarios
Fideicomitentes /Inversores de Deuda
Contrato Llave en Mano
Proyecto infraestructura / servicios
Constructores
Arquitecto

USAID

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE INFORMES

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesoría para el Desarrollo del Clúster de Manufactura
Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Juan Carlos Bregni Canella
Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.: ***PNC-108-054-189-2019***
Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: ***Q 17,000.00***

Se adjunta el informe No. ***Producto 1***
Titulado: **Identificación y análisis de los principales sectores de manufactura del país.**

Impreso en: ***veinte y nueve (29)***
Cantidad en hojas

Si se adjunta
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: ***Guatemala, 24 de mayo 2019***

Revisión Técnica 1 Luis Orellana

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Francisco de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PRONACOM

GUATEMALA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Producto #1

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE MANUFACTURA DEL PAÍS

Consultor
Ing. Juan Carlos Bregni

Documento Preparado para
Programa Nacional de Competitividad

Guatemala mayo 2019

Francisco de Jesus Cardenas Moran
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resumen Ejecutivo

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE MANUFACTURA DEL PAÍS

Considerando datos estadísticos, exportaciones, importaciones, afiliaciones al seguro social,entre otros. Realizar un ordenamiento en base a impacto y factibilidad de trabajo por sector, así como una lista de los principales actores de cada sector identificado.

Reseña Histórica de Manufacturas en Guatemala

- Primeras manufacturas importantes
- Desarrollo
- Generación de empleo

- Identificación de sus gremiales
- Principales manufacturas en Guatemala
- Exportaciones 2017-2018
- Importaciones 2017-2018
- Afiliación al IGSS

Asociación de Exportadores de Guatemala

- Clasificación de comisiones
- Identificación de manufacturas
- Alimentos y bebidas
- Productos hechos a mano
- Cosméticos
- Afiliación con el IGSS

- Generación de empleo formal
- El empleo en las manufacturas ligeras

Prodetur

- Características del centro
- Principales funciones

Índice

PRODUCTO 1

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE MANUFACTURA DEL PAÍS:

Considerando datos estadísticos, exportaciones, importaciones, afiliaciones al seguro social, entre otros. Realizar un ordenamiento en base a impacto y factibilidad de trabajo por sector, así como una lista de los principales actores de cada sector identificado

Resumen Ejecutivo.....1
Reseña histórica de manufacturas en Guatemala.....4
Primeras manufacturas importantes.....4
Desarrollo.....5
Generación de empleo.....6
Cámara de industria de Guatemala.....7
Identificación de sus Gremiales.....7
Principales manufacturas de Guatemala.....9
Exportaciones 2017-2018.....9
Importaciones 2017-2018.....9
Afiliación al IGSS.....9
Asociación de exportadores de Guatemala.....10
Clasificación de comisiones.....10
Identificación de manufactura.....13
Alimentos y Bebidas.....14
Productos Hechos a Mano.....16
Cosméticos.....18
Afiliación al IGSS.....20
PRODETUR.....20
Las manufacturas ligeras como fuentes de generación de empleos.....21
¿Cómo generar empleo formal?.....21
El empleo en las manufacturas ligeras.....23
Cronograma.....25
Conclusiones.....26
Anexos.....27
Anexo 1 Guatemala, Valor, Volumen y Precio Medio de los 25 Principales Productos de Exportación.....27
Anexo 2 Guatemala, Valor, Volumen y Precio Medio de los 25 Principales Productos de Importación.....28
Anexo 3 Factores que más inciden para hacer negocios en Guatemala 29
Anexo 4 Exportaciones de Manufactura Ligera.....29

Reseña Histórica de Manufacturas en Guatemala

Primeras manufacturas importantes

La historia de la industria es uno de los componentes clave para que los futuros ciudadanos puedan observar un país lleno de oportunidades. En 1880, la primera industria que se estableció en Guatemala fue la fábrica de hilado y tejido, Cantel. Luego en 1886, la Cervecería Centroamericana, en 1894 la empresa eléctrica y en 1897 la fábrica de Cementos Novella. Simultáneamente junto a las mismas, surgieron otras pequeñas y medianas empresas, las cuales contribuyeron al desarrollo de la economía. En 1920, tras la caída del dictador Manuel Estrada Cabrera, el gobierno Carlos Herrera estableció el Ministerio de Agricultura y surgió la Asociación General de Agricultores (AGA) y la Cámara de Comercio de Guatemala (CCG). En 1929, tras la caída de la Bolsa de Valores de Nueva York un grupo de industriales fundó la Asociación de Industriales de Guatemala (AIG), la cual se mantuvo hasta 1931. La Cámara de Industria de Guatemala(CIG) las cual, creó comisiones de publicidad y relaciones públicas, también apoyó a la constitución de gremiales. Esta también es impulsora de la creación del instituto de Recreación de los Trabajadores (IRTRA). Así mismo en 1960, la cámara promovió la creación del Banco Industrial como una institución crediticia para el sector industrial.[1] La importancia del surgimiento de todas las empresas anteriormente mencionadas es importante ya que su existencia ayudó a Guatemala a generar más capital económico y empleo para la población.

Durante sus 50 años de existencia, la Cámara de Industria de Guatemala(CIG) ha pasado por varias reestructuraciones, las cuales valen la pena mencionar, la primera en 1984, donde se dio lugar a la creación de las Direcciones de Política y Representaciones de investigación, Análisis de Mercado, comunicaciones y de Finanzas. Por último, en 1997, surgió la Asociación Guatemalteca de Exportadores (Agexport).

La Cámara de Industria de Guatemala, realizó capacitaciones de los trabajadores de la industria por lo tanto se inició en 1959 junto a la fundación del Instituto Vocacional Industrial Imrich Fischmann. También en 1960, abrió el Centro de Fomento de Productividad Industrial (CFPI) el cual fue dirigido por el presidente electo de la cámara Luis Schlesinger Carrera. Finalmente, tras cambio de nombres de dicho instituto, en 1972 se nombró como el Instituto Técnico de Adiestramiento y Productividad (Intecap).

[1] Camara de Industria (2016) Guatemala

La Cámara de Industria de Guatemala (CIG) es una organización históricamente ligada al desarrollo económico del país. La industria es un potencial poderoso para la generación de empleos, desarrollo y riqueza de un país.[2]

Este desarrollo se cree que sólamente se construye cuando se trabaja en equipo, estando constantemente en la búsqueda de propuestas e implementación iniciativas que generen los mayores beneficios para todos los involucrados. En los últimos 50 años, se ha acompañado, defendido y promovido al sector industrial, para así lograr incrementar los avances, la competitividad de las industrias ya consolidadas y las que aún se encuentran en vías de desarrollo.

Guatemala posee una ventaja competitiva debido a su ubicación estratégica ya que es un puente natural entre las Américas con acceso a los océanos Pacífico y Atlántico. Guatemala también promueve el libre establecimiento de negocios en el país y su gobierno está comprometido a instituir transparencia y certeza legal para atraer mayor inversión.

Guatemala es la economía más grande de Centroamérica:

- PIB Total : 37.5%
- Ofrece acceso a 67.5 millones de personas del mercado mesoamericano
- Un mercado de 15 millones de habitantes, 70% menor a 40 años
- Tiene la población estudiantil más grande de Centroamérica
- Catalogada como la 5ª. economía latinoamericana más abierta a la IED (Inversión Extranjera Directa)[3]

[2] Camara de Industria (2016) Guatemala

[3] Camara de Industria (2016) Guatemala

Generación de empleo

Uno de los mayores retos del mercado laboral en Centroamérica giran entorno a la informalidad que existe al acceso de servicios sociales y a la educación permanente. Las economías de las distintas regiones deberían enfocarse en dichos puntos clave para mejorar las condiciones del mercado, ya que si existiría acceso a servicio s sociales y a una buena educación el porcentaje laboral estaría incrementando. En Guatemala en el año 2019 el 14% de las empresas grandes del país esperan incrementar planillas, por otro lado, las empresas pequeñas hechas por emprendedores guatemaltecos también esperan incrementar sus plantillas laborales a un 4%. [4]

La gremial de exportadores de Guatemala propuso al gobierno que tome posesión en el año 2020, un plan para crear más de 981 mil empleados formales en los próximos cuatro años. Dicho plan es llamado "Retomando el Rumbo para crear Empleo Formal" creado por la Asociación de Exportadores de Guatemala (agexport).Por lo tanto, la manufactura de productos hechos en Guatemala tienen un gran impulso para ser exportados y así generar empleo significativamente. [5]

[4] Generación de empleo en Guatemala, datos de centroamerica (2019)
[5] Prensa Libre

Cámara de la Industria

Identificación de sus gremiales

La misión de la cámara de la industria es "Promover el desarrollo del sector industrial del país, facilitando servicios adecuados a sus necesidades e impulsando un clima propicio para fortalecer la industria, con responsabilidad hacia la sociedad guatemalteca" Esta consta con 50 gremiales las cuales promueven el desarrollo del país, estas son:

- Gremial de Aceites y Grasas
- Gremial de Agencias de Carga
- Gremial de Alimentos y Bebidas
- Gremial de Arrendadores de Maquinaria y Equipo
- Gremial de Artes Gráficas
- Gremial de Avicultores
- Gremial de Bloqueros Industriales
- Gremial de Bodegas
- Gremial de Dulces, Chicles y Chocolates
- Gremial de Eficiencia Energética
- Gremial de Embotelladores
- Gremial de Embutidos y Carnes Elaboradas
- Gremial de Empresas de Productos y Servicios Ambientales
- Gremial de Empresas de Subcontratación de Talento Humano
- Gremial de Envasadores de Agua
- Gremial de Fabricantes de Artículos de Plástico
- Gremial de Fabricantes de Calzado y Productos Afines
- Gremial de Fabricantes de Cerveza
- Gremial de Fabricantes de Papel
- Gremial de Fabricantes de Pinturas y Recubrimientos
- Gremial de Productos Farmacéuticos
- Gremial de Fabricantes de Tuberías y Accesorios de PVC
- Gremial de Fabricantes y Distribuidores de Productos Químicos Industriales
- Gremial de Generadores Termoeléctricos

- Gremial de Grandes Usuarios de Energía Eléctrica
- Gremial de Graneleros
- Gremial de Industrias de Harina de Trigo
- Gremial de Industrias de la Metalurgia
- Gremial de Industrias Extractivas
- Gremial de Industrias Generadoras de Electricidad de Origen Hidráulico
- Gremial de Industrias Licoreras
- Gremial de Leasing
- Gremial de Operadores de Televisión por Cable
- Gremial de Plantas Pasteurizadoras de Lácteos y Derivados
- Gremial de Cosméticos e Higiene
- Gremial de Proveedores de Insumos Agrícolas
- Gremial de Proveedores de Productos Hospitalarios
- Gremial de Proveedores y Servicios de Vehículos
- Gremial de Publicidad Exterior
- Gremial de Recicladores
- Gremial de Restaurantes y Procesadores de Alimentos
- Gremial de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
- Gremial de Tecnología e Innovación
- Gremial de Tejido de Punto
- Gremial de Telecomunicaciones
- Gremial de Tostadores de Café
- Gremial Forestal
- Gremial Logística de Guatemala
- Gremial Textil[6]

[6] Camara de Industria (2016) Guatemala

Principales manufacturas de Guatemala

Las Naciones Unidas define las industrias manufactureras como "Aquellas actividades de transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos". La mayoría de materia prima para las manufacturas proviene de la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, explotación de minas y canteras, entre otras.

La industria de manufactura ha ido cobrando importancia paulatinamente en las exportaciones Guatemaltecas, en los últimos 50 años se pudo observar un incremento de manufactura en la actividad de exportación. Por lo tanto, la industria de la manufactura ha sido un componente muy importante y relevante en la generación de empleo, ya que después de la agricultura es la que más ha creado empleo formal con más de medio millón de personas trabajando. [7]

Exportaciones 2017-2018

Ver anexo numero 1[8]

Importaciones 2017-2018

Ver Anexo número 2[9]

Afiliación al IGSS

Debido a que más del 90% de las empresas formales adscritas a la Cámara de Industria a través de las distintas gremiales, están afiliadas al IGSS. Manejan de forma ordenada sus prácticas contables y sus compromisos con el estado (SAT, MARN, MSPASS, INAB entre otras) Todas estas empresas tienen el compromiso de mantener el pasivo laboral de sus empleados , así como demás prestaciones laborales. Incluso cabe mencionar que muchas empresas tienen poseen prestaciones adicionales como cooperativas de préstamo, ahorro y asociaciones solidaristas donde los empleados participan de las utilidades de las mismas.

[7] Cámara de Industria (2016) Guatemala
[8] Cámara de Industria (2016) Guatemala
[9] Cámara de Industria (2016) Guatemala

Asociación de Exportadores de Guatemala

Agexport

"Agexport es una empresa que se dedica a promover el crecimiento de las exportaciones para contribuir al desarrollo económico y social de Guatemala". Los empresarios que se encuentran agremiados a la institución apuestan tener 2.6 millones de personas empleadas en un futuro para así, generar 22 mil dólares en ingresos de divisas.

Según la directora de competitividad, "el sector es una fuente masiva de empleo pero solo puede darse en situaciones que favorezcan la competitividad". Los ejecutivos de Agexport refirieron que las exportaciones han crecido 10 veces más desde 1986. En la actualidad representan más del 19% del producto Interno Bruto (PIB), con una meta de llegar al 30%.[10]

Para la identificación y análisis de los principales sectores de manufactura del país, el presente estudio se basará en las entrevistas, documentos, información, estadísticas y visitas a campo que serán proporcionadas por Agexport, ya que tienen:

- Información confiable y accesible
- Cualquier sector exportador es el que más empleos genera
- Fácil acceso a profundizar en temas de interés
- Visita a las empresas manufactureras de interés
- Acceso a las empresas manufactureras relacionadas a la cadena de valor
- Apertura y transparencia en todas las Comisiones de Manufactura
- Estadísticas actualizadas

AGEXPORT
GUATEMALA

[10] Agexport (2019)

Clasificación de comisiones

Agricola

El sector agrícola de Guatemala se ha logrado posicionar como un proveedor de primer nivel hacia mercados Estados Unidos,Unión Europea, Asia y Latinoamérica con frutas y verduras.

El Sector Agrícola de Agexport ayuda y promueve las oportunidades de mercado, el financiamiento y la mejor tecnología a los productores agrícolas guatemaltecos. También facilita procesos a miembros de empresas agrícolas, fincas, grupos de productores agrícolas, microempresas, cooperativas, agro servicios y empresas de alimentos. Para así, elevar la competitividad y productividad.[11]

Acuicultura y pesca

El Sector de Acuicultura y Pesca reúne a más del 80% de los productores y exportadores de productos provenientes de la pesca guatemalteca. El sector está compuesto por:

- Cultivo de camarón
- Cultivo de tilapia
- Pesca de atún
- Pesca de dorado
- Plantas procesadoras
- Molinos de alimentos balanceados
- Comercializadores
- Proveedores de insumos

El objetivo principal del sector es " impulsar el desarrollo responsable y sostenible de la acuicultura y la pesca para así lograr un aumento y facilidad en las exportaciones".

Los productos han logrado satisfacer a los consumidores de los mercados internacionales más exigentes tales como el de la Unión Europea, Estados Unidos, México, Japón y Taiwán. El sector debe de estar sometido a varios programas de inocuidad, control y monitoreo de higiene y manipulación de alimentos. [12]

Vestuario y textiles

La industria de vestuario y textiles es las principales exportadora del país. Esta se distingue en el ámbito nacional e internacional como un sector competitivo, responsable, versátil, creativo y flexible. Las exportaciones de este sector logran alcanzar 1 millón de dólares anuales. Los

[11] Agexport (2019)
[12] Agexport(2019)

principales destinos de exportación de la industria son Estados Unidos, Centroamérica, México y Canadá.[13]

Dicho sector representa la economía nacional ya que contribuye en el crecimiento y desarrollo del país, siendo el 8.9% de la producción nacional (PIB), empleando a más de 180 mil personas directa e indirectamente. [14]

Contact Centers BPO

El Sector de Contact Center & BPO tiene un funcionamiento principal dirigido a los mercados en Estados Unidos, Canadá, México, Centroamérica, el Caribe, España y Guatemala.

Los centros tienen servicios de atención al cliente, finanzas, logística, recursos humanos y servicios de conocimiento para diversidad de verticales. Los empleos generados por *Contact Centers BPO* se dividen en servicios de voz y no voz. El 67% son empleados bilingües, los cuales requieren el conocimiento del idioma inglés, luego un 30% son empleados que hablan solamente español y por último un 3% en otros idiomas tales como francés, alemán y portugués.

La industria genera alrededor de 105 mil empleos indirectos, ya que que está para crecer y lograr sostenerse necesita a empresas alternas tales como la de telecomunicaciones seguridad, alimentación y transporte. Esta es una industria que tiene gran potencial para la generación de empleo, esto se debe al crecimiento de la tercerización de servicios nivel mundial.[15]

Manufacturas

El Sector de Manufacturas está conformado por empresas fabricantes y exportadores de productos de manufactura, este sector apoya a los empresarios a concretar la cadena de valor para poder acceder a otros mercados fácilmente. Por lo tanto, esta genera alianzas públicas y académicas para promover la innovación, productividad, cumplimiento de reglas y *networking*, esto lo permite participar en ferias nacionales e internacionales.

Servicios

El Sector de Servicios tiene como objetivo "aumentar las exportaciones en un sector que crece aceleradamente en el mundo". Está integrado por más de 250 empresas líderes e innovadoras las cuales contribuyen al desarrollo económico del país. Dicho sector trabaja de la mano con

[13] Agexport (2019)
[14] Agexport(2019)
[15] Agexport(2019)

instituciones públicas, académicas, privadas y organismos internacionales para promover el talento de Guatemala. [16]

- Talento joven con alto sentido de emprendedurismo.
- Un patrimonio cultural histórico y natural, único en el mundo.
- Cercanía geográfica y horaria favorable a los principales mercados.
- Conectividad ágil y rápida a través de redes de telecomunicaciones y de fibra óptica.

Identificación de manufacturas

La subdivisión de manufacturas está conformada por las siguientes comisiones[17]:

- Alimentos y Bebidas
- Productos hechos a mano
- Manufactura de cosméticos
- Productos de madera y muebles
- Plásticos
- Manufacturas Diversas

Los sectores que se identificaron fueron seleccionados de acuerdo a los siguientes criterios:

- Crecimiento sostenible en ventas
- Alta probabilidad de generación de empleo
- Oportunidad de innovación en sus productos
- Acceso a la materia prima nacional
- Potencial internacional
- Enriquecimiento de empleo calificado en la cadena de valor

[16] Agexport(2019)
[17] Agexport(2019)

Alimentos y bebidas

Desde la implementación del modelo de la industrialización en 1960, la industria de manufactura de bebidas y alimentos se ha convertido hoy en día en la actividad más productiva e importante del país, con una participación del 18% del Producto Interno Bruto. Esta es una industria que se ha enfrentado a una serie de desafíos, como lo es la apertura del comercio mundial, como parte de la globalización económica. En Guatemala, todo lo que se produce en alimentos lo consumen los 16 millones de habitantes, por lo tanto, se considera un negocio fructífero para los industriales. Los subsectores de alimentos representan el 36% de la industria y esta es la división más grande de todas las mediciones que se realizan para calcular la producción anual. [18]

A continuación, se muestra la tabla no. 1 donde se puede observar el crecimiento de las exportaciones de alimentos y bebidas en los últimos 20 años.

Tabla no.1 Exportaciones de industrias Manufactureras (Millones de US)[19]

Sub-sector	1995	2005	2014
Bebidas y Alimentos	356	580	1.833
Artículos de vestimenta y calzado; textiles y tejidos	44	1.563	1.381
Manufacturas diversas	167	465	1.008
Artesanías	48	190	334
Cosméticos, artículos de aseo y otros	59	205	325
Plástico y sus manufacturas	36	145	298
Productos químicos	40	137	262
Muebles	9	28	57
Total industrias manufactureras	758	3.314	5.498
Total exportaciones	1.936	5.380	10.891

Fuente: elaboración propia con datos de Comtrade.

Los fabricantes y exportadores que se dedican a la producción y procesamiento de alimentos están enfocados en los siguientes productos como actores principales, los cuales son:

- Bebidas

[18] Bolaños, Lizardo (2016) Hoja de Ruta para Acelerar el crecimiento del sector de manufacturas, Agexport

[19] Bolaños, Lizardo (2016) Hoja de Ruta para Acelerar el crecimiento del sector de manufacturas, Agexport

- Conservas
- Confitería
- Alimentos balanceados
- Salsas
- Cereales

Actualmente están inscritas 130 empresas que se dedican a la fabricación de alimentos y bebidas. La comisión está enfocada en principales servicios al acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de internacionalización de las empresas del sector.

Estadísticas de la comisión de Alimentos y Bebidas:

- Caracterizada por ser innovadora en la implementación de tendencias del mercado
- Representa un 11% del producto Interno Bruto de Guatemala
- Industria que genera más de 50 mil empleos

Las exportaciones superan los 1.4 millones de dólares en cuanto al mercado internacional
De acuerdo a la entrevista realizada con la Directora ejecutiva de la comisión de bebidas y alimentos, es la comisión más grande dentro del subsector de manufacturas por su volumen de ventas y cantidad de empleo que genera. La comisión agrupa a las empresas que se dedican a la manufactura en tres categorías:

- Expo 101: Principiantes, pequeñas manufacturas y fabricantes de salsas
- Expo Asist: Manufacturas intermedias, venden localmente y exportan parte de su producción principalmente conservas.
- Expo KAM (*Key Account Management*): Son las empresas más grandes del subsector que dedican 100% de su producción para exportación. [20]

[20]Mendoza, Jennifer Coordinadora de Comisión (2019

Productos hechos a mano

Las exportaciones de artesanías elaboradas a mano le generaron a Guatemala US$8 millones en divisas en 2018, en otras palabras, la exportación creció un 12% en el año pasado. Entre los actores principales de dicho sector son:

- Zapatos
- Artículos de arte en vidrio
- Ropa de alta moda utilizando textiles hechos a mano
- Artesanías en barro
- Muebles
- Cerámica y barro
- Materiales reciclados
- Cuero

Los principales mercados de las artesanías son Estados Unidos y Europa y junto a ellos en el año 2018 se sumó Japón según la coordinadora de la Comisión de Manufacturas Hecho a Mano de Agexport. Durante 2019, será fortalecida la cadena de valor integrada por artesanos, diseñadores, empresarios y exportadores para transformar el sector y así atender las demandas internacionales.[21]

La comisión está conformada por 94 productores que se dedican a la decoración del hogar, accesorios personales, *souvenirs* y ropa de alta moda.

Estos productos han logrado introducirse a mercados internacionales exigentes y así mismo posicionarse, gracias a la implementación de buenas prácticas de manufactura, tendencias y cumplimiento de normativas.

Estadísticas de la comisión de productos hechos a mano

- Las exportaciones de productos hechos a mano reportan un crecimiento del 12 por ciento a octubre 2018, lo cual representa también un aumento en la generación de empleo e ingresos para los artesanos.

[21] Prensa Libre, Empoderación de mujeres (2016)

- 80% de mujeres artesanas trabajando

Según entrevista realizada a la Directora ejecutiva de la Comisión de Manufacturas hechas a mano, este subsector tiene un gran potencial de ventas y empleo que no ha sido explotado aún debido a que el 80% de la mano de obra son mujeres que realizan sus actividades de manufactura cuando tienen tiempo, pues atienden a las necesidades del hogar. [22]

Durante 12 años consecutivos han presentado el *New World Crafts* (NWC) que se realiza todos los años en Casa Santo Domingo en Antigua Guatemala la cual es la feria más grande de Guatemala y Centroamérica en artículos hechos a mano. La cual ofrece a los compradores de todo el mundo los mejores artículos de regalo, accesorios de uso personal y colecciones de decoración hechas a mano con modernos diseños inspirados en las tradiciones de la cultura guatemalteca.

[22] Diaz, Mónica Coordinadora de Comisión (2019)

Cosméticos

La Comisión de Productos Cosméticos y de Cuidado Personal tiene como principales actores los siguientes productos:

- Cosméticos
- Perfumes
- Productos de cuidado personal
- Fragancias
- Aceites esenciales
- Jabones

La industria cosmética es líder en la región centroamericana en la economía nacional. Guatemala tiene grandes oportunidades internacionalmente, ya que es un país rico en términos de biodiversidad y preocupación por el bienestar personal. [23]

Las exportaciones del sector de enero a noviembre de 2017, fueron por US$ 336 mil. Siendo sus principales mercados de exportación:

- Centroamérica
- República Dominicana
- México
- Estados Unidos

Según entrevista realizada con la Coordinadora de la Comisión de Cosméticos, Guatemala tiene el mayor potencial de crecimiento entre todas las manufacturas. Esto debido a la existencia de materia prima natural orgánica a precios competitivos de nivel mundial.[24]

[23] Bolaños, Lizardo (2016) Hoja de Ruta para Acelerar el crecimiento del sector de manufacturas, Agexport

[24] Corzo, Melissa, Coordinadora de Comisión (2019)

Principales Beneficios al Asociado de las comisiones de manufacturas

Para un cumplimiento de sus objetivos y el apoyo a los miembros de las comisiones se desarrollaron las siguientes actividades: [25]

- "Atención y asesoría personalizada"
- "Diagnóstico para identificar oportunidades de mejora en la empresa"
- "Capacitación especializada para mejorar la competitividad de las empresas"
- "Productividad y sostenibilidad"
- "Capacitación para fortalecer procesos de internacionalización"
- "Herramientas para identificar mercados y generar negocios"
- "Ferias internacionales, misiones comerciales y ruedas de negocios"
- "Vinculación para crear redes que faciliten alianzas entre asociados"
- "Asesoría especializada en temas de interés"
- "Representatividad y apoyo en temas de agilización de procesos de exportación"
- "Descuentos por ser socio en actividades o eventos"
- "Acceso a fondos de financiamiento y cooperación para gestión empresarial"
- "Información de proveedores de la cadena de valor de la industria"
- "Alianzas con instituciones del Sector Público y Privado Nacionales e Internacionales"

Afiliación con el IGSS

Igual como se mencionó anteriormente, con respecto a la afiliaciones con el IGSS. La Mayoría de las empresas adscritas agexport tienen a sus empleados con todas sus prestaciones de ley. No así, en las manufacturer ligeras tales como,artesanías, textiles, algunos fabricantes de muebles, entre otros, los cuales mantienen su relación laboral por trato o contrato de acuerdo a su productividad.

[25] Agexport (2019)

PRODETUR

PRODETUR es el Centro de Promoción de la micro, pequeña y mediana empresa. Este centro cuenta con un equipo de asesores que tienen especialidad en servicios de asesoría personalizada, capacitación, asistencia técnica y vinculación. El centro se constituyó el 04 de agosto del año 2006 como una firma consultora. La finalidad de PRODETUR es "proporcionar una respuesta multidisciplinaria a la necesidad de promover el desarrollo del país, utilizando asimismo el turismo como eje articulador, en áreas geográficas que presentan un alto potencial para materializar en sus territorios". Dicha empresa también especializa en el apoyo al desarrollo económico local como por ejemplo artesanías , buscando generar valor agregado a la economía por medio de las mismas. La meta que se quiere lograr es ayudar a los clientes a la correcta implementación de procesos innovadores, sustentables para así aprovechar y optimizar el potencial de las iniciativas individuales comunitarias. El centro también tiene como objetivo apoyar al emprendedor que desea concretar y llevar a cabo su idea de negocio para así en un futuro llegar a crear una empresa que tenga un crecimiento sostenido y tangible.

PRODETUR, tiene un amplio conocimiento en el nacional e internacional. La firma consultora ha logrado construir una amplia red de contactos empresariales e institucionales, la cual permite concretar alianzas para promover el turismo.

La firma consultora presta sus servicios profesionales y técnicos principalmente en las siguientes áreas especializadas:

- Formulación y gestión de planes
- Programas y proyectos de inversión
- Gestión de proyectos: capacitación, consultoría y outsourcing
- Realización de estudios económicos, financieros, sociales, ambientales, de diseño de obras físicas, investigaciones de mercado, diseño de estratégias y herramientas de mercadeo
- Evaluaciones de potencialidad
- Definición de estrategias e implementación de acciones de promoción y comercialización
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica para el desarrollo de la micro,

pequeña y mediana empresa
- Organización de eventos[26]

Las manufacturas ligeras como fuente de generación de empleos

Generación de empleo formal

Guatemala presenta actualmente indicadores socioeconómicos deben de tomarse en cuenta. El alto nivel de empleo informal, compuesto por el 71% de la población económicamente activa [27], los altos niveles de pobreza, en donde el 59.3% de personas se encuentra[28] en bajos niveles de inversión extranjera directa y una dependencia importante de las remesas enviadas desde los Estados Unidos. Dichos factores han conllevado a un un crecimiento promedio anual de 3% del Producto Interno Bruto en la última década.

La pregunta está en ¿Cómo generar mayores niveles de empleo formal? De los 7 millones que conforman la población económicamente activa (PEA), más de 4.9 millones se encuentran como antes mencionado en informalidad laboral. Esta proporción se ha mantenido invariable en los últimos años, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) ha reportado una disminución de más de 30,000 afiliados cotizantes, siendo esto evidencia de la caída en empleos formales en el país.[29]

Las condiciones económicas actuales, junto a una combinación de dificultades burocráticas y altos costos relacionados con la creación de empleos formales, impiden la mejora. La falta de creación de mayores oportunidades de empleo formal es exponencial derivado del bajo desempeño económico que se ha experimentado.

Dificultades tales como la falta de certeza jurídica, criminalidad, burocracia, corrupción, altos costos logísticos y el deterioro de la infraestructura, siguen siendo obstáculos para mejorar la economía (ver anexo no. 3)

[26] PRODETUR (2018)
[27] INE (2018)
[28] PNUD(2016)
[29] Propuesta Agexport 2020-2023 Retomando el Rumbo para crear Empleo Formal

Lastimosamente la instituciones jurídicas y políticas existentes generan obstáculos para cualquier tipo de reforma tendiente a reducir los costos que deben afrontar las empresas para crear, mantener y terminar una relación laboral formal. Por otro lado, el sindicalismo público ejerce de facto un "derecho de veto" sobre cualquier tipo de modificación[30]

Si en algún caso se pudiera lograr algún grado de flexibilidad en regulación laboral, no existe certeza jurídica acerca de la correcta aplicación de las nuevas normas por parte de los operadores de justicia. Las cortes de mayor jerarquía tienden a interpretar las normas a favor de los trabajadores, sin importar las consecuencias que esto tiene sobre la creación de empleo.

El costo unitario de la mano de obra es uno de los más altos de la región, donde la fuerza laboral carece de las competencias mínimas para justificar el pago del salario mínimo, pero no es permitido pagar menos de lo que la ley obliga. Bajo estas condiciones, sustituir trabajadores formales por máquinas y tecnología casi siempre es un buen negocio, ahorrar trabajo formal en los procesos productivos la mayoría de veces es una opción rentable. [31]

Unas de las soluciones para la generación de empleo formal serían las siguientes:

- "Ampliar las formas de contratación existentes"
- "Fomentar la libre negociación de condiciones de trabajo entre trabajadores y empleadores"
- " Armonizar el nivel del salario mínimo respecto de la abundancia relativa de mano de obra con bajos niveles de educación y capacitación"

- "Mantener la competitividad de los costos laborales respecto de los países de la región" [32]

Empleo de calidad y factores que contribuyen a su generación:

La organización Internacional del Trabajo(OIT), planteó una definición de empleo de calidad la cual ha servido de guía para algunos países para alcanzar mejores condiciones laborales - "Un trabajo productivo, justamente remunerado, en el cual se protegen los derechos, ejercido en condiciones de libertad, equidad, seguridad, capaz de garantizar una vida digna. La existencia de trabajo decente o de calidad, se sustenta en cuatro ejes: respeto a los derechos del trabajo, promoción del empleo de calidad, extensión de la protección social y diálogo social".

[30] El periódico Mayo, 2019
[31] El periódico Mayo, 2019
[32] Propuesta Agexport 2020-2023 Retomando el Rumbo para crear Empleo Formal

El empleo de las manufacturas ligeras

Las manufacturas de industria ligera, tienen como objetivo el análisis, de productos que son destinados preferentemente al mercado minorista, es decir, al consumidor final. En su proceso de producción las materias primas o productos semi acabados agrícolas, son utilizados por la industria pesada. El uso de capital ligero es menos intensivo, se utiliza menos maquinaria y su impacto sobre el medio ambiente es menor, por lo que pueden estar cerca de lugares más poblados, ya que la comercialización de sus productos poseen un gran valor añadido y están estrechamente vinculados al sector terciario del comercio, que aporta productos al consumidor. La variedad de productos que se consideran parte de la manufactura ligera son:[33]

- Alimentos y Bebidas
- Vestimenta
- Artículos de cocina
- Fertilizantes
- Medicamentos
- Muebles
- Manufactura de Cosméticos
- Artesanías

Las exportaciones de manufactura ligera a nivel global en los años 2007-2011 disminuyeron a un 2% de una tasa anual compuesta. Durante ese mismo periodo el sector de manufactura ligera en Guatemala creció más del promedio mundial. El primer socio comercial de Guatemala en manufacturas ligeras son los Estados Unidos representando un 25% de exportaciones y un 36% de importaciones (ver anexo no. 4). Las manufacturas ligeras emplean a más de 70,000 personas por lo tanto el potencial de las mismas es sumamente importante para el país.[34]

El sector de manufactura ligera tiene algunas propuestas para incrementar la productividad, valor agregado y contenido tecnológico de las exportaciones del sector de manufacturas. A continuación las propuestas:

- **Innovación e investigación**

Generar programas para promover la investigaciones y desarrollo para mejorar la competitividad del sector.

- **Contrabando**

[33] Venemedia Comunicaciones (2011)
[34] FUNDESA (2011)

Hacer efectiva la implementación de la Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y Contrabando Aduanero.

- **Infraestructura**

Establecer que las condiciones de infraestructura de servicios públicos confiables y competitivos, facilitación de negocios, adecuada planificaciones y buenas condiciones de educación en el interior de la República.

- **Facilitación de procesos**

Generar un ambiente favorable de inversión a través de la facilitación de negocios, simplificación y automatización de trámites y permisos sanitarios, ambientales, entre otros.[35]

[35] Propuesta Agexport 2020-2023 Retomando el Rumbo para crear Empleo Formal

Cronograma de Trabajo

CRONOGRAMA DE ENTREGAS					
Producto	**DESCRPCIÓN**	**2019**			
		Mayo	**Junio**	**Julio**	**Agosto**
1	Identificación y análisis de los principales sectores de manufactura del país	**23**			
2	Plan de trabajo para el desarrollo de los tres sectores de manufactura priorizados		**17**		
3	Propuesta de comercialización			**8**	
4	Propuesta de nuevos nichos de mercado			**18**	
5	Informe con propuesta de prototipos para los sectores identificados				**14**

Conclusiones

- Los nodos regionales de la política Nacional de Competitividad crean las condiciones de competitividad necesarias para incrementar la productividad y así generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible.
- Guatemala es la economía más grande de Centroamérica.
- La Cámara de Industria a través de sus gremiales es la fuente generadora de empleo con más crecimiento en el país.
- Agexport con programas de innovación a través de las todas sus comisiones y subcomisiones genera empleo significativo.
- Ha sido una decisión acertada la elección de los tres sectores identificados debido al análisis de los criterios de selección.
- Los productos hechos a mano (artesanías) aunque no generan afiliación al IGSS tienen gran potencial de exportación y generación de divisas. Empoderan a las mujeres en el interior del país y tienen un potencial de crecimiento en empleo en las poblaciones indígenas y rurales del país.
- La fabricación de alimentos y bebidas es la principal industria manufacturera del país, ocupa el número uno de la categoría de sub-sector de manufactura y ha tenido un crecimiento sostenible en los últimos 10 años potencializando así la generación de empleo.
- La manufactura de cosméticos es la que tiene más potencial tiene a nivel regional para crecimiento en generación de divisas y empleo de este sub sector, ya que, existe alta disponibilidad de materia prima tanto en calidad, precio y cantidad.
- Los tres sectores seleccionados tienen gran potencial para el crecimiento de exportaciones y empleo del país.
- Es importante normar la legislación laboral para crear mejores condiciones de empleo.

Anexos

Anexo no. 1

Guatemala, Valor, Volumen y Precio Medio de los 25 Principales Productos de Exportación
Comercio General
Años 2017-2018
Expresado en miles de US dólares y miles de kilos

No.	Productos	2017			2018		
		Monto	Volumen	Precio Medio *	Monto	Volumen	Precio Medio *
	Totales	**10,982,365.3**	**14,598,182.7**	**0.75**	**11,018,518.3**	**13,256,016.0**	**0.83**
1	Artículos de vestuario	1,339,869.2	87,293.5	15.35	1,450,378.5	97,867.4	14.82
2	Banano	781,586.3	2,358,371.5	0.33	815,469.1	2,420,805.6	0.34
3	Café	747,994.8	203,409.3	3.68	679,922.8	205,780.3	3.30
4	Azúcar	825,012.9	1,903,381.6	0.43	633,254.3	1,661,160.1	0.38
5	Grasas y aceites comestibles	570,113.7	838,169.2	0.68	563,135.4	948,707.3	0.59
6	Cardamomo	366,590.8	35,616.9	10.29	433,951.0	36,779.3	11.80
7	Materiales plásticos y sus manufacturas	329,335.9	162,691.1	2.02	349,407.0	165,744.0	2.11
8	Frutas frescas, secas o congeladas	339,779.5	662,529.8	0.47	340,164.4	667,363.5	0.51
9	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres	326,197.6	639,024.3	0.51	325,692.3	617,516.9	0.53
10	Hierro y acero	237,181.0	209,237.8	1.13	302,202.4	229,422.7	1.32
11	Manufacturas de papel y cartón	271,939.8	234,551.5	1.16	295,678.1	239,259.2	1.24
12	Materiales textiles (tejidos o telas)	189,592.0	32,894.6	6.07	232,023.6	37,305.5	6.22
13	Preparados a base de cereales	211,054.0	136,084.3	1.53	225,373.7	140,382.2	1.61
14	Productos farmacéuticos	231,900.3	12,697.6	18.26	224,905.3	8,624.4	26.08
15	Legumbres y hortalizas	177,336.0	326,400.5	0.54	219,624.2	349,417.1	0.63
16	Detergentes y jabones	171,371.5	202,506.9	0.85	180,649.3	218,443.4	0.83
17	Energía eléctrica[1]	192,777.7	0.0	--	180,747.9	0.0	--
18	Preparados de carne, pescado, crustáceos y moluscos	180,968.6	72,416.9	2.50	170,733.9	66,960.9	2.55
19	Insecticidas, fungicidas y desinfectantes	168,008.0	50,385.9	3.33	167,600.1	47,063.0	3.56
20	Caucho natural (hule)	176,169.4	116,361.7	1.52	149,193.4	119,048.8	1.25
21	Productos de perfumería, tocador y cosméticos	131,233.6	46,899.5	2.80	135,780.1	45,197.1	3.00
22	Petróleo[2]	118,566.9	436,846.8	0.27	132,452.5	336,003.1	0.39
23	Productos diversos de la industria química	146,892.5	210,735.0	0.70	127,607.5	237,337.8	0.54
24	Manufacturas de madera	103,208.6	102,828.0	1.00	120,103.2	123,318.6	0.97
25	Máquinas y aparatos mecánicos	159,883.1	22,878.7	6.94	115,915.6	20,119.7	5.76
26	Otros productos	2,598,810.4	5,492,270.0	0.47	2,446,352.7	4,214,688.1	0.58

Anexo no. 2

Guatemala, Valor, Volumen y Precio Medio de los 25 Principales Productos de Importación
Comercio General
Años 2017-2018
Expresado en miles de US dólares y miles de kilos

Concepto	2017			2018		
	Monto	Volumen	Precio Medio*	Monto	Volumen	Precio Medio*
Totales	**18,390,207.6**	**17,361,438.3**	**1.06**	**19,734,084.3**	**18,307,354.7**	**1.08**
BIENES DE CONSUMO	5,913,720.4	3,404,049.2	1.74	6,261,509.4	3,605,809.3	1.74
No duraderos	3,273,245.8	2,699,556.7	1.21	3,533,760.9	2,904,768.3	1.22
Semiduraderos	1,422,047.4	365,995.8	3.89	1,457,057.5	374,756.5	3.89
Duraderos	1,224,427.2	338,496.7	3.62	1,270,691.0	326,284.5	3.89
MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS	5,829,522.8	5,792,986.2	1.01	6,419,182.9	6,004,935.6	1.07
Para la agricultura	526,211.0	1,371,882.3	0.38	596,558.2	1,482,282.7	0.40
Para la industria	5,303,311.8	4,421,103.9	1.20	5,822,604.7	4,522,652.9	1.29
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES1/	2,793,640.6	6,755,517.0	0.41	3,237,716.4	7,140,046.0	0.45
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	432,737.1	877,907.5	0.49	477,240.0	1,033,653.5	0.46
BIENES DE CAPITAL	3,410,855.2	530,922.5	6.42	3,303,727.6	522,856.6	6.32
Para la agricultura	87,600.1	70,354.2	1.25	85,135.6	59,273.7	1.44
Para la Ind., Telecomunicaciones y Construcción	2,617,718.5	200,699.2	13.04	2,636,606.1	224,001.7	11.77
Para el transporte	705,336.6	259,869.1	2.71	581,785.9	239,581.2	2.43
DIVERSOS	3,931.5	55.9	70.33	34,728.0	51.7	671.72

Anexo no. 3

Factores que más inciden para hacer negocios en Guatemala
(2017-2018)

Fuente: Foro Económico Mundial (2017)

Anexo no. 4

Exportaciones de Manufactura Ligera
(2000-2010)
US$M

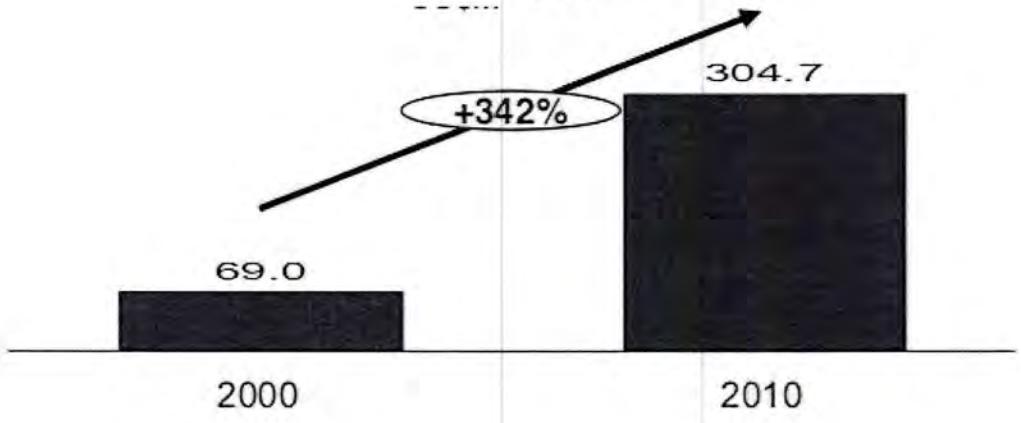

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el Producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

"Asesor territorial para el Departamento de Chiquimula del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte"

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

OSCAR MAURICIO CORADO ARROYO

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-055-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q. 13,750.00

Se adjunta el Producto: UNO

Titulado:

- El proceso de priorización del proyecto identificado, y su ficha completa del proyecto por cada municipio, así como el mecanismo de acompañamiento a cada uno de los proyectos.
- Elaboración de documento que contenga la estrategia de abordaje Territorial para la implementación de cada uno de los proyectos priorizados por eje en el Plan para la prosperidad, agregando su respectivo cronograma de trabajo. Además, deberá considerar las intervenciones locales en los temas de interés transversal de la estrategia 2019 del Plan Alianza para la prosperidad.
- Documento que contenga el Mapeo de Actores vinculantes, a nivel local y nacional, por cada uno de los proyectos en ejecución para su acompañamiento y desarrollo.
- Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.
- Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.
- Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

Impreso en: 42 Hojas

SI
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del Producto: 20 de mayo de 2,019

Revisión Técnica I Ramón Alfredo Flores Mendoza
Nombre y Firma

Revisión Técnica II Gabriela Perez
Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

"Asesor territorial para el Departamento de Chiquimula del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte"

OSCAR MAURICIO CORADO ARROYO

Francisca de Jesús Cadenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Aprobado por:

INDICE.

Resumen Ejecutivo 6

1. El proceso de priorización del proyecto identificado, y su ficha completa del proyecto por cada municipio, así como el mecanismo de acompañamiento de la presente consultoría a cada uno de los proyectos.....8

1.1 Municipio de Jocotán. Construcción y Funcionamiento del Centro Educación Escuela para la Reforma, como modelo de atención Multi nivel. 9

Priorización. 9

Ficha de Proyecto. 10

Cronograma 12

Mecanismo de Acompañamiento.....13

1.2 Municipio de Jocotán: Proyecto Instalación de cámaras y centro de monitoreo en el casco urbano de Jocotán 13

Priorización. .....**¡Error! Marcador no definido.**

Ficha de Proyecto. 14

Cronograma.....17

Mecanismo de Acompañamiento.....17

1.3 Municipio de Camotán, Construcción y equipamiento de instituto tecnológico de productividad y desarrollo de Camotán, Chiquimula.....18

Priorización. 18

Ficha de Proyecto 18

Cronograma 21

Mecanismo de Acompañamiento.....21

2. Elaboración de documento que contenga la estrategia de abordaje Territorial para la implementación de cada uno de los proyectos priorizados por eje en el Plan para la prosperidad, agregando su respectivo cronograma de trabajo. Además, deberá considerar las intervenciones locales en los temas de interés transversal de la estrategia 2019 del Plan Alianza para la prosperidad.

.....22

2.1. Proyecto Priorizado en el Municipio de Jocotán.....23

2.2. Proyecto Priorizado en el Municipio de Jocotán.....27

2.3. Proyecto Priorizado en el Municipio de Camotán.....31

3. Documento que contenga el Mapeo de Actores vinculantes, a nivel local y nacional, por cada uno de los proyectos en ejecución para su acompañamiento y desarrollo.....35

4. Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.....38

5. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.....40

6. Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.....41

ANEXOS.....42

Resumen Ejecutivo.

En este documento se presenta el Producto UNO, de acuerdo al contrato celebrado con el Programa Nacional de La Competitividad PRONACOM. Como Asesor territorial para el Departamento de Chiquimula del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, este producto y sus resultados, consisten en seis apartados a desarrollar, en el lugar de intervención del departamento de Chiquimula, los cuales son:

Documento explicativo que contenga:

- El proceso de priorización del proyecto identificado, y su ficha completa del proyecto por cada municipio, así como el mecanismo de acompañamiento a cada uno de los proyectos.
- Elaboración de documento que contenga la estrategia de abordaje Territorial para la implementación de cada uno de los proyectos priorizados por eje en el Plan para la prosperidad, agregando su respectivo cronograma de trabajo. Además, deberá considerar las intervenciones locales en los temas de interés transversal de la estrategia 2019 del Plan Alianza para la prosperidad.
- Documento que contenga el Mapeo de Actores vinculantes, a nivel local y nacional, por cada uno de los proyectos en ejecución para su acompañamiento y desarrollo.
- Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.
- Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.
- Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

En la primera parte del producto se presentan 3 proyectos priorizados en los municipios de Jocotán y Camotán, del departamento de Chiquimula, bajo el criterio de apoyar principalmente aquellos proyectos que van encaminados a la mejora de ingresos en los municipios y vinculados a los ejes del plan principalmente al eje 2 Desarrollar el capital humano y el eje 3 Mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia, los cuales van acompañados de un cronograma para la implementación del proyecto.

En la segunda parte se presenta la metodología de abordaje de los proyectos priorizados para su implementación, la cual permitirá alcanzar la meta en cada proyecto.

En la tercera parte se presentan los actores que se vinculan a nivel municipal y los posibles a nivel nacional, por cada uno de los proyectos priorizados para dar acompañamiento al desarrollo de los mismos.

Como siguiente punto se presenta el cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.

Asimismo, se detallan el cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura, en los municipios de Jocotán y Camotán.

Y finalmente se presenta un informe de actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

El proceso de priorización del proyecto identificado y su ficha completa del proyecto por cada municipio, así como el mecanismo de acompañamiento de la presente consultoría a cada uno de los proyectos.

En este documento se describen los proyectos identificados y como se priorizaron en cada municipio, para darle el acompañamiento durante el año 2019 en el territorio de Chiquimula a través de los objetivos del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, con la finalidad de que se mejoren las condiciones para el desarrollo en el departamento, a través de intervenciones encaminadas a la mejora de la economía y condiciones de vida de los habitantes, con proyectos que involucren a actores locales, tanto privado como estatales principalmente, las municipalidades y el apoyo a las Comisiones de Fomento Económico local, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales y Servicios, Infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda.

Esta priorización resultó de las acciones realizadas por el Asesor Territorial, en la cual se expusieron los beneficios de los mismos, teniendo los municipios muchas necesidades, así también las potencialidades que se tienen para mejorar y generar ingresos económicos locales a través de intervenciones que se pueden implementar las municipalidades a través de sus gestiones territoriales.

A partir de estas potencialidades se identifican acciones que involucran a habitantes, sectores productivos, Organizaciones no gubernamentales, Agencias de Desarrollo local de algunas municipalidades, mancomunidad Copán Chortí y autoridades locales como instancias para contribuir al desarrollo del municipio.

Los proyectos que se han identificado presentan una gran una relevancia en la educación de los jóvenes como futuro del desarrollo y contribuyen a la seguridad pública. Cada proyecto lleva una descripción de cómo fue priorizado a través de las autoridades correspondientes, además un mecanismo de seguimiento y finalmente una ficha de descripción del mismo y su respectivo cronograma.

1.1 Municipio de Jocotán. Construcción y Funcionamiento del Centro Educación Escuela para la Reforma, como modelo de atención Multi nivel.

Priorización

El Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte identificó 3 proyectos, correspondientes a los ejes de intervención: Desarrollo del capital humano y Mejora de la Seguridad Ciudadana y Acceso a la Justicia. Tomando de base este ejercicio de selección de proyectos de interés para la Municipalidad de Jocotán en conjunto con el Gerente Municipal, se seleccionó el proyecto de Centro Educación Escuela para la Reforma, el cual contribuirá a que los jóvenes del Municipio, tengan la oportunidad de desarrollar sus habilidades en actividades prácticas, que les permita incorporarse como una mejor oferta laboral del mercado empresarial o constituirse como mano de obra capacitada y calificada para emprender algún oficio.

Ficha de Proyecto.

GUATEMALA

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

FICHA DE PRIORIZACIÓN PROYECTOS MUNICIPALES

Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte 2019

Fecha de presentación	13/05/2019	**Código**	**CHQ/JOCOTÁN/004**	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Construcción y Funcionamiento del Centro Educación Escuela para la Reforma, como modelo de atención Multinivel.**			
Ubicación	***AREA DE IMPLEMENTACION DEL PROYECTO:***			
	Comunidad:	**Villa de Jocotán**		
	Municipio:	**Jocotán**		
	Departamento	**Chiquimula**		
Fecha de Inicio	Sin especificar	**Fecha de cierre**	Sin Especificar	
Cronograma de ejecución debe adjuntarse de anexo				
Organización/es solicitantes del proyecto	Municipalidad de Jocotán			
Organización/es responsable/s de la ejecución del proyecto	Municipalidad de Jocotán			
Objetivo General del proyecto	Proporcionar a los Jóvenes del Municipio la oportunidad de desarrollar sus habilidades mejorando la oferta del mercado laboral			
Objetivos Específicos del proyecto (*Máximo 3 objetivos específicos*)	Construir edificio escolar; Equipar edificio escolar; Elaborar planes de estudio;			
Descripción del proyecto	Construcción, equipamiento y funcionamiento de Centro de Educación para la Reforma, enfocado en la formación general de la educación básica y formación de mano de obra calificada a nivel diversificado. Dando cabida a estudiantes de la región para conformar equipos técnicos calificados para salir al mercado laboral, con un nivel competitivo.			

¿Por qué es importante el desarrollo de esta propuesta? ¿Qué situación cambiara con la implementación de ese proyecto?	El proyecto basa su importancia en la formación del ser humano, y con especial énfasis en los jóvenes como futuro del municipio. Contribuyendo a generar cambios en la esperanza de vida de los jóvenes donde tendrán un futuro que pueda darles mejores oportunidades en el medio laboral, con conocimientos de tecnología de punta y vanguardia para ser competitivos en el mercado laboral.			
Población objetivo del proyecto y número de beneficiarios	12,500	**Número de beneficiarios indirectos**	53,000	
Indicadores de cumplimiento del Objetivo General (Numéricos y medibles en el tiempo)	Indicador 1: Un Edificio de Escuela para la Reforma construido	Indicador 2: Compra de un equipo especializado para equipamiento de escuela para la Reforma	Indicador 3: 6 Planes de estudio elaborados	Indicador 4: Estudiantes inscritos en la Escuela para la Reforma
Costo del proyecto	Monto aportado por la municipalidad	Q	Monto solicitado de financiamiento	Q. 25,000,000.00
	Otros aportes: especificar qué se puede recibir en especie		Especificar valor monetario de lo recibido en especie	Q
	Presupuesto Total Estimado			Q. 25,000,000.00
Estatus del Proyecto:	En planificación	X	En desarrollo	
	En espera de autorización de Concejo Municipal		En búsqueda de financiamiento	
El proyecto	¿Está presupuestado por le entidad a cargo para el año 2019?	Sí No	¿Tiene gente de la entidad a cargo que trabaja en este proyecto?	Sí No
VINCULACIÓN A EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD				

Eje 1. DINAMIZAR EL SECTOR PRODUCTIVO		**Eje 3: MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA**	
Eje 2: DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO	X	**Eje 4: FORTALECER LAS *INSTITUCIONES Y MEJORAR LA* TRANSPARENCIA**	
Enliste personas u organizaciones que podrían estar a favor del proyecto	MINEDUC, Municipalidad de Jocotán, COMUDE, Mancomunidad Copán Chortí	**Enliste personas u organizaciones que podrían estar en contra del proyecto**	No hay ninguna en contra de este proyecto
Identifique cuáles serían las principales limitantes de la ejecución de este proyecto	Terreno para su construcción, valor del equipamiento de tecnología, personal docente altamente capacitado.		
Observaciones adicionales			
Datos de contacto de la (s) organización (es) solicitantes (s):	Nombre de persona de contacto:		Alcalde Municipal Sr. Fernando Carrera
	Dirección:		Municipalidad de Jocotán
	Teléfono:		79465167 - 79465141
	Celular:		
	Correo electrónico:		www.tumunijocotan.com

Cronograma

		FECHA											
No.	Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Elaboración de Estudio de inversión												
2	Identificación de Fuente Financiamiento												
3	Firma de convenios												
4	Construcción												
5	Supervisión												
6	Entrega y recepción de proyecto												

Mecanismo de Acompañamiento

Para la realización de este proyecto se estará realizando a través de las siguientes Acciones:

- Realizar y completar el Estudio de Inversión, que contenga; planos, presupuestos que la normativa del Sistema Nacional de Inversión pública solicite.
- Identificar fuentes de financiamiento, dentro del Estado de Guatemala y/o fuera de él, esto se hará con el apoyo y orientación del equipo técnico del Plan alianza y la Dirección Municipal de Planificación.
- Si no se identifican financiantes se gestionará a través de las autoridades públicas y administrativas locales primeramente y nacionales, que el proyecto se incorpore al presupuesto nacional en el año 2020.
- Realizar los compromisos necesarios a través de las instancias ejecutivas de la Municipalidad de Jocotán y del financiante, para la realización del proyecto.
- Supervisar y acompañar la ejecución del proyecto para su conclusión.

En este proceso se buscará involucrar a los actores locales y a nivel departamental para el apoyo a la realización del proyecto.

1.2. Municipio de Jocotán: Proyecto Instalación de cámaras y centro de monitoreo en el casco urbano de Jocotán

Priorización

El Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte identificó 3 proyectos, correspondientes a los ejes de intervención: Desarrollo del capital humano y Mejora de la Seguridad Ciudadana y Acceso a la Justicia. Tomando de base este ejercicio de selección de proyectos de interés para la Municipalidad de Jocotán en conjunto con el Gerente Municipal, se seleccionó el proyecto Instalación de cámaras y centro de monitoreo en el casco urbano de Jocotán, el cual permitirá a la municipalidad monitorear la movilidad de la población y sus visitantes, ya que Jocotán se caracteriza por ser la plaza de compra venta en la región Chortí, su afluencia de comerciantes y compradores, le hace necesario controlar la movilidad de la personas así como su conducta y poder asistir a la población de mejor forma al momento de una eventualidad se seleccionó.

Ficha de Proyecto.

GUATEMALA PRONACOM PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte				
FICHA DE PRIORIZACIÓN PROYECTOS MUNICIPALES				
Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte 2019				
Fecha de presentación	13/05/2019	**Código**	**CHQ/JOCOTÁN/004**	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Instalación de cámaras y centro de monitoreo en el casco urbano de Jocotán**			
Ubicación	**AREA DE IMPLEMENTACION DEL PROYECTO:**			
	Comunidad:	**Villa de Jocotán**		
	Municipio:	**Jocotán**		
	Departamento	**Chiquimula**		
Fecha de Inicio	Sin especificar	**Fecha de cierre**	Sin Especificar	
Cronograma de ejecución debe adjuntarse de anexo				
Organización/es solicitantes del proyecto	Municipalidad de Jocotán			
Organización/es responsable/s de la ejecución del proyecto	Municipalidad de Jocotán			
Objetivo General del proyecto	Establecer mecanismos de monitoreo para minimizar la violencia en el casco urbano del Municipio de Jocotán			
Objetivos Específicos del proyecto (*Máximo 3 objetivos específicos*)	Determinar la ubicación de cámaras de vigilancia; Instalar cámaras de vigilancia; Monitorear cámaras de vigilancia			
Descripción del proyecto	El proyecto consiste en la instalación de cámaras de vigilancia, en las calles más importantes del casco urbano, con la finalidad de contribuir al orden público y frenar la delincuencia, actividades de bandas criminales y traficantes de drogas ,			

¿Por qué es importante el desarrollo de esta propuesta? ¿Qué situación cambiará con la implementación de ese proyecto?	El proyecto basa su importancia en la lucha contra la delincuencia en términos generales, permitiendo que se pueda minimizar los hechos delincuenciales de la villa de Jocotán, permitiendo contribuir a mantener el orden público en la población.			
Población objetivo del proyecto y número de beneficiarios	53,000	**Número de beneficiarios indirectos**	53,000	
Indicadores de cumplimiento del Objetivo General (Numéricos y medibles en el tiempo)	Indicador 1: Un Plan de ubicación de cámaras de vigilancia	Indicador 2: Instalación de 10 cámaras y un sistema de vigilancia	Indicador 3: Capacitar al personal en el manejo y mantenimiento de las cámaras de vigilancia	Indicador 4: Monitorear el comportamiento de los ciudadanos
Costo del proyecto	Monto aportado por la municipalidad	Q	Monto solicitado de financiamiento	Q. 1,200,000.00
	Otros aportes: especificar qué se puede recibir en especie		Especificar valor monetario de lo recibido en especie	Q
	Presupuesto Total Estimado			Q.1,200,000.00
Estatus del Proyecto:	En planificación	X	En desarrollo	
	En espera de autorización de Concejo Municipal		En búsqueda de financiamiento	

El proyecto	¿Está presupuestado por le entidad a cargo para el año 2019?	Sí No	¿Tiene gente de la entidad a cargo que trabaja en *este* proyecto?	Sí No
VINCULACIÓN A EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD				
Eje 1. DINAMIZAR EL SECTOR PRODUCTIVO		**Eje 3: MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA**		X
Eje 2: DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO		**Eje 4: FORTALECER LAS INSTITUCIONES Y MEJORAR LA TRANSPARENCIA**		
Enliste personas u organizaciones que podrían estar a favor del proyecto	Ministerio de Gobernación, Municipalidad de Jocotán, Policía Nacional Civil PNC, Organismo Judicial, Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE	**Enliste personas u organizaciones que podrían estar en contra del proyecto**	No hay ninguna en contra de este proyecto.	
Identifique cuáles serían las principales limitantes de la ejecución de este proyecto	Infraestructura tecnológica instalada en el casco urbano de la Villa de Jocotán			
Observaciones adicionales				
Datos de contacto de la (s) organización (es) solicitantes (s):	Nombre de persona de contacto:		Alcalde Municipal Sr. Fernando Carrera	
	Dirección:		Municipalidad de Jocotán	
	Teléfono:		79465167 - 79465141	
	Celular:			
	Correo electrónico:		www.tumunijocotan.com	

Cronograma

		FECHA							
No.	Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8
1	Elaboración de Estudio de inversión								
2	Identificación de Fuente Financiamiento								
3	Firma de convenios								
4	Instalacion de equipos								
5	Supervisión								
6	Entrega y recepción de proyecto								

Mecanismo de Acompañamiento

Para la realización de este proyecto se estará realizando a través de las siguientes Acciones:

- Realizar y completar el Estudio de Inversión, que contenga; planos, presupuestos que la normativa del Sistema Nacional de Inversión pública solicite.
- En este proceso se pedirá apoyo del Ministerio de Gobernación y la Policía Nacional Civil.
- Identificar fuentes de financiamiento, adentro del Estado de Guatemala y/o fuera de él, esto se hará con el apoyo y orientación del equipo técnico del Plan alianza.
- Si no se identifican financiantes se gestionará a través de las autoridades públicas y administrativas locales primeramente y nacionales, que el proyecto se incorpore al presupuesto nacional en el año 2020.
- Realizar los compromisos necesarios a través de las instancias ejecutivas de la Municipalidad y del financiante, para la realización del proyecto.
- Supervisar y acompañar la ejecución del proyecto para su conclusión.

1.3. Municipio de Camotán, Construcción y equipamiento de instituto tecnológico de productividad y desarrollo de Camotán, Chiquimula

Priorización.

El Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte identificó 5 proyectos correspondientes a los ejes de intervención: Desarrollo del capital humano, Dinamización de la Economía, Seguridad y Justicia y Fortalecimiento de las instituciones. Tomando de base este ejercicio de selección de proyectos de interés para la Municipalidad de Camotán se seleccionó el proyecto Construcción y equipamiento de instituto tecnológico de productividad y desarrollo de Camotán.

Ficha de Proyecto

GUATEMALA PRONACOM PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte				
FICHA DE PRIORIZACIÓN PROYECTOS MUNICIPALES				
Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte 2019				
Fecha de presentación	13/05/2019	**Código**	**CHI/CAM/001**	
NOMBRE DEL PROYECTO	**CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUTO TECNOLOGICO DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA**			
Ubicación	**AREA DE IMPLEMENTACION DEL PROYECTO:**			
	Comunidad:	**Camotán**		
	Municipio:	**Camotán**		
	Departamento	**Chiquimula**		
Fecha de Inicio	Sin Especificar	**Fecha de cierre**	Sin Especificar.	
Cronograma de ejecución debe adjuntarse de anexo				
Organización/es solicitantes del proyecto	Municipalidad de Camotán			
Organización/es responsable/s de la ejecución del proyecto	Municipalidad de Camotán			
Objetivo General del proyecto	Educar y ofrecer profesionales a la región, cuyos perfiles potencialicen la educación y desarrollo económico			
Objetivos Específicos del proyecto (*Máximo 3 objetivos específicos*)	Construir edificio escolar; Equipar edificio escolar; Elaborar planes de estudio;			
Descripción del proyecto	Construcción, equipamiento y funcionamiento de un instituto Tecnológico de productividad y desarrollo, enfocado en la formación de mano de obra calificada. Dando cabida a estudiantes de la región para conformar equipos técnicos calificados para salir al mercado laboral, con un nivel competitivo,			

	carreras técnicas de amplio requerimiento en la región.			
¿Por qué es importante el desarrollo de esta propuesta? ¿Qué situación cambiara con la implementación de ese proyecto?	El proyecto basa su importancia en la formación del ser humano, y con especial énfasis en los jóvenes como futuro del municipio. Contribuyendo a generar cambios en la esperanza de vida de los jóvenes donde tendrán un futuro que pueda darles mejores oportunidades en el medio laboral, con conocimientos de tecnología de punta y vanguardia para ser competitivos en el mercado laboral en cualquier rama que les sea requerido sus servicios.			
Población objetivo del proyecto y número de beneficiarios	28,521	**Número de beneficiarios indirectos**	28,512	
Indicadores de cumplimiento del Objetivo General (Numéricos y medibles en el tiempo)	Indicador 1: Un Edificio de Instituto tecnológico	Indicador 2: Compra de equipo especializado para equipamiento de Instituto tecnológico	Indicador 3: 6 Planes de estudio elaborados	Indicador 4: Estudiantes inscritos en la Instituto tecnológico
Costo del proyecto	Monto aportado por la municipalidad		Monto *solicitado de* financiamiento	Q. 25,000,000.00
	Otros aportes: especificar qué se puede recibir en especie		Especificar valor monetario de lo recibido en especie	Q. 25,000.000.00
	Presupuesto Total Estimado			Q. 25,000,000.00
Estatus del Proyecto:	En planificación	X	En desarrollo	
	En espera de autorización de Concejo Municipal		En búsqueda de financiamiento	
El proyecto	¿Está presupuestado por le entidad a cargo para el año 2019?	Sí No	¿Tiene gente de la entidad a cargo que trabaja en este proyecto?	Sí No
VINCULACIÓN A EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD				

Eje 1. DINAMIZAR EL SECTOR PRODUCTIVO		**Eje 3: MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA**		
Eje 2: DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO	X	**Eje 4: FORTALECER LAS INSTITUCIONES Y MEJORAR LA TRANSPARENCIA**		
Enliste personas u organizaciones que podrían estar a favor del proyecto	Ministerio de Educación, Municipalidad de Camotán, Consejo Comunitario de Desarrollo, Mancomunidad Copán Chortí	**Enliste personas u organizaciones que podrían estar en contra del proyecto**	No hay ninguna en contra de este proyecto.	
Identifique cuáles serían las principales limitantes de la ejecución de este proyecto	Terreno para su construcción, valor del equipamiento de tecnología, personal docente altamente capacitado.			
Observaciones adicionales				
Datos de contacto de la (s) organización (es) solicitantes (s):	Nombre de persona de contacto:			Alcalde Municipal Sr. Guillermo Antonio Guerra y Guerra
	Dirección:			Municipalidad de Camotán
	Teléfono:			7946-5026
	Celular:			
	Correo electrónico:			

Cronograma

		FECHA											
No.	Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Elaboración de Estudio de inversión												
2	Identificación de Fuente Financiamiento												
3	Firma de convenios												
4	Construcción												
5	Supervisión												
6	Entrega y recepción de proyecto												

Mecanismo de Acompañamiento

Para la realización de este proyecto se estará realizando a través de las siguientes Acciones:

- Realizar y completar el Estudio de Inversión, que contenga; planos, presupuestos que la normativa del Sistema Nacional de Inversión pública solicite.
- Identificar fuentes de financiamiento, adentro del Estado de Guatemala y/o fuera de él, esto se hará con el apoyo y orientación del equipo técnico del Plan alianza.
- Si no se identifican financiantes se gestionará a través de las autoridades políticas y administrativas locales primeramente y nacionales, que el proyecto se incorpore al presupuesto nacional en el año 2020.
- Realizar los compromisos necesarios a través de las instancias ejecutivas de la Municipalidad y del financiante, para la realización del proyecto.
- Supervisar y acompañar la ejecución del proyecto para su conclusión.

En este proceso se buscará involucrar a los actores locales y a nivel departamental para el apoyo a la realización del proyecto.

Elaboración de documento que contenga la estrategia de abordaje Territorial para la implementación de cada uno de los proyectos priorizados por eje en el Plan para la prosperidad, agregando su respectivo cronograma de trabajo. Además, deberá considerar las intervenciones locales en los temas de interés transversal de la estrategia 2019 del Plan Alianza para la prosperidad

Dentro del proceso cíclico de abordaje de los proyectos priorizados, para cada uno se establecen mecanismos específicos, aun tratándose de proyectos similares, las acciones del proceso se dan a continuación:

a. **Planificación de Proyecto:** La Identificación y posible implementación de los proyectos, que se adapten a los ejes del Plan de Prosperidad.
b. **Diseño:** De acuerdo al proyecto, se apoyara en la Dirección Municipal de Planificación para el diseño del mismo, generando el presupuesto y, conjuntamente con los actores que se involucren en el proyecto.
c. **Fuente de financiamiento:** Las fuentes de financiamiento del proyecto son importantes para garantizar su ejecución.
d. **Estado actual del proyecto:** Se debe de analizar en qué etapa de la planificación se encuentra el proyecto para definir con los actores el seguimiento.
e. **Actores:** Toda aquella persona o entidad que aporte financieramente al proyecto
f. **Estrategia de seguimiento:** En función de la etapa en que se encuentre el proyecto se deben de tomar las acciones pertinentes para llevar a la implementación y puesta en marcha del proyecto.

2.1. Proyecto Priorizado en el Municipio de Jocotán

a. Identificación del proyecto

Nombre del proyecto Priorizado: Construcción y Funcionamiento del Centro Educación Escuela para la Reforma, como modelo de atención Multinivel

Eje: Desarrollar el capital humano.

Línea: Educación.

Objetivo PAPTN: Identificación y apoyo a sectores con mayor potencial productivo y de generación de oportunidades.

Monto: Q. 25,000,000.00.

Fuente de financiamiento: Aún no se ha identificado.

b. Antecedentes.

El Proyecto de Construcción y Funcionamiento del Centro Educación Escuela para la Reforma, como modelo de atención Multi nivel, se priorizo a través de una reunión con el Gerente Municipal. El proyecto basa su importancia en la formación del ser humano, y con especial énfasis en los jóvenes como futuro del municipio. Contribuyendo a generar cambios en la esperanza de vida de los jóvenes donde tendrán un futuro que pueda darles mejores oportunidades en el medio laboral, con conocimientos de tecnología de punta y vanguardia para ser competitivos en el mercado laboral

c. Situación Actual.

La Dirección Municipal de Planificación desarrolla el proyecto, este se encuentra en fase de formulación del perfil, por lo que inicialmente se deben realizar los estudios de pre factibilidad, factibilidad, además de contar con la certeza jurídica de la tierra para garantizar la inversión, fortaleciendo la búsqueda de una fuente de financiamiento para su implementación.

d. Actores.

- Municipalidad de Jocotán.
- Consejo Municipal de Desarrollo.
- Mancomunidad Copan Chorti
- Ministerio de Educación
- Equipo territorial y apoyo técnico PAPTN.

e. Estrategia

Estudio de Inversión, Factibilidad y Certeza Jurídica.

El Gerente Municipal, a través del director de la Dirección Municipal de Planificación acordó realizar los estudios durante los próximos meses, dando paso a la factibilidad y la certeza del lugar apropiado para la construcción, para iniciar la búsqueda de fuentes de financiamiento previos a la implementación.

Acciones de seguimiento para la implementación

Se hará un seguimiento en la fase de planificación, para fortalecer la factibilidad y sobre todo tener la certeza jurídica de la tierra. Con el fin de proceder con las gestiones convenientes para la búsqueda de un financiamiento oportuno.

Incidencia Local.

Reunión con representantes del Ministerio de Educación, para analizar sobre la forma de obtener el acompañamiento en la formulación de las guías curriculares de estudio, asegurar la incorporación del proyecto para el año 2020, con el fin de determinar las gestiones puntuales a realizar en conjunto con la municipalidad.

Se coordinará con representantes de la Mancomunidad Copán Chortí, para revisar las inversiones previstas para el 2020 y asegurar la inclusión de este proyecto dentro de los principales proyectos a ejecutar.

Después de realizar las reuniones se estudiará que acciones conviene tomar en conjunto con la municipalidad.

Incidencia Política.

Se pretende abordar al Gobernador Departamental para solicitar su soporte en las gestiones, a través de documentación y acciones de respaldo al mismo.

Flujograma para el desarrollo del proyecto

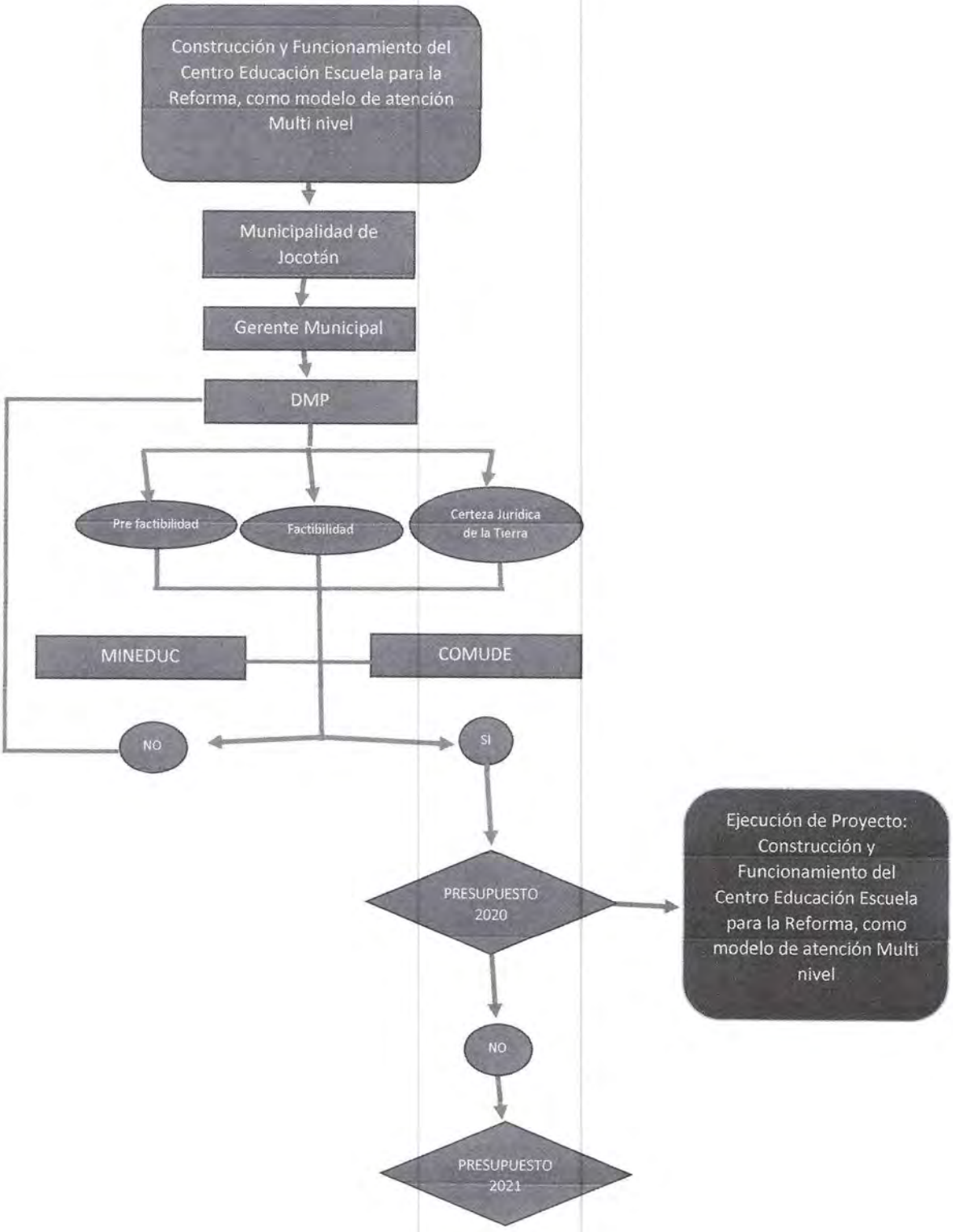

Cronograma

		FECHA							
No.	Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8
1	Elaboración de Estudio de inversión								
2	Identificación de Fuente Financiamiento								
3	Firma de convenios								
4	Construcción								
5	Supervisión								
6	Entrega y recepción de proyecto								

2.2. Proyecto Priorizado en el Municipio de Jocotán

f. Identificación del proyecto

Nombre del proyecto Priorizado: Instalación de cámaras y centro de monitoreo en el casco urbano de Jocotán

Eje: Mejorar la seguridad de la ciudadanía y el acceso a la justicia.

Línea: Seguridad.

Objetivo PAPTN: Establecer mecanismos de monitoreo para minimizar la violencia en el casco urbano del Municipio de Jocotán

Monto: Q. 1,200,000.00.

Fuente de financiamiento: Aun no se ha identificado.

g. Antecedentes.

El Proyecto de Instalación de cámaras y centro de monitoreo en el casco urbano de Jocotán, se priorizo a través de una reunión con el Gerente Municipal. El proyecto consiste en la instalación de cámaras de vigilancia, en las calles más importantes del casco urbano, con la finalidad de contribuir al orden público y frenar la delincuencia, actividades de bandas criminales y traficantes de drogas. El proyecto basa su importancia en la lucha contra la delincuencia en términos generales, permitiendo que se pueda minimizar los hechos delincuenciales de la villa de Jocotán, permitiendo contribuir a mantener el orden público en la población.

h. Situación Actual.

La DMP desarrolla el proyecto, este se encuentra en fase de formulación del perfil, por lo que inicialmente se deben realizar los estudios de pre factibilidad, factibilidad, además de contar con la ubicación estratégica de las cámaras, que permitirá la búsqueda de una fuente de financiamiento para su implementación.

i. Actores.

- Municipalidad de Jocotán.
- Consejo Municipal de Desarrollo.
- Policía Nacional Civil
- Ministerio de Gobernación
- Organismo Judicial
- Equipo territorial y apoyo técnico PAPTN.

j. Estrategia

Estudio de Inversión y Factibilidad.

El Gerente Municipal, a través del director de la Dirección Municipal de Planificación acordó realizar los estudios durante los próximos meses, dando paso a la factibilidad y la certeza del lugar apropiado para la instalación de cámaras, para iniciar la búsqueda de fuentes de financiamiento previos a la implementación

Acciones de seguimiento para la implementación

Se hará un seguimiento en la fase de planificación, para fortalecer la factibilidad. Con el fin de proceder con las gestiones convenientes para la búsqueda de un financiamiento oportuno.

Incidencia Local.

Reunión con representantes del Ministerio de Gobernación y Policía Nacional Civil, para analizar la forma de obtener el acompañamiento y comunicación oportuna al momento de responder a un incidente.

Después de realizar las reuniones se estudiará que acciones conviene tomar en conjunto con la municipalidad la mejor ubicación de las cámaras de vigilancia.

Incidencia Política.

Se pretende abordar al Gobernador Departamental para solicitar su soporte en las gestiones, a través de documentación y acciones de respaldo al mismo.

Flujograma para el desarrollo del proyecto

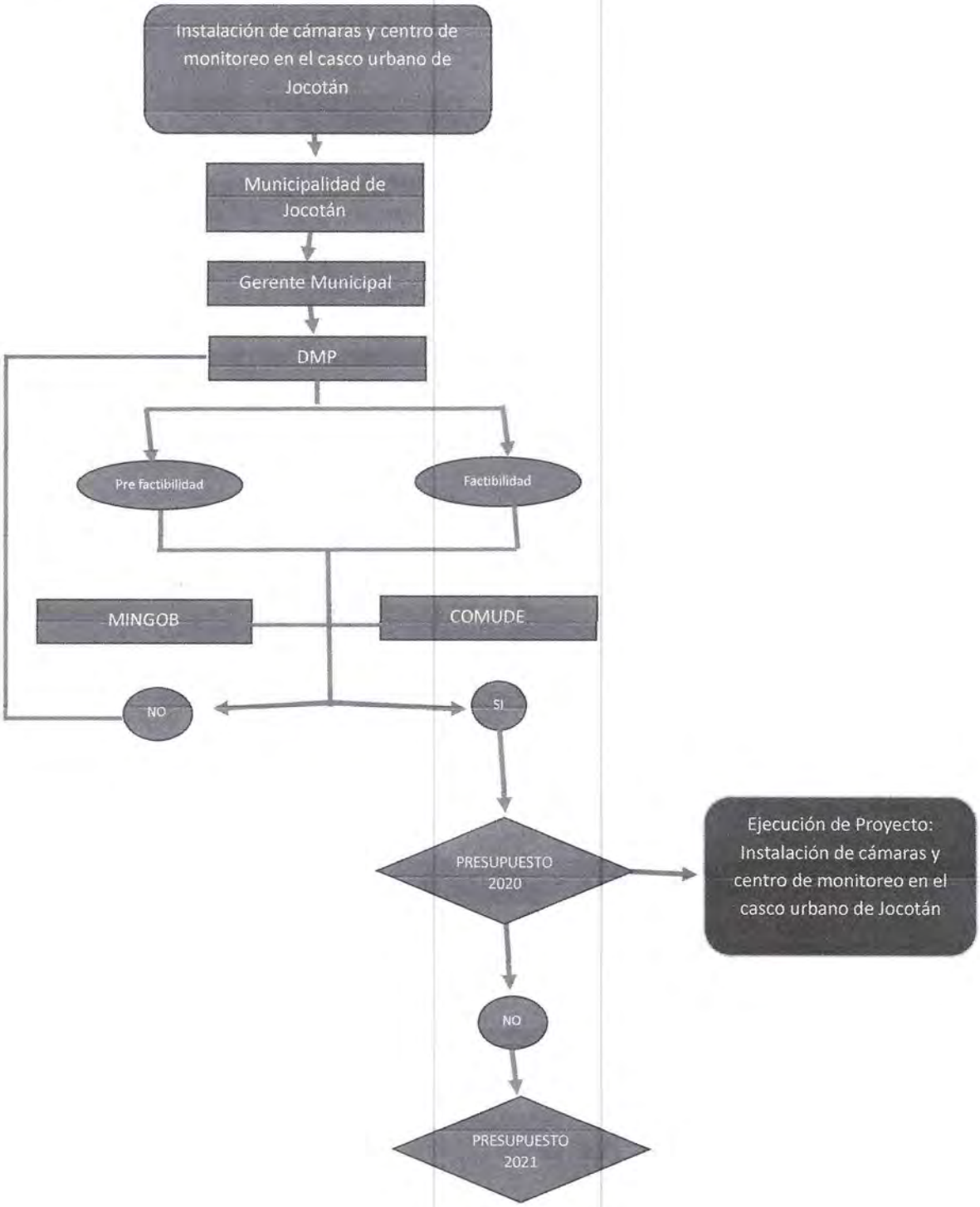

Cronograma

		FECHA							
No.	Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8
1	Elaboración de Estudio de inversión								
2	Identificación de Fuente Financiamiento								
3	Firma de convenios								
4	Instalacion de equipos								
5	Supervisión								
6	Entrega y recepción de proyecto								

2.3. Proyecto Priorizado en el Municipio de Camotán

k. Identificación del proyecto

Nombre del proyecto Priorizado: Construcción y equipamiento de instituto tecnológico de productividad y desarrollo de Camotán, Chiquimula
Eje: Desarrollar el capital humano.
Línea: Educación.
Objetivo PAPTN: Identificación y apoyo a sectores con mayor potencial productivo y de generación de oportunidades.
Monto: Q. 20,000,000.00.
Fuente de financiamiento: Aun no se ha identificado.

l. Antecedentes.

El Proyecto de Construcción y equipamiento de instituto tecnológico de productividad y desarrollo de Camotán, se priorizó a través de una reunión con el Director de la Dirección Municipal de Planificación, el proyecto basa su importancia en la formación del ser humano, y con especial énfasis en los jóvenes como futuro del municipio. Contribuyendo a generar cambios en la esperanza de vida, donde tendrán un futuro que pueda darles mejores oportunidades en el medio laboral, con conocimientos de tecnología de punta y vanguardia para ser competitivos en el mercado laboral.

m. Situación Actual.

La Dirección Municipal de Planificación desarrolla el proyecto, este se encuentra en fase de formulación del perfil, por lo que inicialmente se deben realizar los estudios de pre factibilidad, factibilidad, además de contar con la certeza jurídica de la tierra para garantizar la inversión, fortaleciendo la búsqueda de una fuente de financiamiento para su implementación.

n. Actores.

- Municipalidad de Camotán.
- Consejo Municipal de Desarrollo.
- Mancomunidad Copán Chortí
- Ministerio de Educación
- Equipo territorial y apoyo técnico PAPTN.

o. Estrategia

Estudio de Inversión, Factibilidad y Certeza Jurídica.

El director de la Dirección Municipal de Planificación acordó realizar los estudios durante los próximos meses, dando paso a la factibilidad y la certeza del lugar apropiado para la construcción, para iniciar la búsqueda de fuentes de financiamiento previos a la implementación.

Acciones de seguimiento para la implementación

Se hará un seguimiento en la fase de planificación, para fortalecer la factibilidad y sobre todo tener la certeza jurídica de la tierra. Con el fin de proceder con las gestiones convenientes para la búsqueda de un financiamiento oportuno.

Incidencia Local.

Reunión con representantes del Ministerio de Educación, para analizar sobre la forma de obtener el acompañamiento en la formulación de las guías curriculares de estudio, asegurar la incorporación del proyecto para el año 2020, con el fin de determinar las gestiones puntuales a realizar en conjunto con la municipalidad.

Se coordinará con representantes de la Mancomunidad Copan Chorti, para revisar las inversiones previstas para el 2020 y asegurar la inclusión de este proyecto dentro de los principales proyectos a ejecutar.

Después de realizar las reuniones se estudiará que acciones conviene tomar en conjunto con la municipalidad.

Incidencia Política.

Se pretende abordar al Gobernador Departamental para solicitar su soporte en las gestiones, a través de documentación y acciones de respaldo al mismo.

Flujograma para el desarrollo del proyecto

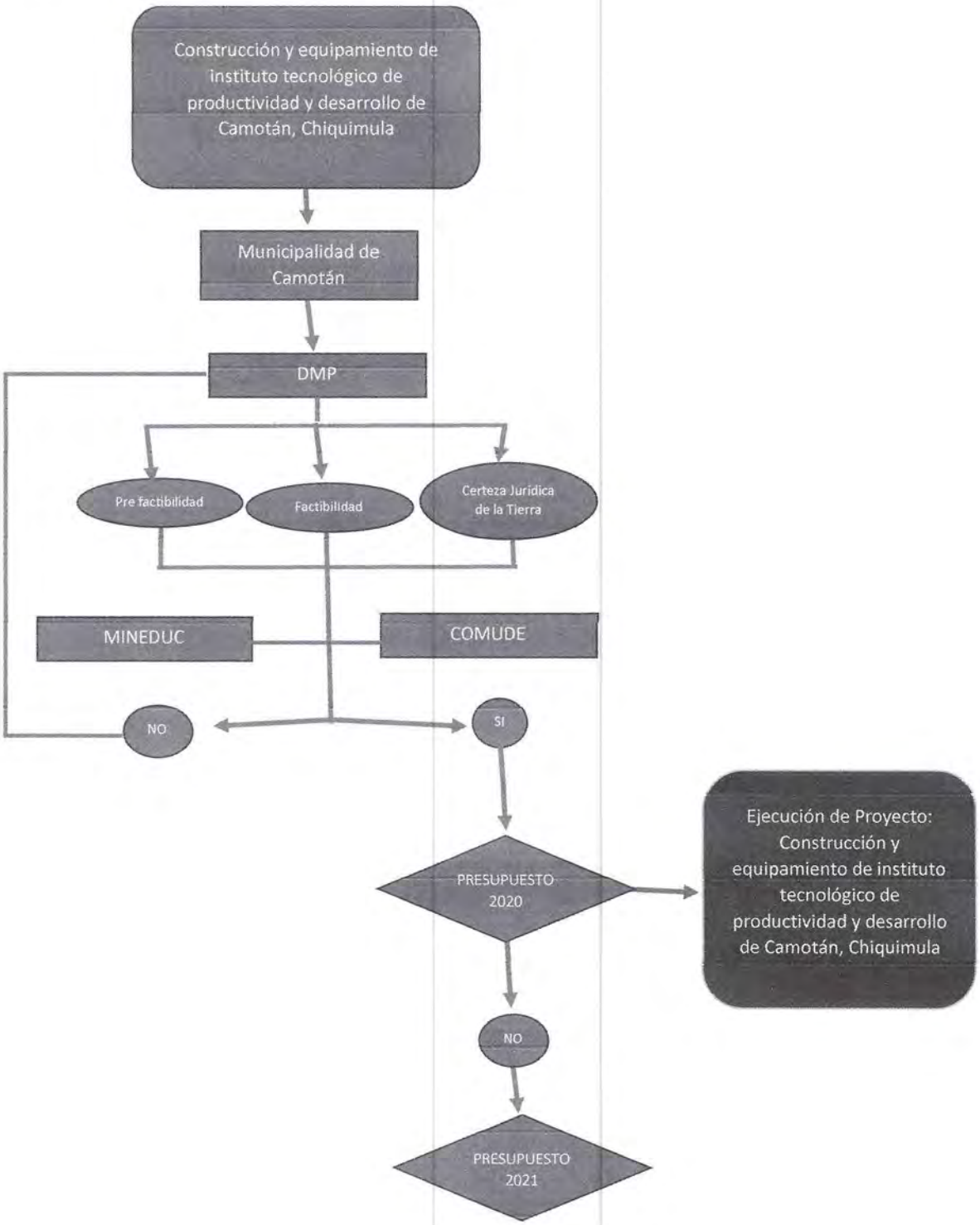

Cronograma

		FECHA											
No.	Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Elaboración de Estudio de inversión												
2	Identificación de Fuente Financiamiento												
3	Firma de convenios												
4	Construcción												
5	Supervisión												
6	Entrega y recepción de proyecto												

Documento que contenga el Mapeo de Actores vinculantes, a nivel local y nacional, por cada uno de los proyectos en ejecución para su acompañamiento y desarrollo.

Los actores vinculantes en cada uno de los proyectos priorizados, son una fuente de apoyo para ejecutar los mismos. En el siguiente cuadro se detallan:

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

MUNICIPIO: JOCOTÁN

DEFINICIÓN	INFORMACIÓN RELEVANTE
Nombre del proyecto	Construcción y Funcionamiento del Centro Educación Escuela para la Reforma, como modelo de atención Multinivel
Eje estratégico	Desarrollar el capital humano
Línea estratégica	Educación
Criterios municipales de selección	El proyecto basa su importancia en la formación del ser humano, y con especial énfasis en los jóvenes como futuro del municipio. Contribuyendo a generar cambios en la esperanza de vida de los jóvenes donde tendrán un futuro que pueda darles mejores oportunidades en el medio laboral, con conocimientos de tecnología de punta y vanguardia para ser competitivos en el mercado laboral
Objetivo	Proporcionar a los Jóvenes del Municipio la oportunidad de desarrollar sus habilidades mejorando la oferta del mercado laboral
Costo	Q. 25,000,000.00
Fuente financiera	En busca de una fuente de financiamiento
ACTORES VINCULANTES IDENTIFICADOS	
LOCALES	**FUNCIÓN**
Municipalidad de Jocotán	Gestor del proyecto y promotor de la generación de mejores oportunidades de formación a los jóvenes, garantizando que estos jóvenes puedan formar parte de la Población Económicamente Activa, ya sea desde la generación de empresas o como mano de obra calificada en la región. Planificación, aprobación, gestión financiera y ejecución del proyecto
Consejo Municipal de	Promover y velar por la coordinación entre las autoridades, los miembros de la comunidad y el equipo responsable de la

Desarrollo	construcción.
Mancomunidad Copan Chorti	Jocotán como parte integral de la mancomunidad, presentar la iniciativa para la búsqueda de financiamiento en lo local como internacional
NACIONALES	**FUNCIÓN**
MINEDUC	Como ente gestor del desarrollo de la educación en el país, fortalecerá la autorización de las guías curriculares

Fuente: Oscar Mauricio Corado Arroyo. Asesor territorial Plan Alianza para la Prosperidad PRONACOM.

MUNICIPIO: JOCOTÁN

DEFINICIÓN	INFORMACIÓN RELEVANTE
Nombre del proyecto	Instalación de cámaras y centro de monitoreo en el casco urbano de Jocotán
Eje estratégico	Mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia
Línea estratégica	Seguridad
Criterios municipales de selección	El proyecto basa su importancia en la lucha contra la delincuencia en términos generales, permitiendo que se pueda minimizar los hechos delincuenciales de la villa de Jocotán, contribuyendo a mantener el orden público en la población
Objetivo	Establecer mecanismos de monitoreo para minimizar la violencia en el casco urbano del Municipio de Jocotán
Costo	Q. 1,200,000.00
Fuente financiera	Situando fuente de financiamiento.
ACTORES VINCULANTES IDENTIFICADOS	
LOCALES	**FUNCIÓN**
Municipalidad de Jocotán	Gestor del proyecto y responsable de la seguridad de sus pobladores, encargado de llevar el monitoreo
Consejo Municipal de Desarrollo	Promover y velar por la coordinación entre las autoridades, los miembros de la comunidad y el equipo responsable de la construcción

Mancomunidad Copan Chorti	Jocotán como parte integral de la mancomunidad, presentar la iniciativa para la búsqueda de financiamiento en lo local como internacional
Policía Nacional Civil	Encargada de resguardar la seguridad de la población, tendrá que mantener comunicación fluida con el servicio de vigilancia de cámaras.
NACIONALES	FUNCIÓN
Ministerio de Gobernación	Coordinación directa entre la sala de monitoreo de las cámaras y la Policía Nacional Civil, para la pronta respuesta a una emergencia

Fuente: Oscar Mauricio Corado Arroyo. Asesor territorial Plan Alianza para la Prosperidad PRONACOM.

MUNICIPIO: CAMOTÁN

DEFINICIÓN	INFORMACIÓN RELEVANTE
Nombre del proyecto	Construcción y equipamiento de instituto tecnológico de productividad y desarrollo de Camotán, Chiquimula
Eje estratégico	Desarrollar el capital humano
Línea estratégica	Educación
Criterios municipales de selección	El proyecto basa su importancia en la formación del ser humano, y con especial énfasis en los jóvenes como futuro del municipio. Contribuyendo a generar cambios en la esperanza de vida de los jóvenes donde tendrán un futuro que pueda darles mejores oportunidades en el medio laboral, con conocimientos de tecnología de punta y vanguardia para ser competitivos en el mercado laboral en cualquier rama que les sea requerido sus servicios.
Objetivo	Educar y ofrecer profesionales a la región, cuyos perfiles potencialicen la educación y desarrollo Económico
Costo	Q. 20,000,000.00
Fuente financiera	Por el momento gestionando la fuente de financiamiento.
ACTORES VINCULANTES IDENTIFICADOS	
LOCALES	FUNCIÓN
Municipalidad de Camotán	Gestor del proyecto y promotor de la generación de mejores oportunidades de formación a los jóvenes, garantizando que estos jóvenes puedan formar parte de la PEA, ya sea desde la generación de empresas o como mano de obra calificada en la

8

	región y minimizando la migración. Planificación, aprobación, gestión financiera y ejecución del proyecto
Consejo Municipal de Desarrollo	Promover y velar por la coordinación entre las autoridades, los miembros de la comunidad y el equipo responsable de la construcción, además de socializar la información en las comunidades.
Mancomunidad Copan Chorti	Jocotán como parte integral de la mancomunidad, presentar la iniciativa para la búsqueda de financiamiento en lo local como *internacional*
NACIONALES	**FUNCIÓN**
Ministerio de Educación	Como ente gestor del desarrollo de la educación en el país, fortalecerá la autorización de las guías curriculares y generar docentes calificados

Fuente: Oscar Mauricio Corado Arroyo. Asesor territorial Plan Alianza para la Prosperidad PRONACOM.

Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad

Las Instrucciones dadas para el desarrollo de los servicios son los siguientes:

No.	ACTIVIDAD
1	Visita a Las Municipalidades y Direcciones Municipales de Planificación de los municipios Priorizados y su estado de gestión
2	Cotejar listados de proyectos priorizados
3	Análisis de 3 proyectos para el vaciado de información según ficha técnica de los municipios priorizados, susceptible a financiamiento y seguimiento.
4	Llenado de formatos de priorización
5	Vinculación con otras entidades locales
6	Reunión de acercamiento y programación con Delegado de MINECO en el departamento de Chiquimula
7	Firma de contrato y pago de fianza.
8	Entrega de Producto Uno para revisión.
9	Elaboración de programación semanal, redacción de informe y Coordinación Interinstitucional
10	Visitas a las municipalidades de para seguimiento de proyectos priorizados.

Para el cumplimiento de las Instrucciones se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Visita a Las Municipalidades y Direcciones Municipales de Planificación de los municipios Priorizados y su estado de gestión

Durante este periodo de tiempo se visitó las Municipalidades de Jocotán y Camotán, teniendo entrevista con el Gerente Municipal y el subcoordinador de la Dirección Municipal de Planificación de Jocotán, para la municipalidad de Camotán se visto el Director de la Dirección Municipal de Planificación, para posteriormente hacer una cita con el Alcalde, y algunos actores locales con el objetivo de conocer sus proyectos a priorizar para el apoyo a través del Plan Alianza para la Prosperidad.

2. Cotejar listados de proyectos priorizados

Con los listados proporcionados por el Asesor anterior, se procedió a cotejar los proyectos priorizados en su momento, dando un consentimiento para continuar con los mismos en el llenado de los formatos de priorización.

3. Llenado de formatos de priorización

Se revisó y analizo los diferentes formatos compartidos por el asesor anterior, luego se inició el vaciado de la información a los mismos para conformar el producto uno.

4. Durante este periodo se realizó el contacto con diferentes actores del departamento involucrados con el desarrollo, en distintas actividades y objetivos. Entre estas se mencionan:

- Secretaria General de Planificación
- Ministerio de Economía

Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.

PLANES DE TRABAJO SEMANALES

Fecha	*Actividad*	*Objetivo*	*Resultado*
30/04/2019	Convocatoria, socialización de instrucciones del PAPTN en oficinas del Programa Nacional de Competitividad, Guatemala	Introducir a los Asesores Territoriales al proyecto PAPTN, elabora informes generales sobre acciones a realizar en territorio y presentar la documentación *para contratación.*	Presentación de documentación para la contratación, recibir información por parte del Asesor en Gestión de Territorios Priorizados y en Desarrollo Económico *Local*
1/05/2019	Revisión de archivos recibidos para su análisis e interpretación. Establecer comunicación con Asesor territorial anterior para conocer la dinámica de los proyectos priorizados	Interpretar los documentos recibido en la etapa de introducción	Documentación revisada, entrevista telefónica con Asesor Territorial de Zacapa
2/05/2019	Análisis de proyectos para el vaciado de información según ficha técnica de los 2 municipios priorizados, susceptibles a financiamiento y seguimiento.	Analizar sobre la cartera de proyectos que pueden ser susceptibles para su financiamiento los cuales responden a los 4 ejes del PAPTN.	Interpretación de listados de proyectos listados en la priorización, consulta telefónica para coordinar visita a las municipalidades
3/05/2019	Análisis de proyectos para el vaciado de información según ficha técnica de los 2 municipios priorizados, susceptibles a financiamiento y seguimiento. Reunión con Delegado de MINECO	Analizar sobre la cartera de proyectos que pueden ser susceptibles para su financiamiento los cuales responden a los 4 ejes del PAPTN.	Interpretación de listados de proyectos listados en la priorización, consulta telefónica para coordinar visita a las municipalidades. Coordinación para la realización de Taller en Chiquimula
6/05/2019	Participación en taller de capacitación de MINECO Emprendedoras en Jocotán	Socializar con emprendedoras y conocer procedimiento de taller	Taller ejecutado con emprendedoras, coordinación con Gerente Municipal en Jocotán y visita a la DMP de Camotán
7/05/2019	Revisión de archivos recibidos para su análisis e interpretación. Establecer comunicación con Asesor territorial anterior para conocer la dinámica de los proyectos priorizados	Interpretar los documentos recibido en la etapa de introducción	Presentación de documentación para la contratación, recibir información por parte del Asesor en Gestión de Territorios Priorizados y en Desarrollo Económico Local
8/05/2019	Revisión de archivos recibidos para su análisis e interpretación. Establecer comunicación con Asesor territorial anterior para conocer la dinámica de los proyectos priorizados	Interpretar los documentos recibido en la etapa de introducción	Documentación revisada,
9/05/2019	Análisis de proyectos para el vaciado de información según ficha técnica de los 2 municipios priorizados, susceptibles a financiamiento y seguimiento.	Analizar sobre la cartera de proyectos que pueden ser susceptibles para su financiamiento los cuales responden a los 4 ejes del PAPTN.	Revisión de fichas y formatos
10/05/2019	llenado de información según ficha técnica de los 2 municipios priorizados, susceptibles a financiamiento y seguimiento.	Analizar sobre la cartera de proyectos que pueden ser susceptibles para su financiamiento los cuales responden a los 4 ejes del PAPTN.	Avances en el informe de PRODUCTO 1
13/05/2019	Presentación de avances de informes y reunión informativa para instrucciones del PAPTN en oficinas del Programa Nacional de Competitividad, Guatemala	Presentar informe de avances de producto y obtener instrucciones de trabajo	Entrega de informe de avances e instrucciones de trabajo
14/05/2019	Continuación de llenado de informe de PRODUCTO 1	Elaborar informe de avances de producto 1	Avances en el informe de PRODUCTO 1
15/05/2019	Continuación de llenado de informe de PRODUCTO 1	Elaborar informe de avances de producto 1	Avances en el informe de PRODUCTO 1
16/05/2019	Continuación de llenado de informe de PRODUCTO 1	Elaborar informe de avances de producto 1	Avances en el informe de PRODUCTO 1
17/05/2019	Continuación de llenado de informe de PRODUCTO 1	Elaborar informe de avances de producto 1	finalización de informe del PRODUCTO 1

Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

Para este informe se tuvo la oportunidad de comunicación telefónica con el Delegado de Secretaria General de Planificación, para manifestarle la continuidad de PRONACOM en el departamento. Estableciendo una futura reunión para intercambiar información.

En el caso de la reunión con el Delegado del Ministerio de Economía establecimos algunos requerimientos para los talleres a realizar en el departamento de Chiquimula.

ANEXOS

Reunión de trabajo con Gerente Municipal, Municipalidad de Jocotán.

Reunión de presentación y coordinación con Delegado de MINECO en el departamento de Chiquimula.

Participación en Taller de Emprendimiento con Mujeres de Jocotán, impartido por personal de MINECO en el departamento de Chiquimula.